

RÉPLICA AL GRAMÁTICO CRESCONIO, DONATISTA

Traductor: P. Santos Santamarta, OSA

LIBRO PRIMERO

La carta de Cresconio a Agustín

I. 1. Ignoro, Cresconio, cuándo llegarán mis libros a tus manos, aunque no desespero de que lleguen, igual que pudieron llegar los tuyos a las mías, si bien mucho después de ser escritos. Me refiero a lo que te pareció que debías escribir para refutar mi escrito en que respondí, con la brevedad que me fue posible y sólo en parte, a vuestro obispo, Petiliano de Cirta, que se esforzaba por fundamentar la iteración del bautismo, y atosigaba a nuestra comunión no con el peso de los documentos, sino con la ligereza de la calumnia. Aún no tenía en mi poder la carta entera, sino su breve primera parte. No hay necesidad de investigar por qué sucedió así, ya que no tuve reparo alguno en contestar a toda ella, una vez que, después, llegó entera a mis manos.

Ahora bien, si no respondiera a la carta que me has enviado, quizá lo consideraras como una afrenta; pero temo que al hacerlo me creas ansioso de pelea. Te encontraste con mi carta, aunque no iba dirigida a ti. Sólo porque te parecía que atacaba a un obispo del partido de Donato pensaste que era obligación tuya asumir la responsabilidad de la réplica y llevarla a cabo. A ello te llevó la conciencia de poseer cierta capacidad, aunque no estabas obligado por oficio clerical alguno. Según eso, ¿cuánto menos me está permitido a mí, en atención a las exigencias de mi cargo, callar frente a Petiliano o frente a ti mismo, ya que él ataca a la Iglesia por la cual combato yo, y tú en cuestión semejante has compuesto, presentado y redactado un texto dirigido nominalmente a mí?

2. En la primera parte te has esforzado por hacer sospechosa la elocuencia a los ojos de los hombres. Pues primero como alabando mi oratoria y luego como temiendo que con este arte te engañara a ti y a cualquier otro persuadiéndoo al error, te lanzaste a acusar a la misma elocuencia, utilizando contra ella hasta el mismo testimonio de las santas Escrituras. Donde pensaste que se dijo: En la mucha elocuencia no evitarás el pecado, en realidad no se dijo: "En la mucha elocuencia", sino "en el mucho hablar". Y el mucho hablar es un discurso superfluo, vicio adquirido por el afán de locuacidad. Por lo general, tienen afán de hablar aun los que ignoran lo que dicen o cómo lo dicen, ya con relación a la cordura de sus opiniones, ya con relación a la recta pronunciación u orden de las palabras que se aprenden en la gramática.

En cambio, la elocuencia es la facultad de hablar explicando convenientemente lo que pensamos, de la cual se debe usar cuando se piensa lo recto. No la han usado así los herejes. Si ellos hubieran pensado lo recto, no solamente no habría nada malo, sino hasta algo bueno que hubieran podido explicar con elocuencia. Por tanto, en vano has acusado a la elocuencia con la mención de esos ejemplos. No se debe dejar de armar a los soldados en defensa de la patria porque algunos hayan tomado las armas contra ella; como tampoco deben dejar de usar los médicos buenos y competentes los instrumentos quirúrgicos con vistas a la salud, porque los malos e incompetentes abusen de ellos para hacer perecer. ¿Quién ignora que como la medicina es útil o inútil según sea útil o inútil lo que se pretende, así la elocuencia, es decir, la práctica y facilidad de hablar, es útil o inútil según sea útil o inútil lo que se dice? Pienso que tampoco tú ignoras esto.

Cresconio cae en lo que critica

II. 3. Al ver que algunos me tienen por elocuente, para apartar de mí el interés del lector o del oyente, se te ocurrió -pienso- que debías atacar mi elocuencia; de suerte que no atiende a lo que digo todo el que, asustado por ti, juzgue que hablo con elocuencia y, por eso mismo, que debe esquivarne o huir de mí. Mira si lo que has hecho no pertenece al arte malvado que muchos, según tu cita de Platón, juzgaron debe ser desterrado de la ciudad y aun de la sociedad del género humano.

Esto no es elocuencia -que yo lamento no haya venido en mi ayuda para explicar como deseo lo que

siento-, sino algo como la ocupación maligna del sofista que se propone defender el pro y el contra de todo, y no precisamente según sus convicciones, sino por espíritu de rivalidad y propio interés. De éste dice la santa Escritura: *El que habla al estilo del sofista es odioso* ¹. De dicha ocupación me parece que trata el apóstol Pablo de apartar al joven Timoteo, cuando dice: *Evita las contiendas de palabras, que no sirven para nada, si no es para la perdición de los que escuchan* ². Y para que no se pensara que quería impedirle la habilidad del bien hablar, añadió luego: *Cuida de presentarte ante Dios como un obrero aprobado que no se avergüenza y trata como debe la palabra de la verdad* ³.

Sin duda, éste es el sentimiento que se te coló en el espíritu; en efecto, me presentaste como elocuente y vituperaste la elocuencia por afán de contradicción; no precisamente porque pensaras así, sino con el fin de apartar de mí a los espíritus deseosos de aprender. ¿Cómo voy a creer que lo hiciste por convicción, sabiendo cómo soléis ponderar la elocuencia de Donato, de Parmeniano y de otros de los vuestros? ¿Habría algo más útil que ella si sus abundantes olas se moviesen en favor de la paz de Cristo, de la unidad, de la verdad, de la caridad? Pero ¿para qué hablar de otros? ¿No has descubierto en ti mismo que no es por estar convencido, sino por afán de rivalidad, por lo que te has convertido en vituperador de la elocuencia, ya que todo lo que escribiste no es sino un conato de persuadir por la elocuencia y acusar luego con elocuencia a la misma elocuencia?

Cresconio debería imitar a los suyos

III. 4. ¿A qué viene -te suplico- lo que dices sobre tu inferioridad con respecto a mí en el arte de hablar y en no haberte instruido lo suficiente en los modelos de la ley cristiana? ¿Acaso te forcé yo a escribir contra mí? Por tanto, eso no es sino el grito del que rehúsa o se excusa. Si, en efecto, no estás bastante instruido, ¿por qué no procuras callarte, o hablas para mostrar deseos de instruirte?

Dices que yo insisto y provocho siempre a que los vuestros discutan conmigo para dilucidar la cuestión de la verdad; pero que los vuestros proceden con más prudencia y paciencia, ya que en la iglesia siempre enseñan a la gente lo que está mandado en la Ley y no se preocupan de respondernos porque saben que si la Ley divina y tantos documentos de las Escrituras canónicas no pueden persuadirnos qué es lo mejor y más verdadero, nunca autoridad humana tras la discusión de los errores podrá devolvernos a la regla de la verdad. ¿Por qué entonces tú has juzgado bueno hablar contra nosotros mientras ellos se callan? Pues si hacen bien, ¿por qué no imitarlo? Y si mal, ¿por qué lo alabas?

5. Afirmas que, con intolerante arrogancia, creo poder explicar lo que ha parecido a otros inexplicable y por eso lo han dejado al juicio de Dios. Pero poco más arriba habías dicho que yo pretendía acabar, después de tantos años, después de tantos jueces y árbitros con la cuestión que no pudieron concluir tantos obispos instruidos de ambas partes discutiendo ante los emperadores. ¿Ciertamente soy yo el único que me preocupo de esto, el único que deseo liquidar esta cuestión con la discusión? Pienso que si hubieras querido culpar sólo a los nuestros de intentar esto, no confesarías que también los vuestros se mantuvieron en ese intento. Como no puedes ya reprender aquel esfuerzo, aquella voluntad insistente, en atención a la participación de los vuestros, no quiero ser ajeno a esa buena obra. ¿Por qué me acusas, por qué me reprochas? ¿Será acaso por celos? No hay que creer esto temerariamente de ti. No queda sino que por espíritu de pelea trates de reprocharme a mí lo que te ves forzado a alabar en los vuestros.

Sólo hace falta conocer la resolución, que ya existe

IV. 6. "Pero es una intolerable arrogancia presumir de poder resolver uno solo lo que ha quedado sin resolver entre tantos y de tal categoría". Te ruego no me atribuyas a mí solo esto; somos muchos los que estamos insistiendo para que se resuelva esto, más aún, para que se reconozca ya resuelto. Los que dijeron que no se había resuelto son precisamente aquellos que no quisieron aceptar la solución y os lo ocultaron a vosotros, a fin de que, engañados por su autoridad, creáis que no se ha resuelto.

En cambio, los nuestros, desde el momento en que se resolvió, no cesaron un momento de dar a conocer esa solución, por todos los medios públicos y privados a su alcance, a fin de que nadie persistiese en error tan funesto y se lamentase en el último día de la negligencia de los ministros de Dios para con él. Por tanto, no somos nosotros los que queremos reconsiderar desde el comienzo una causa ya solucionada hace tiempo, sino mostrar cómo se solucionó, sobre todo pensando en aquellos que lo ignoran. Así, convictos los defensores del error, o bien corrigiéndose, ellos mismos alcancen la liberación, o bien, refutados ellos y permaneciendo en su abierta contumacia, los que son más amantes de la verdad que de la rivalidad puedan ver lo que han de seguir.

El esfuerzo no ha sido estéril

V. 7. No sucede esto sin fruto, como piensas. Si pudieras ver cómo este error había invadido África a lo largo y a lo ancho, y cuán pocas son las regiones de ella que permanecen sin haber pasado, tras su enmienda, a la paz católica, no tendrías en modo alguno por infructuosa y vacía la insistencia de los defensores de la paz y unidad cristiana. Aunque alguna vez no dé fruto la aplicación esmerada de esta medicina, sí basta para dar cuenta de que no se cesó de aplicarla. Como el maligno inductor al pecado, aunque no haya persuadido a nadie, incurre justamente en la pena del seductor, así el fiel apóstol de la justicia, aunque los hombres lo rechacen, no perderá ante Dios la recompensa de su trabajo. Se trata de una tarea cierta con un fin incierto; incierto, digo, no en cuanto al premio del que lo realiza, sino en cuanto a la actitud del que escucha. Es incierto para nosotros si dará su asentimiento aquel al que se le predica la verdad, pero es cierto que es preciso predicar aun a éstos la verdad, como es cierto que los que la predicán fielmente tendrán una justa recompensa, sean aceptados, sean despreciados o tengan que sufrir por ello temporalmente cualesquiera adversidades. Dice el Señor en el Evangelio: *Al entrar en la casa, decid: Paz a esta casa. Si son dignos los que moran en ella, vuestra paz reposará sobre ellos; si no, volverá a vosotros*⁴. ¿Acaso les garantizó que habían de aceptar la paz aquellos a quienes la predicaran? En cambio, sí les dio una seguridad para que la predicasen sin vacilación.

El precepto de Pablo a Timoteo

VI. 8. También el apóstol Pablo dice: *El siervo del Señor no debe ser litigioso, sino condescendiente con todos; capaz de escuchar y sufrido; debe corregir con mansedumbre a los de otra opinión, por si Dios les concede la conversión al conocimiento de la verdad y se libran del lazo del diablo, de cuya voluntad son cautivos*⁵. Fíjate cómo no quiere que el tal ande con altercados; pero sí que corrija con moderación a los que piensan de otra manera, a fin de que el siervo de Dios no vaya a tomar la prohibición de la petulancia como ocasión de negligencia. Pero como muchos, siguiendo en sus pecados o no encontrando qué responder y, sin embargo, resistiéndose a la verdad, encuentran pesada y molesta la misma corrección que se les hace con suavidad, califican de litigiosos y porfiados a los que se cuidan de ellos y no andan con disimulos para convencerlos de su error. La falsedad que temió ser descubierta y refutada acusa a la diligencia por la verdad con el nombre de aquellos vicios que la verdad condena. Pero ¿se va a abandonar por ello esa insistencia?

Mira cómo el mismo Apóstol apremia a Timoteo, para que no se le cuele alguna negligencia en la predicación de la verdad por causa de esos hombres a quienes es molesto su anuncio. Dice: Yo te conjuro ante Dios y ante Jesucristo, que ha de juzgar a vivos y muertos, y por su venida y por su reino: predica la palabra, insiste a tiempo y a destiempo, corrige, exhorta, reprende, con toda paciencia y doctrina. ¿Quién al oír esto, si sirve con fidelidad al Señor, si no es un operario fingido, va a cesar en esa diligencia e insistencia? ¿Quién se atreverá a mostrarse negligente ante tal conjuro? Por consiguiente, que no nos aturda en esta causa tu palabrería; predicamos en verdad con el auxilio del Señor nuestro Dios la utilidad de la unidad, la piedad, la santidad; predicamos a tiempo a los que lo quieren, a destiempo a los que se resisten, y mostramos con todas nuestras fuerzas que este asunto entre nosotros y el partido de Donato ha quedado resuelto ya hace tiempo en favor y en contra de quienes lo ha sido.

Dos clases de hombres pendencieros

VII. 9. Quienes ya con obstinada astucia patrocinan la falsedad o por envidiosa jactancia alaban a la verdad, reconozcan en sí el nombre y la acusación de porfiada animosidad. El apóstol Pablo pone de manifiesto esta doble clase de gente pendenciera: la primera, en Alejandro, del cual dice: *Alejandro, el broncista, me ha mostrado mucha maldad. El Señor le pagará según su conducta. Tú evítalo también, porque ha puesto muchas trabas a nuestra predicación*⁶; y la segunda, en aquellos de quienes dice: *Hay, sí, algunos que, llevados por espíritu de envidia y afán pendenciero, anuncian a Cristo, sin rectitud de intención, creyendo añadir tribulación a mis cadenas*⁷. Estos sin duda anunciaban lo mismo que Pablo, pero no con la misma intención, con la misma voluntad; no por caridad, sino por envidia, como dijo; por terquedad, intentando con soberbia adelantarse y anteponerse al apóstol Pablo en esa misma predicación. No llevó esto a mal el Apóstol, más bien se alegró de ver que ellos predicaban lo que deseaba se difundiera por todas partes; dice así: *Pero ¿qué importa, con tal que de cualquier modo, por oportunismo o por verdad, Cristo sea anunciado?*⁸ Ellos anunciaban ciertamente la verdad, esto es, a Cristo, aunque no con la verdad de su corazón, porque no lo hacían con intención sincera, sino con emulación retardora.

Así es que tú, que no puedes ser juez de nuestro corazón, advierte solamente si resistimos a la verdad o deseamos refutar a los que se resisten a ella. Sin duda, si persuadimos la verdad y refutamos el error, aunque no sea con rectitud de intención, antes bien, buscando ganancias de este siglo y la gloria humana, deben alegrarse los amadores de la verdad, ya que con este motivo se predica la verdad, como dice el Apóstol: *También de esto me alegrare*⁹. Si, por el contrario -como Dios particularmente sabe y podías tú saber, según la capacidad humana, si vivieras con nosotros-, nos entregamos con solícita caridad a la fatiga que reclama este servicio, pienso que es injusto reprender nuestro ministerio si con espíritu ferviente luchamos por la verdad contra cualesquiera adversarios de la misma.

Cristo discutió hasta con Satanás

VIII. 10. Si vosotros tenéis por altercador o apasionado o sembrador de discordias a quien procura abrir o sostener un debate, mirad lo que tenéis que pensar del mismo Señor Jesucristo y de sus siervos los profetas y los apóstoles. En efecto, ¿acaso el mismo Señor, Hijo de Dios, predicó la verdad sólo a los apóstoles o a la muchedumbre que creyó en él? ¿No la predicó también a sus enemigos y detractores que le preguntaban, se le oponían y maldecían? ¿Acaso tuvo el menor reparo en disputar a solas sobre la oración con una mujer contra el parecer o la secta de los samaritanos¹⁰? Dirás que él sabía de antemano que iba a creer. ¿Cómo? ¡Cuántas cosas no echó en cara repetidamente y en su misma presencia a los judíos, fariseos y saduceos, que no sólo no iban a creer, sino que incluso le contradirían al máximo y le perseguirían! ¿Acaso no les preguntó por propia iniciativa lo que quiso y cuando quiso, intentando dejarlos convictos por su propia respuesta? ¿No les respondió sin ambigüedad alguna cuando ellos le intentaban coger por medio de preguntas insidiosas, y no tenían qué replicar a su respuesta? Ahora bien, no se lee que ninguno de ellos se convirtiese para seguirle, no obstante dichas discusiones. Y bien sabía él con su presciencia que el decirles estas cosas a ellos o contra ellos de nada les aprovecharía para su salvación. Pero quizá con su ejemplo nos confortó a nosotros, que no podemos conocer de antemano la fe o falta de la misma en los hombres. De este modo, si alguna vez predicamos a espíritus endurecidos y perversos sin fruto para su salvación, no desfallezcamos ni desistamos en la tarea de la predicación, sintiendo disgusto por un trabajo inútil.

¿Qué decir respecto al diablo? Ya no es sólo Dios; ni siquiera los hombres pueden dudar de que de ningún modo se ha de convertir. Y, sin embargo, el Hijo de Dios lo dejó convicto con sus respuestas tomadas de las Sagradas Escrituras, cuando él le tentó insidiosamente y le propuso preguntas capciosas inspirándose en las mismas Sagradas Escrituras. Cristo no consideró indigno dialogar con el mismo Satanás sobre los oráculos divinos¹¹. ¿No preveía que, aunque no iba a ser de utilidad para los judíos y para el diablo, sería de provecho para los gentiles que iban a creer?

11. También leemos que fueron enviados profetas a hombres tan desobedientes, que Dios mismo, al enviarlos, les anticipaba que aquellos a quienes eran enviados no harían caso de sus palabras. Paso por alto que ellos, con el espíritu profético con que discernían el futuro, hubieran podido conocer también que sus palabras iban a ser despreciadas, y con todo no cesaban en su machacona insistencia. Bien claramente lo dice el señor al profeta Ezequiel: *Vete, entra en la casa de Israel, y comunícales mis palabras. Pues no se te envía a un pueblo con una lengua desconocida: es a la casa de Israel; no es a pueblos numerosos, que hablan lenguas diferentes y difíciles que tú no podrás entender. Si te hubiese enviado a éstos, quizá te hubiesen escuchado. Pero la casa de Israel no te escuchará, porque no quiere escucharme a mí. Toda la casa de Israel tiene el corazón agitado y endurecido. Pero yo te he dado cara dura para hacer frente a su cara dura, y apoyaré tu combate contra el combate de ellos* ¹².

He aquí un siervo de Dios que es enviado con la orden de hablar a quienes no le habían de oír, anunciando el mismo Señor que le enviaba y mandaba hablar que no le escucharían. ¿Por qué causa, con qué fin, con qué fruto, con qué resultado es enviado al combate de predicar la verdad contra los que habían de oponerse y no habían de obedecer? ¿Habría alguno que se atreva a decir que los santos profetas de Dios cayeron en el mismo deshonor que dejas caer sobre mí al decir: "Si tú sabes que la cuestión de que se trata no puede ser solucionada por ti, por qué tomas inútilmente este trabajo, por qué emprendes un trabajo ineficaz, por qué peleas vanamente y sin fruto? ¿No es un gran error querer explicar lo que no puedes, si la ley amonesta diciendo: *No busques lo que te venga grande para ti; no investigues lo que supera tus fuerzas* ¹³, y también: *El hombre apasionado enciende querellas y el hombre iracundo agranda el pecado?*" ¹⁴

No te atreverías a decir esto a Ezequiel, enviado por la palabra de Dios a combatir con hombres que no le habían de obedecer, que habían de pensar en contra, hablar en contra, obrar en contra. Si te atrevieras, a buen seguro que te contestaría lo que respondieron los apóstoles a los judíos: *Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres* ¹⁵. Esto mismo te respondería yo.

Los obispos han de defender la sana doctrina

IX. 12. Si me pides ahora que te muestre dónde me ha mandado Dios a mí también esto que tú me prohíbes, recuerda que las Cartas del Apóstol no fueron escritas solamente para los oyentes del tiempo en que se escribían, sino también para nosotros, y no otro es el motivo por el que se leen en la Iglesia. Presta atención también a lo que dice el Apóstol: *¿Buscáis una prueba de que Cristo habla en mí?* ¹⁶ Recuerda no ya lo que dijo Pablo, sino lo que habló el mismo Cristo por él y recordé poco antes: *Predica la palabra, insiste a tiempo y a destiempo* ¹⁷, y lo demás. Atiende también cómo dijo a Tito, cuando le explicaba las cualidades que debía tener el obispo, que era preciso fuera perseverante según la doctrina de la palabra digna de fe: *Para que sea capaz de exhortar según la sana doctrina y refutar a los contradictores. Porque hay, sobre todo entre los circuncisos, muchos insubordinados, charlatanes y seductores, y es necesario refutarlos* ¹⁸. No dice que son tales sólo los que proceden de la circuncisión, sino sobre todo ellos. Sin embargo, afirmó con mandato inexorable que el obispo debía impugnar y refutar en la sana doctrina a los charlatanes y seductores. Reconozco que también me afecta a mí este mandato, y trato de cumplirlo según mis fuerzas; en esta tarea insisto con perseverancia según la ayuda del que me mandó. ¿Por qué te opones, por qué te alborotas, por qué me lo prohíbes, por qué me reprendes? ¿Hay que obedecerte a ti o a Dios?

No se debe predicar sólo en los templos

X. 13. A no ser que pretendas que estos documentos que he aducido de las santas Escrituras deben ser interpretados en el sentido de que -cosa que alabaste por hacerlo los vuestros- sólo en la iglesia hay que enseñar a los pueblos lo que manda la ley; quizá piensas que sólo en ella se debe corregir y dejar convictos a los que piensan de otra manera, de suerte que cada doctor trate de enmendar el error de los suyos, con la discusión y la predicación únicamente, pero si insiste en hacer esto con los que están fuera, se le debe considerar como un apasionado, pendenciero y peleón, "ya que el mismo

Ezequiel, dices tú, y otros profetas eran enviados con palabras de Dios a su propio pueblo, es decir, israelitas a los israelitas".

Cristo predicó a los judíos, fariseos, saduceos...

XI. 14. Voy a responderte también a esto. Ya recordé antes que el mismo Señor Jesús, que se propuso como ejemplo a sus discípulos, expuso la verdad y no desdeñó responder sobre la Ley, no sólo a los judíos, sino también a los fariseos, saduceos, samaritanos y al mismo diablo, príncipe de todas las falacias y errores. Y para que no pienses que esto sólo estaba permitido al Señor y no a sus discípulos, escucha lo que se lee en los Hechos de los Apóstoles: *Un judío llamado Apolo, originario de Alejandría, llegó a Éfeso. Era un hombre versado en la Escritura. Había sido instruido en el camino del Señor, y con ánimo ferviente hablaba y enseñaba ajustadamente lo referente a Jesús, aunque sólo conocía el bautismo de Juan. Se puso, pues, a actuar con valentía en la sinagoga. Cuando le oyeron Priscila y Aquila lo tomaron aparte y le expusieron con mayor precisión el camino del Señor. Como quería pasar a Acaya, los hermanos le animaron y escribieron a los discípulos para que le acogieran. Llegado allí, sirvió de mucho a los fieles del país, pues refutaba vigorosamente a los judíos en público, demostrando por las Escrituras que Jesús era el Cristo*¹⁹. ¿Qué dices de esto? ¿Qué piensas? ¿No le acusarías de excitador porfiado y apasionado y de sembrador de discordias, si no os vierais oprimidos por la autoridad de libro tan santo?

El ejemplo del apóstol Pablo

XII. 15. ¿Acaso éste, por haber creído en Cristo siendo judío, debía refutar públicamente a los judíos que resistían a la fe cristiana y negaban que Jesús era Cristo, mientras que nosotros, por no haber seguido nunca el partido de Donato, no debemos refutar al partido de Donato que se resiste a la unidad cristiana? ¿Acaso el apóstol Pablo fue alguna vez adorador de los ídolos o estuvo en la secta de los epicúreos o estoicos, pues no sintió vergüenza ni pesar por hablar con ellos sobre la cuestión del Dios vivo y verdadero? Escucha lo que está escrito al respecto en el mismo libro: *Mientras Pablo los esperaba en Atenas, su alma se llenó de indignación al ver la ciudad llena de ídolos. Así que discutía con los judíos en la sinagoga; con los gentiles los que adoraban a Dios, y todos los días, en la plaza, con los que allí se encontraban. Incluso algunos filósofos epicúreos y estoicos entablaron diálogo con él. Unos decían: ¿Qué querrá decir este charlatán? Y otros: Parece ser predicador de divinidades extranjeras*²⁰.

Aquí tenemos cómo el apóstol Pablo no desdeñó conversar con los estoicos y epicúreos, sectas no sólo diversas, sino contrarias entre sí. Y esto, disputando no sólo fuera de la iglesia, sino incluso fuera de la sinagoga; y no cesó de predicar la verdad cristiana sin dejarse atemorizar por sus insultos ni ceder ante sus disputas y ataques. Atiende a lo que testifica a continuación la Sagrada Escritura: *Tomándole, pues, le llevaron al Areópago y le dijeron: ¿Se puede saber qué es eso que enseñas? Porque traes a nuestros oídos cosas extrañas; y queremos saber qué quiere ser ello. Es de saber que los atenienses todos y los extranjeros todos que allí vivían no tenían más pasatiempo que decir o escuchar novedades. Pablo, de pie en medio del Areópago, dijo: Atenienses, todo me hace ver que sois los más religiosos de los hombres. Porque, al recorrer vuestra ciudad y contemplar vuestras estatuas, he encontrado también un altar con esta inscripción. Al Dios desconocido. Pues bien, ese a quien veneráis sin conocerlo es a quien yo os anuncio*²¹; y todo lo que sigue, que sería largo citar.

Considera, te ruego, cómo es suficiente esto para la cuestión que ahora discutimos: que un hebreo, hijo de hebreos, apóstol de Cristo, se alce y hable, no en una sinagoga judía ni en una iglesia cristiana, sino en el Areópago de los atenienses, esto es, los griegos más contenciosos e impíos. Allí, en efecto, surgieron las sectas más dadas a hablar de los filósofos, algunas de las cuales, como la mencionada de los estoicos, entablan combates más de palabras que de ideas; esto es lo que prohibió el Apóstol a Timoteo al decirle que eso sólo sirve para la ruina de los oyentes²². De éstos, como sabes, dijo Tulio: "La controversia sobre palabras atormenta tiempo ha a los griegos, más

deseosos de porfiar que de la verdad" ²³. Con todo, nuestro Pablo asumió su tarea de dirigirles la palabra y corregirlos, y sin dejarse atemorizar por el nombre de dicho lugar, que por el sonido proviene de Marte, que dicen es el dios de la guerra, allí dirigía sin temor palabras pacíficas a los que habían de creer; allí, ceñido con las armas espirituales, atacaba los perniciosos errores, y no temía, en su mansedumbre extrema, a los porfiados ni, en su extraordinaria simplicidad, a los dialécticos.

Cresconio la emprende contra la dialéctica sirviéndose de ella

XIII. 16. Sabes cómo floreció particularmente entre los estoicos la dialéctica, aunque hasta los mismos epicúreos, que no sólo no se avergonzaban, sino que tenían a gala el desconocimiento de las artes liberales, se jactaban de dominar y enseñar ciertas reglas de discusión, sirviéndose de las cuales nadie sería víctima del engaño. ¿Qué otra cosa es la dialéctica sino el arte de la discusión?

He juzgado que tenía que explicar esto, porque tú has querido reprocharme esta misma dialéctica. Como si no se aviniera con la verdad cristiana, vuestros doctores han juzgado que huir de mí y evitarme en cualquier dialéctico es más prudente que refutarme y vencerme. Como no pudieron persuadirte esto, puesto que no tuviste reparo en discutir por escrito conmigo, acusaste en mi persona a la dialéctica, a fin de engañar a los ignorantes y alabar a los que no habían querido enfrentarse conmigo en la discusión.

Pero tú ciertamente no te sirves de la dialéctica cuando escribes contra mí. ¿Por qué, pues, te has lanzado al peligro tan grande de la discusión, si no sabes discutir? O, si sabes, ¿por qué atacas a la dialéctica con la dialéctica mostrándote tan temerario o ingrato, que o no pones freno a la ignorancia que te lleva a la derrota o acusas a un conocimiento que te ayuda? Examino tu texto, el mismo que me has dirigido; veo que explicas algunas cosas con abundancia y elegancia de términos, esto es, como hombre elocuente; que argumentas con sutileza y agudeza, es decir, como hombre dialéctico y, sin embargo, censuras la elocuencia y la dialéctica. Si son perjudiciales, ¿por qué obras así? Y si no lo son, ¿por qué las atacas?

Mas para no atormentarnos con una disputa de palabras cuando se conoce el contenido, no hemos de preocuparnos de los nombres que el hombre ha tenido a bien darle. Por tanto, si se ha de llamar elocuente a quien no sólo habla con abundancia y elegancia de términos, sino también con veracidad, y a su vez, si se ha de llamar dialéctico a quien argumenta no sólo con sutileza, sino también con veracidad, no eres ni elocuente ni dialéctico; no precisamente porque la dicción sea pobre y ordinaria, ni porque tu discusión sea roma y tosca, sino porque abusas de esa facultad y esa habilidad para defensa de la falsedad. Pero si se actúa con elocuencia y brío no sólo respecto a la verdad, sino también en una causa mala, bien se puede hablar de elocuencia o dialéctica, y entonces tú eres elocuente y dialéctico, porque expresas con elocuencia cosas sin consistencia y disputas con agudeza sobre las falsas. Pero volveré sobre tu caso.

Como los estoicos, también San Pablo la usó

XIV. 17. Los estoicos fueron ciertamente grandes dialécticos. ¿Por qué el apóstol Pablo no evitó con toda cautela que conversasen con él y en cambio alabas a vuestros obispos porque no han querido hablar con nosotros por tenernos por dialécticos? O si también Pablo era dialéctico, y, por tanto, no temía hablar con los estoicos, porque no sólo argüía con agudeza, como ellos, sino también con veracidad, lo que no hacían ellos, guárdate de achacar a cualquiera como un crimen la dialéctica, de la cual confiesas se sirvieron los apóstoles. Al reprocharme esto, no pienso que te engañas por ignorancia, sino que engañas con astucia.

Dialéctica es un vocablo griego, y si el uso lo admitiese, quizá pudiera llamarse en latín "disputatoria", como hombres bien conocedores de ambas lenguas llamaron "literatura" a la gramática. Como la gramática recibe su nombre de las letras, porque en griego las letras se llaman "grammata" ((Δ ζ : : ∇ ϑ ∇), así la dialéctica recibió su nombre de la discusión, ya que la discusión en griego se llama * 4 ∇ 8 ≡ (Z o * 4 ζ 8 , . 4 λ . Y como los antiguos llamaron al gramático, en latín, "litterator", así el nombre de dialéctico que se usa en griego, se llama en latín

con más frecuencia y aprobación "disputator".

Pienso que de esta manera no negarás al Apóstol la condición de "disputator", aunque le niegues el de "dialecticus". Reprobar, pues, en vocablo griego lo que te ves forzado a admitir en latín, ¿qué otra cosa es sino presentar una falacia a los indoctos, hacer una injuria a los doctos? Y si niegas que discute el Apóstol, que con tal asiduidad y elegancia lo hacía, das a entender que no conoces ni el griego ni el latín, o, cosa más creíble, engañas con una palabra griega a los que ignoran el griego y con una latina a los que no conocen el latín. ¿Qué cosa hay, no digo más ignorante, pues que tú conoces esto, sino más falsa en absoluto que, oyendo tantos y tan variados discursos del Apóstol que afirma la verdad y refuta la falsedad, negar luego que tenga la costumbre de discutir cuando esto no puede realizarse sino en la discusión?

18. Si confiesas que él lo ha hecho habitualmente porque sus cartas te obligan a ello, pero pretendes que estos tratados no deben llamarse discusiones, sino conversaciones o cartas, ¿para qué voy a tratar contigo por más tiempo, a fin de que los que ignoran esto aprueben o reprueben al que les plazca de los dos? Esto lo pruebo por las mismas Letras divinas, ante las que tienes que ceder; profiero sus mismas palabras, los mismos nombres de las cosas. En el mismo testimonio que he citado de los Hechos de los Apóstoles, hablas a propósito del mismo Pablo: *Discutía con los judíos en la sinagoga, y con los gentiles y los que honraban a Dios en la plaza* ²⁴. También está escrito en otro lugar, aunque trataba con el pueblo cristiano reunidos los hermanos en la iglesia: *Un joven llamado Eutico estaba sentado en una ventana y, mientras Pablo discutía, se quedó profundamente dormido* ²⁵. Y también en el libro de los Salmos: *Que le complazca mi discusión* ²⁶. Lo mismo en el profeta Isaías: *Venid, discutamos, dice el Señor* ²⁷. Y en otros muchos lugares de las divinas Escrituras, lee donde encuentres esta palabra, y examina los códices griegos en los mismos testimonios de las santas Escrituras, y verás por qué se la llamó dialéctica. De esta manera, lo que hacen incluso con Dios todos los justos, a los que se dijo: *Venid, discutamos, dice el Señor* ²⁸, imitarás con sensata piedad en lugar de acusarlos con necia temeridad.

El falso y el verdadero dialéctico

XV. 19. El que discute discierne en la discusión lo verdadero de lo falso. Los que no pueden hacerlo y quieren, sin embargo, parecer dialécticos, mediante preguntas insidiosas captan el asentimiento de incautos, a fin de sacar de sus respuestas motivo para reírse de los engañados en abierta falsedad o persuadirles con engaño una falsedad oculta, que con frecuencia ellos mismos tienen por verdad. En cambio, el verdadero dialéctico, es decir, el que sabe separar lo verdadero de lo falso, primero se ocupa de no engañarse a sí mismo haciendo una falsa distinción, cosa que no puede realizar sin el auxilio divino. Luego, cuando propone a los otros lo que él ha conseguido en sí mismo, comienza examinando qué es lo que conocen ya como cierto, para mediante eso llevarlos a lo que no conocían o no querían creer, demostrando que estas cosas derivan de las que retenían por ciencia o fe. De este modo, por aquellas verdaderas, con las cuales ven que estaban de acuerdo, se ven forzados a aprobar las otras verdaderas que habían negado, y así lo verdadero que antes se tenía como falso se distingue de lo falso, al ver que está de acuerdo con lo que ya antes se tenía por verdadero.

El dialéctico y el orador

XVI. 20. Si el verdadero dialéctico realiza esto amplia y extensamente, actúa elocuentemente, y entonces se le enriquece con otro vocablo, de modo que se le llama más apropiadamente orador que dialéctico. He aquí cómo el Apóstol amplía y desarrolla con profusión un pasaje: *En todo nos afirmamos como ministros de Dios; por una gran paciencia, en las tribulaciones, en las angustias, en los azotes, en las cárceles, en las sediciones, en las fatigas, en las vigilias, en los ayunos; por la castidad, la ciencia, la longanimidad, la bondad, por el Espíritu Santo, por una caridad sincera, por las palabras de verdad, por el poder de Dios; con las armas de la justicia en la derecha y en la izquierda; en la gloria y en la ignominia, en la calumnia y en la buena fama, tenidos como impostores, siendo veraces; como desconocidos, siendo bien conocidos, como moribundos, estando vivos; como castigados, sin ser castigados a muerte, como tristes, estando siempre alegres, como*

pobres, nosotros que enriquecemos a muchos; como quienes nada tienen, nosotros que lo poseemos todo ²⁹.

¿Se puede encontrar fácilmente algo más abundante y elegante, esto es, más elocuente, que esta manera de escribir del Apóstol? Pero si habla precisa y concisamente, se acostumbra a llamarle dialéctico antes que orador. Así habla el mismo Apóstol sobre la circuncisión y el prepucio del padre Abrahán o sobre la distinción entre la ley y la gracia; lo cual no entendieron algunos y le calumniaron acusándole de que decía: Hagamos el mal para que venga el bien. Pero, ya sea orador, ya dialéctico, ni hay discurso sin dialéctica, ya que en la misma extensión de la elocuencia se distingue la verdad de la falsedad, ni puede haber dialéctica sin discurso, puesto que la misma concisión del discurso se expresa por las palabras y la lengua. Tanto si es una exposición seguida como si, mediante preguntas al interlocutor, le obliga a responder lo que es verdad, y de aquí le lleva a otra verdad que se buscaba, donde tiene papel tan preponderante la dialéctica.

No acusar a la dialéctica, sino a sí mismo

XVII. 21. Cuando alguien se ve refutado por sus propias respuestas, si respondió mal no tiene por qué achacárselo al dialéctico, sino a sí mismo, y si respondió bien, se avergüenza de resistir, no ya al dialéctico, sino a sí mismo. En esta materia, cuando el Señor discutía con frecuencia con los judíos y los dejaba convictos a ellos, atrapados y encerrados en sus propias respuestas, no os habían oído a vosotros ni habían aprendido de vosotros a lanzar insultos; de lo contrario, le hubieran llamado con más agrado y animosidad dialéctico antes que samaritano. Puedes pensar lo convulsionados y confundidos que quedaron cuando, queriendo sorprenderle en la palabra, le preguntaron si era lícito pagar el tributo al César. Es decir, le tendieron una asechanza en forma de dilema, de modo que quedaría cazado escogiera lo que escogiera: si respondía que era lícito, sería considerado como reo ante el pueblo de Dios; y si decía que no era lícito, sería castigado como adversario del César. Entonces él les pidió que le mostraran una moneda y les preguntó de quién era la imagen y la inscripción. Al responderle ellos que *del César*, pues la verdad era tan clara que los obligaba a responder esto, de inmediato el Señor los ató y apresó con su misma respuesta, al decirles: *Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios* ³⁰. Dime, por favor: ¿Fueron dialécticos aquellos que, tendiendo las asechanzas de su pregunta intentaron vencerlo con engaño? ¿O lo fue más bien él, que de la misma pregunta sacó una respuesta verdadera con lo acertado de su misma pregunta y los obligó a confesar la verdad que pensaban que él no podría decir sin peligro?

Cristo, mejor dialéctico que los judíos

XVIII. 22. Si dices que ellos fueron dialécticos, porque preguntando con dolo, calumnia y malicia deseaban sorprenderle en la palabra -y así queréis que aparezcamos nosotros a muchos-, ¿por qué les respondió el Señor? ¿Por qué los llevó, contestando a la cuestión, hasta la confesión de la verdad? ¿Por qué les dijo: *Por qué me tentáis, hipócritas?* ³¹ Y ¿por qué no añadió: "Dialécticos"? ¿Por qué pidió que le mostrasen una moneda para pronunciar su juicio verdadero por boca de quienes eran falaces, y no dijo más bien: "Retiraos, no debo hablar con vosotros, ya que me proponéis preguntas capciosas y queréis tratar conmigo como si fuera un dialéctico"? Nada semejante dijo ni nos puso un ejemplo semejante contra los capciosos interrogadores y los taimados cazadores de nuestras palabras; antes bien, nos propuso que a estos enemigos de la verdad los forcemos, con la oportuna pregunta y una razón sin réplica, a dar testimonio de la verdad. Hagan esto con nosotros los vuestros, si es que somos maliciosos y dialécticos. ¿O acaso están indicando que temen que se lo hagamos más bien nosotros a ellos? Si tú consideras a Cristo dialéctico, alabarás la dialéctica que me achacas como un crimen.

Dificultades de Cresconio para definir la dialéctica

XIX. 23. Veo lo que quizá vas a decir para no hacerlo: Ni ellos ni él tuvieron que ver con la dialéctica en aquellas palabras. Entonces, si ni los que hablan capciosamente e insidiosamente para engañar con la palabra a aquellos con los que tratan, ni los que refutan a los otros con su respuesta se comportan como dialécticos, enseñanos de una vez qué es la dialéctica, qué mal entraña, cuánto

perjudica, cómo hay que huir de ella; igual que como sugieres maliciosamente dicho nombre a los ignorantes, muestra también el crimen que encierra a los que lo solicitan.

Te niegas a confesar que actúa como dialéctico quien, preguntando con pericia y rectitud a los hombres apartados de la verdad, por sus contestaciones los lleva a la verdad, a fin de no verte obligado a confesar que Cristo actuó como dialéctico con los judíos. Más aún, no quieres reconocer la dialéctica en aquellos que, tendiendo asechanzas con preguntas capciosas, intentan engañar al que responde, a fin de que no se te demuestre que así obraron con Cristo los judíos, a quienes él no esquivó callando, antes bien, venció hablando, y de esa manera te veas forzado a confesar que no obran correctamente vuestros obispos, a quienes tienes por doctos y sabios, al no querer entablar discusión con los dialécticos, para enseñarles la verdad invicta.

Noto que te ves en grandes apuros para definir al dialéctico, de modo que no sea un hábil disputador, lo que te forzaría a alabar lo que vituperaste, ni un insidioso cazador de palabras, para que no se te diga: "Actúe el cristiano con éste igual que Cristo actuó con aquéllos".

En fin, si te place verte libre de esta preocupación, define así a un dialéctico: aquel con quien no quieren conversar los peritos de la ley del partido de Donato. ¿Qué otra cosa se te puede sugerir a ti, hombre que nos reprochas la dialéctica a nosotros y que ensalzas a tus obispos porque no quieren entrar en conversación con nosotros?

24. Quizá respecto a los judíos sí encuentres qué decir: aunque con astucia y malicia tendieran las trampas de sus preguntas, no fueron dialécticos. En cambio, sobre los estoicos no se puede decir nada, ya que no sólo fueron dialécticos, sino que superaron a las restantes sectas filosóficas en este arte o habilidad. Estoico fue, como lo recuerdas conmigo, el famoso Crisipo, de quien el académico Carnéades refiere que cuando se disponía a discutir con él tenía que preparar su espíritu con eléboro; en cambio, a los demás los superaba fácilmente aun después de haber comido. Por tanto, si los libros de los estoicos nos enseñaron a discutir en calidad de dialécticos, que vuestros obispos presenten contra nosotros la doctrina de Pablo; pero permítannos tratar con ellos, igual que el Apóstol no rechazó entonces a los estoicos.

La doctrina de Cristo no teme la dialéctica

XX. 25. Jamás la doctrina de Cristo ha temido el arte llamado dialéctica, que no enseña sino a sacar consecuencias verdaderas mediante la verdad y falsas mediante la falsedad, lo mismo que no la temió el Apóstol en los estoicos, a los que no rechazó cuando quisieron conferenciar con él. La dialéctica misma nos enseña, como es verdad, que nadie es arrastrado lógicamente por el disputante a una conclusión falsa a no ser que haya consentido antes en falsas premisas de las cuales se sigue, se quiera o no, esa conclusión. Por esto, el que toma precauciones para que al hablar no se le escapen conclusiones falsas que no quiere, evite deliberadamente las premisas falsas. Pero si se ha adherido a premisas verdaderas, sean cuales sean las conclusiones a que llegue, que creía falsas o de las que dudaba, al darse cuenta debe abrazarlas, si se ama más la verdad llena de paz que la vanidad siempre pendenciera.

La dialéctica contra Cresconio

XXI. 26. Poco he dicho si esto que digo no lo demuestro en este asunto que entre nosotros se ventila. En esta misma cuestión del bautismo tú has propuesto el tema al preguntarme dónde te conviene estar bautizado, con nosotros o en el partido de Donato. Y como tu parecer es que es conveniente que el hombre se bautice en el partido de Donato, has intentado demostrar ese parecer por el hecho de que nosotros no negamos que exista el bautismo entre ellos. Ves claramente cómo has querido actuar de modo que nos llevaras de lo concedido a lo que no concedíamos; esto es, como concedimos que allí existía el bautismo, vernos forzados a conceder que el hombre debe ser bautizado allí.

Falta de lógica de Cresconio

XXII. 27. Considera con solicitud si existe ahí consecuencia, y respóndete a ti mismo. Pienso que,

puesto esto ante los ojos, has de ver, dada la vivacidad de tu ingenio, cómo carecen de lógica las conclusiones que sacas. En verdad decimos que existe también allí el bautismo, pero no afirmamos que sea de utilidad; más aún, decimos que perjudica. Cuando se pregunta dónde debe bautizarse cada uno, creo que se pregunta a causa de las palabras del Señor: *El que no nace del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios*³². Como mirando a esta utilidad es como tiene que recibirse el bautismo, cuando se pregunta dónde debe ser recibido, no se pregunta dónde se halla, sino dónde se ha de recibir útilmente con vistas al reino de los cielos. Se seguiría que debe recibirse dondequiera conste que existe, si se mostrase que todos los que tienen algún bien, lo tienen para su bien. Pero como existen muchos que tienen tantísimas cosas buenas para su mal, ¿quién no ve que cuando se pregunta dónde se ha de recibir algo, no se pregunta dónde está, sino dónde aprovecha? Si me concedes que el oro es un bien, y me concedes que los ladrones también tienen oro, pienso que no querrías que de estas dos concesiones sacara yo la conclusión de que quien aspirara a tener oro debía hallarse en la compañía de los ladrones. Igualmente, yo concedo que el bautismo es un bien, concedo que incluso los donatistas también tienen el bautismo, pero de estas dos concesiones no debes sacar la conclusión de que quien quiere tener el bautismo debe formar parte de la sociedad de Donato.

Poseer un bien y poseerlo para el propio bien. Ejemplos

XXIII. 28. Por todo, no dudo se te ocurrirán muchas cosas que, aunque sean buenas y enderezadas a algo útil, no son, sin embargo, útiles a todos los que las poseen, sino sólo a los que usan bien de ellas. La misma luz que ilumina a los ojos sanos y enfermos, les sirve a unos de ayuda y de tormento a otros; el mismo alimento robustece la salud de unos, perjudica la de otros; el mismo medicamento sana a éstos, debilita a aquéllos; las mismas armas protegen a unos, son impedimento para otros; el mismo vestido sirve a unos para cubrirse, a otros de estorbo. De la misma manera, el bautismo a unos les conduce al reino, a otros a la condenación.

Aplicación al sacramento

XXIV. 29. Veo aquí lo que te puede hacer vacilar. Dirás quizá que en todos estos casos no he citado para nada el sacramento. Ahora bien, el bautismo es un santo sacramento; por eso, aunque respecto del oro, de la luz, de los alimentos, armas y vestidos, se puede probar que son útiles para unos e inconvenientes para otros de los que los tienen, aunque sean buenos y destinados para algo útil, no hay lógica en afirmar igualmente del bautismo que aprovecha a unos y perjudica a otros de los que lo tienen.

Queda aún por investigar si aquellos bienes que pertenecen a la ley de Dios no aprovechan a todos los que los tienen. Propuesta esta cuestión, nuestra sentencia es que ni siquiera éstos aprovechan a todos los que los tienen. Fíjate cómo probamos esta afirmación por vuestras mismas concesiones. Concedéis que en todo se ha de creer al apóstol Pablo. Aquí hay ya una concesión. Concedéis también que el mismo Apóstol dijo: La ley es buena si se usa bien de ella. De estas dos concesiones se sigue que la ley es buena, pero para los que usan bien de ella. Luego, si alguien no usa bien de ella, no se trueca ella en mala, pero ciertamente perjudicará a los malos.

San Pablo confirma la distinción respecto a la ley

XXV. 30. Quizá digas que nadie puede estar sometido a la ley y usar mal de ella, pues, por lo mismo que vive contra la ley, se demuestra que no está sometido a ella. Por el contrario, yo digo que puede suceder que alguien esté sometido a la ley y no use bien de ella. Y pruebo esto una vez más con vuestras concesiones. Habéis concedido que el mencionado Apóstol adujo un testimonio de los Salmos contra los que se gloriaban de la ley y vivían contra ella. Dice: *Como está escrito: No hay un solo justo ni persona inteligente, ni quien busque a Dios. Todos se han apartado, juntos se han vuelto inútiles. Sepulcro abierto es su garganta, su lengua urde engaños, veneno de áspides hay bajo sus labios, su boca rebosa maldición y acritud. Rápidos son sus pies para verter sangre. Desolación y miseria en sus caminos. No han conocido la senda de la paz, no hay temor de Dios delante de sus ojos*³³.

Y para que no pudieran pensar que esto se decía contra los que no estaban sometidos a la ley, añadió a continuación: *Ahora bien, sabemos que lo que dice la Ley, lo dice a los que están bajo la Ley, de suerte que toda boca enmudezca, y el mundo entero se reconozca culpable ante Dios* ³⁴. Dice también en otra parte: *¿Qué diremos, pues? ¿Que la Ley es pecado? Nada de eso. Sólo que yo no he conocido el pecado más que por la Ley. Yo no conocería la codicia si la Ley no dijera: No codiciarás. Pero, aprovechando la ocasión del precepto, el pecado obró en mí toda concupiscencia* ³⁵.

Y un poco después: *El pecado, aprovechando la ocasión del precepto, me sedujo y por él me llevó a la muerte. La Ley, por tanto, es santa, y el precepto es santo y justo y bueno. Entonces, ¿lo bueno vino a ser muerte para mí? No; sino que el pecado, para manifestarse como pecado, se sirvió de una cosa buena para darme la muerte* ³⁶.

¿Te das cuenta cómo ensalza la Ley y reprueba a los que están sometidos a ella y, usando mal de ella, por medio del bien se conquistaban el mal? También el mismo Apóstol habla de un cierto conocimiento de la ley que afirmaba poseer él y otros, a la que, sin embargo, desprovista de la caridad, considera inútil y perjudicial: *Respecto de las carnes inmoladas a los ídolos, sabemos que todos tenemos ciencia. Pero la ciencia hincha; es la caridad la que edifica* ³⁷. Por consiguiente, aun esta ciencia, bien que se refiera a la Ley, si estuviera en alguien sin caridad, le hincha y le perjudica.

Pues ¿qué? Del mismo cuerpo y sangre del Señor, único sacrificio por nuestra salvación, dice el mismo Señor: *El que no come mi carne y bebe mi sangre, no tendrá la vida en sí* ³⁸. Y ¿no enseña el mismo Apóstol que aun esto es perjudicial para los que lo usan mal? Dice así: *El que coma el pan o beba el cáliz del Señor indignamente, será reo del cuerpo y de la sangre del Señor* ³⁹.

Consideraciones referidas al bautismo

XXVI. 31. He aquí cómo perjudican las cosas divinas y santas a los que usan mal de ellas. ¿Por qué no de la misma manera el bautismo? ¿Por qué no decir que en el buen bautismo no son buenos los herejes como en la ley que es buena no son buenos los judíos? Ya demostré con vuestra aprobación, puesto que concedéis que creéis a Pablo y que son de Pablo los testimonios que he aducido tomados de las Escrituras, ya demostré con vuestras concesiones que ciertas cosas que son buenas y legítimas perjudican a los que las tienen o poseen ilegítimamente. ¿Por qué no decir igual del bautismo, por bueno y legítimo que sea, que no aprovecha a todos los que lo tienen? ¿Por qué concluías tú con toda certeza y lógica que un hombre había de ser bautizado en el partido de Donato, basando la conclusión en que nosotros concedemos que también ahí se encuentra el bautismo, y no atendías a que nosotros podemos decir que efectivamente allí se encuentra el bautismo de Cristo justo, santo y bueno, pero punible, desfavorable, pernicioso para los enemigos del cuerpo de Cristo, que es la Iglesia, que se extiende según las promesas divinas en todos los pueblos?

Inconsecuencia de negar al bautismo lo que se concede a los otros sacramentos

XXVII. 32. ¿Qué puedes encontrar para responder aquí? ¿Que el bautismo no debe ser contado entre aquellos bienes que pertenecen a la ley de Dios que pueden poseer los hombres y no ser buenos? ¿Que ciertamente la misma ley y la ciencia y el sacrificio del cuerpo y sangre de Cristo son tales bienes que pueden poseerlos los hombres y ser malos, pero que el bautismo es un bien de tal categoría que quien lo tiene necesariamente es bueno? Si quisierais decir esto, decís una falsedad, y fíjate como consecuencia qué otra falsedad se sigue. No traigo esto aquí para llevarte de este error tuyo a otros errores, sino para que al conocer esta falsa consecuencia te libres de ella y enmiendes lo que precede.

¿Qué es lo que precede? Que de vosotros, todos los que tienen el bautismo son buenos. Esto es una falsedad evidente, de la cual se sigue que eran buenos todos aquellos que suscitaban cismas diciendo: *Yo soy de Pablo, yo de Apolo, yo de Cefas; yo de Cristo*. A éstos los refuta el Apóstol

diciendo: *¿Se ha dividido Cristo? ¿Acaso Pablo ha sido crucificado por vosotros o habéis sido bautizados en el nombre de Pablo?* ⁴⁰ Pero es falso que éstos eran buenos, excepto los que decían: Yo de Cristo, y, sin embargo, habían sido bautizados con el bautismo de Cristo. ¿Por qué se siguió esta falsedad? Porque precedió la falsedad de que todos los que tenían el buen bautismo eran buenos. Por consiguiente, rechácese una y otra cosa, corriójase una y otra afirmación, de tal suerte que, puesto que es manifiesto que los que formaban el cisma no eran buenos, y, sin embargo, estaban bautizados con el bautismo bueno, es manifiesto también que no todos los que tienen el bautismo bueno son buenos; y por esto no estamos obligados a conceder que alguien ha de ser bautizado en el partido de Donato porque hayamos concedido que el partido de Donato, que consideramos malo, tiene el buen bautismo.

La existencia de un solo bautismo no implica que no se halle fuera de la Iglesia

XXVIII. 33. Por eso, para vincularme por esa concesión a lo que no admito, añadiste que está escrito: *Un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo, una sola incorrupta y verdadera Iglesia católica* ⁴¹. Concedo todo esto, aunque la cita no es exacta. Pero ¿qué importa? Lo concedo todo, como dije. Sin embargo, no se sigue lo que intentas sacar de aquí, es decir, que los que no están en la única Iglesia no pueden tener el único bautismo. Eso es radicalmente falso. Y celebro hayas aducido un texto por el cual pueda yo recordarte lo que pretendo. Ciertamente has puesto en mis concesiones unos extremos por los cuales tratas de llevarme a tu campo: que existe un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo, una sola Iglesia católica incorrupta. Como convenimos los dos en esto, piensas que de ahí puede mostrarse lo otro en que no convenimos: que no puede existir este único bautismo en aquellos que no están en esta única iglesia.

Yo digo, en cambio, que puede existir, si no se le cambia, si se observan los mismos ritos, y que no deja de ser el único bautismo porque se halla en aquellos que no están en la única Iglesia. Y lo demuestro por lo mismo que tú has afirmado con aquella cita respecto a la unidad de Dios y de la fe. Encontramos que el mismo Dios es adorado fuera de la Iglesia por los que le ignoran, y no por eso sucede que no sea el mismo Dios; y también encontramos que aquellos que no pertenecen a los miembros de la Iglesia confiesan la fe por la cual se cree que Cristo es el Hijo de Dios vivo y no por eso deja de ser una sola la fe. Así también, cuando encontramos que los que están fuera de la Iglesia practican el mismo rito de bautismo al bautizar a los hombres, no por ello debemos pensar que no es el mismo bautismo.

Lo que vale para Dios y para la fe, vale también para el bautismo

XXIX. 34. Quizá opongas a esto la imposibilidad de que fuera de la Iglesia se adore al mismo único Dios o de que se halle incluso en los que no se encuentran en la Iglesia la misma fe, por la que reconocemos a Cristo como Hijo de Dios, por lo que se llamó bienaventurado a Pedro. Esto es lo que me queda por probar. Lo tienes en el mismo discurso del bienaventurado Pablo, tomado antes de los Hechos de los Apóstoles. Al hablar de Dios, puesto que había encontrado en un altar la inscripción *Al dios desconocido*, les dijo: *Al que vosotros adoráis sin conocerle, es el que yo vengo a anunciaros* ⁴². ¿Les dijo acaso: "Como le adoráis fuera de la Iglesia, no es Dios ese a quien adoráis?" Lo que les dijo fue: *Al que vosotros adoráis sin conocerle, es el que yo vengo a anunciaros*. ¿Qué deseaba otorgarles, sino que adoraran sabia y saludablemente dentro de la Iglesia al mismo Dios que adoraban fuera de la Iglesia sin conocerlo y sin fruto? Así os decimos también a vosotros: "Os anunciamos la paz del bautismo que vosotros conserváis sin conocerlo, no para que cuando vengáis a nosotros recibáis otro bautismo, sino para que percibáis el fruto del que ya teníais".

En cuanto a la fe, también el apóstol Santiago, al hablar contra aquellos que pensaban les bastaba con haber creído y no querían obrar bien, les dice: *¿Tú crees que hay un solo Dios? Haces bien; también los demonios creen y se estremecen* ⁴³. Por supuesto, los demonios no están en la unidad de la Iglesia, pero no por eso podemos afirmar que creen algo distinto, ya que le dijeron al Señor:

¿Qué tenemos nosotros que ver contigo, Hijo de Dios? Por eso dice el apóstol Pablo: *Si tengo tanta fe que traslado las montañas, pero no tengo caridad, nada soy*⁴⁴. No creo haya persona tan insensata que piense se halla en la unidad de la Iglesia aquel que no tiene caridad. Así, pues, como el único Dios es adorado sin que le conozcan fuera de la Iglesia, sin que por eso deje de ser el mismo, y como la única fe se posee también sin la caridad fuera de la Iglesia, sin que por eso deje de ser la misma, así también el mismo bautismo se conserva con ignorancia y sin caridad fuera de la Iglesia, sin que por eso deje de ser el mismo. Hay un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo, una sola Iglesia católica incorrupta. No la única en que se adora al único Dios, sino la única en que se adora al único Dios conforme a la piedad; ni la única en que se conserva la única fe, sino la única en que se mantiene la única fe con la caridad; ni la única en que se tiene el único bautismo, sino la única en que se mantiene el único bautismo para la salud.

Lógicamente, se admite el bautismo de los herejes

XXX. 35. De consiguiente, tú has propuesto, y nosotros estamos de acuerdo, un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo, una sola Iglesia católica e incorrupta; pero, lejos de conseguir la conclusión que pretendías, nos has ayudado a hacerte saber lo que queríamos. Mira, pues, qué método tan válido seguimos nosotros que, cuando vienen los cismáticos y herejes a nosotros, corregimos en ellos lo que habían corrompido, y, en cambio, reconocemos y aprobamos lo que conservan como lo recibieron. Así se evita que, afectados por los defectos de los hombres más de lo debido, hagamos alguna ofensa a las realidades divinas. En efecto, vemos cómo el Apóstol, ante el altar de los gentiles que adoraban ídolos, en vez de negarlo, confirmó el nombre de Dios que encontró allí. En efecto, no se debe cambiar ni reprobado la marca del Emperador en un hombre, en el caso de que hubiera conseguido del mismo el perdón de su error y la graduación de la milicia, porque quien le imprimió esa marca fue un desertor cuyo fin era reunir los soldados en torno a sí; ni se debe cambiar la señal a las ovejas, al agregarlas a la grey del Señor, porque haya sido un siervo fugitivo el que les impuso la del Señor.

La circuncisión, figura del bautismo, no admitía repetición

XXXI. 36. Si lo que he dicho lo tomáis como trampa que se os tiende, porque no son ejemplos de Iglesia, aunque bien conocéis que las Escrituras contienen parábolas sobre ovejas y soldados, quiero decir algo de las Escrituras proféticas denominadas Antiguo Testamento, ya que en los Libros del Nuevo ni vosotros ni nosotros encontramos ejemplo alguno.

Supongo que no os atreveréis a negar que la circuncisión del prepucio fue observada por los antiguos como figura del futuro bautismo de Cristo. Si un samaritano circuncidado quisiera hacerse judío entonces, ¿podría ser circuncidado de nuevo? ¿No se corregiría el error de aquel hombre, y se aprobaría el signo reconocido de la fe? No faltan al presente herejes que se denominan a sí mismos nazarenos, aunque otros los llamen sinmaquianos, que tienen la circuncisión de los judíos y el bautismo de los cristianos. Por eso, igual que si alguno de ellos pasa al judaísmo no puede ser circuncidado de nuevo, de la misma manera cuando viene a nosotros no debe ser bautizado otra vez.

A esto contestaréis: "Una cosa es la circuncisión de los judíos, otra el bautismo de los cristianos". Pero como aquella era sombra de esta verdad, ¿por qué pudo existir aquella circuncisión en los herejes del judaísmo, y no puede existir este bautismo entre los herejes del cristianismo?

37. Presentad un ejemplo, tomado de las Escrituras canónicas, de alguien que haya sido bautizado de nuevo al venir de la herejía. Los apóstoles mandaron, sí, que algunos fueran bautizados en Cristo después de recibido el bautismo de Juan; pero el caso es totalmente distinto. Juan, en efecto, no era un hereje, era amigo del Esposo; el más grande entre los nacidos de mujer⁴⁵. Por tanto, es un caso totalmente diferente. De lo contrario, si Pablo bautizó después de Juan, estando ambos en la unidad de Cristo, ¡cuánto más vuestros obispos, puesto que dicen estar en la unidad de Cristo, deben bautizar después de sus colegas, en los cuales reprenden justamente algunas costumbres, si lo hizo Pablo, que no pudo reprender nada en Juan! Por tanto, el caso es muy diferente, diferente también el motivo, sobre el cual sería largo disertar ahora, y sobre lo cual ya hemos dicho mucho en otras

obras. Demostrad, pues, vosotros con las Escrituras canónicas que haya sido bautizado alguno que viene de la herejía. Nosotros presentamos lo dicho a Pedro: *El que ha sido bañado no necesita lavarse*⁴⁶. Ciertamente que vosotros replicáis: "Pedro no había sido bautizado en la herejía". Entonces, como vosotros no podéis mostrar por las Escrituras, cuya autoridad nos es común, que alguien que viniera de la herejía haya sido bautizado de nuevo, ni nosotros que haya sido recibido así, por lo que se refiere a esta cuestión estamos a la par.

La doctrina católica es fiel a la Escritura

XXXII. 38. Pero nosotros mostramos que muchos bienes que pertenecen a la ley de Dios se encuentran también entre aquellos que no están en la Iglesia, y que ninguno de los vuestros puede negar. Por qué no queréis vosotros que el bautismo sea uno de ellos no lo veo en absoluto, ni confío en que vosotros podáis demostrarlo. Nosotros seguimos también en esta cuestión la autoridad bien segura de las Escrituras canónicas. Y no se debe estimar en poco el hecho de que, habiéndose planteado esta cuestión entre los obispos de la época anterior al surgir del partido de Donato, y hallándose divididas las opiniones de los colegas entre sí, salva siempre la unidad, pareció bien en toda la Católica, que se extiende por todo el orbe, observar esto que tenemos. Vosotros mismos presentáis el concilio de Cipriano, que o no tuvo lugar o fue justamente derogado por los restantes miembros de la unidad, de los cuales no se separó él. Y no por eso somos mejores que el obispo Cipriano, suponiendo que tuvo a bien bautizar de nuevo a los herejes, porque nosotros justamente no lo hacemos; como no somos tampoco superiores al apóstol Pedro porque no forzamos a las gentes a hacerse judíos, lo que según el testimonio y la corrección del apóstol Pablo se demuestra que hizo él, cuando la cuestión de la circuncisión suscitaba vacilaciones entre los Apóstoles semejantes a las surgidas después acerca del bautismo entre los obispos.

La universalidad de la Iglesia, garantía de la verdad de su doctrina

XXXIII. 39. Por consiguiente, aunque no se presente ningún ejemplo cierto a este respecto tomado de las Escrituras canónicas, mantenemos, sin embargo, en este asunto la verdad de las mismas Escrituras, al practicar lo que ya ha parecido bien a la Iglesia universal, que recomienda la autoridad de las mismas Escrituras. Así, como la santa Escritura no puede engañar, cualquiera que teme ser engañado por la oscuridad de esta cuestión, debe consultar a la misma Iglesia, señalada sin ambigüedad por la santa Escritura. Pero si dudas que la santa Escritura recomienda a esta Iglesia que se extiende en número tan abundante por todos los pueblos, y si no lo dudaras no estarías aún en el partido de Donato, yo te abrumaré con testimonios abundantes y clarísimos, tomados de la misma autoridad, a fin de que con tus concesiones, suponiendo que no te aferras a tu obstinación, te hagan confesar eso. Aunque antes te mostraré que nada verdadero pudiste responder a mi carta, que tratase de combatir.

Resumen del libro I

XXXIV. 40. Basta ya de momento; juzgué que a causa de la excesiva obstinación de ciertos hombres tenía que decir muchas cosas contra los que, al tener tan difícil su causa principal, tratan de apartar a los jueces de la discusión de la misma apelando a la prescripción, y afirman que no tienen que hablar absolutamente nada con nosotros. He demostrado por las santas Escrituras y con el razonamiento más evidente posible que ni la elocuencia más elevada ni la dialéctica más poderosa deben atemorizar a los defensores de la verdad para confundir, disputando con ellos y refutándolos, a los defensores de la falsedad.

He demostrado también aquello que en mi carta dijiste tanto te había conmovido: cuán inconsecuente es que, si concedemos la existencia del bautismo en el partido de Donato, hemos de conceder también que en él mismo deben bautizarse todos. En efecto, como el pueblo réprobo de los judíos pudo tener una ley buena, así la sociedad réproba de los herejes puede tener un buen sacramento.

Qué es lo que se da propiamente en la Iglesia, y qué no se da en absoluto fuera de ella, se demostrará sin dificultad en su lugar. En efecto, no se actuaría correctamente con los herejes, que

confesamos tienen el bautismo, procurando que vengan a toda costa a la Iglesia católica, si al venir no recibieran algo que en otra parte no pueden recibir, y sin recibir lo cual sería vana y perniciosa la posesión de ciertos bienes, incluso pertenecientes a la ley de Dios, que pudieran recibir en otra parte. Cualquiera que sea este bien, que, conforme a las santas Escrituras y la razón más segura, se podrá descubrir que no puede darse ni recibirse sino en la santa Iglesia, pertenecerá a la fuente sellada, al pozo de agua viva, al jardín con frutos más exquisitos ⁴⁷, del que has hecho una mención a tu modo, aunque demostrando que no has comprendido lo que es, puesto que piensas ciertamente que eso se ha dicho del bautismo visible. Aunque él sea santo y no deba omitirse en modo alguno, por el santísimo significado por el que destaca, ¡cuántos son los que lo reciben, no sólo los buenos que según el designio de Dios han sido llamados a ser imagen del Hijo de Dios ⁴⁸, sino también de los que no poseerán el reino de Dios ⁴⁹, entre los cuales, como dice el Apóstol, se encuentran los borrachos y los avaros ⁵⁰. Considero que si lo piensas dando de mano a la pertinacia, te responderás fácilmente que digo la verdad, y así no buscarás la fuente sellada y el pozo de agua viva sino donde no permite Dios que se acerquen los que le desagradan.

RÉPLICA AL GRAMÁTICO CRESCONIO, DONATISTA

Traductor: P. Santos Santamarta, OSA

LIBRO SEGUNDO

Resumen de la argumentación del libro anterior

I. 1. Con el discurso del volumen anterior, tan prolijo, pienso que al fin hemos llegado a la persuasión de que no se debe alabar ni aprobar la negativa de vuestros obispos a colokuar con nosotros sobre la causa de la disensión que divide nuestra comunión. Con esta especie de prescripción se consideran segurísimos en una causa pésima, que, si no me equivoco, ha sido eliminada de raíz con argumentos verdaderos y bien sólidos, y sobre todo con los ejemplos de las divinas Escrituras. Con ellos he demostrado clarísimamente que los santos predicadores y defensores de la verdad hablaron también contra los adversarios actuales de la misma verdad, y no sólo contra los del mismo pueblo que ellos, sino también contra los extranjeros y extraños y -vuestro apoyo para infundir vanos temores sobre todo a los ignorantes- contra los que profesan la dialéctica; no debe tenerse por un terco disputador el predicador diligentísimo ni por un litigante el infatigable dialéctico que insiste, a tenor del precepto del Apóstol, a tiempo y a destiempo ¹, para refutar con la sana doctrina a los contradictores ², rechazar a los charlatanes, corregir a los inquietos, consolar a los pusilánimes, acoger a los débiles ³, mientras defiende con paciencia contra todos los que se resisten la palabra de la salud evangélica y la predica sin desconfianza.

También demostré cómo en modo alguno habéis de pensar que hay que bautizarse en vuestro partido porque concedamos que podéis tener el bautismo y darlo, pues decimos también que lo poseéis para vuestro daño y dañinamente lo dais, porque los bienes sagrados, de que pueden usar aun los malos, cuanto más santos son, tanto más inútil y dañinamente los administran ellos. Por eso, cuando vienen a la Iglesia santa, deben ser corregidos ellos; los buenos no deben profanar los bienes, que ni aun los malos han alterado.

2. Escucha, por tanto, Cresconio, y te demostraré que en toda tu carta no has dicho nada que refute la mía, si exceptuamos que por casualidad me has enseñado a derivar o formar las palabras. Por ejemplo, que, de Donato, es preferible decir donacianos a donatistas. Al menos concedes que se trata de una declinación griega, es decir, que de Donato se deriva donatista como de Evangelio evangelista. Y tú te manifiestas entusiasmado de que los vuestros que predicán el evangelio tomen prestada de tal fuente la formación de la palabra.

Debes estar alerta, no sea que aquellos primeros hayan querido llamarse así porque tienen por evangelio a Donato. En efecto, como ningún santo quiere apartarse de la compañía del Evangelio,

así tampoco éstos de la de Donato, y por eso se complacen en llamarse donatistas, cual evangelistas. Y quizá eres tú más bien quien los afrentas a ellos al aprobar en la lengua latina sólo el giro latino y decir que es mejor llamarlos donacianos de Donato, como de Arrio y Novato arrianos y novacianos.

Cuando yo lo escribía, el nombre ya existía así -ignoro quién lo había divulgado-, y no me preocupé de cambiarlo, pensando que bastaba para establecer la distinción que pretendía. Demóstenes, el más ilustre de los oradores, que pusieron tanto esmero en el uso de las palabras cuanto nuestros autores en los contenidos, al objetarle Esquines cierto neologismo, negó que el destino de Grecia estuviera puesto en si había usado una u otra palabra o había extendido la mano hacia una u otra parte. ¡Cuánto menos hemos de preocuparnos de las reglas de derivación de las palabras; ya que, digamos esto o lo otro, se entiende sin ambigüedad lo que decimos nosotros, que no ponemos nuestras miras en el refinamiento del lenguaje, sino en demostrar la verdad!

Si fue alguno de los nuestros el primero en derivar esta palabra, no creo haya querido imitar el término evangelista, originado de Evangelio. Pero como no sólo Donato de Cartago, que se dice fue el que más consistencia dio a esta herejía, sino también su antepasado Donato de Casas Negras, el primero en erigir un altar contra otro altar en la misma ciudad, provocaron un gran escándalo, así quizá quiso formar de Donato donatistas, como de escándalo "escandalistas".

Es más importante el contenido que el nombre

II. 3. En esta cuestión, en que nada se perjudica a nuestra causa, procuraré mostrarme muy complaciente contigo, usaré el nombre de donacianos; en cambio, con los demás seguiré más bien la costumbre, que es la que legítimamente domina sobre estos sonidos. Tú, que me has atribuido tal elocuencia, ten presente solamente que yo no conozco aún la derivación de palabras y procura tranquilizar a los vuestros, para que no me teman ya como dialéctico, pues ves que necesito hasta un profesor de gramática.

El arte de la discusión, ya quieras llamarla dialéctica, ya le des otro nombre, nos enseña sobriamente que cuando se conoce la cosa no hay que preocuparse de los nombres. No me preocupa el nombre mismo de dialéctica, pero procuro, en cuanto puedo, conocer y poder disputar, esto es, discernir al hablar, la verdad de la falsedad, porque si no lo hago, caeré en lamentables errores. Del mismo modo, no me preocupo de si es más sabio o elegante llamaros donatistas o donacianos; si finalmente cuando hablamos se os debe dar como distintivo el nombre de donatistas tomándolo ya de Donato, bien el primero en sacrificar fuera de la Iglesia, bien el que más la consolidó, ya de Mayorino, el primer obispo ordenado de vuestro partido frente a Ceciliano. Ahora bien, que sois herejes y, por tanto, que hay que evitaros con toda cautela para que no engaños, es lo que tengo que demostrar con toda diligencia, y si no lo consiguiera, incurriría en culpa de grave negligencia, dada la responsabilidad que me impone mi cargo.

¿Una herejía o un cisma?

III. 4. Tú juzgas que la diferencia que tiene lugar entre nosotros debe llamarse más bien cisma que herejía, y, caso de audacia raro entre los dialécticos, tratas de distinguir estos términos aun con definiciones. No podré demostrar suficientemente cuánto me ayudas en esto, si no cito textualmente las palabras de tu carta: "¿Qué significa tu expresión sacrílego error de los herejes? No suelen darse herejías sino entre los que siguen diferentes doctrinas, y no es hereje sino el que sigue una religión contraria o interpretada de otra manera, como son los maniqueos, arrianos, marcionitas, novacianos y demás, que tienen una opinión diversa entre sí frente a la fe cristiana. Entre nosotros, para quienes el mismo Cristo ha nacido, muerto y resucitado, que tenemos una sola religión, los mismos sacramentos, ninguna diversidad en la práctica cristiana, decimos que se ha producido un cisma, no una herejía. Efectivamente, la herejía es la secta de los que siguen doctrinas diferentes; el cisma, en cambio, es una división entre quienes siguen las mismas. Por lo cual echas de ver en qué error incurres en este afán de acusar de herejía a lo que es un cisma". Estas son tus palabras, tomadas literalmente de tu carta.

Cresconio da la razón a los católicos sin advertirlo

IV. 5. Presta atención ahora, si no eres obstinado, con qué fácil compendio has dado fin a la cuestión que se debate entre nosotros. Si para nosotros y vosotros es el mismo el Cristo nacido, muerto y resucitado, si tenemos una única religión, los mismos sacramentos, si no hay diferencia alguna en la práctica cristiana, ¿no es una perversidad el rebautizar? Adujiste tres razones, y si hubieras aducido una sola, sería más que suficiente. Pero como si atacaras lealmente a los donacianos, por si alguien demasiado sutil intentase explicar de otra manera lo que tú hubieras dicho una vez y brevemente, pusiste interés en introducir e inculcar tu opinión aun a oídos y corazones obtusos. Dices: "Una única religión, los mismos sacramentos, sin diversidad alguna en la práctica cristiana". ¡Y todavía estamos luchando unos contra otros! Ea, reprimid ya de una vez la disensión, reparad la rasgadura, acabad con la discordia, amad la paz. ¿Por qué la desaprobáis? ¿Por qué exorcizáis, por qué rebautizáis? Tenemos una única religión, los mismos sacramentos; no hay diversidad alguna en la práctica cristiana. Si nosotros y vosotros no tenemos un mismo bautismo, ¿cómo es única la religión? Tú dijiste: "Una única religión"; luego único es el bautismo. Si vosotros y nosotros no tenemos el mismo bautismo, ¿cómo tenemos los mismos sacramentos? Pero tú hablaste de "los mismos sacramentos". Luego también el mismo bautismo. De la misma manera, si entre nosotros y vosotros es diverso el bautismo, ¿cómo no hay diversidad alguna en la práctica cristiana? Pero tú también hablaste de "ninguna diversidad en la práctica cristiana". Luego tampoco es diverso el bautismo.

Estando así las cosas, con razón nosotros ni reprobamos ni exorcizamos lo que es una misma cosa y no diversa, y no reiteramos el bautismo, sino que lo reconocemos, lo asumimos, lo aceptamos; vosotros, en cambio, impiamente simuláis no reconocer lo que es una misma cosa y no diversa, rehusáis recibirlo, no queréis acogerlo, sino que preferís reprobalo, osáis exorcizarlo, no teméis reiterarlo. Nosotros aceptamos lo que no ha sufrido cambio ni en unos ni en otros, y vosotros lo rechazáis; si lo dais vosotros, nosotros lo aceptamos como dado; en cambio, si lo damos nosotros, vosotros lo repetís como no dado. ¡Siguiendo doctrinas tan opuestas, rehusáis que se os llame herejes!

6. Presta diligente atención a lo que dices tú y a lo que digo yo. Tú has dado ciertamente esta definición: "La herejía es la secta de los que siguen doctrinas diferentes; el cisma, en cambio, es una división entre los que siguen las mismas". Dijiste también que nosotros y vosotros tenemos una única religión, los mismos sacramentos, sin diversidad alguna en la práctica cristiana. Si tenemos una única religión, los mismos sacramentos, sin ninguna diversidad en la práctica cristiana, ¿por qué rebautizas a un cristiano? Si, por el contrario, tú rebautizas a un cristiano y yo no lo rebautizo, seguimos doctrinas diferentes: ¿por qué no quieres te llame hereje? Considero que no es un signo baladí aquel por el que reconocemos como herejes a los que, confesando tener una única religión con nosotros, los mismos sacramentos, sin diversidad alguna en la práctica cristiana, no quieren reconocernos como bautizados. ¿Es que sois tan obstinados, resistís con tal disensión a la verdad que separáis el bautismo de la religión, de los sacramentos, de la práctica cristiana? Si hacéis esto, sois herejes por no aceptar que el bautismo forme parte de la religión, de los sacramentos, de la práctica cristiana; y si no lo hacéis, sois herejes porque rebautizáis a los que tienen una misma religión con vosotros, unos mismos sacramentos, sin ninguna diversidad en la práctica cristiana, cuando precisamente confesáis que el bautismo forma parte de la religión, de los sacramentos, de la práctica cristiana.

Considera atentamente tu definición, en que dijiste: "Herejía es la secta de los que siguen doctrinas diferentes", y ve si vosotros no seguís doctrinas diferentes, bien al separar el bautismo de la práctica cristiana, de los sacramentos cristianos, a los cuales nosotros lo unimos como uno de los importantes, bien al rebautizar, cosa que nosotros detestamos, a aquellos con los cuales tenéis un solo bautismo en la práctica religiosa de los sacramentos cristianos.

Un deseo de Agustín

V. 7. Cuando los vuestros seducen a alguno de nuestros fieles para hacerle perecer con impías asechanzas; cuando, bautizado ya entre nosotros, dicen que ni siquiera ha comenzado a ser

cristiano; cuando lo exorcizan como a un pagano, cuando le hacen catecúmeno para prepararlo luego para un nuevo baño o mejor para ahogarlo, cómo querría yo, si pudiera, salir de repente de alguna parte con esta carta tuya y, leyendo este mismo pasaje, en medio de sus audacias, presentársela y exclamar: "¿Qué hacéis? Ea, escuchad, ved, leed: nosotros y vosotros tenemos una única religión, los mismos sacramentos, sin diversidad alguna en la práctica cristiana; preguntad primero en nombre de quién ha sido bautizado ése, y entonces, si encontráis otro nombre mejor en vuestro bautismo, dádselo".

Quizá entonces ellos, si la evidencia de las cosas no les hace estremecer, sacarían de inmediato a relucir su ardid excepcional y agudo en verdad y dirían: "¿Qué es respecto a nosotros ese cuya carta traes? Es un laico nuestro; su victoria sería nuestra, su derrota sólo suya". Si yo estuviera presente, me volvería a ti para decirte: "Al menos tú, dinos, te ruego, qué hacen éstos. He aquí que se disponen a rebautizar a uno que ha sido bautizado entre nosotros. ¿No tenemos nosotros y vosotros una única religión, los mismos sacramentos, sin diversidad alguna en la práctica cristiana?" ¿Me responderías acaso: "Pero el bautismo de Cristo no es la religión, no es un sacramento, no es práctica cristiana?" Aparte Dios de tu mente esta demencia. ¿Qué me ibas a responder, pues, al apremiarte con estas palabras: "Nosotros y vosotros tenemos una única religión; quienes no tienen un único bautismo, no tienen una única religión; luego nosotros y vosotros tenemos un solo bautismo. Nosotros y vosotros tenemos los mismos sacramentos; pero quienes no tienen el mismo bautismo, no tienen los mismos sacramentos; luego nosotros y vosotros tenemos el mismo bautismo. Nada diverso tenemos nosotros y vosotros en la práctica cristiana; luego nosotros y vosotros no tenemos diverso bautismo? ¿Por qué se reprueba lo que es uno, por qué se exorciza lo que es idéntico, por qué se reitera lo que no es diverso?"

Los obispos donatistas rechazarían la autoridad de un laico

VI. 8. Si yo actuase así en vuestra presencia, si insistiera así, ¿a qué tergiversaciones acudiríais? A buen seguro que los tuyos menospreciarían a los gramáticos en tu carta, tú acusarías en la mía a los dialécticos, pero la verdad, apoyándose en la una y la otra, vencería a los herejes, demostrándoles que en ellos no existe nada de diverso con respecto a nosotros, sino lo que es perverso, puesto que nosotros reconocemos nuestros sacramentos y corregimos el error ajeno, mientras vosotros confesáis esos mismos sacramentos que reiteráis como si no existieran, reprobando como si hubiera gran diversidad en lo que confesáis no es diferente.

Nueva distinción entre cisma y herejía

VII. 9. Entre cisma y herejía yo aceptaría mejor esta distinción: el cisma es una división reciente de una congregación, procedente de cierta diversidad de opiniones, pues no puede darse un cisma sin que sus autores sigan algo distinto; en cambio, la herejía es un cisma inveterado; sin embargo, ¿qué necesidad tengo de esforzarme, teniendo tal apoyo en tus definiciones, que si me lo conceden también los otros de entre los vuestros, os llamaría antes cismáticos que herejes?

Claro que si el cisma es obra de quienes tienen una misma religión con aquellos de quienes se separan, unos mismos sacramentos, sin diversidad alguna en la práctica cristiana, hace más condenable vuestra práctica de rebautizar, ya que no puede haber otro bautismo diverso en una única religión, con unos mismos sacramentos, sin ninguna diversidad de la práctica cristiana. No es algo insignificante o nulo el seguir algo diverso, cuando al separaros del vínculo de la unidad disentís de nosotros incluso en la repetición del bautismo; por eso sucede que, según tu misma definición, según la cual "la herejía es una secta de los que siguen doctrinas diversas", vosotros seáis herejes y aparezcáis vencidos. Herejes, porque no sólo estáis separados, sino también seguís algo diverso en el hecho de rebautizar; vencidos, porque reiteráis el bautismo dado por nosotros, como si no existiera o no fuera el mismo y, sin embargo, confesáis que es el mismo y no otro. Son palabras tuyas: Nosotros y vosotros tenemos una única religión, los mismos sacramentos, sin diversidad alguna en la práctica cristiana.

Según la definición de Cresconio, los donatistas son herejes

VIII. 10. Por lo cual, si el partido de Donato suscribiera esa carta tuya y luego reflexionara sin necia pertinacia o descaro sobre lo que tú y yo hemos dicho, no pensaría ni diría nada en adelante contra nosotros. Mas como es a ti a quien respondo, pienso que tú mismo ves que no ha sido por el afán de acusar, sino de refutar la funesta falacia, por lo que he dicho: "El error sacrílego de los donatistas herejes". En estas palabras o nombres, puesto que así te place a ti o a la gramática, corrijo lo de "donatistas" y lo cambio por "donacianos"; en cuanto a las otras, como pienso que tú mismo juzgas, ya que están dichas con toda verdad, corregidlas vosotros, cambiadlas vosotros. Cambiad, digo, y corregid el sacrílego error de los donacianos o cualquier otra forma como haya que llamaros, pero siempre herejes. Pues, sin duda, sois herejes, ya por haber permanecido en el inveterado cisma ya apoyándonos en tu definición, porque mantenéis ideas diferentes respecto a la Iglesia, que es el cuerpo de Cristo, o respecto a la reiteración del bautismo cristiano; y es un error sacrílego no sólo la separación de la unidad cristiana, sino también la violación y anulación de los sacramentos, que, según tu confesión, son únicos y los mismos. Si corregís y cambiáis esto, ¿cómo es verdad que os recibimos tales cuales erais? Por eso has dicho tantas cosas vacías de sentido, y, a pesar de tener un ingenio tan agudo, te has dejado aturdir por la costumbre de escuchar vaciedades, hasta llegar a parecerte que, cuando pasan de vosotros a nosotros, los recibimos tales como eran, porque aprobamos en ellos lo que es tradición entre los cristianos, que no habían enajenado habiéndose enajenado ellos ni habían pervertido pervirtiéndose. Aunque no eres tal cuales somos nosotros, no pudiste menos de confesar esos sacramentos como tales, y no tales en cuanto semejantes a otros, sino en cuanto absolutamente los mismos.

Cambios verdaderos

IX. 11. Dime, te ruego, ¿cómo es igual que fue el que venera a la Iglesia contra la que blasfemaba, el que mantiene la unidad que no mantenía, el que tiene la caridad que no tenía, el que recibe la paz que rechazaba, el que aprueba el sacramento que exorcizaba? ¿Acaso se ha invertido el orden entre lo verdadero y lo falso hasta el punto de afirmar que no han cambiado aquellos en que la verdad ha corregido lo que era diferente, y que han cambiado aquellos en que se reitera por vanidad lo que era exactamente idéntico? Procura en adelante no dejarte dominar por ideas no digo carnales, sino aun pueriles, juzgando que recibimos a los vuestros tales cuales eran; ellos, con la conversión de su voluntad del error a la verdad, de la división a la unidad, de la disensión a la paz, de las enemistades a la caridad, de la presunción humana a la autoridad de las divinas Escrituras, no empiezan a ser nuestros antes de dejar de ser vuestros.

Esta conversión de la voluntad no sólo trocó de repente a un pecador en la oficina del recaudador ⁴, sino también al ladrón en la cruz; a no ser que pienses que Cristo hubiera querido que estuviera consigo en el paraíso un hombre sanguinario y criminal, si la conversión del corazón no lo hubiera hecho inmediatamente inocente, de suerte que desde aquel día, desde aquel lugar, desde aquel leño pasara al premio inmortal de la fe ⁵, leño en el cual había recibido el suplicio de la muerte en castigo de su iniquidad. En un momento el ánimo se cambia al mal o al bien, aunque no por eso es poco lo que merece. Un solo golpe basta para dar muerte a cualquier edad pasada largo tiempo en los bienes y prosperidades temporales, y de idéntica manera una enfermedad de treinta y ocho años quedó sana tan pronto como el Señor se dignó ordenarlo ⁶. Da fe a realidades seguras, no a las palabras vacías. Los vuestros, cambiados, pasan a nosotros; no quiera Dios que sean lo que fueron. ¡Ojalá lo hagas tú también y creas por ti mismo cómo eso es verdad en ti!

Obispos donatistas pasados a la Católica

X. 12. Creíste decir algo grande al citar a Cándido de Villa Regia y a Donato de Macomades, que siendo obispos vuestros pasaron a serlo también entre nosotros y que con una vida probada llegaron al premio más honorable de una senectud. Como si los sacramentos y la invocación del nombre de Dios, que tiene lugar entre vosotros, se volvieran contra nosotros, cuando en realidad aun en los mismos que están fuera de la Iglesia no son sino de la Iglesia.

Si en esta cuestión me faltaran palabras, vendrían en mi ayuda las tuyas. Pues si pensaras que nada

eclesiástico puede haber fuera de la Iglesia, no hubieras dicho que nosotros y vosotros tenemos una misma religión, los mismos sacramentos, sin práctica cristiana diferente. Aunque no estoy del todo de acuerdo con estas palabras tuyas. Os falta la Iglesia de Cristo, no tenéis la caridad de Cristo. Reconozco en verdad en vosotros los sacramentos cristianos, y en ellos repruebo y rechazo la particularidad de que, a pesar de tener esos mismos en el cisma, los exorcizáis en los católicos. Sin duda reconoce en vosotros la Iglesia todo lo que es suyo, y no deja de ser suyo porque se encuentre en vosotros. En vosotros son bienes ajenos, pero cuando os recibe, corregidos, en su seno aquella de quien son, se tornan saludables también para vosotros, que los teníais con perjuicio como ajenos. Os domina la discordia bajo el título de la paz; expulsad la discordia e introducid la paz. ¿Qué motivos hay para quitar el título? "Es obispo -dices- y lo recibes como obispo; es un presbítero y lo recibes como presbítero". También podrías decirme esto: "Es un hombre y lo recibes como hombre". Reconozco en él los sacramentos cristianos lo mismo que los miembros humanos, y no me preocupa quién los ha engendrado, sino quién los ha creado. Si él quisiera usar mal de ellos, se hace malo precisamente porque ofende al Creador con sus bienes; pero si comienza a usar bien, se corrige a sí mismo, no los cambiará a ellos.

Se es obispo en función de los demás

XI. 13. La admisión de obispos y clérigos plantea otra cuestión. Cuando se ordenan entre vosotros no se invoca sobre ellos el nombre de Donato, sino el de Dios; sin embargo, se los recibe como parece conviene a la paz y utilidad de la Iglesia. Porque no somos obispos para nosotros, sino para aquellos a quienes administramos la palabra y el sacramento del Señor; y por esto, para acomodarnos sin escándalo a las exigencias de utilidad de estos que hemos de gobernar, debemos ser o no ser lo que somos, no para nosotros, sino para ellos. Finalmente, algunos varones dotados de santa humildad, por ciertos obstáculos que veían en sí y que los alarmaban en su piedad y devoción, depusieron la carga del episcopado no sólo sin culpa alguna, sino incluso laudablemente. ¿Acaso depondrían de igual modo el nombre cristiano y la fe mereciendo alabanza y no más bien condena? Como puede haber causas justas para excusarse alguno de aceptar el episcopado, no puede haber de manera semejante causa alguna justa que le excuse a uno de hacerse cristiano. ¿Por qué esto, sino porque sin el episcopado o el clericalo podemos salvarnos, pero no sin la religión cristiana?

Las necesidades de los fieles, criterio primordial

XII. 14. Por consiguiente, vuestros obispos o clérigos de todas clases, en lo que concierne a los oficios eclesiásticos, fueron recibidos en la unidad católica según parecía que era conveniente para aquellos cuya salud dependía del ejercicio o no de dicho cargo. Sin embargo, respecto de los que entre nosotros ejercieron los mismos cargos, ¿puedes decir: "Es hereje, recibes a un hereje", o "Es un cismático, recibes a un cismático" o "Es un donaciano, recibes a un donaciano", igual que pudiste decir: "Es obispo, recibes a un obispo?" Con estos nombres no restablece una distinción entre un grado del honor y la dignidad común, sino entre el crimen del error y la verdad católica. Por tanto, aquellas funciones llamadas eclesiásticas que se encuentran también en los extraños que dejándoos a vosotros se han pasado a nosotros y son nuestros, se aceptan o no se aceptan según la utilidad de los pueblos que atendemos con este ministerio. En cambio, los defectos, propiamente vuestros, se sanan, se corrigen, se cambian; pero los sacramentos sin los cuales no puede hacerse el hombre cristiano, se administran de tal manera que, al venir ellos a la Iglesia, se les añade lo que faltaba, se aprueba lo que se reconoce. Evitamos así que, mientras procuramos no nos perjudiquen los males que produjeron contra la Iglesia, persigamos a la vez los bienes que al salir de ella llevaron. Lo mismo ocurre con el ramo si, como dice el Apóstol, ha de ser injertado de nuevo: se le otorga un tronco sin cambiarle la forma.

15. Dices: "Pero dado que acusas a los nuestros de herejía y sacrilegio, un crimen abominable e inexpiable, ¿se les debe o se les puede perdonar sin alguna expiación? ¿Por qué -dices- no purificas al que viene; por qué no lo lavas primero y lo limpias, para que así pueda entrar en comunión contigo?"

¿Qué decir si de estas palabras tuyas concluyera otro, con mucha mayor consecuencia, que a los

tales no se les debe ni se les puede perdonar, y demostrara que te has contradicho a ti mismo al afirmar que se ha de perdonar a los tales sometiéndoles a alguna expiación porque lo que se les reprocha es inexpiable? ¿Cómo puede expiarse lo que es inexpiable? ¿Cómo puedo esperar que vayas a escuchar lo que digo, si tú mismo no escuchas en tan corto espacio lo que tú dices, si te contradices inmediatamente juzgando que se debe expiar lo que has dicho es inexpiable? Y nosotros de tal manera consideramos herético y sacrílego a vuestro error, que no lo consideramos, sin embargo, inexpiable; de otro modo, en vano hubiéramos tratado por todos los medios posibles que, abandonado vuestro error y corregidos, pasarais a la Iglesia católica. Y no creas, según escribes, que usas nuestra palabra como si nosotros dijéramos que este mal no tiene remedio ni perdón. En absoluto decimos esto, ya que merecen el perdón los que se arrepienten de este mal, y es omnipotente el Señor que dice por el Profeta: *Si te conviertes y lloras tus faltas, entonces serás salvado* ⁷.

Por lo cual, si pudiste topar con alguien poco instruido en estas cosas o poco considerado en lo que hablaba, aunque pareciera de la comunión católica quien esto te dijera, él es más bien el que merece el perdón de esta palabra irreflexiva, así como tú, que habiendo recibido una educación tan liberal y una formación no mediocre en el arte de la palabra, prestando poca atención a lo que dices, juzgas que debe expiarse lo que es inexpiable, y, lo que es más monstruoso, que hay que expiarlo precisamente porque es inexpiable. No es propio de católicos exhortar a corregir el error y alcanzar la salvación a los que hubiéramos afirmado que habían incurrido en un error inexpiable e insanable.

Pero a vosotros os parece que no quedan limpios, cuando vienen de vosotros a nosotros, porque no son bautizados de nuevo, como si sólo el bautismo, que no se debe reiterar porque es único e idéntico, fuera lo único que purificara al hombre de su error. También los purifica con la palabra de la verdad el que dice: *Vosotros estáis ya limpios por la palabra que os he dicho* ⁸. También los purifica con el sacrificio del corazón contrito aquel que dijo: *un espíritu contrito es un sacrificio para Dios, un corazón contrito y humillado Dios no lo desprecia* ⁹. Igualmente los purifica mediante las limosnas el que dijo: *Dad limosna y todo será puro para vosotros* ¹⁰. Los purifica también por medio de la virtud que aventaja a todas, la caridad ¹¹, el que dijo a través del apóstol Pedro: *La caridad cubre la muchedumbre de pecados* ¹². Si existe esta única virtud, todas esas obras se hacen rectamente, pero si falta ella, todas se realizan en vano. Escucha al Apóstol que dice de dónde procede: *La caridad de Dios ha sido derramada en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado* ¹³. Así se cree con razón que los que recibieron el bautismo fuera de la Iglesia no tienen el Espíritu Santo, mientras no se unan a la misma Iglesia en el vínculo de la paz mediante el lazo de la caridad.

La verdadera purificación, obra del Espíritu Santo

XIII. 16. Ha llegado ya el momento de demostrar lo que habíamos diferido en el primer libro. ¿Qué se puede recibir propiamente en la Iglesia, que es el cuerpo santo de Cristo, qué no se puede recibir fuera de ella? De los que provocaban cismas dice el mismo Apóstol: *El hombre carnal no capta las cosas del Espíritu de Dios. Lee la primera Carta a los Corintios y allí lo encontrarás* ¹⁴. Por tanto, el bautismo es el sacramento de la vida nueva y de la salvación eterna; éste lo tienen muchos no para la vida eterna, sino para la pena eterna, porque usan mal de un bien tan grande; en cambio, la caridad santa, que es vínculo de la perfección, no puede tenerla sino el bueno, y el que la posee no puede ser cismático o hereje. Por consiguiente, cuando alguien viene a la unidad de la Iglesia y se une de verdad con sus miembros, recibe el Espíritu Santo que difunde la caridad en nuestros corazones ¹⁵, y la misma caridad cubre la multitud de los pecados ¹⁶, de modo que el bautismo, que tenía antes para su condenación, merece tenerlo ya para premio. ¿Cómo niegas tú que aquél es purificado, sino porque ignoras completamente qué es la purificación espiritual?

No, no recibimos nosotros como en un asilo de Rómulo, según tus palabras injuriosas, a vuestros culpables, a los que la ciudad de Dios torna inocentes al recibirlos cuando pasan a ella con corazón sincero. De ella dice su fundador: *No puede ocultarse una ciudad situada en la cima de un*

monte¹⁷. No la fundó el soberbio e iracundo que mató a su hermano, sino el humilde que con su muerte redimió a sus hermanos. A ésta es a la que alegra mediante la purificación el Espíritu Santo, acerca del cual proclamaba: *El que tenga sed, que venga a mí y beba*¹⁸ no ponderando el agua visible que se da en el sacramento del bautismo, que pueden tener los buenos y los malos, aunque sin ella no pueden salvarse los buenos. Y aunque ella sea propia de la Iglesia, también fluye afuera; se la encuentra en aquellos que salieron de nosotros, pero que no eran nuestros¹⁹, como no se puede negar que el agua de cualquiera de aquellos cuatro famosos ríos era agua del Paraíso²⁰ aunque no se encuentre sólo en él, puesto que también fluyó afuera.

El agua es el Espíritu Santo

XIV. 17. No es por consiguiente esta agua, sino, bajo el nombre del agua, el don invisible, el Espíritu Santo, lo que recomendaba al decir: *El que tenga sed, que venga a mí y beba*²¹, como lo atestigua a continuación el Evangelista al decir: *Decía esto del Espíritu que habían de recibir los que creyeran en él. Pues el Espíritu aún no se había dado porque Jesús no había sido aún glorificado*²². Y ciertamente por lo que se refiere al sacramento del lavado visible, antes de ser glorificado por la resurrección, ya había bautizado más que Juan, como lo expresa el mismo Evangelio²³. Por ello dice a sus discípulos: *Juan bautizó en agua; pero vosotros seréis bautizados en el Espíritu Santo, que habéis de recibir dentro de pocos días hasta Pentecostés*²⁴. El Espíritu Santo, al bajar sobre ellos, les dio primeramente esta señal: quienes lo reciban hablarán las lenguas de todos los pueblos, porque anunciaba que la Iglesia había de estar en todos los pueblos y que nadie había de recibir el Espíritu Santo sino quien se adhirió a su unidad. Con el ancho e invisible río de esta agua alegra Dios su ciudad, de la cual anunció el Profeta: *La fuerza del río alegra la ciudad de Dios*²⁵. A esta fuente no se acerca ningún extraño, porque nadie se acerca sino el que es digno de la vida eterna. Este es propio de la Iglesia de Cristo, a la cual tanto tiempo antes se anunció: *La fuente de tu agua sea para ti solo, y ningún extraño participe de ella contigo*²⁶. De esta Iglesia y de esta fuente se dice también en el Cantar de los Cantares: *Huerto cerrado, fuente sellada, pozo de agua viva*²⁷.

Cómo interpretan los donatistas los pasajes o figuras de la Escritura

XV. 18. Esto lo aplican los vuestros al sacramento del bautismo con un error tan grave que, sin quererlo, se ven forzados a admitir las cosas más absurdas: que a aquella fuente, propia de la única paloma, de la que se dice: *y ningún extraño participe de ella contigo*²⁸, a este jardín cerrado y pozo sellado pudo acercarse Simón el Mago, que leemos fue bautizado por Felipe²⁹; pudieron acercarse tantos hipócritas, de los cuales dice gimiendo Cipriano: "Renuncian al siglo en palabras sólo y no en obras"; pudieron acercarse tantos obispos avaros de quienes él mismo testifica: "que se apropian las fincas con engaños, aumentan los intereses con préstamos usureros". Se halla gente de ésta que recibe y da el bautismo visible; sin embargo, a esta fuente propia, de la que ningún extraño participa, a esta fuente sellada, esto es, al don del Espíritu Santo, que difunde la caridad en nuestros corazones³⁰, nadie de todos éstos puede acercarse si no cambia; y de tal modo ha de cambiar, que deje de ser extraño para hacerse partícipe de la paz celeste, socio de la santa unidad, lleno de la indivisible caridad, ciudadano de la ciudad angélica. Cualquiera que, depuesto el error de la herejía y el cisma, corregidas las costumbres, se torna con corazón piadoso a esta ciudad, si ya tenía los sacramentos, que pudieron fluir afuera aun hacia los indignos, dichos sacramentos son honrados en él, pues en los extraños no los consideramos ya ajenos. Él es purificado en aquella fuente propia, de la que ningún extraño participa; aquella fuente sellada del Espíritu Santo, de la cual aun entre vosotros, por muy laudables costumbres que tuviera, queda separado cualquiera por sólo el crimen del cisma o de la herejía.

Qué se recibe al pasar a la Iglesia: la paz, la unidad, la caridad...

XVI. 19. Cuando vienen a nosotros los vuestros, dejando de ser vuestros y comenzando a ser

nuestros, reciben lo que no tenían, para comenzar a tener saludablemente lo que tenían con tanto mayor perjuicio cuanto más indignamente. Reciben en primer lugar la misma Iglesia y en ella la paz, la unidad, la caridad y, mediante su fuente propia e invisible, el Espíritu Santo, realidades sin las cuales nadie duda que hubieran muerto aunque hubieran tenido entre vosotros algo que pudo sacarse fuera de la Iglesia; reciben lo que no habían tenido y con mayor indulgencia que si lo hubiesen tenido y lo hubiesen abandonado. Y ésta es la diferencia que establecemos nosotros: se recibe de distinta manera a los que abandonaron la Católica que a los que vienen por primera vez a ella. A los primeros los oprime más el crimen de la deserción, a los segundos los alivia el vínculo de la unidad, que no habían roto, sino que lo han conocido y retenido. Por lo que puede suceder que los que han rebautizado a los seducidos intercedan ante el Señor por ellos cuando se arrepientan, si ellos han sido admitidos en la Iglesia antes que aquellos readmitidos. Lo mismo puede suceder con los adoradores de los ídolos que hayan hecho apostatar a algunos cristianos llevándolos a los ídolos: si esos seductores se hacen cristianos y consiguen en la Iglesia algún mérito especial, por medio de ellos pueden volver aquellos a quienes habían engañado, y son recomendados y reconciliados con el Señor por esos mismos que fueron causa de que abandonasen al Señor. La virtud que tiene el sacramento del bautismo dignamente recibido para purificar los sacrilegios de los gentiles la tiene también la caridad sinceramente abrazada para purificar los sacrilegios de los cismáticos y herejes. Y por ello, igual que quienes han seducido a los fieles cristianos, al venir a Cristo, son antepuestos a los seducidos que retornan, de manera que los primeros pueden ser hechos obispos, pero no los segundos, así no deben extrañarse los seducidos por los herejes que vuelven a la Católica de que les sean preferidos sus seductores si vienen a ella. Estos piden lo que con menor culpa les faltaba, aquéllos solicitan con más humildad lo que fueron; a los unos los llamamos con honor al puesto que nunca habían tenido, a los otros los llamamos a su vez con desconfianza al lugar de donde cayeron.

20. Ahora, pienso yo, verás bien con qué razón hablé del "sacrilego error de los donatistas", o, como tú prefieres, "donacianos", si disentís de la Iglesia católica y rechazáis los sacramentos que habéis confesado son los mismos e idénticos. Sin embargo, no estáis sin perdón, ni sois incurables por la misericordia de Dios, ya que podréis ser purificados y sanados si deponéis vuestro error pendenciero y os convertís a la verdad y paz católicas mediante su don propio, esto es, el Espíritu Santo, que difunde la caridad en nuestros corazones³¹. No se trata de destruir en vosotros los sacramentos de la Iglesia, que teníais perniciosamente fuera como ajenos, sino de tener los mismos dentro saludablemente como propios.

"La conciencia del que da el bautismo es la que purifica"

XVII. 21. Veamos ahora la verdad de lo que dijo Petiliano o cualquier otro: "Se considera la conciencia del que lo da para que purifique la del que lo recibe". A lo que repliqué yo: "¿Qué sucede si está oculta la conciencia del que lo da y quizá está manchada? ¿Cómo podrá purificar la conciencia del que lo recibe?" Frente a esto tú te has extendido mucho diciendo no lo que te parece a ti como hombre agudo que eres, sino lo que dicen los vuestros. Todo ello puede resumirse en estos términos: Se tiene en cuenta la conciencia del que lo da, no conforme a lo que es en verdad, porque no se puede ver, sino conforme a la reputación, sea verdadera o falsa, de que goza. Es decir, al que recibe el bautismo le basta que ese hombre, aunque ocultamente sea un malvado, goce de buena reputación, no sea conocida su maldad, no esté aún condenado, no haya sido aún separado de la Iglesia.

Observa, te ruego, a qué precipicio arroja a los hombres la angustia de no encontrar salida. Así, pues, ¿puede la conciencia manchada del que lo da purificar la conciencia del que lo recibe, con tal que tenga buena fama? ¿Y podrá tener tanto poder para purificar como la buena, aunque haya conquistado esa buena fama con el engaño? ¿Piensas en lo que dices, y quieres que dejemos ya este pasaje, o le daré más vueltas aún para forzarte a una más atenta reflexión?

Petiliano dijo: "Se considera la conciencia del que lo da, para que purifique la del que lo recibe". Yo he preguntado: "¿Qué sucede si está oculta la conciencia del que lo da y está tal vez manchada? ¿Cómo podrá purificar la conciencia del que lo recibe?" Tú o más bien los vuestros -pues siendo

como eres, ¿cómo hubieses dicho tú tales cosas?- dijeron: "Aunque tenga una conciencia manchada, como a mí, que soy bautizado por él, me está oculto y lo ignoro, me es suficiente recibirlo de aquel cuya conciencia juzgo inocente por hallarse en la Iglesia. En efecto -dices-, considero la conciencia del que bautiza, no para juzgar, cosa imposible, de lo que está oculto, sino para no ignorar lo que piensa la conciencia pública sobre él. Por eso sin duda dijo el Dios omnipotente: *Las cosas conocidas, para vosotros; las ocultas, para mí* ³². Por eso yo considero la conciencia del que lo da, y como no la puedo ver, busco lo que conoce el público sobre ella; y no importa que el secreto de la conciencia diga una cosa, y otra la conciencia pública. Es suficiente haber sabido que no ha sido condenada aún la conciencia del bautizante".

Consecuencias absurdas e irrisorias

XVIII. 22. He citado tus mismas palabras, para demostrarte con ellas que tú dices lo que yo resumo breve y claramente con estas mías: considerar la conciencia del bautizador equivale a conocer la opinión pública sobre él. No se la considera, pues, en sí misma, amigo mío; no se considera lo que no se puede ver, sino que se considera la opinión pública, que puede también estar en error, cosa que tú mismo confiesas y concedes. Pues has visto también tú que la conciencia manchada no es capaz de purificar. Por consiguiente, no se tiene en cuenta la conciencia del que lo da santamente para saber si purifica la del que lo recibe, sino la opinión pública por la cual se piensa que lo da santamente aun el que no lo da y se piensa que purifica aun el que no purifica. Por tanto, purifica al que lo recibe la buena fama de un hombre malo, no la conciencia manchada del mismo que lo da. Entonces, ¿por qué se dijo: "Se tiene en cuenta la conciencia del que lo da santamente, para que purifique la del que lo recibe", sino porque no purifica la del que lo recibe si no es la conciencia del que da santamente, si está manchada y es inmunda? Entonces, ¿qué es lo que se tiene en cuenta? Tú dices que es ella misma la que se considera cuando se considera la opinión pública sobre ella, y si la opinión es buena, nada importa para la purificación del bautizado aunque haya mala conciencia, porque lo que purifica es la buena opinión.

Dime, te ruego: cuando existe una mala conciencia, ¿es verdadera o errónea la buena opinión pública? Sin duda que es falsa. Por consiguiente, cuando la conciencia del bautizante no es buena y está oculta, bajo cualquier aspecto que la mires, según esta opinión lo que purifica al que recibe es la errónea opinión pública sobre el que lo da o la mala conciencia manchada. Ambos extremos son necios. Si te placen estos extremos, elige cuál es más necio. Pero la verdad no admite que la conciencia del que recibe pueda purificarla la errónea opinión pública o la conciencia manchada del que bautiza; no queda sino que te preguntemos a ti lo que también allí preguntamos. En efecto, como dijo Petiliano o cualquier otro, asintiendo vosotros, cuando se trata de la conciencia del que bautiza santamente, esto es, una conciencia buena y limpia, purifica la conciencia del bautizado. Esta es la pregunta: ¿cómo se purifica el bautizado cuando está oculta la conciencia manchada del bautizante? Pienso que no vas a repetir y decir que la errónea opinión pública, sobre él, en la purificación, hace las veces de la buena conciencia; basta que hayas sostenido que esto lo dijeron los vuestros, no tú. Avergüénzate de ellos, todavía no de ti.

No queda sino que en este caso sea Dios o un santo ángel el que purifique. Si decís esto, se seguiría un horrendo absurdo, que he recordado en mi carta y que no digo no quisiste verlo, porque no lo tocaste en absoluto; lo que digo es que lo viste con atención y perspicacia tanto mayor cuanto más temiste tocarlo. Si vosotros decís que cuando bautiza un hombre santo su conciencia santa es la que lava la conciencia del que es bautizado, y cuando la conciencia del bautizante está manchada en lo secreto, es Dios o un ángel el que bautiza, tened cuidado. Los que os crean al hablar así, podrían optar por encontrar malos ocultos que los bautizasen, a fin de ser purificados más santamente por el mismo Dios o por un ángel. Tal es el absurdo, o irrisorio o detestable, que has visto es consecuencia de las palabras de Petiliano y que yo he recordado en mi carta. Tú con cautela, como si yo no hubiera dicho nada de esto, juzgaste oportuno pasar en silencio cuestión tan importante, pero recurriste a no sé qué absurdo mayor: cuando la conciencia manchada del bautizante está oculta y por ello no puede purificar la del bautizado, la buena pero errónea opinión pública sobre él purifica

el alma del bautizado y la falsedad opera en él la verdad.

23. Anda, ve ahora y acusa calumniosamente a los dialécticos de utilizar el detestable ardid de su lenguaje para hacer verdadero lo falso y falso lo verdadero. He aquí cómo tú introduces en los sacramentos de la regeneración cristiana eso mismo o incluso algo peor y más detestable. Ellos no se apoyan en engaños ni en la verdad de las cosas, sino en la dificultad del habla humana para decir que ciertas expresiones parecen verdaderas cuando son falsas o parecen falsas cuando son verdaderas; cuando ellos entran en la disputa, el espíritu puede discernirlas, aunque la palabra no pueda dar solución. Mientras, tú no tratas de cualquier cosa o de cualquier palabra, sino que dices que la misma purificación de la conciencia, por la cual renacemos a la vida eterna, puede ser verdadera en el hombre mediante una opinión errónea sobre la conciencia ajena. Y para que no se te atribuya esto a ti, que aprendiste la dialéctica, dices que esto es una afirmación de los vuestros, a los que diste tu asentimiento, no como dialéctico, sino francamente como hereje. Así pues, tú o los vuestros habéis descubierto o demostrado esta magnífica teoría: cuando la conciencia del que bautiza santamente es buena, conforme a ella se hace bueno el bautizado, el árbol bueno produce buen fruto³³; cuando la conciencia del bautizante es mala, pero está oculta, se tiene en cuenta la buena fama de aquél, de modo que el hombre recibe un bautismo verdadero de un engañador, con tal que sea falso el juicio que ha formado de él. Y así, para que no falte un árbol que produzca el fruto del error herético, la falsedad se hace madre de la verdad. Todo este galimatías tan execrable, tan singularmente perverso y necio, tiene por objeto que no se atribuya a Dios lo que es de Dios, a fin de atribuir a los hombres lo que se recibe de Dios y de esta suerte no parezca equivocado el que dijo: "La conciencia del que lo da santamente es lo que se tiene en cuenta para que purifique la del que lo recibe".

El caso de Judas

XIX. 24. Tú dices: "Los nuestros prueban esto por las Escrituras, puesto que Judas el traidor, antes de ser condenado, actuó en todo como un apóstol". ¿Qué tiene que ver esto con la afirmación firme y determinada de Petiliano: "La conciencia del que lo da santamente es la que se tiene en cuenta para que purifique la del que lo recibe", si exceptuamos que también ese Judas está muy en contra vuestra, cuando os esforzáis en patrocinar las palabras inconsideradas de otro? Cuando Judas bautizaba como apóstol, aunque era malo, pues era ladrón y se levantaba con lo que echaban en la bolsa, ciertamente, no se consideraba su conciencia, sino a Dios y a Cristo en quienes él creía. Y no era la errónea buena opinión sobre un hombre malo la que purificaba a los creyentes que recibían el bautismo, ni la falsedad de la opinión humana engendraba en el hombre la gracia de la verdad divina.

25. El testimonio de las Escrituras que has citado: *Las cosas conocidas, para vosotros; las ocultas, para vuestro Dios*³⁴, refuta y deja al descubierto aquellas palabras. Si se ha de dejar al Señor nuestro Dios lo que está oculto, ¿cómo se considera la conciencia, no sólo la mala, sino también la buena del que bautiza, para que purifique la del que recibe el bautismo, siendo así que es oculta? Y si no se tiene en cuenta la misma cuando está oculta, ¿qué queréis vosotros tome en consideración el bautizando para lograr la purificación de su conciencia?

Es Cristo el que purifica en el bautismo

XX. Despertad de una vez; decid al menos ahora: Mire a Dios. ¿Por qué teméis ser humillados si no os gloriáis en el hombre, sino en el Señor?³⁵ "Sí hay -dices- motivo para temer. Pues sí, cuando está oculta la conciencia del que da, yo dijere al bautizado que mire a Dios, y confesare que entonces es Dios el que le purifica la conciencia, se me sigue un horrendo absurdo: se recibe una purificación más santa cuando se tiene como bautizantes a pecadores ocultos que cuando se tiene como tales a los manifiestamente buenos, si purifica el hombre cuando la conciencia del que lo da es buena y manifiesta, y Dios, en cambio, cuando es mala y oculta".

Di, pues, de una vez lo que decimos nosotros, ya que es lo verdadero, lo santo y lo católico: que es Cristo el que purifica las conciencias de los bautizados, ya por los buenos ministros de su bautismo,

ya por los malos, pues de él está escrito: *Cristo amó a su Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla purificándola mediante el lavado del agua con la palabra* ³⁶.

26. Tú me dices: "Respóndeme cómo bautizan aquellos a quienes condenó la Iglesia". Dejamos, pues, ya las palabras de Petiliano, puesto que, al decir él: "Se considera la conciencia del que lo da santamente, para que purifique la del que lo recibe", cuando yo preguntaba quién purifica la conciencia del bautizado si la del bautizante estaba manchada en secreto, no habéis podido responderme. Tan contrario a la verdad es decir que la errónea buena opinión sobre él puede purificar como afirmar que podía hacerlo una mala conciencia.

Purifica la conciencia el que siempre es bueno

XXI. Pero si tú me preguntas cómo bautizan aquellos a quienes condenó la Iglesia, te respondo que ellos bautizan como bautizan aquellos a quienes condenó Dios, antes que la Iglesia emitiera juicio alguno sobre ellos. El que, con ánimo perverso, parece estar dentro cuando en realidad está fuera, ya ha sido juzgado por el mismo Cristo. Él mismo dice: *El que no cree, está ya juzgado* ³⁷. Y el apóstol Pablo declara: *La Iglesia está sujeta a Cristo* ³⁸. La Iglesia no debe, por tanto, anteponerse a Cristo, hasta pensar que pueden bautizar los juzgados por él y no los juzgados por ella, ya que él siempre juzga con toda verdad, mientras que los jueces eclesiásticos, como hombres, se engañan con frecuencia.

Bautizan, pues, por lo que toca al ministerio visible, los buenos y los malos, pero invisiblemente quien bautiza por ellos es el dueño del bautismo visible y de la gracia invisible. Pueden, por tanto, bautizar los buenos y los malos; en cambio, purificar la conciencia es propio de aquel que es siempre bueno. Y por eso los que, aun sin saberlo la Iglesia, fueron condenados por Cristo ya no están en el cuerpo de Cristo, que es la Iglesia, puesto que no puede Cristo tener miembros condenados. Por tanto, esos mismos bautizan fuera de la Iglesia. No quiera Dios, en efecto, que todos estos monstruos estén contados entre los miembros de aquella única paloma ³⁹; no quiera Dios que puedan entrar en los límites del huerto cerrado ⁴⁰, cuyo guardián es el que no puede engañarse. Sin embargo, si éstos confiesan y se corrigen, entonces entran, entonces son purificados, entonces son contados entre los árboles del huerto cerrado, entre los miembros de la única paloma, y, sin embargo, no son bautizados de nuevo; y lo mismo sucede con los que vienen de los herejes con el mismo bautismo, que tuvieron también fuera, aunque no con la misma purificación, que reciben dentro, de suerte que se les otorga lo que les faltaba y se aprueba lo que no ha cambiado.

Acusaciones donatistas contra los católicos

XXII. 27. "Vuestra conciencia -dices- está condenada en vuestros antepasados por el crimen de la entrega de los libros sagrados y la turificación, y en vosotros mismos por el de la persecución". En relación con los *traditores* y los turificadores, sean quienes sean los que cometieron ese delito, no os habéis dejado llevar por las santas Escrituras, sino por la opinión de los hombres. Si ésta puede ser errónea, por buena, respecto a los malos, ¿por qué no puede haber también una errónea por mala, respecto a los buenos? Respecto a la persecución, te daría de nuevo en forma breve la respuesta que di a Petiliano y que tú no pudiste refutar.

En la santa Escritura, que no engaña a nadie, se llamó era a la Iglesia de Dios, y se dijo que el mismo Señor vendría con la bielta y que había de limpiar su era, para recoger el grano en el granero y quemar la paja con fuego inextinguible ⁴¹. Por consiguiente, o habéis sufrido justamente la persecución o, si se excedió la moderación de los cristianos, fue nuestra paja la que lo hizo, por causa de la cual no había que abandonar la era del Señor; de lo contrario, quien huyera de la era antes del tiempo de la bielta para evitar la paja, al separarse del grano se convertiría en paja. Pero tú, al intentar refutar no mi testimonio, sino el de la santa Escritura, llegaste a decir que no podía haber persecución alguna justa. Al respecto habrá que perdonarte que ignores las Escrituras, pues te podía venir a la mente la verdad de estas palabras: Al que infama a su prójimo en secreto, yo lo perseguiré, y las del mismo Señor Jesucristo en la profecía más notable: Perseguiré a mis enemigos

y los alcanzaré, y no daré marcha atrás hasta que desfallezcan, y otros muchos testimonios divinos, que es largo perseguir; si no me reprochas el haber dicho "que es largo perseguir", acusándome de ser un perseguidor de los testimonios divinos.

Los textos escriturísticos que invoca se tornan contra el mismo Cresconio

XXIII. 28. Tú me opones las palabras de la Escritura, que tantas veces he demostrado no os favorecen nada: *El óleo del pecador jamás ungirá mi cabeza*⁴², al no poder negar que existen pecadores entre vosotros que bautizan sin estar exceptuados por estas palabras. Porque no dice: "El óleo del pecador notorio", sino de forma absoluta: "El óleo del pecador". Y citas también: *Se han hecho para mí como agua engañosa, de que no se puede fiar*⁴³. Al respecto me causa extrañeza tu poca habilidad, ¿cómo no te parece agua engañosa la del pecador oculto, de quien creíste que su buena, pero errónea, fama aprovechaba algo para purificar la conciencia ajena, si no es porque pensaste que te ayudaba a ti aquel principio no dialéctico, sino totalmente sofisticado, que en vano reprendiste en mí como si fuese un dialéctico: "Si mientes, dices la verdad"? ¿Qué otra cosa pretendes sostener cuando al conceder a un hombre el bautismo, que no quieres reconocer es de Dios, afirmas que el adúltero puede dar el verdadero bautismo porque se oculta y se hace pasar por casto? Así él dice verdad en el bautismo, cuando miente respecto a su torpeza, y no es mentirosa su agua, cuando queréis lo sea la de la Iglesia extendida según la promesa de tantas profecías por todo el orbe. Por otra parte, el mismo Jeremías no llamó agua engañosa al bautismo, sino a hombres engañosos, según el sentido bien claro presente en el Apocalipsis, donde, preguntando Juan qué eran aquellas aguas que le mostraron en la visión, se le contestó que eran los pueblos⁴⁴.

El bautismo dado por un muerto

XXIV. 29. En cuanto al texto que dice: *El que es bautizado por un muerto, ¿qué provecho saca de su purificación?*⁴⁵, no has entendido lo que dije en aquella carta. Considera un poco cuánto me has ayudado con tus palabras. Al pensar que en este lugar yo entendía por muerto al adorador de los ídolos, como si sólo exceptuara del poder de bautizar a éstos, hiciste lo que estuvo a tu alcance, para mostrar, repitiendo aquel texto sobre el óleo, que quien dijo: *El óleo del pecador jamás ungirá mi cabeza*⁴⁶, no quería que ningún pecador bautizase, absolutamente ninguno.

Ello os apremia aún más a vosotros, como demostré poco antes. Si no se exceptúa a ningún pecador, bautizad de nuevo a los bautizados por malos ocultos, cuando sean declarados convictos. Aquí tratarás de exceptuar al pecador oculto, que no exceptuó la santa Escritura. Todo este vuestro modo de entender lo declara falso la verdad, al mostrar asimismo cómo contradice a vuestra tesis. En verdad, en el salmo no se aplicó esto sólo al bautismo, sino más bien a la lisonja del adulador; las palabras anteriores lo indican bien. Así se enlaza todo el texto: El justo me corregirá por misericordia y me reprochará, pero el óleo del pecador jamás ungirá mi cabeza. Prefirió que su cabeza fuera golpeada por un argumento verdadero a que fuera ungida por la caricia engañosa, usando metafóricamente las palabras óleo y unción para significar la dulzura de la adulación.

Cresconio no ha entendido la respuesta de Agustín a Petiliano

XXV. 30. Lo que he pensado en aquella carta sobre el texto *El que es bautizado por un muerto*⁴⁷, lo mostraré, pienso, retomando mis propias palabras. Indicando qué debe responder a esto un cristiano católico, decía: "Cuando él oiga: *El bautizado por un muerto no saca provecho de su purificación*⁴⁸, responderá: *Cristo vive y ya no muere, la muerte no tendrá ya dominio sobre aquel*⁴⁹ de quien se dijo: *Ese es el que bautiza en el Espíritu Santo*⁵⁰. Son bautizados por los muertos los que son bautizados en los templos de los ídolos. Ni ellos mismos piensan que reciben de sus sacerdotes la justificación que imaginan, sino de sus dioses. Como éstos fueron hombres y de tal modo murieron que no viven ni en la tierra ni en la quietud de los santos, ellos son bautizados en verdad por los muertos".

Hasta aquí es transcripción de las palabras de mi carta. Pienso que por ellas ya te das cuenta, si al

menos ahora prestas atención, que no he llamado muertos a los idólatras en persona, aunque en otro sentido también ellos estén muertos, sino a los falsos dioses que adoran, porque fueron hombres, y como hombres salieron del cuerpo, y no resucitaron ni contrajeron mérito alguno para la vida que se promete después de ésta.

Los que, como dije, son bautizados por tales dioses, esto es, los que son bautizados en su nombre, son bautizados verdaderamente por muertos, porque también ellos piensan que son santificados, no en nombre de sus sacerdotes, sino en el de los dioses, de quienes se hacen tan vanas ideas. Cristo, en cambio, resucitó y vive; por eso quien es bautizado por él, no sólo por mediación de un ministro bueno, sino también de uno muerto por sus perdidas costumbres, no es bautizado por un muerto. Porque es bautizado por aquel que vive para siempre y del cual se dijo en el texto del Evangelio que ya cité: *Ese es el que bautiza en el Espíritu Santo* ⁵¹.

¿Un intento de engaño de Cresconio?

XXVI. 31. Según indican tus palabras, no entendiste esto en mi carta. No quiero decir: esa falta de comprensión es un intento de engaño. Me sorprende que no hayas notado allí la lógica de mis palabras o hayas pensado deber ignorarlas. Un poco después añadí: "Si en este pasaje yo hubiera entendido por muerto al pecador que bautiza, se seguiría aquel mismo absurdo de que quien haya sido bautizado por un impío, incluso oculto, habría recibido un lavado inútil en cuanto bautizado por un muerto. En efecto, no dijo: "Quien es bautizado por un muerto manifiesto", sino simplemente "por un muerto".

¿A quién no despertaría del sueño y, más aún, de la muerte esa manifestación tan clara de mis palabras? Sin embargo, a ti no te despertó, y, más aún, a lo que yo había dicho contra Petiliano, como si hablaras contra mí, le diste mayor solidez; así hacen los hombres que, no sabiendo sacar una flecha clavada, la introducen más profundamente. Afirmaste que por muerto sólo se debe entender al pecador que bautiza, y que no hay que exceptuar a ningún pecador, y así se sigue lo que yo decía en contra tuya: que no se puede exceptuar ni al pecador oculto donde no se exceptúa a nadie.

Rebautizad, pues, a los que consta que han sido bautizados por pecadores ocultos, a los que se puede ayudar si aún viven y se dan cuenta. Así, ahora sólo sufrirán daño los que lo ignoran o han muerto antes, de modo que no pueden ser bautizados si se descubre después que quienes les bautizaron eran malos. Bautizad, repito, después de descubierto y condenado el adúltero, a los que conste fueron bautizados por él cuando aún se ignoraba que lo era. Es un muerto quien los ha bautizado, y tú dijiste que había que referir a todo pecador, sin excepción, la prohibición de bautizar, añadiendo el texto sobre el óleo del pecador. Tú lo dijiste, tú lo escribiste: escúchate a ti mismo, léete a ti mismo. Si ningún pecador, en cuanto muerto, puede bautizar, tampoco lo puede el oculto. No porque esté oculto está vivo, ya que lo ha engullido más adentro la mentira de la simulación. Se le reconocería menos muerto si al menos lo confesara; pero tiene lugar en él lo escrito en otro lugar: *Del muerto, como de quien no existe, está ausente la alabanza* ⁵². No rebautizáis a los que aparece claramente han sido bautizados por este muerto sumergido en un tal abismo de muerte, y en cambio no dudáis en rebautizar a los que fueron bautizados por los que en los confines de la tierra no han oído siquiera el nombre de Ceciliano, de Mayorino, de Donato, poniéndoles como objeción estas palabras: *El bautizado por un muerto, ¿qué provecho saca de su purificación?* ⁵³ Llamáis muertos a aquellos a quienes no pudo llegar ni el olor de los cadáveres de los africanos, cualesquiera que fueran, y no consideráis muerto a quien puede ocultar la propia torpeza, cuando dice la Escritura: *Del muerto, como de quien no existe, esta ausente la alabanza* ⁵⁴. ¿Acaso no está muerto porque finge? Todo lo contrario; al carecer del espíritu de vida, por la misma ficción, ha muerto totalmente, pues dice una vez más la Escritura: *El Espíritu Santo, que nos educa, huye del hipócrita* ⁵⁵. Seguid defendiendo aún a esos muertos y decid que viven, y así moriréis vosotros más lamentablemente con esa falsa defensa.

32. "Están muertos", dices. Pero ¿qué podía hacer el que ignorándolo se acercó a ellos para que lo

bautizasen? Hágalo ahora, pues, al reconocer, una vez que él se ha quitado la careta, que ha sido bautizado por un muerto. Si no pudo ser lesionada su conciencia, porque lo ignoró, comienza a serlo ahora que lo sabe. Como el que se pone sin saber su origen la túnica procedente de un latrocinio; ésta comienza a ser túnica de iniquidad desde el momento en que lo sabe, y él a ser injusto si no se despoja de ella. Lo mismo que quien, sin saberlo, se casa con una mujer ajena, será adúltero desde el momento en que lo advierte y no la abandona. Rechace, pues, también el bautismo quien reconoce haberlo recibido de un muerto. Está en su mano lo que debe hacer; todavía puede ser bautizado de nuevo.

Finalmente, sépalo o no lo sepa, al bautizado por un muerto ¿de qué le sirve ese lavado? La afirmación es rotunda, como incluso tú mismo clamás; no exceptúa a nadie. Ha sido bautizado, repito, por un muerto; de nada le sirve su lavado. Purificad a ese hombre bautizándolo, vosotros que vivís, o, mejor, purificaos vosotros de ese error, no sea que perezcáis por pensar así. Pensando combatirme a mí porfías en no admitir excepción en los textos: *El óleo del pecador*⁵⁶ y *El bautizado por un muerto*⁵⁷, pero no te das cuenta de que con tu resistencia estás apretando el nudo que te ata. Por esto actúo yo, por esto insisto, por esto os impulso con apremio a cambiar vuestra vana y perversa opinión: a fin de que, en el óleo del pecador y en el bautismo dado por un muerto, ningún muerto, ningún pecador quede exceptuado, como tú afirmas en favor mío creyendo que lo haces contra mí. Así, pues, ni siquiera el oculto queda exceptuado. De esta manera cae por tierra todo lo que dices, y así los que enseñaron tales ideas se ven forzados a rebautizar a los que pudieran encontrar bautizados por pecadores ocultos en esta vida.

Prosigue la argumentación anterior

XXVII. 33. ¿Qué haces, a dónde te diriges? Son tus palabras las que se ponen delante. No sólo no has refutado las mías cuando yo las expresaba, sino que, ignorando lo que habías leído de mí, te repetiste a ti eso mismo con otras palabras como si fuera tuyo, y para facilitar una lectura y consideración más atentas lo has puesto por escrito, de modo que se te puede leer cuantas veces parezca bien. Escucha, pues, que son palabras tuyas: "Si tanto te place exceptuar solamente al idólatra, ¿quién es aquel de quien se dice: *El óleo del pecador jamás ungirá mi cabeza?*"⁵⁸ ¿Dicho pecador es sólo el que adora los ídolos, o cualquiera que admite lo que no es lícito? Si tú piensas que pecador es sólo el idólatra, ¿dejará de considerarse pecador al cristiano que comete una falta contra la ley? Si no se puede afirmar algo más necio y absurdo, está claramente indicado que no sólo el idólatra, sino ningún pecador humano ha de usurpar el derecho de conferir el bautismo".

Lo que he citado son palabras tuyas. Yo no he exceptuado al idólatra, sino que dije que los muertos son sus mismos dioses, y que no aprovecha nada el ser bautizado por alguno de ellos. Les parece a algunos que son bautizados por los dioses mismos, en cuyo nombre piensan que quedan purificados. Tú, en cambio, no has exceptuado a ningún pecador. Si en este caso se ha de entender por pecador el hombre mortal que bautiza, al no excluir a ningún pecador, sin duda no exceptuaste ni al oculto: "Está claramente indicado -dices- que no sólo el idólatra, sino ningún pecador humano ha de usurpar el derecho de conferir el bautismo". Escúchate a ti mismo. "Cualquier pecador", has dicho; no has exceptuado ni al manifiesto ni al oculto. Por tanto, ¿con qué cara obligan al bautismo después de recibirlo de un pecador notorio los mismos que no quieren se dé después de recibirlo de un pecador oculto, si dicen que ninguno está exceptuado? Huye, hermano, de la comprensión insensata a la cuerda, a fin de que este texto acerca del óleo del pecador, como lo prescriben las palabras anteriores del mismo salmo, entiendas que se refiere a la blanda dulzura del adulador falaz. Así no habrá excepción alguna, y el bautizante que es ocultamente malo no te pondrá en estrecheces insuperables.

Lo mismo se dijo en otro testimonio: *El bautizado por un muerto, ¿qué provecho saca de su purificación?*⁵⁹ Examina con diligencia los códices antiguos, sobre todo los griegos, no sea que cambios en las palabras por el contexto precedente o consecuente sugieran otra interpretación, o ciertamente tenemos que entender por muertos, como dije, aquellos en cuyo nombre son bautizados

los ídólatras, entendiendo que ha sido bautizado por aquel en cuyo nombre uno cree haber sido purificado. Así, tampoco aquí queda exceptuado ninguno, ya que ningún dios muerto de los paganos puede limpiar a los que creen en él. Pero si en este texto entiendes como muerto a todo hombre pecador, se siguen contra tu voluntad tales consecuencias, que no puedes encontrar cómo vivir, dado que dice Juan: *Si decimos que no hemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos y la verdad no está en nosotros* ⁶⁰. Así no podrás encontrar un hombre que te bautice, si quieres evitar a todo pecador.

Otra interpretación de "muerto"

XXVIII. 34. Supongamos que tú entiendes por muerto sólo al hereje o al cismático, de suerte que el bautizado por uno de éstos es bautizado por el muerto al que se refiere: *El bautizado por un muerto, ¿qué provecho saca de su purificación?* ⁶¹ ¡Tú ves qué toma de postura tan precipitada supone aceptar esto como si se hubiera dicho: "El bautizado por un hereje o un cismático"! Ni siquiera así iría eso contra nosotros que reconocemos que nada le aprovecha al hombre el bautismo de Cristo si es bautizado entre los herejes o cismáticos, a quienes atribuye el bautismo que recibe, pero que comienza a serle de provecho cuando se pasa al cuerpo de Cristo, que es la Iglesia del Dios vivo. Es entonces, gracias a aquel bautismo que aun estando fuera era de Cristo, aunque recibido fuera nada le aprovechaba, cuando comenzará a ser útil la purificación, no por obra de quien le ha bautizado con sus manos, sino de aquel en cuyos miembros ha sido injertado.

35. Y no temeré aquella afirmación tuya tan severa, por la que dijiste: "Ningún pecador humano ha de usurpar el derecho de conferir el bautismo". No la temeré porque no hallas a nadie que diga con verdad en la oración del Señor: *Perdónanos nuestras ofensas como nosotros perdonamos a los que nos ofenden* ⁶², si no se reconoce pecador. Quisiera preguntar a cada uno de los que bautizan entre vosotros si no son en absoluto pecadores. Cada uno puede responderme: "No soy un *traditor*, no soy un turificador, no soy adúltero, no soy homicida, no soy ídólatra, no soy, en fin, hereje ni cismático", no sé si se puede encontrar alguien que, impulsado por un orgullo herético, se atreva a decir o se atreva a pensar: "No soy pecador". No sé si alguno estará tan cegado por la hinchazón de la arrogancia que llegue, no digo a proclamar con la boca, sino ni a reconocer en su interior que no tiene necesidad de la oración, en que decimos a Dios: *Perdona nuestras ofensas*. Y no pedimos perdón por los pecados que confiamos nos fueron perdonados en el bautismo, sino precisamente por aquellos que acompañan siempre a la debilidad humana por muy vigilantes que andemos en el cumplimiento de los preceptos del Señor.

Por último, quien se atreva, levante desvergonzado la frente y diga: "Yo no soy pecador; desde que me fueron perdonados todos los pecados en el bautismo, no se podrá encontrar en mí pecado alguno". Yo, por mi parte, creo más bien a Juan y respondo con mayor confianza: "Te engañas a ti mismo y la verdad no está en ti" ⁶³. Esta precipitada y engañosa confesión tuya no sólo no consigue que no se encuentren en ti pecados, sino que tampoco se perdonen los que se hallan. Por consiguiente, si has sido ya bautizado, quisiera saber a quién has encontrado que diga contradiciendo al apóstol Juan: "No tengo pecado". Si pudiste encontrar un hombre tal, ¿cómo te dejaste bautizar por quien se engañaba a sí mismo y en quien no estaba la verdad? Pero si, por poco que tuviera presente su humildad, se llamaba pecador, ¿cómo, según tu afirmación, se arrogaba el derecho del bautismo? Porque tú dijiste, ni tuviste reparo en escribir, que ningún pecador humano ha de usurpar el derecho de conferir el bautismo. Y si aún no has sido bautizado, o corrige esta tan infundada afirmación tuya, o busca ángeles que te bauticen.

36. Pero pensemos que has quedado convicto y corriges: "Ningún pecador humano, culpable del delito que los nuestros le achacan, se arrogue el derecho de conferir el bautismo". Aun esto no va contra nosotros, porque, suponiendo que el tal lo hubiera usurpado y lo hubiera dado, digo que él no debiera haberlo usurpado, pero no digo que no lo ha dado. Si el que lo recibió es un hombre bueno que lo recibió del malo, un hombre fiel que lo recibió de un infiel, un piadoso que lo recibió de un impío, el bautismo será pernicioso para el que lo da, no para el que lo recibe. En verdad, esta

realidad sagrada condena al que usa mal de él, santifica al que usa bien. Pero si el que lo recibe lo recibe inicualemente, no se anula el sacramento, antes bien se le reconoce; perjudica al perverso, al corregido causará provecho.

Comparación entre el bautismo y la predicación

XXIX. 37. Quiero pensar que tú no dijiste: "Ningún pecador", porque, si no me equivoco, tú te das cuenta de la ligereza que suponen esas palabras, sino: "Ningún pecador humano, tal como lo describen los nuestros, ha de usurpar el derecho de conferir el bautismo", ateniéndote a lo que está escrito: *Pero al pecador le dice Dios: ¿Qué tienes tú que comentar mis preceptos y tomar en tu boca mi alianza?* ⁶⁴ Y para demostrar a qué pecador dice esto, a fin de que no se abstuviera de predicar su palabra a la totalidad de los hombres, que no se atreven a pensar ni a decir que no son pecadores, sigue y lo describe: *Tú detestas la instrucción y has echado a tus espaldas mis palabras. Tu boca abundó en malicia y tu lengua abrazó el engaño. Si veías un ladrón, corrías tras él, y entrabas a participar con el adúltero. Sentándote, hablabas mal de tu hermano y ponías tropiezos al hijo de tu madre* ⁶⁵. Este es el pecador a quien Dios interpela: *¿Qué tienes tú que hablar de mis preceptos y tomar en tu boca mi alianza?* ⁶⁶ Como si dijera: "Haces esto en vano; por lo que se refiere a ti, no te aprovecha; esto te servirá para juicio de condenación, no como mérito de salvación".

No obstante, aun con un tal pecador que comenta los preceptos de Dios y toma en su boca su alianza, los que oyen esto de su boca, lo creen, lo practican, lo profesan, ¿no serán alabados, mientras el otro es reprobado, justificados siendo culpable el otro, coronados mientras el otro es condenado, porque se preocuparon de escuchar al Señor que dice: *Haced y guardad lo que os digan, pero sus obras no las imitéis, porque dicen y no hacen?* ⁶⁷ De suerte que como este pecador, si hubiere usurpado el derecho de predicar el testamento divino, no saca para sí provecho alguno, pero aprovecha no él, sino lo que predica a los que lo oyen y lo ponen en práctica, de la misma manera el que no debió usurpar el derecho de conferir el bautismo, se perjudica a sí mismo apropiándose mal un bien, pero no a quien recibió bien un bien.

Resumen de la argumentación de Agustín

XXX. 38. Ves que no solamente no has podido refutar lo que dije contra Petiliano, sino también con qué brillante verdad queda cabalmente refutado lo que dijiste contra mí. Y todavía insistes y dices que hacemos mala nuestra causa y en cierto modo confesamos que somos pecadores, porque, mientras se nos objeta con qué autoridad reclamamos el derecho de conferir el bautismo, no hablamos del mérito de las acciones ni de la inocencia de vida, sino que decimos que a cualquiera le es lícito.

Considera con atención que, según lo dicho, nosotros ciertamente no afirmamos que le sea lícito a cualquiera, sino que tiene su castigo quien trata indignamente lo santo y que al tal hay que corregirle. No hay que anular ilícitamente la realidad sagrada que ilícitamente se administra, como queremos que sean corregidos los hombres que no usan legítimamente de la ley, sin considerar nula la ley misma; como reprendemos a quien toma en su boca indignamente el testamento de Dios, sin negar o hacer añicos el testamento mismo. Y no confesamos haber pecado, por reprobar en el pecador lo que es suyo y honrar en cambio lo que es de Dios; ni porque no queremos valorar al que cree en Dios por los secretos del hombre, sino que le amonestamos a que se gloríe en el Señor de quien está seguro ⁶⁸. El mismo Apóstol no perdía su esperanza porque tuviese mala conciencia, pero no quería poner en el hombre la esperanza del creyente, y la ponía sólidamente en el Señor al decir: *Ni el que planta ni el que riega son nada, sino Dios que da el crecimiento* ⁶⁹. Así pues, cuando nosotros decimos lo que está escrito: *No a nosotros, Señor, no a nosotros, sino a tu nombre da gloria* ⁷⁰, no acusamos a nuestra conciencia; pero vosotros, queriendo poner en las costumbres de los hombres la esperanza de los que se bautizan, no conocéis vuestra arrogancia.

Cresconio recurre en vano a San Cipriano

XXXI. 39. ¿Qué decir de vuestra osadía al hacer mención del bienaventurado Cipriano, como si fuera el garante de vuestra división él, el defensor genuino de la unidad y paz católicas? Procura primero mantenerte en la Iglesia, que consta mantuvo y defendió Cipriano, y entonces puedes atreverte a llamar a Cipriano garante de tu opinión. Primero procura imitar la piedad y la humildad de Cipriano, y entonces puedes alegar el concilio de Cipriano.

Nosotros no inferimos injuria alguna a Cipriano cuando distinguimos entre cualquiera de sus cartas y la autoridad de las Escrituras canónicas. No sin motivo está establecido con tan saludable vigilancia el canon eclesiástico, al cual pertenecen determinados libros de los Profetas y de los Apóstoles, que en modo alguno nos atrevemos a juzgar, y conforme a los cuales hemos de juzgar libremente sobre los otros escritos de los fieles o de los infieles. Así que al decir el Apóstol, cuyas cartas destacan en la autoridad canónica: *Los que somos perfectos sintamos de esta manera, y si en algo sentís de un modo diferente, Dios os hará ver claro* ⁷¹, cuando Cipriano piensa de otra manera, suponiendo que sean suyos los escritos que juzgáis debéis aducir en vuestro favor, cuando pensó sobre esta materia algo diferente de lo que puso de manifiesto la verdad considerada con más diligencia, esperando que Dios le descubriera esto, mantuvo con laudable elogio de la caridad la unidad y la paz de la caridad católicas aun con sus colegas, de los que se separó en su doctrina.

La carta de San Cipriano a Jubayano

XXXII. 40. En la tuya has incluido un texto de su carta a Jubayano, para mostrar que él era de la opinión que había que bautizar en la Iglesia católica a los que habían sido bautizados en la herejía o el cisma. No me veo atado por la autoridad de esta carta, ya que no tengo por canónicas las cartas de Cipriano, y las juzgo a tenor de los Libros canónicos; acepto con elogio lo que en ellas está de acuerdo con la autoridad de las divinas Escrituras y rechazo lo que no está. Por esto, si lo que citaste de su carta a Jubayano lo hubieses tomado de algún libro canónico de los Apóstoles o de los Profetas, no tendría nada en absoluto que replicar. Ahora bien, como no es canónico lo que citas, usando de la libertad a que nos llamó el Señor ⁷², no puedo admitir la opinión diferente de este varón, cuyo mérito no puedo alcanzar yo, a cuya multitud de escritos no comparo los míos, cuyo ingenio estimo, cuya palabra me encanta, cuya caridad admiro, cuyo martirio venero. No admito, repito, lo que escribió el bienaventurado Cipriano sobre el bautismo de herejes y cismáticos, porque no lo admite la Iglesia, por la cual derramó su sangre el bienaventurado Cipriano.

Afirmáis que él ha establecido textos canónicos en favor de esta sentencia. En verdad, él no pudo confirmar esos documentos canónicos, sino que más bien mediante ellos confirmó él sus opiniones rectas. Así, pues, deja ya los escritos de Cipriano y recuerda los mismos documentos canónicos, de los cuales dices que se sirvió.

Si no logro demostrar que esos documentos no favorecen nada a vuestra causa, has vencido tú. Por eso, aunque muy inferior a Cipriano, no puedo admitir esto de Cipriano, como, aunque incomparablemente inferior a Pedro, no acepto ni practico su propósito de forzar a judaizar a los gentiles ⁷³. Mas vosotros, que nos oponéis los escritos de Cipriano como apoyo de la autoridad canónica, es necesario que cedáis ante cualquier texto de Cipriano que podamos citar contra vosotros. Y es justo que, vencidos, guardéis silencio y por fin os convirtáis del error de vuestra funestísima disensión a la unidad católica.

El uso eclesial anterior a San Cipriano

XXXIII. 41. Para no prolongar la cuestión, toma nota de lo que voy a citar de esta carta a Jubayano a fin de derrocar y erradicar vuestro error. El santo Cipriano o quien escribió aquella carta, en su esfuerzo por demostrar que era preciso bautizar a los herejes que venían a la Iglesia, porque había que considerar como nulo el bautismo que habían recibido fuera de manos de los herejes, se propuso a sí mismo esta dificultad: "Pero dirá alguien: ¿qué sucederá entonces con los que en el pasado vinieron de la herejía a la Iglesia y fueron recibidos sin el bautismo? El Señor con su misericordia puede otorgar el perdón y no separar de los dones de su Iglesia a los que fueron admitidos sin más y murieron dentro de la Iglesia" ⁷⁴. A nosotros nos es suficiente esta sencillez, a

la cual presta su testimonio el mismo Cipriano, juzgando que es un bien tan grande la unidad del cuerpo de Cristo, que podía presumir piadosamente que los admitidos sin más en la Iglesia, aun los que se pensaba no tenían el bautismo, eran dignos del perdón de la divina misericordia y no debían ser separados de los dones de la Iglesia. Esta fue la costumbre de la Iglesia antes del concilio de Cipriano, que no pudo ser superada ni suprimida ni por el mismo concilio de Cipriano: los que venían de la herejía, no ciertamente sin el bautismo, como él dice, porque tenían el mismo bautismo aun fuera, aunque no les aprovechara, sino, como dice él también, admitidos sin más, merecían el perdón de la misericordia de Dios y no eran separados de los dones de la Iglesia. Esta simplicidad, más que la duplicidad, pareció bien a la Iglesia universal extendida por el mundo entero.

42. Escucha el precioso testimonio que el mismo Cipriano suministra a la Iglesia. Se trata de un texto de la carta que escribió sobre su unidad: "Arranca un rayo de luz del cuerpo del sol, la unidad de la luz no admite la división; desgaja del árbol un ramo, una vez desgajado no podrá germinar; separa de la fuente el río, separado se secará" ⁷⁵. En estas palabras de Cipriano no encontramos ni entendemos que la luz no admita división, a no ser en los santos predestinados al reino de Dios, que no pueden en modo alguno ser separados de la Iglesia; que el ramo desgajado no germina, lo entendemos referido al germen de la salud eterna; y en cuanto a la sequedad del río separado de la fuente, la reconocemos en que quedan privados del Espíritu Santo los que se separan de la Iglesia, no precisamente en el sacramento del bautismo, que pueden tener los buenos y los malos, separados de la santidad de la Iglesia, ya estando fuera abiertamente, ya permaneciendo ocultos dentro.

Pero lo que nadie duda es cuál es el pensamiento de Cipriano sobre la fecundidad de la Iglesia extendida por el orbe entero; atiende a cómo continúa el texto: "De esa manera -dice- la Iglesia bañada en la luz del Señor extiende sus rayos por el orbe entero; pero una sola es la luz que se difunde por todas partes sin que se divida la unidad del cuerpo. Extiende sus ramos con fecundidad copiosa a toda la tierra, esparce extensamente las abundosas aguas; pero una es la cabeza, uno el origen, una la madre repleta de frutos de fecundidad". Esta es la Iglesia que, prometida en las santas Escrituras y hecha realidad en todo el mundo, Cipriano amó, conservó, recomendó, y la que los perdidos cismáticos o herejes, con la disculpa de querer distinguirse y separarse de los malos, abandonaron con sus impías sediciones. Y para que éstos no traten de limpiar con vanas excusas sus impías salidas, anunció la santa Escritura: *El hijo malo se proclama justo, pero no ha lavado su salida* ⁷⁶, porque ni por los malos que parecen estar dentro deben ser abandonados los buenos que en verdad están dentro.

La carta de Cipriano al presbítero Máximo

XXXIV. 43. Qué piensa el bienaventurado Cipriano sobre esto, se puede comprender por la carta que escribió al presbítero Máximo y a los otros a quienes felicita al tornar de su error cismático y herético a la Iglesia: "Aunque se ve -dice- que hay cizaña en la Iglesia, no debe impedir nuestra fe y nuestra caridad, de suerte que, como vemos que hay cizaña en la Iglesia, nos apartemos de ella nosotros. Hasta tal punto tenemos que esforzarnos en poder ser grano, que, cuando comience a ser almacenado el trigo en los graneros del Señor, recojamos el fruto de nuestro trabajo y nuestro esfuerzo. Dice el Apóstol en su carta: *En una casa grande no hay sólo vasos de oro y plata, sino también de madera y de barro, unos son para usos decentes, otros para usos viles* ⁷⁷. Nosotros trabajemos y esforcémonos cuanto podamos, para ser vasos de oro y plata. Por lo demás, el quebrar los vasos de tierra se le ha concedido sólo al Señor ⁷⁸, a quien se ha otorgado la vara de hierro. El siervo no puede ser más que su señor ⁷⁹, ni nadie puede reclamar lo que el Padre ha otorgado sólo al Hijo, de suerte que piense que puede llevar la pala o el bioldo para aventar y limpiar la era o separar, según el juicio humano, toda cizaña del grano. Obstinación soberbia y sacrílega presunción que se arroga la locura perversa. Mientras se arrogan siempre más de lo que pide la apacible justicia, algunos se colocan fuera de la Iglesia, y mientras se engríen con su insolencia, cegados por su misma hinchazón, pierden la luz de la verdad" ⁸⁰.

Ya ves, hermano, que Cipriano ha mandado esto apoyándose en las divinas Escrituras también a

causa de los malos, los cuales, estando separados de los buenos espiritualmente por su vida y costumbres, sin embargo, corporalmente parece que están mezclados en la Iglesia con los buenos hasta el día del juicio, en el que serán separados aun corporalmente y destinados a las debidas penas. Y manda también no abandonar la Iglesia por su causa, como el grano por la paja o la cizaña, como la casa grande por causa de los utensilios sin valor. Ves, oyes, sientes, percibes, entiendes cuán grande es el crimen que cometéis cuando, por causa de los que con razón o sin razón os desagradan, os separáis de la Iglesia que se extiende por el orbe entero, a la cual Cipriano ofrece, conforme a las divinas Escrituras, un testimonio tan grande, tan sólido, tan claro y tan luminoso.

Resumen de la argumentación última de Agustín

XXXV. 44. Por todo lo cual presta diligente atención a mi breve razonamiento sobre toda esta cuestión. Si se recibe con razón en la Iglesia a los que vienen de los herejes, a fin de corregir su error sin menoscabo del sacramento divino, felicitamos a los que viven bien en ella como grano del Señor. Pero si, como pensáis y os jactáis de que Cipriano os apoya en esta opinión, no tienen el bautismo, en verdad al ser admitidos sin más en la Iglesia, según el mismo Cipriano merecen el perdón de Dios en virtud del mérito de la misma unidad y no son privados de los dones de la Iglesia. Y quienes, según la costumbre anterior sobre la cual no calló Cipriano, los admiten sin más y llevan una vida recta y pacífica, son colocados con el mismo trigo destinado al granero. Pero quienes a sabiendas se enfrentan porfiadamente a la verdad en la cuestión de su admisión o viven con malas y detestables costumbres, son tolerados entre la cizaña y la paja destinadas al fuego. No obstante, y Cipriano es testigo de ello, Dios ordena no abandonar por causa de ellos la Iglesia que se extiende por el orbe entero de la tierra con éxitos tan abundantes. Es el grano del Señor que crece junto hasta la cosecha o es triturado junto hasta la bielta. Por esto, si al participar en los mismos sacramentos los malos manchan a los buenos, cuando en los tiempos de Cipriano o antes de él los herejes eran recibidos, según pensáis, sin el bautismo, decid que la Iglesia había perecido y mostrad de dónde habéis nacido vosotros. Pero si, como también lo enseña la verdad por medio de Cipriano, cuando se tolera la cizaña conocida por la paz de la Iglesia, no mancha al trigo, *el hijo malo se proclama justo, pero no lava su salida*⁸¹, porque no debió salir de la Iglesia a causa de los malos.

El caso de Ceciliano

XXXVI. 45. Insisto, no permito que se hagan oídos de mercader ante un argumento tan invencible: si, aunque los buenos no participen de los pecados de los malos, por el solo motivo de comulgar en los mismos sacramentos, los malos pierden a los buenos, los que en el pasado vinieron de la herejía a la Iglesia y fueron admitidos sin el bautismo, a buen seguro que con su contagio echaron a perder a los buenos. Luego ya no existía entonces Iglesia que Cipriano mantuviese y anunciase y de la que saliese después Donato. Pero si aquel contagio no echó a perder a los buenos, tampoco pudo echar a perder al orbe cristiano el contagio de aquellos a los que acusáis. No calumniéis, separados de él, al orbe cristiano; corregidos, volved a la Iglesia.

Sientes la necesidad de acusar a Ceciliano y sus compañeros, contra quienes por aquel entonces reunió y formó un concilio Segundo de Tigisi; yo no la tengo de defenderlos. Acúsalos con cuantas fuerzas puedas. Si fueron inocentes, nada les perjudicará, como a grano auténtico, el viento de tus palabras; si fueron culpables, no se debió abandonar, por causa de aquella cizaña, el grano al que nada perjudicó. Acusa cuanto puedas. Venceré si no aportas pruebas. Venceré si las aportas. Venceré, repito, si no aportas pruebas, poniéndote a ti como juez; venceré si las aportas, teniendo como testigo a Cipriano. ¿Qué quieres que hayan sido ellos? Si inocentes, ¿por qué calumniáis al trigo del Señor, siendo vosotros cizaña? Si culpables, ¿por qué os separáis del trigo del Señor por causa de la cizaña?

Aparece la Iglesia ilustre y resplandeciente, como ciudad establecida sobre el monte⁸² que no puede esconderse, por medio de la cual domina Cristo de un mar a otro y desde el río hasta los límites del orbe de la tierra⁸³, como la descendencia de Abrahán, multiplicada como las estrellas del cielo y la arena del mar, en quien son bendecidos todos los pueblos⁸⁴. Esta es también la que

encarece el bienaventurado Cipriano, y de tal manera, que dice que, bañada por la luz del Señor, alarga sus rayos por el orbe de la tierra, extiende sus ramos por toda la tierra con la abundancia de su fertilidad⁸⁵. Esta, a la que ni hay que acusar por sus granos ni que abandonar por causa de la cizaña.

Respecto a lo primero, respondeos vosotros a vosotros mismos; en cuanto a lo segundo, aprendedlo en los consejos de Cipriano. Estas son palabras tuyas que lo atestan y afirman: "Aunque se ve que en la Iglesia hay cizaña, no debe ello impedir nuestra fe o nuestra caridad, de manera que vayamos a apartarnos nosotros de ella porque veamos que en ella hay cizaña"⁸⁶.

Cipriano condena su doctrina, aun sin citarlos

XXXVII. 46. Afirmáis que la Iglesia ha desaparecido del orbe de la tierra por el contagio de los malos africanos y que sus reliquias han quedado en el partido de Donato como en el grano separado de la cizaña y de la paja. Contradecís a todas luces a Cipriano, quien afirma que ni los buenos perecen en la Iglesia por mezclarse con los malos, ni los mismos malos pueden ser separados de la mezcla con los buenos antes del tiempo del juicio divino.

En vuestro error o, mejor, furor os veis forzados a acusar no sólo a Ceciliano y sus consagrantes, sino incluso a aquellas Iglesias que leemos nosotros y vosotros en las Escrituras apostólicas y canónicas: no sólo la de los Romanos, a donde soléis enviar desde África a un obispo para el reducido número de los vuestros, sino también la de los Corintios, Gálatas, Efesios, Tesalonicenses, Colosenses, Filipenses, a las que, bien notoriamente, escribe el apóstol Pablo; a la de Jerusalén, que gobernó como primer obispo el apóstol Santiago; a la de Antioquía, donde los discípulos recibieron por primera vez el nombre de cristianos⁸⁷; a la de Esmirna, Tiatira, Sardes, Pérgamo, Filadelfia, Laodicea, a las cuales se dirige el Apocalipsis del apóstol Juan⁸⁸, a tantas otras Iglesias del Ponto, Capadocia, Asia, Bitinia, a las que escribe el apóstol Pedro⁸⁹, y todo lo que Pablo atestigua haber llenado del Evangelio desde Jerusalén hasta la Iliria⁹⁰, sin hablar de otras regiones de la tierra tan dilatadas e inmensas, a las que llevaron la Iglesia que ha crecido y sigue creciendo los trabajos y siembras de los Apóstoles. A estas Iglesias precisamente, cuyo nombre he tomado de las Escrituras divinas y canónicas, tan alejadas de África, os veis forzados a acusar, como si hubiesen perecido por los pecados de los africanos, para no tener que corregir el error que os lleva al enorme crimen de la nefasta división.

47. Por lo que toca a nosotros, para refutar con más facilidad este vuestro error, no nos vemos forzados a defender a los mismos africanos, cuyos falsos crímenes os atrevéis a extender hasta a los restantes pueblos; ni a los mismos africanos, repito. Si fueron inocentes, tienen participación en el reino con aquellas Iglesias transmarinas, y si fueron culpables, no pudieron perjudicar en África a los que no quisieron separarse de la unidad de la Iglesia por su causa aun habiéndolos conocido, como la cizaña no perjudica al grano.

Dejo de lado a tantos que tuvieron por inocentes a aquellos a quienes no pudo demostrárseles su falta, si hubo alguna; y aun de éstos no podéis afirmar vosotros que pudieron ser mancillados por los pecados ajenos no conocidos. Dejo de lado a éstos, repito; veamos a los que sabían o juzgaban que eran culpables. Aunque se hallaban establecidos en la Iglesia africana, veían que no podían ser refutados ante las Iglesias de ultramar ni se podían probar sus crímenes a los miembros de la Iglesia extendidos por tan lejanas regiones; si, por causa de aquellos que conocía como malos, quisieran separarse, por temor a un pestilente contagio, de la comunión de tantos pueblos, a los cuales no podían demostrar que eran malos, no podríamos retenerlos ni yo, ni tú, ni Donato, ni Ceciliano, sino el mismo que tú has osado citar, Cipriano, que les diría las palabras que escribió a Máximo:

Un texto de Cipriano

XXXVIII. 48. "Si se ve que existe cizaña en la tierra, no debe ello impedir nuestra fe o nuestra caridad, de modo que, al ver que existe cizaña en la Iglesia, nos separemos nosotros de ella. Nosotros sólo tenemos que esforzarnos por poder ser grano, a fin de que, cuando comience a ser

almacenado en los graneros del Señor, consigamos el fruto debido a nuestro trabajo y esfuerzo. Dice el Apóstol en su carta: *En una casa grande no hay sólo vasos de oro y plata, sino también de madera y de barro, unos son para usos nobles, los otros para usos viles* ⁹¹. Nosotros procuremos trabajar y esforzarnos cuanto podamos para llegar a ser vasos de oro y de plata. Por lo demás, sólo se ha concedido quebrar los vasos de barro al Señor, a quien se ha dado la vara de hierro ⁹². El siervo no puede ser más que su señor ⁹³, y nadie puede reclamar lo que el Padre ha dado sólo al Hijo, de suerte que piense que puede llevar la pala o el bieldo para beldar o limpiar la era o separar, según el juicio humano, toda cizaña del trigo. Esto es una terquedad orgullosa y presunción sacrílega que se arroga el furor depravado. Y mientras algunos se toman más de lo que reclama una benigna justicia, se colocan fuera de la Iglesia, y mientras se alzan insolentes, cegados con su misma hinchazón, pierden la luz de la verdad" ⁹⁴.

Con estas palabras de Cipriano se mantendrían en la Iglesia los que temen a Dios, que pudieron querer separarse de ella por causa de los malos conocidos; estas palabras os condenan a vosotros, que en vuestra separación acusáis incluso a los buenos. Con ellas Cipriano nos mantiene a nosotros en la casa de Dios, cuyo decoro amó él ⁹⁵, de modo que no la abandonemos por causa de los vasos hechos para afrenta, aunque, cosa que nunca pudisteis vosotros conseguir, pudiéramos conocer a los que acusasteis y mostrasteis como *traditores* y a cualesquiera otros malos.

Ojalá con esas palabras os introduzca, corregidos ya, en la paz católica este promotor de la paz, para que no os sintáis irritados por cualesquiera pecados ajenos, sean verdaderos o falsos, y dejéis de lanzar invectivas contra la Iglesia de Cristo que fructifica y crece según las Escrituras en todo el mundo, ni acuséis al trigo por causa de la cizaña, abandonéis el grano a causa de la paja, permanezcáis fuera de la casa por los vasos de uso vil.

49. Ya ves cuánto nos ha ayudado el bienaventurado Cipriano citado por ti. Si pensó diversamente sobre la repetición del bautismo, sin duda el Señor, en pago de los extraordinarios méritos de su caridad ardiente, le dio luz para corregirse, porque permaneció en aquella vid como un sarmiento cargado del fruto tan copioso de paz y caridad; de tal manera que si se encontrara en él algo que purificar, sin duda le quitaría esa mancha, si no hubiera otro recurso, el hacha del martirio.

Todo lo que acabo de decir podría ser suficiente para refutar vuestro error y, si quisierais, aun para corregirlo; sin embargo, para que nadie vaya a pensar que en tu carta había algo que no he podido refutar o en lo que no he podido demostrar que tú no has respondido nada ajustado a mi carta contra Petiliano, vamos a ver el resto en el volumen siguiente.

RÉPLICA AL GRAMÁTICO CRESCONIO, DONATISTA

Traductor: P. Santos Santamarta, OSA

Libro tercero

Motivo del presente libro

I. 1. Si no tuviera que tener en cuenta a las mentes torpes, que no pueden entender que he contestado de varios modos en los dos volúmenes anteriores a todas las cuestiones que se contienen en tu carta, hermano Cresconio, y de tal manera que las que allí restan están ya resueltas y aniquiladas, debía haber puesto ya fin a esta obra. Mas como hay muchos, a los que conviene que sirva, que piensan que no se han refutado todas las objeciones si no se debate cada una en su lugar oportuno, recorreré brevemente y por su orden, para refutarlas, las que quedan de su tratado.

2. Todo lo que te ha parecido bien insertar sobre los escritos del venerable mártir Cipriano y de algunos orientales, coincidentes en reprobar el sacramento del bautismo dado entre los herejes y cismáticos, no perjudica en absoluto nuestra causa, si mantenemos la Iglesia que no abandonó

Cipriano, aunque muchos de sus colegas no quisieron dar su asentimiento a esa opinión. En el mismo concilio dijo: "Sin juzgar a nadie ni apartar del derecho de la comunión a nadie por pensar de otra manera" ¹. Y así termina la misma carta a Jubayano:

Un texto de la carta a Jubayano

II. "Esto, carísimo, te he contestado según mis cortos alcances, sin hacer prescripción alguna sobre nadie o prejuicio que impida a cada uno de los obispos hacer lo que le parezca, pues está en posesión de la libre potestad de su albedrío" ², etc.

Así, pues, colócanos de momento entre aquellos a quienes Cipriano pudo convencer y con quienes, sin embargo, aun siendo de diferente opinión en esta materia, no rompió en absoluto su comunión. Por lo que se refiere a vuestros antepasados, respecto a los cuales tú has dado testimonio de que se separaron de la comunión de los orientales porque éstos se habían vuelto atrás de su juicio, según el cual les había parecido bien que era preciso estar de acuerdo con Cipriano y aquel concilio africano sobre esta cuestión del bautismo, actuaron contra Cipriano. En efecto, debieron mantener la unidad de la comunión con los que tenían otra opinión en esta materia, como hizo Cipriano, según leemos en sus cartas.

Ellos contestan que quiso hablar así no fuera que, aterrados por el temor de la excomunión, no se atrevieran a decir libremente lo que pensaban, no precisamente porque él fuese a permanecer en comunión con ellos si pensaran de otra manera. Esto es una forma clara de decir que Cipriano mintió. Si decía: "Sin juzgar a nadie ni apartar del derecho de la comunión a nadie por pensar de otra manera" -y las actas del concilio indican que él lo dijo-, y, no obstante, si alguno de aquellos a los que decía estas cosas manifestaba una opinión diversa, vería rota su comunión con él en los sacramentos de Cristo, sin duda mentía al hacer tal promesa no sincera y con dolo; y, lo que es peor, en tal mentira engañaba la sencillez de los hermanos con la doblez de corazón, sobre todo al quedar escrito lo que se decía.

Porque, si alguno hubiera pensado diversamente a lo que pensó el concilio, ¿cómo podrían condenarlo o excomulgarlo si él leía en alta voz a su favor las palabras iniciales del mismo concilio? Entonces, ¿quién tiene mejor opinión de Cipriano: nosotros que afirmamos que en la cuestión oscura del bautismo él, como hombre, pudo equivocarse, o vosotros, que decís que él, como obispo, al prometer la comunión cristiana, quiso engañar no a cualquier hermano del episcopado, sino a toda la asamblea episcopal? Si a vosotros os parece una impiedad esto, vuestros antepasados obraron contra su parecer al romper la comunión con los orientales por pensar de otra manera sobre esta cuestión.

Los orientales corrigieron su error

III. 3. Por tanto, si se ha de creer que cincuenta obispos orientales han sido del mismo parecer que los setenta, o algunos más, africanos, frente a tantos miles de obispos que en todo el orbe desaprobaron este error, ¿por qué no hemos de decir más bien que aquellos mismos pocos obispos orientales han corregido su juicio, y no, como dices tú, que lo han anulado? Como es digno de elogio no abandonar una afirmación verdadera, así es culpable persistir en la falsa; no mantener nunca ésta es digno de mayor elogio, y el cambiarla, el segundo grado del elogio, a fin de que o bien permanezca la verdadera desde el principio, o bien, cambiada la falsa, le suceda la verdadera.

Al presente no tiene que ver con nuestra cuestión en que la mayor parte del orbe cristiano pensó como los orientales. Si esto es verdad, si hay que mantener y observar lo que mantenemos y observamos nosotros acerca del bautismo, os echamos en cara los dos males vuestros: uno, el error en la cuestión del bautismo; otro, la separación de aquellos que mantuvieron la verdad sobre este punto. Y si -para hablar como vosotros- la verdad en esta cuestión es lo que vosotros pensáis, os mancilláis ciertamente con el crimen de haberos separado de la Iglesia, por cuya paz, según hizo y amonestó Cipriano, debisteis soportar aun a los que piensan de otra manera.

Cresconio cambia el sentido de las palabras de Agustín

IV. 4. Aquí alzas tu voz como si yo hubiera dicho: "No hagas distinción entre los fieles y los infieles; ve como iguales al piadoso y al impío". Yo no he dicho esto; lo que dije claramente es aquello de lo que tú, como si hubiera dicho esto, tomaste pie para exclamar y decir lo que no he dicho yo. Esto dije: "Ya reciba alguien el sacramento de un dispensador fiel, ya de un infiel". En esta frase ni he dejado de distinguir el fiel del infiel, ni he mandado que cada cual vea como iguales al piadoso y al impío; he dicho que el piadoso y el impío pueden tener el mismo sacramento, cosa que ni tú niegas, ya que concedes que no se debe bautizar al menos después de hacerlo los impíos ocultos.

Así, sin motivo añades y dices: "Nada aprovecha vivir con buenas costumbres, ya que lo que puede el justo, lo puede cumplir el pecador también". Esto es falso y no lo he dicho yo. En efecto, las buenas costumbres distinguen la vida de los buenos de la de los malos y llevan a diverso fin. Lo que puede el justo no lo puede cumplir el pecador, porque el justo cumple la ley de Cristo por el amor, al que es ajeno el pecador; sin embargo, puede cumplir algo que cumple el justo: puede bautizar si no puede cumplir otra cosa, al menos si está oculta su malicia. Igual que pueden predicar los mandatos de Dios como los justos, pero no vivir como los justos. De ellos se ha dicho: *Haced lo que ellos digan, pero no hagáis lo que hacen* ³.

El que santifica es siempre Dios

V. 5. Pero imaginémonos un pecador no secreto y conocido por algunos buenos, pero que no puede ser separado de la Iglesia en atención a alguna facción sediciosa. Escucha a Cipriano, soporta la cizaña, sé trigo. ¡Qué bien te han sonado unas palabras que, en un tema, has repetido varias veces! Son éstas: "¿Puede decirse cosa más inicua que este precepto: que un mancillado purifique a otro, que lo lave el sucio, que lo limpie el inmundo, que dé la fe el infiel, que el criminal haga a uno inocente?"

Respondo brevemente: ni el mancillado, ni el sucio, ni el inmundo, ni el infiel criminal son Cristo, que amó a la Iglesia, que se entregó a sí mismo por ella, purificándola con el lavado del agua en la palabra ⁴, dándonos seguridad respecto a sus bienes, para no temer ser manchados con los males ajenos. Cuando un ministro malo oculta su maldad, si tú no anulas el bautismo dado por él, ¿no se te pueden devolver todas esas tus expresiones de que purifica el manchado, y lava el sucio, y limpia el inmundo, y da la fe el infiel y el criminal hace inocente a uno? "No", dices tú, "no él mismo, sino la buena opinión de que goza, aunque vacía y errónea". Y ante esto no quieres tú que yo exclame: "¡Oh crimen, oh portento!", no, como dice alguien ⁵, "digno de ser deportado al fin del mundo", sino más bien de ser echado fuera del mundo entero y de todas las tierras, si fuera posible. No me refiero a ti mismo, cuya enmienda deseo, sino a ese error, del cual deseo te corrijas. ¿Acaso cuando falta la verdadera vida de un buen ministro para purificar a un hombre será suficiente la buena pero errónea opinión pública sobre un mal ministro, que consiga lo que no conseguiría la vida santa, de suerte que para santificar a un hombre, cuando está oculta la malicia del ministro, use Dios el ministerio de la falsedad? Todo esto se origina de no reconocer lo que nosotros decimos: ya reciba uno el bautismo de un ministro fiel, ya de un infiel, el que santifica no es otro que Dios.

6. Luego citas estas mis palabras: "Sea siempre Cristo quien da la fe, sea Cristo el origen del cristiano, en Cristo enclave el cristiano su raíz, sea Cristo la cabeza del cristiano". Así lo dije y lo digo, y no pudiste tú responder. Parece como si te sintieras abatido por el peso aplastante de la verdad cuando añadiste: "Esto también lo enseñamos nosotros, también lo queremos".

Sigue el tema de quién será mejor que lo dé, el justo o el injusto

VI. Pero de nuevo sustituyes a Cristo por un hombre, en quien ponga su esperanza el que ha de ser bautizado. Dices: "Pero buscamos quién realice esto mejor". Y como también nosotros decimos que sin ministro no puede ser bautizado el hombre, me preguntas si es mejor el ministro pecador o el santo. Yo respondo que para esto es mejor que el ministro sea santo, a fin de que la debilidad del hombre, que sin el ejemplo siempre ve laborioso y difícil lo que manda Dios, imitando al ministro santo se yerga con más facilidad a una vida santa; así nos lo inculca el apóstol Pablo: *Sed*

*imitadores míos, como yo lo soy de Cristo*⁶. Por lo que se refiere al bautismo y santificación del hombre, si lo que se recibe es tanto mejor cuanto mejor es quien lo da, hay tanta variedad de bautismos en los que lo reciben cuanta diversidad de méritos en los ministros. Si Pablo, como se cree sin discusión, era mejor que Apolo, dio también un bautismo mejor según vuestra vana y perversa opinión⁷, y si dio un bautismo mejor, sin duda veía con malos ojos a aquellos a quienes se congratula de no haberlos bautizado personalmente. Además, habiendo entre los buenos ministros uno mejor que otro, si no es mejor el bautismo que da un ministro mejor, tampoco será malo el bautismo que da un ministro malo, ya que es el mismo bautismo el que se da. Y, por consiguiente, es igual el don de Dios, aunque lo den ministros de desigual virtud, porque no es suyo el don, sino de Dios.

Agustín distingue entre el ministro fiel y el infiel

VII. Así pues, no tiene fundamento tu ataque de que no distinguimos en nada al ministro fiel del infiel; distinguimos los méritos humanos, no los sacramentos divinos, que tú, llevado por la fuerza de la verdad y olvidado del espíritu pendenciero de los herejes, confesaste que no eran diferentes entre nosotros y vosotros, sino enteramente los mismos.

7. ¿Cómo dices tú: "Esto es también lo que nosotros enseñamos y queremos: sea siempre Cristo el que da la fe, sea Cristo el origen del cristiano, en Cristo enclave el cristiano su raíz, sea Cristo la cabeza del cristiano", y luego defiendes la carta de Petiliano? Este, al ponderar el mérito del que bautiza y al esforzarse por demostrar, en favor de la causa que él defiende, el valor de la santidad del hombre para dar el bautismo, dice con toda claridad: "Se tiene en cuenta la conciencia del que da santamente el bautismo para purificar la del que lo recibe. Porque el que a sabiendas recibe la fe de un infiel, no recibe la fe, sino el pecado". Y como si se le preguntara: "Cómo pruebas esto?", añadió a continuación: "Todo ser toma su existencia de su origen y su raíz; si no tiene cabeza, no es nada".

¿Por qué, te ruego, al caer en la defensa de un error temerario, tratas de sembrar de nieblas cosas tan manifiestas? Este hombre dice abiertamente que el origen, la raíz y la cabeza del que ha de ser regenerado por el bautismo no puede tener lugar sino por el ministerio del que le bautiza, y tú dices: "Esto es lo que también nosotros queremos, que sea Cristo el origen, la raíz y la cabeza del cristiano, pero buscamos por medio de quién se haga mejor esto". Una cosa es lo que dices tú, otra lo que dijo Petiliano; lo que dices tú, aunque sea verdad, no es lo que dijo aquél.

Contradicción entre Cresconio y Petiliano

VIII. 8. Por consiguiente, si tú también quieres que Cristo sea el origen, la raíz y la cabeza del cristiano, enfréntate con Petiliano, no conmigo, ya que: *Ni el que planta ni el que riega son nada, sino Dios que da el crecimiento*⁸. Al citar yo este testimonio del Apóstol en mi carta, te pareció bien responder en estos términos: "Ciertamente es Dios el que da el crecimiento, pero como para plantar y regar se busca un obrero fiel y diligente, así en el sacramento del bautismo se emplea un obrero fiel y de probada justicia". Como si lo que plantó un colono infiel no llegara a germinar por su infidelidad. La fuerza de la semilla, la fecundidad de la tierra y el clima han recibido de Dios tales disposiciones que para propagar sus frutos sólo esperan la obra del que planta o del que riega, pero no se preocupan con qué espíritu obra ni con qué intención trabaja, si ama fielmente al dueño del campo o busca sus propios intereses y no los de aquél.

Añades también el testimonio del Profeta diciendo: *Os daré pastores según mi corazón, que os pastorearán con inteligencia*⁹. Conozco el texto, se ha cumplido: tales fueron los apóstoles, tales los hay también ahora, aunque muy pocos, dada la extensión de la Iglesia; pero no faltan. También debiste buscar, leer, meditar lo que dice el profeta Ezequiel contra los malos pastores, a saber: *Yo las apacentaré, no los pastores*¹⁰.

En qué pone Cresconio su esperanza

IX. 9. Por consiguiente, cuando dispensa su palabra y su sacramento por medio de pastores buenos

y malos, él mismo es el que apacienta, ya que dijo de sí mismo: *Que haya una sola grey y un solo pastor* ¹¹. *Es mejor confiar en el Señor que confiar en el hombre* ¹², y también: *Maldito todo el que pone su esperanza en el hombre* ¹³.

Yo cité este texto en aquella carta, y tú muestras que lo entiendes de tal manera, que afirmas que buscas un ministro justo y fiel para que confiera este sacramento porque tienes la esperanza y la confianza en Dios y no en un hombre. Pero de Dios es la fe y la justicia que tú consideras siempre en sus ministros.

Es verdad lo que dices, que no tenemos ningún bien que no hayamos recibido ¹⁴ y según ello, Dios es el que nos da la fe y la justicia. Pero cuando dices que Dios no la puede dar si no la tiene el hombre que te bautiza, ya estás poniendo efectivamente esperanza en el hombre, de quien no sabes si participa de ella; y si no tiene parte en la justicia, consideras la opinión pública sobre él, y al descubrir que es erróneamente buena en un pecador oculto, piensas que te es suficiente para tu justificación. Dime, te ruego, si tienes tu confianza en Dios y no en el hombre, y si por ello buscas más un ministro bueno, justo y fiel que administre este sacramento, porque de Dios es la fe y la justicia, ¿se ha de atribuir también a Dios el error de la opinión pública, que si es buena referida a un ministro malo, dices que te basta ésa para tu santificación? Preferiría que confiaras en el hombre, de lo que con toda vehemencia te apartaba antes, antes que en el error de la opinión pública sobre él. Al fin, el hombre, sea como sea, en su condición de hombre es una criatura de Dios; en cambio, ningún error lo es.

Ahora bien, si es maldito el que pone su esperanza en el hombre ¹⁵, cuánto más lo será el que la pone en el error de la opinión humana, de suerte que llegue a caer en aquella otra amenaza: *El que se fia en las mentiras, apacienta vientos* ¹⁶, esto es, se convierte en alimento de los espíritus malos.

El bautismo de Juan y el de Moisés

X. 10. Dices: "Si el bautismo dado por cualquiera de cualquier manera no debe ser invalidado, ¿por qué bautizaron los apóstoles después de Juan?" Con más fuerza expone este argumento: "Si los apóstoles bautizaron después de Juan, ¿por qué no bautiza después de cualquier santo uno mejor que él o igual a él?" Así te verías forzado a comprender que no pertenece a esta cuestión el bautismo de Juan.

Dices también: "Pedro dijo a los judíos bautizados por Moisés: *Arrepentíos y que cada uno de vosotros se bautice en el nombre de Jesucristo*" ¹⁷.

Si los judíos ya habían sido bautizados, porque Moisés había bautizado a sus antepasados tanto tiempo antes a través del mar Rojo, sin motivo se bautiza en la actualidad a los que nacen de cristianos bautizados; y, sin embargo, dices estas cosas y las escribes; se te escucha, se te lee y se cree que respondes a mi carta, como si haber podido responder fuera lo mismo que no haber querido callar.

El testimonio de Pablo pone bien de manifiesto que quien bautiza es Cristo

XI. 11. Tampoco refutaste, como tú crees, el principio de mi carta que consideraste que debías pasar por alto. Allí dije: "Si se equivocaban los que querían ser de Pablo, ¿qué pueden esperar los que quieren ser de Donato?" ¿Quién no ve que la causa de este cisma, que el motivo de persistir aún hoy en esta peste, procede de poner la esperanza en la justicia de un hombre, de suerte que solamente es aceptable el bautismo de Cristo cuando es un hombre justo el que bautiza? Contra este error, contra los que ya habían empezado a levantar cismas atendiendo a los diversos méritos de los hombres, levanta la voz el mismo Pablo: *Doy gracias a Dios de no haber bautizado a ninguno de vosotros, para que nadie pueda decir que he bautizado en mi nombre* ¹⁸. ¿Qué otra cosa insinúa sino que el bautismo de Cristo era propio de aquel en cuyo nombre se da, y, por tanto, que no se vuelve mejor porque lo dé un ministro mejor, ni peor porque lo dé un ministro menos bueno?

Absurdos que se siguen de las tesis de Cresconio

12. Así, sin motivo, te entusiasmas después y dices: "Síguese que todo lo que ha escrito el santo Petiliano, o cualquier otro que haya sido, tengo que reconocerlo como justamente dicho". En realidad, esas mismas palabras, que concluyes han sido dichas rectamente, demuestran que no han sido dichas rectamente, ya que no se tiene en cuenta la conciencia del que da santamente el bautismo para que limpie la del que lo recibe cuando la conciencia del que lo da está oculta. Vencido en esta materia, cuando debías rendirte a la verdad apelaste a la errónea opinión pública sobre aquél, como a un juez infeliz engañado por la mentira, ya que no se tiene en cuenta la conciencia cuando se tiene en cuenta la opinión sobre él; y la falsa opinión sobre cualquiera no puede purificar a nadie, como no lo puede tampoco la mala vida; y nadie recibe la fe cristiana de un hombre ni infiel ni fiel, sino de aquel de quien se dijo: *Que purifica sus corazones con la fe*¹⁹. Si uno oye de la boca de un fiel qué es lo que tiene que creer, ciertamente lo imita, pero no es justificado por él. Pues si el ministro justifica al impío, síguese que tiene motivo para creer también al ministro; pues es clara y cierta la afirmación del Apóstol: *Al que cree en el que justifica al impío, se le cuenta su fe como justicia*²⁰. Por tanto, si el ministro no se atreve a decir: "Cree en mí", no ose afirmar: "Eres justificado por mí".

13. Atendamos a lo que sigue: "Todo ser toma su existencia de su origen y su raíz; si no tiene cabeza, no es nada". Si el origen, la raíz y la cabeza del bautizado es el ministro, no lo es Cristo; si lo es Cristo, no lo es aquél. Finalmente, cuando el ministro es ocultamente malo, ¿cuál es el origen, cuál la raíz, cuál la cabeza del bautizado? ¿Acaso la mala opinión sobre él? Esto es lo que dice Cresconio, pero le contradice la verdad. Luego, si entonces es Cristo el origen, la raíz y la cabeza, también lo es cuando es bueno el ministro; de lo contrario se seguiría el absurdo de que es mejor la condición del bautizado por uno ocultamente malo, ya que Cristo es entonces la cabeza, que la del bautizado por uno manifiestamente bueno, si entonces es el ministro la cabeza.

Esto se podría decir de la buena semilla; sigue en efecto: "Nada reproduce bien si no es reproducido por una buena semilla".

14. Lo que sigue lo has tomado de la carta de Petiliano: "Si esto es así, hermanos, ¿cuál no será el absurdo de que quien es reo por sus crímenes haga a otro inocente, si está escrito: *El árbol bueno da buenos frutos y el árbol malo da malos frutos? ¿Se cosechan uvas de los espinos?*"²¹ Y también: *El hombre bueno saca cosas buenas del tesoro de su corazón, y el hombre malo produce cosas malas*"²². Estas palabras demuestran suficiente y claramente que Petiliano no refería estas cosas sino al hombre que administra el bautismo, para que se entienda que si él es inocente hace inocente al que bautiza; que él es el árbol bueno cuyo fruto es el bautizado; que él es el hombre bueno cuyo corazón es el tesoro del cual procede la santificación del bautizado. Así, cuando éste es un pecador oculto, dime quién hace inocente al bautizado; dime de qué árbol será fruto; dime de qué corazón será el tesoro que santifica al bautizado. O bien, si merece tener como causa de su inocencia, como árbol del cual nace un fruto bueno, no al hombre ministro del bautismo, sino a Cristo, es de mayor ventura para él haber topado con un ministro ocultamente malo que si hubiera topado con uno manifiestamente bueno. Si esto es plenamente absurdo y disparatado, el santificado por el bautismo es fruto de Cristo, sea quien sea el ministro que le bautiza.

Claro que quizá pueda recurrir a tu consejo, cuando cae en la conciencia manchada y oculta del ministro, a fin de que le muestres como árbol al que da el nacimiento la buena aunque errónea opinión sobre un hombre malo; si buscas su raíz encontrarás la astucia de un hipócrita. Si puede nacer de ella un fruto bueno, lo que Dios no permita, mintió Cristo al decir: *No puede un árbol malo producir frutos buenos*²³. Pero como Cristo dijo la verdad, produzca el hombre bueno, como árbol bueno, el fruto de las buenas obras, a la manera que el hombre malo, como árbol malo, produce el fruto de las malas obras. Que el bautizado nazca no del espíritu de cualquier hombre, sino del espíritu de Cristo, si quiere ser fruto que no corrompa el viento, o árbol que no sea desarraigado. Si esto es así, al decir tú: "Síguese que todo lo que ha dicho el santo Petiliano, o cualquier otro que haya sido, tengo que reconocerlo como justamente dicho", pienso que concluyo más bien que todo eso no se ha dicho rectamente.

El caso de Optato

XII. 15. Vamos a ver ahora lo que después engarzaste en tu carta; cómo los vuestros te informaron sobre la causa de Optato y de los maximianistas, o mejor, para seguir tus enseñanzas, de los maximianenses. Acerca de Optato, sobre el cual no puedo mostrar nada escrito por él, con facilidad acepto lo que digas. Solamente sé esto: si es verdad, no digo lo que se demostraba, sino lo que se decía de él, ni él era bueno ni tenía buena fama. Por consiguiente, cuantos fueron bautizados por él, no pudieron ser lavados ni por su conciencia, según Petiliano, ni por su fama, según tú. Y si la envidiosa opinión pública lanzó sobre él, como ocurre con frecuencia, falsas calumnias, ves con cuánta razón no creemos fácilmente lo que nunca pudisteis probar sobre los *traditores* a los que acusáis, ya que la opinión pública suele mentir también acerca de los buenos. Así pues, si no es su inocencia, ni en resumidas cuentas, como es verdad y seguro, la gracia de Dios y nuestra conciencia las que dan valor a nuestro bautismo, sea al fin tu opinión la que se lo da.

Diversa actitud de Cresconio frente a Optato y a Ceciliano

XIII. 16. Al hablar de Optato dijiste: "Yo no absuelvo a Optato ni lo condeno". Si yo, y no sólo yo, sino toda la Iglesia católica africana, y cuánto más aún la transmarina, tan ampliamente extendida, dijera de Ceciliano y de los que lo ordenaron: "Yo no los absuelvo ni los condeno", ¿piensas que sería poco para los que éstos bautizaron, ninguno de los cuales vio jamás a Ceciliano, lo que crees es suficiente respecto a Optato a aquellos que él bautizó con sus manos? ¿Acaso porque vosotros citáis el concilio de vuestros antepasados sobre Ceciliano, mientras que nosotros no citamos ninguno sobre Optato v, piensas que a nadie de los nuestros le está permitido decir: "Yo no absuelvo ni condeno a Ceciliano", como lo pudiste decir tú de Optato?

Pero en favor de Ceciliano se celebró después un juicio transmarino a instancias de los vuestros ante el emperador Constantino. Y si los juicios eclesiásticos, una vez celebrados, no pueden ser anulados, ¿qué vais a hacer de Primiano, vuestro obispo de Cartago, contra el cual se pronunciaron primero cien obispos, más ciertamente que sobre Ceciliano, y, anulando su condición de obispo, pusieron en su lugar a Maximiano? ¿No se apoyó Primiano en un juicio posterior, que se celebró en su favor en la ciudad de Bagái, juicio según el cual no quiere se dude de él, pero exige que todos vosotros le absolváis? También nosotros, de acuerdo con el juicio posterior, absolvemos absolutamente y sin la menor vacilación a Ceciliano.

Para dirimir la causa basta que digamos nosotros de él lo que tú de Optato: "Nosotros no absolvemos a Ceciliano ni lo condenamos". Que vean los jueces, los nuestros o los vuestros, cómo le juzgaron; den ellos mismos razón de su sentencia, carguen ellos con el peso de su buena o mala obra²⁴; a nosotros permitidnos al menos dudar de los hechos ajenos, para no vernos forzados a condenar en nosotros los sacramentos de que no se puede dudar.

Pero ya lo he dicho: piensa de Optato lo que quieras; pues no hay modo de dejar convicto a aquel de quien no se encuentran delitos en las actas, delitos que, sin embargo, él cometió, de suerte que es considerado, detenido y ajusticiado como el cabecilla de los satélites de Gildón. ¿Os está permitido decir algo sobre Feliciano y Pretextato, compañeros de Maximiano, a los cuales condenaron trescientos diez obispos vuestros, junto con los otros expresamente nombrados, en una sola y la misma sentencia del concilio de Bagái, y a los que recibieron poco tiempo después con la dignidad de obispos que tenían, junto con todos los que habían bautizado durante su condena?

El caso de Feliciano y Pretextato

XIV. 17. En consecuencia, es inútil querer lavar todo lo que, como perdonándolo o pasándolo por alto, tú has dicho contra nosotros o los nuestros, sin nombres, sin testigos, sin ningún documento en absoluto, en parte acusando de lo que no es objeto de acusación, en parte no probando lo que sí es objeto. A éstos, a éstos es a los que debes entender de nuevo; mira con más atención a Feliciano de Musti y a Pretextato de Assuras, cuyos casos explicaré enteramente, si Dios lo permite, en su lugar. A fin de que, aunque te empeñes en ser tan enemigo de la verdad, no puedas defender o negar la mentira de los vuestros. Pero de momento yo prefiero hablar sobre lo que te dijeron; no discuto aún

cuántas falsedades han dicho, no demuestro aún con qué ceguera tan desvergonzada han mentido.

Ciertamente cuando leíste en mi carta lo referente a los que llamé maximianistas, condenados por el concilio de los vuestros y recibidos luego, te has sentido muy afectado, como dices, ya que, para usar tus mismas palabras, ignorabas aún cuál era la verdad. En seguida, según cuentas, conseguiste información más detallada de vuestros obispos, y conociste por sus informes el decreto del concilio y la sentencia pronunciada contra aquellos que habían sido condenados y la secuencia de todo el asunto. Y como creías que yo ignoraba lo que se había tratado, exhortándome a conocer la verdad plena, lo contaste todo después. Y fíjate que en esta materia pongo tus mismas palabras, tomadas de tu carta; ellas me son absolutamente necesarias.

La prórroga que les ofrecieron los donatistas

XV. 18. Dices: "Como el error de Maximiano intentaba ganar para sí a los más de los obispos, los nuestros reunieron un concilio contra todos los que habían permanecido en su cisma, pronunciaron la sentencia, que afirmas haber leído tú también. Aunque esta sentencia fue confirmada con el consentimiento de todos, sin embargo, dices tú, pareció bien conceder un plazo al decreto del concilio, dentro del cual se reconocería inocente al que hubiera tenido a bien corregirse. Y así sucedió -dices- que no sólo los dos citados, sino también otros muchos tornaron a la Iglesia purificados e inocentes. A éstos no se les debió anular el bautismo, porque, restablecidos dentro de la fecha señalada, no habían incurrido en la sentencia definitiva, ni estaban separados de la Iglesia cuando bautizaban, ya que no habían permanecido desunidos más allá del plazo prefijado. En cambio, a los que, junto con Maximiano, perseveraron con pertinacia más allá de la fecha señalada, les cerró el paso la sentencia de condenación, y perdieron a la vez el bautismo y la Iglesia".

Estas son tus palabras, mi querido Cresconio, que reconocerás tomadas del contenido de tu carta.

Sólo vuelve a la iglesia quien la había abandonado

XVI. 19. Por tanto, he aquí lo que te pregunto: Si aún no se habían separado de la Iglesia, ¿cómo se profirió contra todos los que hubieran permanecido en el cisma de Maximiano una sentencia que, confirmada con el consentimiento de todos, pareció bien otorgar al decreto del concilio una prórroga de tiempo, dentro de la cual se consideraría como inocente al que hubiera querido corregirse? En estas palabras muestras que si alguno de los que habían permanecido en el cisma de Maximiano hubiera querido corregirse dentro de la prórroga, sería considerado como inocente. Se corregiría, pues, quien hubiera querido hacerlo, del cisma en que había persistido con Maximiano. Por consiguiente, antes de corregirse estaba en el cisma en el que había persistido, aunque no hubiera persistido pertinazmente en él, porque se había corregido dentro del plazo establecido. Y un poco después distingues textualmente: "En cambio, a los que junto con Maximiano perseveraron con pertinacia más allá de la fecha señalada, les cerró el paso la sentencia de condenación y perdieron a la vez el bautismo y la Iglesia".

Ciertamente, al decir "perseveraron con pertinacia" indicas que también los que se corrigieron persistieron, aunque no con pertinacia; así es que contra todos a la vez se dictó aquella sentencia, que fue confirmada por el consentimiento de todos, aunque dices que pareció bien otorgar al decreto del concilio aquella prórroga de tiempo.

Entonces, ¿cómo estaban en la Iglesia quienes antes de corregirse persistían con Maximiano en el cisma? Y si no estaban en la Iglesia, porque estaban en el cisma, ¿cómo bautizaban? Además, ¿cómo sucedió, según dices, que no sólo los que he recordado, sino también muchos otros purificados e inocentes tornaron a la Iglesia, si no estaban separados de la Iglesia? ¿A quién tornaron si no se habían separado? O, si se habían separado, dime, por favor, antes de retornar a la Iglesia, ¿con qué derecho bautizaron? Dices: "El bautismo de éstos no debió anularse, porque, restituidos dentro de la fecha señalada, no habían incurrido en la sentencia definitiva". ¿Restituidos a qué? Despierta, por favor; dínos a dónde volvieron. Seguramente dirás: "A la Iglesia", a la cual dijiste que ellos habían vuelto. ¿Y hay alguien que sea restituido a la Iglesia si no se ha separado de ella? ¿Hay alguien que sin separarse de la Iglesia haya permanecido, aunque sea por pocos días, en

el cisma? ¿Hay alguien que, sin haberse separado de la Iglesia, pueda volver a ella después de un tiempo, por mínimo que sea?

Cresconio sufre desinformación

XVII. 20. Pienso, carísimo, que no sólo no consideraste lo que escribías, sino que ni siquiera leíste lo escrito. Claro, ¿qué ibas a hacer si en este caso te urgía la necesidad, no de proclamar contra Maximiano y sus compañeros tu propia sentencia, sino de defender como mejor pudieras la dictada por otros? Ciertamente que si tú no usaras esas palabras, yo leería el mismo decreto del concilio de Bagái, en el que está escrito: "Pero a aquellos que no han manchado los retoños de vástago sacrílego, esto es, que movidos por el pudor verecundo de la fe apartaron sus propias manos de la cabeza de Maximiano, les hemos permitido retornar a la madre Iglesia".

Inconsecuencia de los donatistas

XVIII. 21. En consecuencia, si no hubiese hallado esas tus palabras, aquí diría yo, aquí clamaría yo, en nombre de la verdad: ¿Cómo se permite retornar a la Iglesia a quienes no se apartaron de la madre Iglesia? O si se apartaron, ¿con qué derecho pudieron bautizar antes de volver, sino porque en el intento de reparar este cisma os habéis olvidado de vuestra propia vanidad según la cual juzgáis es necesario rebautizar, después de los obispos que siguen una línea ininterrumpida desde las mismas sedes de los apóstoles hasta nuestros días, no a un hombre solo, no a una sola casa, no a una sola ciudad, no a un pueblo solo, sino al orbe de la tierra? Seguramente, como el horror de un hecho como éste estremeció hasta los corazones de los que lo cometían, al tornar tales multitudes de la comunión de Maximiano a la vuestra, sin duda os causó gran satisfacción recibir a tantos, pero tuvisteis vergüenza de rebautizar a tantos. Frente a cuantos pudieran detestarlo y horrorizarse, ante ello, debíais hacer eso por la salud de las personas, que cuanto más numerosas eran, tanto menos debíais descuidar, si alguna vez prevalecía en vosotros la consideración de la verdad sobre el prejuicio del error.

Ya ves que en este retorno de los maximianenses a vuestra comunión queda de manifiesto la verdad de lo que nosotros decimos sobre el bautismo. Si los hombres se dan un poco cuenta siquiera de lo que dicen u oyen, quien bautiza antes de tornar a la Iglesia, bautiza sin duda fuera de la Iglesia, y con todo no hay que anular el bautismo, como no habéis anulado tampoco vosotros el de aquéllos. Si no cambia, es porque nadie bautiza en su nombre propio, sino en el del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Además, aparte del sacramento del bautismo, que persevera íntegro para castigo del perverso o para la salvación del bueno o corregido, quiero hablar un poco sobre la misma expiación o purificación de los que se corrigen. Te acuerdas sin duda de lo que has dicho contra nosotros, a saber, que hemos recibido sin ninguna expiación a los que vienen a nosotros de vosotros, del error sacrílego de los herejes. Dinos tú ahora, te ruego, con qué expiación fueron purificados los que al venir del cisma de Maximiano a vosotros fueron recibidos aun con sus cargos. ¿Acaso a pesar de participar en crimen tan grande no resultaron mancillados con tan nefasta compañía?

Pasajes del concilio donatista de Bagái contra Maximiano y los suyos

XIX. 22. Considera cómo resuena, qué reprocha, qué verdad proclama la boca de tus obispos en aquel célebre concilio. Dice: "A Maximiano, émulo de la fe, corruptor de la verdad, enemigo de la madre Iglesia, ministro de Datán, Coré y Abirón, lo lanzó del seno de la paz el rayo de nuestra sentencia; y si no se ha abierto la tierra y no lo ha tragado, es porque lo reserva para un suplicio más duro en las alturas. Pues arrebatado habría economizado su pena con la brevedad de su muerte; ahora recoge los intereses más elevados de su deuda, estando muerto entre los vivos".

¿Acaso, pues, como tú dijiste, los que persistían en el cisma de éste, antes de restituirse, como tú también dijiste, al seno de vuestra Iglesia dentro del plazo de tiempo, no habían contraído mancha alguna o muy pequeña en esa compañía? Pero escucha lo que sigue luego; escucha, repito, cómo continúa el que dicta o lee esta sentencia: "No es sólo a éste -dice- a quien condena la muerte justa que origina su crimen; esa cadena del sacrilegio arrastra también a muchísimos a la participación en el crimen. De ellos está escrito: *Veneno de áspides hay bajo sus labios, su boca rebosa maldición y*

*acritud. Rápidos son sus pies para verter sangre; en sus caminos hay desolación y miseria, no han conocido la senda de la paz*²⁵. No quisiéramos ciertamente que fueran cortados de la trabazón del propio cuerpo. Pero como en el caso de la corrupción pestífera de una llaga gangrenosa aporta más alivio la amputación que curación la indulgencia, se ha encontrado un tratamiento más saludable para prevenir que el virus pestilente invada todos los miembros: concentrar el dolor eliminando la llaga que ha aparecido. Sabed, pues, que bajo la presidencia y la orden de Dios han sido condenados por la boca verídica de un concilio universal los culpables del crimen infamante: Victoriano de Carcabia, Marciano de Sulecto, Bejano de Bejana, Salvio de Ausafa, Teodoro de Usala, Donato de Sabrata, Miggene de Elefantaria, Pretextato de Assuras, Salvio de Membresa, Valerio de Melzi, Feliciano de Musti y Marcial de Pertusa, quienes con una obra funesta de perdición han formado un vaso inmundo de un amasijo de fango; pero también han sido condenados los que fueron algún día clérigos de la Iglesia de Cartago, quienes presenciando el crimen han servido de alcahuetes a este ilícito incesto".

¿Podéis lanzar ataques más duros contra ellos? ¿Soléis lanzar ataques más furibundos contra nosotros? "Pero -dices- se corrigieron de mal tan grande dentro del plazo fijado".

Habrá que ver si se han corregido, porque en verdad se habrían corregido si hubieran tornado a la verdadera Iglesia. Pero si la verdadera es la vuestra, decid cómo han reparado crimen tan monstruoso. Porque si no lo han expiado, todos vosotros estáis, según vuestra opinión, mancillados con su crimen; y si lo han expiado, concedéis que han podido expiarlo con sólo volver, mediante la caridad, que cubre la multitud de los pecados; y, en cambio, nos acusáis a nosotros con necias calumnias a propósito de los vuestros que vienen corregidos a nosotros. A no ser que, como indican las palabras del concilio, habían, sí, perpetrado el sacrilegio del cisma, pero aún no se habían manchado con el mismo sacrilegio antes del día fijado como plazo, y por eso no se juzgó que necesitasen expiación.

Inconsecuencia o atribución de poder excesivo

XX. 23. Si esto es así, ¿quién osará resistiros a quienes habéis recibido un poder tan admirable sobre los hombres? Pecan cuando quieren y se manchan cuando queréis vosotros. No proclamamos algo oscuro o menos conocido o divulgado. Se trata de una sentencia que, gracias a su notable estilo, se encuentra en las manos de todos, en la boca de todos los aficionados a tales lecturas; respecto a la cual, al menos ahora ves con qué verdad decía yo que no deberían complacerse de entrada en su estilo, para no tener que lamentar después su celebridad. Atiende a su contenido, escucha cómo suena.

Anatema contra Maximiano. ¿Y los que se acercaron al altar con él?

XXI. 24. "A Maximiano -dice-, émulo de la fe, corruptor de la verdad, enemigo de la madre Iglesia, ministro de Datán, Coré y Abirón, lo lanzó del seno de la paz el rayo de nuestra sentencia". Por consiguiente, si alguno hubiera comunicado a sabiendas con éste un solo día, ¿no se contaminaría, según aquella severidad vuestra tan rebosante de jactancia, con mal tan grande, hasta el punto de hacerse igual a él?

¿Qué fueron, pues, o qué llegaron a ser por eso los que no sólo se acercaron al altar con él, sino que, erigidos los altares, tras ordenarle obispo, le enfrentaron a vuestro Primiano? Pero ¿por qué hacerte preguntas sobre esto? Que hable la misma sentencia, cuyas palabras lanzan tal resplandor que, aunque quisierais esconderla, penetra con su deslumbrante esplendor en los más tenebrosos escondrijos.

Veamos con qué fragor de condena irrumpe contra los compañeros de Maximiano.

La sentencia incluye también a sus consagrantes

XXII. 25. "No es sólo a éste -dice- a quien condena la muerte justa que origina su crimen; esa cadena del sacrilegio arrastra también a muchísimos a la participación en el crimen; de ellos está escrito: Veneno de áspides hay bajo sus labios, su boca rebosa maldición y acritud. Rápidos son sus

pies para verter sangre; desolación y miseria hay en sus caminos, no han conocido la senda de la paz". Luego la sentencia cita nominalmente a todos los consagrantes de Maximiano, entre los cuales están también estos dos de que trato, Feliciano y Pretextato, y añade lo que hicieron para que se dijeran cosas tan duras contra ellos: "Quienes con una obra funesta de perdición han formado un vaso inundo de un amasijo de fango", queriendo dar a entender que ellos mismos asistieron, ellos mismos ordenaron a Maximiano imponiéndole las manos; y añade, asimismo, sobre los clérigos de Cartago: "También han sido condenados los que fueron algún día clérigos de la Iglesia de Cartago, quienes, presenciando el crimen, han servido de alcahuetes a este ilícito incesto".

Situación real de Feliciano y Pretextato

XXIII. 26. Yo te pregunto, Cresconio, ¿he exagerado yo algo con mis palabras este crimen? Si lo hubiera querido, quizá no me hubieran faltado, si no las mismas palabras, otras cualesquiera más que suficientes. Te pregunto, pues: Antes de pasar a la concordia de vuestra comunión estos dos de quienes trato, colocados en aquella cadena de sacrilegio, bajo cuyos labios estaba el veneno de áspid, con la boca llena de maldición y amargura, con los pies dispuestos al derramamiento de sangre, ¿cómo bautizaron? ¿Se encontraba en ellos la conciencia del que da santamente para que purificara la de los que lo reciben? ¿Acaso los recomendaba la buena aunque falsísima opinión pública sobre ellos, que en aquellas dificultades te suministró a ti no una salida para escapar, sino para precipitarte, si precisamente el insigne concilio los declara reos de célebre crimen? Cuando volvieron después, antes del plazo fijado, según creíste a vuestros obispos que contaban falsedades, ¿cómo los reciben en sus honores con aquellos que, situados con Maximiano fuera de la Iglesia, habían bautizado en la cadena del sacrilegio cismático? ¿Cómo expían un sacrilegio de tal categoría? ¿Cómo se ven desatados de aquella cadena? ¿Cómo son purificados sus labios y su boca del veneno de áspides, de la maldición y de la amargura? ¿Cómo se lavan sus pies del derramamiento de sangre espiritual que emprendieron con rapidez? ¿Cómo se limpian sus manos de la obra funesta de perdición, cómo se purifica del ilícito incesto, no los miembros de su cuerpo, sino el afecto del alma?

Reconocimiento de hecho de la doctrina católica

XXIV. 27. Por supuesto, para defender esta causa, queráis o no queráis, os veis forzados a acudir a la protección de la verdad; ella os dice que el bautismo de Cristo, dado no sólo por los malos ocultos, sino también por los manifiestos, no sólo por los convertidos, sino también por los perversos, tiene la inquebrantable solidez de su fuerza, y que puede encontrarse en ellos, pero no aprovecha sino a los corregidos; y que los corregidos pueden ser expiados por las oraciones fraternas gracias a la caridad que cubre la multitud de los pecados.

Veamos: antes que te demuestre con qué impudor te han mentido vuestros obispos sobre el recibimiento de los maximianistas ateniéndome a su mentira y a tu relato, pienso que no debes investigar si vuestra causa está superada, sino reconocerlo, y que no debes preparar una réplica, sino pensar más bien en la enmienda. Pues tú ves al menos ahora qué verdad contenían aquellas mis palabras, a las que en vano te viste forzado a responder falsamente; cuán justamente decía yo: "Si por la unidad del partido de Donato nadie rebautiza a los bautizados en el impío cisma, ¿por qué no se reconoce en pro de la unidad verdadera y universal de Cristo la ley de aquella herencia?" Tú mismo confiesas que los que persistieron en el cisma de Maximiano habían merecido una condenación, en la cual no incurrirían si dentro del plazo señalado hubieran vuelto a la Iglesia. De donde se sigue que, antes de volver, habían bautizado en el cisma en que habían persistido a aquellos con quienes fueron recibidos en vuestra comunión. Ves claramente cómo unos muertos bautizaron, porque de aquellos que habían persistido en el cisma con Maximiano, antes que volvieran a vosotros, afirmó la sentencia del concilio de Bagái: "como les ocurrió a los egipcios, sus riberas están llenas de los cadáveres de los que mueren".

Deberían ser consecuentes

XXV. 28. Respecto a lo que dije: "Cuando se leyó ante ellos la sentencia que iba a ser decretada, la

aclamaron a voz en grito; pero ahora, cuando la hemos leído nosotros, enmudecieron". He aquí que harían mucho mejor en callar, ya que dicen tales cosas que les comprometen. Ya ves cuán verdadero es lo que dije: "Deberían comprender ya cuánto hay que tolerar por la paz, y, en pro de la paz de Cristo, retornar a la Iglesia que no condenó hechos desconocidos, ya que en pro de la paz de Donato les pareció bien revocar una condena". Esto es mucho más verdadero según tu relato, pues dijiste incluso que con la concesión de una prórroga se había llamado de nuevo incluso a aquellos de quienes se había dicho nominalmente: "Sabed que bajo la presidencia y la orden de Dios han sido condenados por la boca verídica del concilio universal". Puesto que tras estas palabras se otorgó la prórroga, ¿cómo no pareció bien revocar la condena? ¿Cómo no podían sernos desconocidos a nosotros, nacidos tanto tiempo después, o al mismo orbe cristiano, los hechos que no pudieron probarse sobre Ceciliano en el juicio transmarino que tuvo lugar después, cuando tú, siendo africano, no conocías aún hoy, después de tantos años, como dices, el asunto de los maximianenses que tuvo lugar en África en nuestros tiempos? Aunque nosotros podremos demostrar que no lo conoces aún, puesto que has dado fe a vuestros obispos que mentían.

Las acusaciones no tienen fundamento

XXVI. 29. A propósito del crimen de la *traditio*, dices que he querido volverlo contra vuestros antepasados, recurriendo a la anticategoría, cosa que hicieron los nuestros, acusándome de que he obrado como si se tratara de los géneros y problemas de un asunto, y no de buscar la verdad en la Iglesia. ¿Te atreverías a decírselo al profeta Elías, que, al sentirse acusado por un rey sumamente malvado de llevar a la ruina a Israel, le respondió: *No soy yo quien lo lleva a la ruina, sino tú y la casa de tu padre?*²⁶ ¿Qué nos importa a nosotros el nombre que dan los griegos en el arte retórica a esta clase de objeción retorcida, si lo encontramos ya en la autoridad profética? Cuando alguien dice: "No lo hice yo, sino tú", es necesario decir la verdad, no temer decirla. Así, para demostrar que vuestros antepasados no han hecho lo que la lectura de sus propias confesiones muestra que han hecho, te es preciso, si puedes, estar sumamente atento para no aterrorizar con un término griego a los ignorantes, provocando que no nos oigan.

Que nuestros antepasados fueron *traditores* no lo has demostrado; pues no por haber dicho que había muchas cartas para demostrarlo vamos a pensar que lo has demostrado; en cambio, sobre los vuestros tenemos el concilio de Segundo de Tigisi, celebrado, es verdad, con muy pocos en Ciria, después de la persecución en que se mandó entregar los Libros, para ordenar allí un obispo en lugar del difunto.

Extractos del concilio de Ciria sobre los "traditores"

XXVII. 30. Escucha los hechos que tuvieron lugar allí, pues he procurado consignar aquí lo esencial del mismo: "En el octavo consulado de Diocleciano y el séptimo de Maximiano, el cinco de marzo, en Ciria, ocupando la presidencia Segundo, obispo de Tigisi, en casa de Urbano Donato, dijo: -Examinémonos a nosotros mismos, y así podremos ordenar aquí un obispo. Segundo dijo a Donato, de Masculis: -Se dice que tú has entregado los Libros. Donato respondió: -Sabes cómo me ha buscado Floro para que ofreciese incienso, y Dios no me entregó en sus manos, hermano; pero ya que Dios me ha dejado libre, guárdame también tú para Dios. Dijo Segundo: -¿Qué haremos, pues, de los mártires? Como no los entregaron, por eso han sido coronados. Dijo Donato: -Envíame a Dios, allí daré yo cuenta. Segundo dijo: -Pasa a este lado.

Luego dijo Segundo a Marino de Aguas Tibilitanas: -Se dice que también tú los entregaste. Respondió Marino: -Entregué a Polo las actas de los mártires, mis libros están a salvo. Dijo Segundo: -Pasa a este lado. Dijo Segundo a Donato de Calama: -Se cuenta que tú los entregaste. Donato respondió: -Entregué unos códices de medicina. Segundo le dijo: -Pasa a este lado".

Y en otro lugar: "Segundo dijo a Víctor de Rusicade: -Se dice que tú entregaste los cuatro Evangelios. Víctor respondió: -Valentín era el administrador; me forzó a que los echara al fuego. Yo sabía que tenían la escritura borrada. Perdóname esta falta, y Dios me lo perdonará. Dijo Segundo: -Pasa a este lado".

Y en otro lugar: "Segundo dijo a Purpurio de Limata: -Se dice que tú has matado a dos hijos de tu hermana en Milevi. Purpurio respondió: -¿Piensas que me vas a atemorizar como a otros? ¿Qué hiciste tú cuando fuiste detenido por el procurador y el consejo para que entregaras las Escrituras? ¿Cómo te libraste de ellos sino dando u ordenando dar cualquier cosa? Pues no te soltaban sin más ni más. Sí, yo maté y mato a quien se me enfrenta; por eso no me provoques que hable más. Sabes que yo no me ocupo de nadie.

Segundo el joven dijo a su tío Segundo: -Oyes lo que dice contra ti. Está dispuesto a apartarse y a formar un cisma, no sólo él, sino todos a los que estás inculcando. Yo sé que éstos tienen intención de dejarte y dar sentencia contra ti, y tú quedarás como el único hereje. Por eso, ¿qué te importa a ti lo que hace cada uno? Es a Dios a quien tienen que dar cuenta. Segundo dijo a Félix de Rotaria, a Nabor de Centuriones y a Víctor de Garba: -¿Qué os parece? Respondieron: -Es a Dios a quien deben dar cuenta. Dijo Segundo: -Vosotros lo sabéis, y Dios también; sentaos. Respondieron todos: -Gracias a Dios".

31. Estos *traditores*, con otros, pronunciaron sentencia en Cartago contra Ceciliano y sus compañeros. Entre ellos estuvo también Silvano de Cirta; luego aportaré las actas sobre su entrega de los libros sagrados. Tú defenderás a todos ellos de una manera brillante. De ese gran número seguramente vas a decir lo que, como si fuese algo grande, juzgaste que debías decirlo sólo de Silvano: pensaste haber demostrado a las claras la falsedad del crimen de entrega que se le imputa, por el hecho de aportar la sentencia que, entre otros obispos, pronunció en el concilio contra Ceciliano y otros partícipes de su comunión, como si no pudiera ocurrir que un *traditor* condenara a *traditores*. ¡Tú ves estas cosas con más sabiduría que el apóstol Pablo! En efecto, él achacaba a algunos cosas sin lógica y no consideraba que no pudiera darse lo que decía: *Tú que predicas que no se ha de robar, robas. Tú que dices que no se debe adulterar, adulteras. Tú que abominas a los ídolos, cometes sacrilegio*²⁷. Y sobre todo lo que sigue: *En lo que juzgas a otro, te condenas a ti mismo, ya que haces lo mismo que condenas*²⁸. A estos *traditores* confesos, a los que él mismo, amedrentado, perdonó, los tuvo consigo Segundo en el concilio de Cartago, y dictaron sentencia contra ausentes no confesos, quienes, presentes y confesos, no fueron condenados. Este concilio no habría permanecido ni pasado a la memoria de la posteridad de no haberlo registrado otros, al haberlo conservado quienes se disponían a defenderse con él, en el caso de que alguien les echara en cara después los mismos crímenes que allí se les habían perdonado.

La intervención de Lucila

XXVIII. 32. También le interesaba al mismo Segundo dar la impresión de que él había dejado todas esas cuestiones al juicio de Dios para evitar un cisma, cosa que procuran impedir los pacíficos más que todos los otros. Esto debió hacer con mayor motivo en el concilio de Cartago, donde nada habían determinado contra los ausentes. Así habría sido de no ser por Lucila, una mujer muy influyente y rica, que, encendida en odios, frutos de un ensañamiento, insistía vivamente para que fuera ordenado otro obispo frente a Ceciliano, tenido como condenado. Esto lo recordó después en el juicio del consular Zenófilo un tal Nundinario, entonces diácono de vuestro obispo Silvano de Cirta, quien no pudo avenirse, como deseaba, con el citado obispo suyo, en cuya enemistad había incurrido. Había realizado esto ante colegas de aquél, para que no lo descubriese todo, de manera más bien amedrentadora que suplicante para obtener el perdón.

Extracto de las actas del juicio contra Silvano de Cirta

XXIX. 33. De las actas de este juicio voy a aportar sólo algún detalle: "En el consulado de Constantino Máximo Augusto y de Constantino el joven, César nobilísimo, el trece de diciembre, en la ciudad de Tamugadi, introducido el gramático Víctor y acercado al tribunal, presente también el diácono Nundinario, el consular Zenófilo dijo: -¿Cómo te llamas? Y respondió: -Víctor".

Y un poco después, en otro lugar: "Nundinario respondió: -Que se lean las actas. El consular Zenófilo dijo: -Que se lean. Y leyó el escribano Nundino: -En el octavo consulado de Diocleciano y séptimo de Maximiano, el día catorce de las calendas de junio, tomado de las actas de Munacio

Félix, flamen perpetuo, procurador de la colonia de Cirta. Al llegar a la casa, en la cual se reunían los cristianos, el flamen perpetuo y procurador dijo al obispo Paulo: -Presentad las Escrituras de la Ley y cualquier otra cosa que tengáis aquí, para que podáis obedecer al precepto y mandato. El obispo Paulo dijo: -Las Escrituras las tienen los lectores, pero nosotros os damos lo que tenemos aquí. Félix, flamen perpetuo y procurador, dijo a Paulo: -Muestra a los lectores o hazlos venir. El obispo Paulo dijo: -Los conocéis todos. Félix, flamen perpetuo y procurador, dijo: -No los conocemos. El obispo Paulo dijo: -Los conoce el ministerio público, esto es, los escribanos Edesio y Junio. Félix, flamen perpetuo y procurador, dijo: -Dejando la cuestión de los lectores, que señalará el ministerio público, dad vosotros lo que tenéis aquí.

Estando sentado el obispo Paulo con los presbíteros Montano y Víctor de Castelo Memor, y a su lado de pie Marte con Aelio y Marte, diáconos, llevando los objetos Marcucio, Catulino, Silvano y Caroso, subdiáconos, y Jenaro, Marcucio, Fructuoso, Migino, Saturnino, Víctor, Sansurio y los otros cavadores, tomando nota Víctor de Aufidio resultó en breve: dos cálices de oro, y otros seis cálices de plata", etc.

Y en otro lugar: -Al abrir la entrada a la biblioteca, se encontraron allí armarios vacíos. Allí presentó Silvano un cofrecillo de plata, una lámpara también de plata, que decía había encontrado detrás del arca. Víctor de Aufidio dijo a Silvano: -Muerto estabas si no las hubieses encontrado. Félix, flamen perpetuo y procurador de la república, dijo a Silvano: -Busca con más esmero, no vaya a quedar nada aquí. Silvano dijo: -Nada quedó aquí, todo lo hemos vaciado", etc.

Y en otro lugar: "Ejemplar de una nota entregada a los obispos por el diácono Nundinario: -Cristo y sus ángeles son testigos de que estáis en comunión con los *traditores*, esto es: Silvano de Cirta es un *traditor* y un ladrón de los bienes de los pobres, cosa que sabéis todos vosotros, obispos, presbíteros, diáconos y ancianos, así como estáis al tanto de los cuatrocientos *folles* de la ilustrísima dama Lucila, por lo que os habéis conjurado para hacer obispo a Mayorino, de donde se originó el cisma. También Víctor el batanero, en presencia vuestra y del pueblo, dio cuarenta *folles* para que le hicieran presbítero, lo que sabe Cristo y sus ángeles", etc.

Y en otro lugar: "Leídos estos escritos, el consular Zenófilo dijo: -Por las actas y las cartas que se han leído consta que Silvano es un *traditor*".

Lo mismo en otro lugar: "El consular Zenófilo, varón ilustre, dijo: -¿Qué cargo tenía entonces Silvano en el clero? Respondió Víctor: -En la persecución que tuvo lugar en tiempo del obispo Paulo, Silvano era subdiácono".

Dificultades de los donatistas

XXX. 34. ¿Tienes, hermano Cresconio, algo que oponer a esto? Pienso que no haya llegado a tal punto la falta de pudor entre los hombres, que para justificar a Silvano pienses sacar a relucir la sentencia que pronunció él contra Ceciliano y sus colegas como si fueran *traditores*; con ello nos forzarías a decir algo semejante, tomándolo de la epístola del Apóstol, como poco antes he recordado, a saber: "tú que predicas que no se deben entregar los libros sagrados, los entregas", y a repetir las mismas palabras: *En lo que juzgas a otros, a ti mismo te condenas, ya que haces lo mismo que condenas*²⁹.

"Pero después -dices-, en la persecución de Ursacio y Zenófilo, no queriendo entrar en comunión, fue desterrado".

Por cierto, el que ya había sido *traditor*, quiso permanecer también hereje, para conseguir un honor falso en el partido de Donato, ya que no podía tener ninguno en la Católica, descubiertos en juicio público los hechos evidentes de su entrega de los Libros Sagrados.

Claro que tú dirás que todo esto es falso y presentarás otros testimonios semejantes, en cuanto te sea posible, en favor de vuestros antepasados contra los nuestros. Cosa que ciertamente quizá no podrás hacer, al no encontrar qué presentar. Pero supongamos que los encuentras y los presentas: ¿llegará a tanto tu desvergüenza de ladrón que pretendas se ha de dar más crédito a tus alegaciones que a las

que presentamos nosotros?

Ahora bien, o hubo *traditores* en una y otra parte, si tú aportas algo sobre la confesión de los nuestros, o, si piensas que se ha inventado algo por nosotros contra los vuestros, ¿por qué no nos permites pensar que los vuestros han hecho esto mismo contra los nuestros? Por consiguiente, no litiguemos nosotros, que creemos en un solo Dios, sobre hechos humanos manifiestos por una y otra parte o inciertos por ambas; unámonos en la gracia de Cristo, que es un bien cierto y divino. Cuando se nos leen las actas de los antepasados nuestros y vuestros, actas que resultan contradictorias, a nosotros que hemos venido al mundo tanto tiempo después, si ni siquiera se nos permite dudar, ¿qué puede haber más injusto? Y si se nos permite, ¿qué más se puede pedir? Pues del hecho de que es incierto por quién comenzó el mal de la entrega, no se sigue que sea también incierto quién es el que manda se restaure el bien de la paz.

No debe abandonarse la Iglesia para evitar a los malos

XXXI. 35. Por esto, quien rechaza la paz de Cristo ante un mal ajeno incierto es, sin la menor duda, malo, ya que Cipriano no abandonó la paz del grano ni ante la malicia cierta de la mezcla de la cizaña. En carta a Máximo dijo: "Aunque parece que hay cizaña en la Iglesia, ello no debe impedir nuestra fe y nuestra caridad, de suerte que, por ver que hay cizaña en la Iglesia, nos vayamos a apartar nosotros de ella". No dijo: "Sospechamos, opinamos, juzgamos, suponemos, creemos", sino: "Vemos". ¡Oh palabra, que debiera suprimir toda vacilación, de modo que no se dividiese el cuerpo de Cristo! Si tú deseas que sólo haya grano, gime en el trabajo del campo, regocíjate con la esperanza del granero, tolera a los malos en la comunión de los sacramentos de Cristo, no sea que, rompiendo las redes antes de llegar a la ribera, llegues a ser lo que no quisiste tolerar.

Esto os diría si hubierais demostrado algo sobre los *traditores* que acusáis; pero al presente no diría ni eso, porque no me mandan tolerar a aquellos con los cuales no estoy obligado a vivir. Y si aún hoy me demostrasen que alguien es un *traditor*, ¿con qué conciencia puedo yo dejar a tantos cristianos que no se demuestra lo sean? Además, si yo conozco ahora lo que poco antes ignoraba, ¿por qué pretendéis anular en mí lo que sabía? Yo sabía que había recibido el bautismo de Cristo; vosotros me descubriste el mal ajeno, que, como concedéis vosotros, no puede perjudicar a nadie que lo ignore.

Muchos ni siquiera saben que hubo "traditores"

XXXII. 36. ¿Por qué, pues, rebautizáis hoy al bautizado ayer, cuando vosotros le enseñáis hoy el mal ajeno, que ignoraba ayer? No sabiendo de qué catadura moral era quien le bautizó, no era reo del bautismo recibido. Ahora lo ha aprendido de ti, ¿por qué se hace reo hasta el punto de que le anulen el bautismo? Que él haya admitido tus pruebas o no las haya admitido, si uno recibió el bautismo de Cristo por el ministerio de un *traditor*, si no pruebas que él sabía de quién lo recibía, no podrás, aun según vosotros, rectamente bautizarlo. Ahora aleja de tu espíritu cualquier afán de parcialidad y considera la innumerable multitud de cristianos que en la misma África ignora quiénes fueron los *traditores*; con mayor motivo, ¡qué multitud existe en el resto del orbe de la tierra a la cual no osarás afirmar que hay que bautizarla, si no demuestras que lo sabía cuando era bautizada u osarás juzgar sobre los secretos del corazón! Y ¿dónde está, ya que te agrada, la sentencia divina que has citado: *Las cosas manifiestas son para vosotros; las ocultas, para el Señor vuestro Dios?* ³⁰

Cree al orbe cristiano que te dice: "Conozco el bautismo de Cristo, ignoro quiénes fueron los *traditores* en África o en cualquier otra parte. ¿Por qué juzgas en mí los secretos del hombre para anular en mí los bienes manifiestos de Dios? Suponte que me demuestras el crimen ajeno; lo que dices, lo ignoraba yo cuando recibí el bautismo. Si a causa de estos que me descubres ahora, quieres bautizarme a mí, debes bautizar también a aquellos que, sin saberlo, lo recibieron de los adúlteros que ahora has descubierto". ¿Qué tienes que decir a esto sino: "No hay nada santo, no hay nada limpio, sino lo que yo quiero y cuando yo lo quiero?"

Dificultades que opone Cresconio

XXXIII. 37. "En esta cuestión -dices- es testigo la conciencia de casi todo el mundo". Se te responde: "De esta cuestión no tiene conciencia en absoluto el mundo entero".

"Esto -dices tú- lo recibieron nuestros antepasados de sus padres". Se te responde: "Lo recibieron unos extraviados de otros extraviados; como los antepasados de los judíos recibieron de sus antepasados que el cuerpo de Cristo había sido robado del sepulcro".

"No murieron hace tanto tiempo -dices- quienes han conocido quiénes y dónde cometieron el crimen de la entrega". Se te responde: "Esto mismo dicen los nuestros en su favor".

"Hay -dices- también libros en los cuales se describe fiel y diligentemente la sucesión de los hechos; hay actas, hay cartas; se tiene también la confesión manifiesta de muchos".

Se te responde: "Tampoco a los nuestros les faltan estos documentos a su favor. Así es que o creemos a estos que pudieron persuadir de su causa a aquellas Iglesias cuyos nombres leemos en los Libros divinos y canónicos, o, como tú dijiste sobre Optato, ni absolvemos ni condenamos donde persiste la duda, y mantenemos con amor fraterno la paz de Cristo, cuyo bien no es dudoso".

Cresconio cita el concilio de Sárdica para apoyar sus tesis

XXXIV. 38. Pero afirmas que los orientales, que concedes que ahora están de nuestra parte, no ignoran este crimen; y para probarlo insertas el comienzo de la carta del concilio de Sárdica, donde se encuentra registrado el nombre de vuestro obispo Donato de Cartago. Piensas y afirmas que esto sucedió porque les había desagradado a los orientales, que habían mandado estos escritos sobre su concilio, les había desagradado la iniquidad de los *traditores*, habían roto la comunión con ellos, y por eso la mantenían con vuestro Donato. A ver si aprendes lo que ignoras: el concilio de Sárdica fue un concilio arriano, cosa conocida hace ya tiempo, y tenemos la prueba en las manos; se reunió sobre todo contra Atanasio, obispo católico de Alejandría, que atacaba y refutaba con mayor dureza que nadie el error de aquéllos nacidos en su misma ciudad. Por eso nada tiene de sorprendente que estos herejes, condenados en el orbe entero por la Iglesia católica, hayan intentado admitir como suyo a Donato; aunque lo que tenemos nosotros son los obispos, sin los nombres de las ciudades, a los que se dirigió esa carta. Por consiguiente, o hubo algún Donato que no fue obispo en África y a cuyo nombre los vuestros añadieron la sede de Cartago o, como dije, la herejía oriental intentó ganar para su causa la herejía africana. Y hace más creíble esto el hecho de que la Católica de Oriente nunca escribía al obispo de Cartago sin escribir al de Roma; al menos debió escribir al vuestro, que soléis enviar de África a Roma para los pocos que allí tenéis. Pero, gracias a Dios, no pudo prevalecer, si es que tuvo comienzo, esa conspiración de los herejes orientales con los herejes africanos. Tú ya colocaste en tu carta a los arrianos entre los herejes dignos de nuestra común abominación; por ello no tengo necesidad alguna de entablar debate contigo sobre esta cuestión.

Por lo que respecta a la cuestión que te propusiste como si fuera una objeción nuestra: "Si esto es así, ¿cómo los orientales se separaron después de vuestra comunión?" y a la que respondiste que se debió a que al readmitir a los nuestros no pudieron conservar la firmeza respecto a la causa condenada, ¿habrá que maravillarse de que tus obispos te cuenten impunemente sobre tierras tan lejanas lo que les plazca? Si esto fuera en verdad así, ¿qué hicieron tantos pueblos que, no obstante que ignoraban esto, vosotros juzgáis, sin embargo, que deben ser rebautizados? ¿No es acaso creíble que los pueblos ignorasen estas cosas, cuando tú, un tanto más aficionado a estas cuestiones, no habrías investigado qué hicieron vuestros africanos en África con los maximianenses, de no haber querido responder a mis escritos?

Paja y trigo en la Iglesia

XXXV. 39. Sobre lo que dije: "Aunque se probara la entrega por parte de algunos, muertos en nuestra comunión, cosa que nosotros reprobamos y que nos desagrada, no nos mancillaría en absoluto", ¡cuán ridículo fuiste al juzgarlo como ridículo y menos adecuado a mi sabiduría! Por eso, deseo ya conocer cómo lo refutaría tu sabiduría. ¿Acaso diciendo que no ves que lo rechazamos o hasta qué punto nos desagrada, ya que, conociendo su error, nunca los hemos condenado por estar

en el mismo cisma de ellos?

Mira más bien con qué facilidad voy a responder a esto. Yo me encuentro en la Iglesia, cuyos miembros son todas aquellas Iglesias que por los Libros canónicos sabemos que han nacido de y han sido confirmadas por los trabajos apostólicos. Con la ayuda del Señor, no abandonaré la comunión con ellas, ya en África, ya en cualquier otra parte. Si en esta comunión hubo no sé qué *traditores*, una vez que me lo demuestres, aborreceré a estos muertos física y espiritualmente; en ningún modo, sin embargo, me apartaré, por causa de esos muertos, de los vivos que permanecen en la santa unidad de la misma Iglesia. No fueron ellos, en efecto, los que fundaron esta Iglesia, sino que fueron su trigo si fueron buenos, y su paja si fueron malos. Vosotros, en cambio, a quienes la cizaña o la paja de una Iglesia tan manifiesta no podía mancillar, ¿qué razón tuvisteis para vuestra separación sino el deseo de un cisma sacrílego?

"Si te desagrada -dices-, reprueba, huye y deja la Iglesia de los *traditores*, no sigas las huellas de tus antepasados extraviados".

A esto respondo: Si ellos no fueron *traditores*, son mis antepasados; si fueron lo que yo no soy, no son mis antepasados. Mi Iglesia es una Iglesia llena de trigo y de paja. Aunque me demuestres, no digo que otros, que llevan su propia carga ³¹, sino que yo personalmente soy *trador* en ella, como en ella puedo cambiarme en mejor, no tengo necesidad de abandonarla. Si llego a conocer a gente así en la comunión de sus sacramentos, corrijo con la palabra y la enseñanza del Señor a los que pueda, y tolero a los que no puedo enmendar. Huyo de la paja para no ser paja, pero no de la era, para evitar no ser nada.

No comulgar en los pecados ajenos

XXXVI. 40. Procura, pues, no excitarte en vano por esa frase. Para mí es más bien un aviso sobre cómo debo cumplir el mandato apostólico que tú mismo citaste: *No comulgues en los pecados ajenos; consérvate puro* ³². En efecto, para demostrar cómo no se comulga en los pecados ajenos, añadió: *Consérvate casto*. Pues quien se conserva casto, no comulga en los pecados ajenos, aunque comulgue no en los pecados ajenos, sino en los sacramentos de Dios, que reciben para su condenación aquellos a quienes se hizo extraño conservándose casto.

De lo contrario, también Cipriano, lo que Dios no permita, comulgaba en los pecados de sus colegas ladrones y usureros, con los cuales permanecía en la comunión de los sacramentos divinos, y de los cuales él dice: "Muchísimos obispos, que debían servir de exhortación y ejemplo a los demás, despreocupados de la encomienda de Dios, se hacían administradores de los asuntos seculares; desatendida la cátedra, abandonado el pueblo, andaban errantes por provincias ajenas y acechaban los mercados de lucrativo negocio; mientras los hermanos en la Iglesia padecían hambre, procuraban ellos tener plata en abundancia, se apoderaban de las fincas ajenas con insidiosos fraudes, acrecentaban su capital con el aumento de la usura" ³³. ¿Comulgaba acaso él en los pecados de los tales, seguía acaso la secta de ellos? Y, sin embargo, permanecía con ellos en la comunión de los mismos sacramentos, porque no eran ellos los que habían instituido tales sacramentos, que no tenían, con sus santas costumbres, para la salud, sino que, con sus malas costumbres, los hacían contribuir a su condenación.

"El río nace de la fuente..."

XXXVII. 41. ¿Qué es lo que dices? Como si fuera yo quien habla, pones: "Yo nunca he entregado el Testamento divino", y añades: "Mas sí lo entregó el que te creó". Luego compones unas frases que te parecía que sonaban bien. "El río nace de la fuente, y los miembros siguen a la cabeza. Si la cabeza está sana, sano está todo el cuerpo, y si hay algún vicio o enfermedad en ella, debilita a todos los miembros. Todo lo que se desarrolla en el tallo, tiene relación con su origen". Y luego, a modo de conclusión: "No puede ser inocente quien no sigue el partido del inocente". Con todas estas palabras no hiciste *trador* a mi creador, a mi cabeza, a quien sólo pudiste acusar, pero no dejar convicto. Por mi parte, yo no trato de hacer a su inocencia mi creadora, mi fuente, mi cabeza;

pero tú te tornas a aquello en que erró Petiliano, a fin de evitar que, cuando uno nace en la santificación bautismal, sea Cristo el origen y la cabeza del que nace; y no quieres incurrir en la maldición de la Escritura: *Maldito todo el que pone su esperanza en el hombre*³⁴, no obstante que no te cubres de cualquier otro lado ni, al ser rechazado, caes en otro peligro.

Cresconio reprocha a Agustín que siga en la iglesia católica

XXXVIII. 42. Con un testimonio de la Escritura me recuerdas qué es lo que tengo aún que responderte. Dices que por eso se escribió: *No caminéis en las normas de vuestros padres*³⁵. No adviertes que se dijo a los judíos a fin de que no imitaran las malas obras de sus padres, no para que se separaran de aquel pueblo de Dios. Si estuvo permitido al rey David, a Samuel, Isaías, Jeremías, Zacarías y a los profetas de Dios observar los mandatos de Dios en medio de los menospreciadores de la Ley y lanzar tantas palabras justas y verdaderas contra los transgresores del mandato; si les fue posible no imitar ni seguir aquellos pecados de sus padres, con los que ofendieron a Dios en tiempo de Moisés tanto que ninguno de ellos fue digno de entrar en la tierra de promisión, antes bien los detestaron, huyeron de ellos, y echaron en cara a los que los cometían la semejanza con tales padres; y, sin embargo, no les fue posible formar con sacrílega separación otro pueblo que fuera limpio y como filtrado, ¿cómo no nos va a estar permitido a nosotros no imitar los hechos de no sé quiénes, que vosotros más que demostrar, achacáis, y no separarnos de aquella santa Iglesia que, como dice el Apóstol, *fructifica y crece en el mundo entero*?³⁶ ¿Acaso los *traditores* instituyeron algunos sacramentos en que yo fui bautizado, acaso han redactado algunos libros para los descendientes sobre la práctica o imitación de la entrega de los Libros Sagrados, y tenemos o seguimos su doctrina? Si hubieran hecho esto, y no permitiesen estar en comunión con ellos sino a quienes los leyeran y aprobaran, se habrían separado de la unidad de la Iglesia; si llegases a verme en ese cisma, entonces deberías decirme que estoy en la Iglesia de los *traditores*. Porque si ellos redactan sus mandatos detestables sobre la entrega a llevar a cabo, pero no se reúnen fuera de la Iglesia en una propia congregación y comunión, serían considerados por ello como cizaña, lo cual no sería motivo adecuado para abandonar el grano.

¿Cómo juzgar a los que han muerto ya?

XXXIX. 43. Torno a decir lo que no me permites ya decir: "Acusas ante mí a quienes han muerto ya hace tiempo, y mi indagación no ha juzgado". Tú dices en contra: "Tú tienes derecho a juzgarlos aun hoy, y se puede juzgar no sólo a los vivos, sino también a los muertos. Aunque el pecador haya muerto, nunca muere lo que cometió".

¿Qué decir? Si se corrigió y aplacó a Dios en vida, ¿no murió acaso y quedó destruida la falta cometida, como Feliciano y Pretextato, consagrantes de Maximiano, se corrigieron en el plazo otorgado, como dices, de crimen tan grande? Es sorprendente que no perjudiquen los propios pecados a los hombres que los han corregido después de cometerlos, y, en cambio, perjudiquen a otros que en absoluto los cometieron; y, si se trata de nosotros, añade: "Que ni siquiera han sabido que habían sido cometidos".

Pero tú dices que tengo derecho a juzgar aun hoy, porque no sólo puede juzgarse a los vivos, sino también a los muertos. Ved que yo quiero juzgar, pero vosotros no queréis examinar la causa; mejor aún, no queréis reconocerla como examinada entonces y terminada sin duda entonces, a pesar de nuestras pruebas. Pero concedamos que vosotros tenéis a quienes podéis enseñar. ¿Por qué pretendéis que se ha de rebautizar a los que no habéis instruido, ya que no debierais bautizar ni aun cuando los hubierais instruido, a quienes ignoraban haber sido bautizados por *traditores*, como no bautizáis a los que, sin saberlo, fueron bautizados por adúlteros, aun denunciados ellos y convictos?

Paralelismo entre Ceciliano y Primiano

XL. 44. Quizá digas ahora: "Pero el caso de Ceciliano ya fue juzgado". Se te responde: También se había juzgado el de Primiano por cien obispos vuestros, a quienes Maximiano había persuadido de que era malvado en extremo, antes de celebrar vuestro concilio de Bagái. Pero en el primer juicio

había sido condenado en ausencia, y en el segundo fue absuelto estando presente. Si los que había bautizado después del primero no pueden ser rebautizados, ¿cuánto menos después del segundo?

De la misma manera Ceciliano fue condenado, estando ausente, en Cartago por el juicio de Segundo de Tigisi, y absuelto, estando presente, en el segundo juicio, el de Milciades de Roma. Aún no queréis que nosotros tengamos seguridad sobre ello; al menos permitidnos la duda; pues a vosotros os vence no sólo quien sabe que Ceciliano es inocente, sino también quien ignora que es culpable. Pero vosotros juzgáis que deben ser rebautizados unos y otros: los que dicen "sabemos" y los que dicen "no sabemos lo que fue Ceciliano". No deben ser rebautizados aquellos a quienes bautizó Primiano después del primer juicio en que fue condenado estando ausente, y han de ser rebautizados aquellos a quienes bautizó Ceciliano después del segundo juicio en que fue absuelto estando presente. No fue lícita la condena de aquél, ya condenado, pase; pero permitid al menos que se pueda dudar de que fuera lícita la de éste, absuelto. Aunque tuviéramos certeza de sus faltas, en modo alguno los pecados ajenos, salvo que los imitáramos, nos mancharían a nosotros que estamos en la Iglesia, que el Espíritu Santo anunció como una era con paja. Y, sin embargo, aunque se dice que son inciertos para nosotros, no sólo nos consideran reos, sino que juzgan que han de rebautizarnos. ¿Es así como obráis? ¿Trastocáis todo así? ¿Pensáis en verdad que tenéis tal poder que está a vuestro alcance hacer santo o inmundo lo que queráis? Dominaos, no avancéis tanto en el mal, no sea que perezcáis alejados del bien.

La persecución injusta es obra de la paja de la Iglesia

XXI. 45. Vengamos a lo otro que dije: "Si tratas de las persecuciones, respondo pronto: Si habéis sufrido alguna injusticia, no afecta a quienes laudatoriamente toleran por la paz de la unidad a los que obran, incluso injustamente, tales cosas". ¡Con qué falacia intentaste refutar esto, sin pensar en absoluto que tu carta había de tener un lector de sano juicio! Tú respondes como si yo hubiera dicho que había que perseguirlos en beneficio de la paz de la unidad. Pero yo no dije eso en ese lugar, sino: "Si habéis sufrido alguna injusticia, no afecta a quienes laudatoriamente toleran por la paz de la unidad a los que obran, incluso injustamente, tales cosas".

Ya que esto se ha dicho con toda claridad, que presten atención a la exposición al menos aquellos a quienes tú quisiste engañar. Pues yo no pienso que tú no entendiste cosa tan clara, sino que, dada la brevedad de mi sentencia, pensaste era fácil envolverla en tal oscuridad que, dijeras lo que dijeras, pareciera que habías respondido a ella. Yo dije que los malos de nuestra comunión, esto es, la paja de la era del Señor, cuando obran inicualemente contra vosotros, son tolerados loablemente en bien de la paz por nuestros buenos. ¿Qué necesidad hay de que yo lo demuestre, de que yo lo justifique, si el mismo bienaventurado Cipriano dice con toda claridad y sencillez en mi favor que, aun cuando se ven malos en la Iglesia, no se debe dejar la Iglesia por causa de ellos? Esto es lo que dije: que había que tolerarlos por la paz de la unidad. En verdad, no os persiguen a vosotros más que a nosotros quienes, al perseguirlos a vosotros, os dan, para engañar a los ignorantes, una apariencias, aunque falsa, de gloria; a nosotros, en cambio, nos causan una herida profunda de tristeza.

Los crímenes de los circunceliones

XXII. 46. Recuerdas a continuación no sé qué muertos, que dices fueron matados por los nuestros, y como puesto en el campo de tu elocuencia, amplías sin medida el tópico, conforme al cual os creéis semejantes a los mártires, cuando en realidad somos nosotros los que día a día soportamos los ataques increíbles de vuestros clérigos y circunceliones, mucho peores que los de cualesquiera salteadores o depredadores. En efecto, provistos de toda clase de horrendas armas, vagabundean con aires amedrentadores y perturban el reposo y la paz, no digo de la Iglesia, sino también de los hombres, allanan en ataques nocturnos las casas de los clérigos católicos dejándolas despojadas y vacías, y después de prender y golpear con estacas a sus moradores y de herirlos a filo de espada, los abandonan medio muertos. Además, con un nuevo y hasta ahora inaudito estilo criminal, derraman y dejan caer una mezcla de cal y vinagre en sus ojos, que podían arrancar de un golpe, pero prefieren atormentarlos lentamente a privarlos rápidamente de la vista. Primeramente usaban sólo cal para este crimen, pero después, al advertir que los así martirizados habían recobrado la

vista, añadieron vinagre.

Algunos casos concretos

XLIII. 47. Paso por alto cuántos crímenes cometieron antes, crímenes que forzaron a establecer contra vuestro error esas leyes, más impregnadas de la mansedumbre cristiana que aplicadas con la energía debida contra crímenes tan detestables. El obispo católico de Tubursico-Bure, por nombre Siervo, reclamaba una hacienda invadida por los vuestros, y los procuradores de ambas partes esperaban la decisión del procónsul, cuando se echaron de repente en la villa sobre él los vuestros armados, y con dificultad pudo escapar vivo. Su padre, un presbítero venerable por la edad y las costumbres, herido gravemente por los golpes recibidos, murió a los pocos días.

Maximiano, obispo católico de Bagái, había conseguido por sentencia judicial dictada entre las dos partes la basílica de la finca de Calvia, que los vuestros habían usurpado ilegítimamente en cierta ocasión. Conservando ésta con un derecho bien claro, fue atacado por los vuestros en la misma y se refugió debajo del altar; derribado éste sobre él, junto con leños y otros maderos, herido además cruelmente a golpes de espada, llenó todo aquel lugar de sangre. Había recibido también una enorme herida en la ingle, de la cual hubiera muerto luego por la abundancia de la sangre que de ella fluía, si una mayor crueldad de aquéllos no hubiera venido a socorrerle por la oculta misericordia de Dios. Pues al arrastrarlo medio muerto, boca abajo y con los miembros desnudos por esa parte, el polvo obstruyó sin que lo advirtieran las venas que se desangraban. Cuando los nuestros lo llevaban de allí, de nuevo cayeron con violencia sobre ellos, se lo arrancaron de las manos, lo golpean más todavía, y de noche lo precipitan de una alta torre; él, cayendo suavemente en un montón de estiércol, yacía sin conocimiento ya, reteniendo a duras penas el último aliento. Pasaba por allí un pobre, y lo encontró al apartarse hacia ese lugar para exonerar su vientre. Lo reconoció, mientras, lleno de pavor, llamaba a su esposa, que llevaba una linterna y por pudor se había apartado un poco. Lo llevaron ambos a casa, por compasión o con la espera de alguna propina, ya que vivo o muerto lo presentarían a los nuestros como recogido por ellos. ¿Qué más? Se salvó con una curación maravillosa, continúa viviendo, y son más numerosas las cicatrices en su cuerpo que los miembros.

El rumor había propalado en las tierras transmarinas que los vuestros le habían asesinado y el salvajismo del crimen y la profunda indignación conmovieron con horrendo dolor todos los lugares adonde llegó la noticia. Cuando él se presentó allí después, sus recientes cicatrices desmintieron la falsedad de aquel rumor; aun viéndolo, apenas podían creer que estaba vivo, y no parecía temerario que el rumor hubiese propalado su muerte. Cuando éste encontró allí a su colega de Tibursico-Bure, que mencioné poco antes, y algunos otros que habían soportado sufrimientos semejantes o no muy inferiores, no parecía ofrecérseles ninguna posibilidad de volver a los suyos; y como el furor tan conocido de vuestros circunceliones, suministrando una escolta horrenda vuestros clérigos, se extendió con la máxima reprobación por todas partes, se propagó una tremenda animosidad contra vosotros, de donde resultó que se restablecieron las antiguas leyes contra vosotros y se promulgaron éstas nuevas.

Y, sin embargo, si se compara la severidad de todas ellas con la crueldad de los vuestros, desordenada y avasalladora sin límite alguno, debe ser calificada de maravillosa suavidad. La gran potestad que aquéllas otorgan, más pone de relieve la mansedumbre católica que castiga la crueldad herética; más aún, al maquinarse, amenazar, ejercer contra nosotros los asesinatos, rapiñas, incendios, quemaduras de ojos, se desborda con más audacia y demencia aquella crueldad.

La causa de los decretos imperiales contra los donatistas

XLIV. 48. He querido recordar todos estos acontecimientos que dieron origen en nuestros tiempos a estas decisiones imperiales contra vosotros o más bien contra vuestro error. Porque, si reflexionáis un poco, ¿puede haber algo que resulte más en beneficio vuestro?

Por lo demás, si quisiera publicar todas las crueldades de los vuestros, que he aprendido en los escritos de los antepasados o que conocí por mí mismo, con que habéis perseguido desde el

principio de vuestro cisma hasta el presente a la Iglesia católica, ¿qué lengua, qué pluma, qué tiempo y disponibilidad serían suficientes?

Intento frustrado de una conferencia

XLV. 49. Cuando traté sobre Optato, a quien tú hubieras querido excusar antes que podido justificar, dijiste que los vuestros no podían ser culpables por ese motivo: porque nadie le había presentado ante ellos para juzgarle. Las numerosas protestas de los nuestros sobre las violencias furibundas de los vuestros llenaron los archivos públicos antes que tales hechos significasen alguna represalia contra vosotros. Quizá se diga aquí que las protestas fueron ciertamente depositadas, pero que ninguna les fue comunicada a ellos para su verificación.

Escucha algunos detalles de mi propia experiencia. Cuando conocimos que los vuestros habían recibido a los maximianenses, a quienes antes habían condenado, y lo difundimos con viva insistencia por doquiera podíamos, ellos, no encontrando qué responder ante acontecimientos tan recientes y con destellos de tal claridad, recurriendo a la violencia más frecuente y audaz de lo acostumbrado de los circunceliones y de sus bandas enfurecidas, trataron de apartarnos, mediante el terror, de predicar la verdad católica y de confundir su audacia. Muchos se encontraban implicados en los lazos de su error, y tratábamos de ver si podían librarse de esos lazos. Nos respondían que debíamos tratar esto con sus obispos y que deseaban ardientemente una conferencia con nosotros para poder comprobar en qué oradores la verdad superaba a la falsedad. En un concilio de toda el África, reunido en Cartago, nos pareció bien invitar a vuestros obispos a unas reuniones que restableciesen la paz, empleando también la testificación de los registros públicos para poder probar a los que lo pedían que en modo alguno defraudábamos nosotros su deseo. Cada uno de vuestros obispos sería invitado por aquel de los nuestros que se hallaba en su misma sede. Suprimido así el error mediante nuestra conferencia, podríamos gozar de la sociedad, la unidad, la paz, la caridad propia de cristianos y de hermanos. Nosotros veíamos que si querían se llevase esto adelante, con ayuda de la misericordia de Dios podía conocerse con toda facilidad el valor de nuestra causa, y si rehusaban, no aparecería en vano su desconfianza a los que nos la habían solicitado. Se hizo así, se les convocó, ellos rehusaron; con qué palabras, rebosantes de dolo, invectivas y amargura, sería largo demostrarlo ahora.

La emboscada de Crispín a Posidio

XLVI. 50. Mientras tanto, Crispín, vuestro obispo de Calama, invitado oficialmente en la misma ciudad por mi colega Posidio, primero lo difirió hasta vuestro concilio, prometiendo que allí vería con sus colegas la respuesta que tenía que dar. Repetida la invitación bastante tiempo después, respondió a su vez oficialmente: *No temas las palabras del pecador*³⁷, y aún: *No hables a los oídos del necio, no sea que oiga tus palabras sensatas y las desprecie*³⁸. En fin, yo permito mi respuesta con las palabras de un patriarca: "Apártense de mí los impíos, no quiero conocer sus caminos".

Sabios e ignorantes se reírían de esta su respuesta; dice que no teme las palabras del hombre pecador, al cual no se atrevería en modo alguno a responder, y que no quería decir algo a los oídos del necio, como si fuera a confiar temerariamente algún secreto a los oídos del tal, cuando podían escuchar lo que dijeran muchos sabios, por causa de los cuales Cristo el Señor decía tantas cosas a los fariseos tan necios; decía también que no quería conocer los caminos de los malvados, como si quisieran enseñárselos a aquellos a los que tenía por impíos, cuando más bien él, si anduviera por los caminos de Dios, debía enseñarlos incluso a los malvados, según está escrito: Enseñaré tus caminos a los transgresores, los pecadores volverán a ti.

Como muchos entendieron esta respuesta y muchos también demostraron qué vacía de sentido estaba por lo que se refería a la causa, y cuán amarga y maldiciente, cosa que no afectaba a la causa, y así su edad avanzada y, según vuestra opinión, tan docta, caería en ridículo frente a un novicio de ayer al demostrarse que no podía decir nada contra la verdad, de repente, yendo de camino pocos días después Posidio, otro Crispín, presbítero del primero y, según se dice, pariente de él, le tendió una asechanza con gente armada; Posidio habría ya casi caído en ella si al haberla detectado y

descubierto no la hubiera evitado huyendo a una finca, donde aquél no osaría nada, o no podría realizar su propósito o, si llegara a hacer algo, no podría negarlo. Dándose cuenta de ello, Crispín pretendió inmediatamente alcanzarlo, cegado por tal locura que ya juzgaba vergonzoso ocultarse. Entonces rodea, con gente armada, la casa en que Posidio se había encerrado con los suyos, la apedrean todo alrededor, la cercan con fuego e intentan forzar la entrada en todas direcciones. De la multitud de los habitantes allí presentes, dándose cuenta de su peligro si en dicho lugar llegaba a consumarse el horrendo crimen intentado, una parte le rogaba que le perdonara, no atreviéndose a molestarle con la resistencia; otra parte trataba de apagar los fuegos prendidos. Como mantenía con la misma violencia su intento, impetuoso e implacable, cedió un tanto la puerta a los golpes, entrando los atacantes, e hiriendo a golpes a los animales que encontraron en la parte inferior de la casa, hicieron bajar al obispo de la planta superior colmándole de golpes y afrentas. Entonces, para que no pasaran adelante en sus crueldades, intervino Crispín como cediendo a las súplicas de los otros, aunque en su ira no parecía preocuparse tanto de las súplicas de los otros cuanto temer su testimonio en lo referente al crimen.

Mansedumbre católica

XLVII. 51. Al ser conocidos estos hechos en la ciudad de Calama, se esperaba cómo castigaría vuestro obispo Crispín a su presbítero. Se añadió también una protesta que constaba en las actas municipales, que por temor o pudor le obligaría a imponer la sanción eclesiástica. Él la despreció de forma absoluta y fue tal el tumulto que se levantó entre los vuestros, que se juzgaba tratarían de cerrar los caminos, o mejor, que ya se veía los cerraban, a la predicación de la verdad a la cual no podían resistir. Se aplicaron entonces contra vuestro obispo Crispín las leyes que ya existían desde luego, pero que, como si no existieran, descansaban en nuestras manos, más para mostrar nuestra mansedumbre que para castigar su audacia. De otro modo, no se vería claro el poder que tenía y del que no quería usar la Iglesia católica, con la ayuda de Cristo, contra sus enemigos, y esto no prestando atención a los circunceliones rabiosos en su privado furor, según la presunción herética, sino a los reyes sometidos al yugo del Señor Dios según la verdad profética.

Presentado, pues, Crispín y facilísimamente convicto de herejía, cosa que él había negado al procónsul en el interrogatorio, por intercesión de Posidio se vio libre de pagar diez libras de oro, multa establecida por el emperador Teodosio el Grande para todos los herejes. No conforme con sentencia tan suave, obedeciendo no sé a qué proyecto, que se decía había disgustado a todos los vuestros, determinó apelar ante los hijos del mismo Teodosio. Se aceptó la apelación, recibió respuesta; no otra que lo que el partido de Donato ya sabía: que aquella multa en oro le alcanzaba como a los restantes herejes. Puesto que participaba con ellos en la persecución, o bien considere que tiene una justicia común con ellos o, si no lo considera, que no se jacte de ser justo, porque se ve sometido a una pena que reprime también a las herejías, que él reconoce como injustas. Debe comprender, finalmente, que no es la pena precisamente lo que hace al mártir de Cristo, sino la causa. A nosotros, en cambio, puede acusarnos de ser tan duros perseguidores que ni aun después del rescripto imperial ha pagado Crispín aquella cantidad de oro al fisco, gracias a la indulgencia que solicitaron los obispos católicos para él, y aun ahora, con las mismas leyes tan recientes que amenazan con la proscripción a vuestros obispos, descansen tranquilo en su propiedad, mientras los clérigos católicos, bajo las amenazas de los circunceliones y vuestros clérigos, tienen que dejar sus casas, sus viviendas, su salud y la luz de sus ojos.

Los donatistas, peores que el diablo

XLVIII. 52. A los que hacen esto ¿por qué los voy a comparar con los salteadores, piratas, con cualquier raza de bárbaros sanguinarios, si no se pueden comparar ni al mismo diablo, maestro de todas las crueldades? Él, después de despojar de todos sus bienes al santo varón Job, le sacudió con gravísimas heridas de la cabeza a los pies, y, sin embargo, le dejó un lugar sano para sus ojos sanos, y no destruyó los ojos de aquel cuyo cuerpo entero había recibido bajo su poder.

Pero todos estos avatares parece no llegan a oídos de los vuestros, ya que Crispín prefirió marchar a Cartago, dejarse vencer de su propia pertinacia, rehusar la sentencia dada contra él y tan benigna

por la intercesión de la mansedumbre episcopal, apelar a los hijos de aquel en cuya ley se veía atrapado, hacer recaer sobre todo el partido de Donato lo que no quería y estaba obligado a soportar él solo; prefería todo esto a sancionar con sola la degradación el crimen tan temerario y odioso de un solo presbítero.

53. En la región de Hipona hubo un cierto Restituto, presbítero vuestro, quien habiéndose pasado, antes que dieran estas leyes imperiales, a la paz católica, movido por el deseo de la verdad y con manifiesta voluntad suya, fue raptado de su casa por vuestros clérigos y circunceliones, conducido de día y públicamente a un pueblo vecino y golpeado con estacas a gusto de gente enfurecida, ante la vista de una multitud que no osaba oponer resistencia; lo revolcaron después en una laguna fangosa, lo escarnecieron vistiéndole un manto de juncos, y después que este espectáculo martirizó tanto los ojos de los que lo lamentaban como sació los de los que lo burlaban, lo llevaron de allí a otro lugar, adonde nadie de los nuestros se atrevía a acercarse, y apenas al duodécimo día lo dejaron marchar.

Yo personalmente presenté una queja a vuestro obispo de Hipona Proculiano y precisamente mediante las actas municipales, no fuera que, si hubiera necesidad de tomar alguna resolución, negara que se le había comunicado esto. Qué es lo que respondió, cómo trató de esquivar la cuestión y cómo pensó eludir nuestra intención con engaños, no respondiendo tampoco después, las mismas actas lo testifican sobradamente. Ahora bien, ¿podríamos tener tiempo para contar cumplidamente cuánto tuvieron que soportar los clérigos que de vosotros pasaron a nosotros? Finalmente, los que vienen a nosotros no abandonan la verdad por la persecución; antes bien, muchos no vienen porque temen de parte de los vuestros la persecución por la verdad.

Las quejas de los donatistas carecen de fundamento

XLIX. 54. Retira, pues, del medio quejas superfluas sobre las molestias que soportáis por orden imperial, bien pocas y casi nulas si las comparamos con el furor de los vuestros; y, por cierto, nos achacáis a nosotros las medidas que, para proteger su misma salud del ímpetu de los vuestros, tienen que adoptar los poderes terrenos llevados de la necesidad, no por su voluntad.

Lo mismo que si aquellos cuarenta que se habían conjurado para matar a Pablo³⁹ se hubieran lanzado contra los soldados que lo conducían y hubieran recibido su castigo, en modo alguno se podía imputar éste a Pablo. Paso por alto también las muertes voluntarias que se dan a sí mismos los circunceliones, y que con mentiras las ponéis a nuestra cuenta. Acerca de Márculo he oído que se había precipitado él mismo. Ciertamente es esto más digno de fe que el que alguna autoridad romana haya podido ordenar algo tan extraño a sus leyes. Además, esta clase de suicidio es propio de la vuestra, entre todas las herejías extraviadas bajo el nombre cristiano. Por ello, ¿qué importa que vuestros obispos se jacten de haberlo prohibido y condenado en los concilios, como recordaste, cuando tantos peñascos y precipicios de piedra se ven manchados por sangre según los informes de Marculiano? Ya dije lo que he oído acerca de Márculo y por qué me parecía eso más digno de crédito; cuál sea la verdad, Dios lo sabe. Sobre los otros tres, cuya muerte también nos reprochaste, confieso que no he indagado, ante quien pienso que lo conoce, qué es lo que ha pasado o cómo ha sucedido.

Sentimientos del buen católico

L. 55. A ningún buen fiel de la Iglesia católica le place que nadie, aunque sea un hereje, sea condenado a muerte. Tampoco aprobamos que, por deseo de venganza, aunque sin llegar a la muerte, se devuelva mal por mal causando molestias a quien sea. Detestamos mucho más el que, con motivo de luchar por la unidad, se apropie alguien de los bienes ajenos que deseaba, no digo ya de aquellos que bajo el nombre de la Iglesia no deben poseer los herejes, sino de los bienes de cualesquiera privados. Ninguno de estos hechos puede agradar a los buenos, que los prohíben y reprimen cuando pueden; y cuando no pueden, los soportan y, como dije, los toleran laudablemente por la paz, no juzgándolos dignos de alabanza, sino de condenación; y no abandonan la mies de Cristo por causa de la cizaña, ni la era de Cristo por la paja, ni por los vasos sin honor la gran casa

de Cristo, ni por los peces malos las redes de Cristo.

Los reyes deben promover el bien y condenar el mal

LI. 56. Cuando viven en el error los reyes, dan leyes en favor del error en contra de la verdad; de modo semejante, cuando están en la verdad, dan leyes contra el error en favor de la misma verdad; así las leyes malas prueban a los buenos y las leyes buenas enmiendan a los malos. El malvado rey Nabucodonosor publicó una ley cruel que obligaba a la adoración de la estatua, y luego, enmendado, una severa, prohibiendo blasfemar contra el verdadero Dios⁴⁰. De esta manera, obedeciendo los mandatos divinos, los reyes sirven a Dios en cuanto reyes⁴¹: ordenando en su reino el bien y prohibiendo el mal, no sólo el que se refiere a la sociedad humana, sino también el que se relaciona con la religión divina.

57. En vano dices: "Que me dejen a mi libre albedrío". ¿Por qué, en cambio, no proclamas que se deje al libre albedrío la perpetración de homicidios, estupro y toda clase de crímenes y escándalos? Cosas todas que es utilísimo y salubérrimo que las justas leyes repriman. Ciertamente que Dios ha dado al hombre una voluntad libre, pero no ha querido que la buena permanezca infructuosa y la mala sin castigo.

"Quien persigue a los cristianos -dices tú- es enemigo de Cristo". Dices bien, salvo que persiga en aquél lo que es enemigo de Cristo. En efecto, no deben dejar de perseguir los vicios contrarios a la verdad cristiana el señor en su siervo, ni el padre en su hijo, ni el marido en su esposa, aunque unos y otros sean cristianos. Si no persiguen esos vicios, ¿no serán juzgados justamente como reos de negligencia? En todas las circunstancias se ha de mantener la moderación acomodada a sentimientos humanitarios y ajustada a la caridad, de suerte que no se emplee todo el poder de que se dispone; y cuando se emplee, no se pierda la caridad, y cuando no se emplee, aparezca la mansedumbre. En cambio, cuando las leyes divinas o humanas no nos conceden poder alguno, no se emprenda nada malvada o imprudentemente.

Mala información de Cresconio sobre los maximianistas

LII. 58. Escucha ya lo que poco antes he pasado por alto sobre los maximianenses; así aprenderás que tus obispos han mentido, y no sólo por lo que se refiere a la cuestión del bautismo o a la tolerancia de los pecados ajenos en la Iglesia sin contaminarse uno, sino también a la odiosidad de la persecución, en la cual ciertamente los vuestros, con relación a los nuestros, han traspasado todos los derechos y garantías de Roma; en ello también verás se termina la única causa de los maximianenses.

Si tuviste aguante para leer la famosa sentencia de vuestros trescientos diez obispos del concilio de Bagái, de la cual cité antes lo que me parecía suficiente, el texto muestra con toda claridad que fueron condenados con Maximiano doce obispos, presentes y actuantes en su consagración, y que se concedió un plazo para volver a vuestra comunión a los que, estando en comunión con Maximiano y habiendo condenado a Primiano, no asistieron a la consagración de Maximiano, porque, en efecto, ni todos pudieron asistir ni la costumbre los obligaba. Ante esto, me maravilla mucho cómo te dejaste engañar por no sé qué mentiroso, a quien tú, para que no te engañara, pudiste leer aquellas palabras que ni son oscuras ni exigen un agudo ingenio para discutir las, sino solamente un espíritu atento.

Pero como puede ocurrir que no las hayas leído y con un corazón sencillo hayas dado crédito fácilmente a uno o varios obispos que te hayan indicado otras cosas, recibe y lee la sentencia y advierte qué verdad es lo que digo. Ellos no pueden, para encubrir su mentira, enmendarla a su antojo ni tampoco falsearla; la han alegado en juicio público ante el procónsul, procuraron insertarla tantas veces según su necesidad en las actas municipales, cuando actuaban contra ellos, para que fueran arrojados de las basílicas.

Extractos de la sentencia de Bagái

LIII. 59. Así comienza la sentencia: "Cuando por la voluntad de Dios omnipotente y de su Cristo

celebramos el concilio en la iglesia de Bagái, Gamalio, Primiano, Poncio, Secundiano, Ianuario, Saturnino, Félix, Pagasio, Rufino, Fortunio, Crispín, Florentino, Optato, Donato, Donaciano y los restantes en número de trescientos diez pareció bien al Espíritu Santo, que está en nosotros, asegurar una paz perpetua y suprimir los cismas sacrílegos". Después, habiendo vomitado terribles anatemas contra ellos, añade a continuación: "El rayo de nuestra sentencia ha lanzado fuera del gremio de la paz a Maximiano, émulo de la fe, corruptor de la verdad, enemigo de la Iglesia madre, ministro de Datán, Coré y Abirón". Ves aquí, pienso yo, cómo sin duda alguna fue condenado Maximiano. Luego, tras unas pocas pero gravísimas frases, que les pareció bien lanzar contra él, añadiendo a sus consagrantes y condenándolos con él sin demora, dice: "Y no sólo le condena a él la muerte justa de su crimen; la cadena del sacrilegio arrastra también a muchísimos a la complicidad de su crimen". Luego, después de lanzar las invectivas que le pareció conveniente para amplificar su crimen, los cita nominalmente y concluye con su condena: "Sabed que, según el arbitrio de Dios que nos preside, por la boca verídica del concilio universal han sido condenados como culpables del célebre crimen: Victoriano de Carcacia, Marciano de Sullecto, Bejano de Bejana, Salvio de Ausafa, Teodoro de Usula, Donato de Sábrata, Miggene de Elefantaria, Pretextato de Asuras, Salvio de Membresa, Valerio de Melzi, Feliciano de Musti y Marcial de Pertusa, quienes en una funesta obra de perdición han formado un vaso despreciable con abundantes heces; y también lo fueron los que algún tiempo fueron clérigos de la iglesia de Cartago, quienes, asistiendo al crimen, sirvieron de alcahuetes a este incesto ilícito". ¿Se puede decir algo más claro, más manifiesto, más expresivo?

A quiénes se concedió la célebre prórroga

LIV. 60. Escucha ahora a quiénes se concedió una prórroga, y verás que fueron aquellos que no estuvieron presentes cuando en la consagración le fueron impuestas las manos a Maximiano. Dice: "A aquellos, en cambio, que no mancharon los retoños del arbusto sacrílego, esto es, que por un pudoroso respeto a la fe retiraron de la cabeza de Maximiano sus propias manos les hemos permitido volver a la madre Iglesia". Ves cómo no dice que éstos hayan sido condenados, sino que debían considerarse dentro de la misma condenación si, pasado el tiempo establecido, no hubieran querido volver. Ese día lo fijan con estas palabras: "Y para que la brevedad del plazo para el retorno no quite la esperanza de la salud, restringida por la urgencia del día, abrimos de par en par la puerta de la admisión hasta el día veinticinco de diciembre a todos los que conozcan la verdad, permaneciendo firmes las decisiones precedentes; así, al regresar, obtienen el título íntegro de su honor y de su fe Si alguno, por su indolente pereza, no pudiera entrar por ella, sepa que él mismo se ha cerrado voluntariamente la fácil entrada. Quedarán sujetos a la sentencia dictada y a la penitencia prefijada para los que tornan después del tiempo establecido".

Feliciano y Pretextato, condenados sin prórroga

LV. 61. Puedes ver bien claro, varón elocuentísimo, que es contra los que te han mentido contra quienes tienes que dirigir todo lo que tenías pensado dirigir contra nosotros, como si te hubiésemos mentido respecto a esta cuestión. Ves claramente que aquellos dos de quienes tratamos están en el número de los que fueron condenados con Maximiano sin prórroga, no de aquellos a quienes se otorgó un plazo para volver. En verdad, la cuestión está clara, resplandece, se destaca; en modo alguno puede confundirse, oscurecerse, encubrirse lo que con tanta elocuencia distinguió, expresó, ilustró quien dictó aquella sentencia. ¿Por qué se sigue aún hablando? ¿Por qué se lucha aún contra verdad tan luminosa en favor de un error manifiesto? ¿Por qué se engañan los hombres a sí mismos? Si ellos se enredan y se atan cada vez más corto en los lazos del diablo, que debían deshacer y romper, escucha aún cómo deben experimentar mayor vergüenza todavía, y ¡ojalá fuera con algún fruto para su enmienda!

Al expirar la prórroga, los obispos persistían en su actitud

LVI. 62. El citado concilio de Bagái hizo notar el día y el cónsul no sólo en que se dio el decreto, sino también el de la misma prórroga. Así pues, desde el día veinticuatro de abril, después del tercer consulado de Teodosio Augusto y del de Abundancio, fecha del concilio de Bagái, hasta el

veinticinco de diciembre, fecha del fin de la prórroga, se cuentan casi ocho meses. Tenemos una querrela ante el procónsul Herodes -mira, cuánto tiempo después- contra Feliciano y Pretextato para que fueran expulsados de sus sedes de Musti y Asuras. Ya he citado unas pocas frases de la misma: "Después del tercer consulado de Arcadio y el segundo de Honorio, soberanos nuestros, el día cuatro de marzo, en el tribunal secreto, dijo Ticiano: El presbítero Peregrino y los ancianos de la Iglesia de Musti y de la región de Asuras exponen esta demanda: Como Donato, varón de venerable memoria, defendiera la santidad de la Iglesia católica del error de la fe errónea, en torno a su nombre y a su culto se reunió casi todo el mundo en una obediencia considerable. Pero como el veneno de cierto Maximiano emponzoñara el propósito digno de alabanza y admiración de su religión, una asamblea de obispos, reunidos bajo la inspiración de Dios, condenó con la represión propia de una mente pura a este hombre, o, mejor, a esta peste, que había ofendido a la majestad suprema. También reprimió con la misma vigorosa amonestación a quienes había arrastrado el error de la presunción ajena; eso sí, ofreciéndoles antes el recurso de la penitencia, si deseaban retornar dentro del plazo al camino de la religión abandonado. Pero la iniquidad se deleita en sus propósitos y no se deja a sí misma una vez que se ha caído despeñada. El mismo Maximiano fomenta su audacia inicial y se atrae a otros a su furor. Entre ellos está cierto Feliciano, que, siguiendo primero el camino recto, se oscurece con la mancha de esta depravación; colocado en la ciudad de Musti, pensó que había de retener con una especie de ocupación militar los muros consagrados al Dios omnipotente, la venerable Iglesia. A éste le imita también Pretextato en la región de Asuras. Pero cuando la asamblea de sacerdotes se dio a conocer al poder de tu equidad, ordenaste, como lo atestiguan las actas, que, rechazado todo conato de la oposición, era preciso arrebatrar las iglesias a las almas profanas y devolverlas a los sacerdotes sagrados".

Ya lo ves, cómo han pasado casi tres meses desde el día de la prórroga establecida hasta el de esta reclamación. Y se prolonga este conflicto, según hemos podido investigar en las actas consulares y municipales, hasta el procónsul Teodoro, esto es, hasta el veintidós de diciembre del año siguiente, fecha en que los clérigos y ancianos, guiados por el obispo Rogato, que había sustituido al condenado Pretextato de Asuras, alegaron la orden del procónsul citado, cuando estaban Pretextato y Feliciano fuera de vuestra comunión y eran acusados de ser enemigos de esa misma vuestra comunión en los juicios públicos y se pedía que fueran expulsados como sacrílegos de los lugares consagrados al Dios supremo.

Qué no reprueba Agustín en los donatistas

LVII. 63. Así pues, a cualquier grupo que hayan pertenecido, aunque aparece bien claro a cuál pertenecieron, los que no se reintegraron a vuestra comunión dentro del plazo establecido ¿cómo pudieron bautizar todo aquel tiempo en que estuvieron separados de vosotros? ¿Cómo retornaron, al igual que aquellos a quienes bautizaron fuera de vuestra comunión, sin haber recibido otro bautismo que los purificara? En este hecho no os reprochamos el haber reconocido que el bautismo de Cristo no es sacrílego ni en el cisma sacrílego; ni el haber aprobado, una vez corregida la perversidad, lo que aun en los perversos había sido recto; ni el haber distinguido los vicios humanos de los sacramentos divinos; ni el haber juzgado que no se deben condenar en las personas condenadas ni mudar en las aceptadas aquellos dones de la Iglesia que pudieron poseerse o comunicarse aun fuera de ella para castigo de los que los tenían y de los que los recibían.

Qué les recrimina

LVIII. 64. Tampoco reprendemos que tuvierais a bien aceptar sin degradación alguna y purificar con la abundancia de la caridad a aquellos mismos culpables del célebre crimen aun después de la sentencia de condenación de los mismos y tras el plazo señalado a otros. Lo hicisteis atendiendo a la gente débil que se adhirió a ellos, y pienso que recordando la solicitud del padre de familia, para que no se arrancara, con la cizaña, el trigo.

Como tampoco reprendemos el haber perseguido acudiendo al poder temporal a los que estaban dominados aún por el célebre sacrilegio que es el cisma. Porque esto se hacía, según lo mostró el porvenir, con el deseo de corregirlos, no de perjudicarlos, a fin de que, acosados por estas molestias,

se vieran forzados a reflexionar sobre su crimen y enmendarlo, reprimiendo su furiosa animosidad .

Pero precisamente porque no reprochamos nada de esto, tenemos el derecho de recriminaros el crimen de vuestro cisma, justificadamente lo detestamos, con toda razón lo refutamos. Con ese crimen os separáis de nosotros, más aún, de la comunión católica del orbe de la tierra, echándonos en cara las mismas cosas que vosotros no podéis negar, según pienso, habéis hecho en la causa de los maximianenses. Si el bautismo dado por Feliciano y Pretextato, cuando, separados de nosotros, estaban unidos a Maximiano, y condenados con él por vosotros a causa del crimen de su infame cisma, es de Cristo, y, por tanto, no debe ser anulado en modo alguno, ¿cómo no va a ser bautismo de Cristo o cómo va a ser destruido el que se da en la Iglesia, que "extiende sus ramos", para usar de las palabras de Cipriano, "por toda la tierra con la riqueza de su fecundidad"; el que se da finalmente en aquellas Iglesias que jamás cesasteis de leer en las Cartas apostólicas, que no condenasteis nunca en un concilio como a Feliciano y Pretextato? Si tuvisteis a bien restablecer en todos sus derechos a los condenados para resarcir al partido de Donato, ¿por qué os molesta la unidad de Cristo extendida por todo el orbe, que no puede condenar a alguien sin oírlo, ni condenó ni absolvió a desconocidos o creyó inocentes a los que conoció absueltos? Si expulsasteis de sus sedes con la persecución, por orden de los jueces, a los maximianenses que se habían separado de vosotros, ¿por qué os quejáis de sufrir injustamente por parte de los emperadores, que son los que envían a esos jueces, vosotros que os habéis separado con un abominable cisma de la Iglesia de aquel de quien está escrito: *Todos los reyes se postrarán ante él, le servirán todas las gentes* ⁴², y *Su dominio se extenderá de mar a mar, y desde el río hasta los cabos de la tierra?* ⁴³

Puede haber persecución justa aun contra los justos

LIX. 65. He aquí que no digo: "Si no está permitido perseguir, Optato lo ha hecho", no vayas a decir que no tiene que ver con los vuestros lo que hizo Optato sin saberlo ellos, aunque no permiten decir que las tierras apartadas de África no tienen que ver con lo que hizo Ceciliano, ignorándolo ellas. Quiénes fueron los *traditores* de África, qué hicieron los obispos malos de África, lo ignoramos.

Lo que yo digo es: Si no está permitido perseguir, los vuestros lo han hecho con los maximianenses, de tal modo que no podéis negarlo. Si los que padecen persecución son inocentes, los maximianenses la han soportado. ¿Dirás ahora acaso: "La basílica o la caverna de Maximiano la destruyó el pueblo sin que tomase parte ninguno de los nuestros?" Aunque si se investiga a qué comunión pertenecía aquella turba -vamos a suponer que no fueron enviados por los vuestros-, seguramente se descubrirá que fueron los vuestros o seguramente mezclados con los vuestros y ayudándoles. Pero ¿qué nos importa a nosotros?

Así, tú respondes: "No lo hicimos, no los enviamos, ignoramos quiénes fueron aquéllos". Lo que sí está claro es que sufrió persecución por parte de quien sea el que confiesas que fue injusto, y entonces lo que sufrís vosotros no puede demostrar que seáis justos. Y quiénes fueron los que persiguieron a los maximianenses, lo testifican las actas proconsulares. Se nombraron abogados y, constituidos tribunales, se les hizo proceder como contra herejes; ellos solicitaban protección como poseedores que eran; los vuestros alegaban el concilio de Bagái y reclamaban que los condenados fueran expulsados de las sedes sagradas; se insistía, se pronunció la sentencia, cuando, en presencia de Salvio de Membresa, demostrasteis que eran herejes, los derrotasteis, los expulsasteis. Veo, por consiguiente, que ellos sufrieron la persecución, de la que vosotros sois los promotores. Busco quiénes son los justos; vosotros decís que sois vosotros. Yo concluyo: No es justo consiguientemente el que sufre la persecución, ni es necesariamente injusto el que la lleva a cabo.

Se insiste en lo mismo

LX. 66. Tú acusarás de nuevo a la Dialéctica; pero, al menos tácitamente, reconocerás que digo la verdad y preferirás corregir tu afirmación, según la cual ninguna persecución es justa, antes que llamar injustos a los perseguidores de los maximianenses; esto es, a los vuestros, como has reconocido por las actas proconsulares. Cierto que no habéis perseguido sin fruto el error de

vuestros cismáticos; pues con esa contienda e incomodidades lograsteis corregir a Feliciano y a Pretextato. También, respecto a Optato el de Gildón, se dice que los de Musti y Asuras le temían por sus amenazas de más severos castigos, como lo oí de su propia boca, y que forzaron a sus obispos a que tornaran a la comunión de Primiano.

Pero Optato no hizo consignar esto en las actas públicas; ¿cómo voy yo a poner esto de relieve contra vosotros, dispuestos a negar lo que podáis negar? Existen actas proconsulares y municipales, con cuya lectura demostramos con qué fuerza urgían los vuestros a los maximianenses a abandonar los lugares. No os acusamos, no os miramos con malos ojos; no habéis trabajado inútilmente, no los habéis aterrorizado en vano, no los habéis perseguido sin resultado. En su aflicción les desagradó su animosidad; los quebrantasteis, los enmendasteis, los corregisteis y acogisteis tras su condenación, tras la prórroga concedida a los otros, tras haberles perseguido. Los recibisteis con los mismos sin absolverlos ni degradarlos con la humillación de una penitencia más dura a ellos y a aquellos con quienes los recibisteis, a los que habían llevado consigo contra vosotros, habían bautizado fuera de vosotros, y quizá rebautizado después de vosotros.

De nuevo, el caso de Ceciliano

LXI. 67. Ya no tenéis recurso alguno con que suministrar nebulosas mentiras a los hombres ignorantes de cosas pasadas tanto tiempo ha. Que los vuestros acusaron a Ceciliano ante el emperador de entonces, Constantino, lo proclaman los documentos públicos; que se dictó la sentencia que incluyó hasta la absolución de Félix de Aptonga, consagrante de Ceciliano, a quien en el concilio de Cartago llamaron "la fuente de todos los males" y acusaron ante el mismo Constantino, como lo manifiesta él en sus escritos, con incesantes apelaciones, lo atestiguan los archivos proconsulares. Oponéis resistencia, protestáis, forcejeáis con la verdad más clara; afirmáis que los jueces transmarinos fueron corrompidos por Ceciliano, que el mismo emperador se dejó seducir no sé por qué influencia. El acusador vencido es tanto más desvergonzado cuanto llega a calumniar al mismo juez.

Sin embargo, de todas estas mentiras vuestras con que calumniáis a los jueces transmarinos, al menos sacamos en limpio que vuestros antepasados fueron los primeros en llevar esta causa ante el emperador, los primeros en acusar ante el emperador a Ceciliano y su consagrante, los primeros en perseguir a Ceciliano y sus compañeros ante el emperador. Por ello, así os parece a vosotros, concitáis un odio intenso contra nosotros, ya que soportáis vencidos lo que haríais seguramente si fuerais vencedores. Como si quisieran acusar a Daniel quienes, liberado él en su inocencia, fueron devorados por los leones, los que, calumniándole, quisieron le consumieran a él. Otro logro: Pensad o inventad lo que sea sobre los jueces que absolvieron a Ceciliano, estando él presente, en el concilio transmarino; o sobre el mismo emperador Constantino, como si hubiera sido corrompido por alguna influencia, ante quien vuestros antepasados acusaron a Ceciliano y cuyo juicio antepusieron al juicio episcopal; todos los cristianos católicos que entonces estaban tan extendidos en tierras cercanas o lejanas, a los que pudo llegar la noticia sobre Ceciliano y sus colegas, no debieron creer a los acusadores, sino a los jueces eclesiásticos. Cuando no podemos ser todos jueces, es preferible creer a los que han podido serlo a osar juzgar a los mismos jueces, fiándonos de los litigantes vencidos, de los cuales no pudimos ser jueces.

Los donatistas, además de injustos, dementes

MI. 68. Por consiguiente, los acusadores de Ceciliano, que fue absuelto, intentaron con osadía desvergonzada salpicar con crímenes falsos, o ciertamente no probados, y negar el título de cristianos no sólo a los que le absolvieron, sino también a todos los cristianos católicos del orbe entero, que o ignoraron aquella disensión africana o prefirieron creer, respecto a ella, a los jueces que se pronunciaron según les pareció, con propio peligro, antes que a los acusadores vencidos. Por ello ha llegado al fin a vosotros la causa de los maximianenses, para que en ella los donatistas condenaran, persiguieran a los condenados, recibieran en el mismo honor a los que persiguieron, aceptaran el bautismo de los condenados, de suerte que los que se atrevieron a condenar a inocentes, se vieron forzados a absolver a culpables; no a los que habían creído fueran inocentes, sino a los

que, como dicen, habían condenado bajo la presidencia y mandato de Dios por boca de su concilio plenario. ¿Quién dijo jamás a alguien: "Puesto que has preferido creer al juez que absuelve antes que a mí que acuso, eres reo juntamente con los que acusé?" Y, sin embargo, se dice al orbe cristiano lo que si se dijera a un solo hombre parecería, no digo la mayor injusticia, sino extrema locura. ¡Oh maravilla indignante! Acusaron los africanos a los africanos del crimen de entrega, absolviéron los jueces transmarinos a los acusados, y los pueblos del universo quedan como *traditores* porque prefirieron creer a los jueces que absolvían antes que a los acusadores que los calumniaban.

El caso de los maximianistas ha puesto a los donatistas en evidencia

LXIII. 69. Con razón, oh partido de Donato, te ha venido encima el asunto de los maximianenses: bebe el cáliz que te presenta el Señor que corrige y amonesta. Si lo comprendes y aceptas de buen grado, es la misericordia del que corrige, para que no caigas en el juicio del que castiga. A ti se te dice: Orgullosa y de dura cerviz, reconcílate con los pueblos cristianos de todo el mundo injustamente acusados por ti, al menos después de haberte reconciliado con los que condenaste. ¿Por qué anulas el bautismo de Cristo en aquellas o de aquellas Iglesias que fundaron los Apóstoles? Has admitido ya el bautismo que dieron los condenados por ti, antes que se reconciliaran contigo. ¿Por qué te glorías de la persecución que sufres? Si ella es signo de justicia, más justo es el partido de Maximiano, pues la ha soportado de ti y la soporta contigo. Escucha el salmo divino: *No seáis como el caballo o el mulo, que carecen de inteligencia*⁴⁴. Nos llamáis a nosotros perseguidores vuestros, cuando en realidad, queriendo salvaros a vosotros, lo que hacemos es perseguir medicinalmente vuestras heridas que queremos salvar, y por ello, mientras tratamos de curaros, vuestros clérigos y circunceliones, como dientes y talones vuestros, nos hieren. No seáis ingratos a un medicamento que habéis imitado vosotros; también vosotros habéis corregido con la persecución a Feliciano y Pretextato. ¡Ojalá corrigierais a todos, y como ellos han vuelto a vosotros, así volvierais, ellos y vosotros, a la madre Católica!

70. Contra ella, hermano Cresconio, te has levantado con tu audacia, e intentas refutar aquellos divinos testimonios citados por mí y obstaculizar con tus ruidos las palabras de Dios. Lo que puse en la carta, contra la que hablas, es lo que se dice en el Libro santo sobre la descendencia de Abrahán, al que dice la palabra de Dios: *En tu descendencia serán bendecidas todas las naciones*⁴⁵. A esto llama el Apóstol testamento al decir: *Hermanos, os voy a hablar a lo humano; un testamento, aun siendo obra de un hombre, si está en debida forma, nadie puede anularlo ni añadirle nada. Las promesas fueron hechas a Abrahán y a su descendencia. La Escritura no dice: "Y a tus descendencias", como si fueran muchas; sólo se refiere a una: "Y a tu descendencia", esto es, Cristo*⁴⁶. Tan grande ha sido la fecundidad de esta semilla que se le dijo: *Tu descendencia será como las estrellas del cielo, como la arena del mar que no se puede contar*⁴⁷. A este crecimiento y fecundidad de la Iglesia, que se extiende por todo el orbe, que se cree ha sido de tal modo anunciada, que de tal modo se presenta a los ojos de todos los fieles, que cierra la boca aun de los paganos, tan escasos frente a ella, osas anteponer la parte de Donato, diciendo que aun fuera de África tenéis no sé cuántos, que, sin embargo, no aparecen, y soléis enviar, no lo negáis, obispos desde África, uno, dos o tres a lo más. Argumentas en vano contra la verdad tan evidente, y sostienes que no todo el orbe comunica con nosotros, porque aún hay muchos pueblos bárbaros que todavía no han creído en Cristo, o que bajo el nombre de Cristo hay muchas herejías extrañas a nuestra comunión.

Más textos escriturísticos

MV. 71. Ni paras mientes, ni solicitas al menos de los enterados cuántos de los pueblos bárbaros que citaste se han sometido ya al nombre de Cristo y cómo el Evangelio no cesa de aumentar sus frutos en los restantes, hasta que, cuando sea predicado en todos, llegue el fin. Así lo dice el mismo Señor: *Este Evangelio se predicará en el mundo entero, en testimonio para todas las naciones, y entonces vendrá el fin*⁴⁸. A no ser que vuestra necia soberbia os lance al precipicio de pensar que el

cumplimiento de esta profecía debe comenzar por el partido de Donato y no por las Iglesias que plantaron los Apóstoles con las cuales no está en comunión el partido de Donato. ¿Acaso, para llenar el mundo, intentará rebautizarlas él, cuando la Iglesia católica va creciendo en todas partes mientras su partido disminuye constantemente aun en África? ¡Oh perversión insensata de los hombres! Piensas que mereces alabanza creyendo respecto a Cristo lo que no ves, y no consideras que eres condenado por no creer respecto de la Iglesia lo que estás viendo, cuando aquella cabeza, Cristo, está en el cielo, y este cuerpo, la Iglesia, en la tierra.

72. Reconoces a Cristo en lo que está escrito: *Álzate, oh Dios, sobre los cielos*, y no reconoces a la Iglesia en lo que sigue: *Y sobre toda la tierra tu gloria*⁴⁹. Reconoces a Cristo en el texto: *Taladraron mis manos y mis pies, contaron todos mis huesos; me han observado y considerado, se repartieron entre sí mis vestiduras, y se sortearon mi túnica*⁵⁰, y no reconoces a la Iglesia en lo que sigue poco después: *Al recordarlo se tornarán al Señor los confines de la tierra; todas las naciones se postrarán ante su rostro, porque del Señor es el imperio y él dominará a todas las naciones*⁵¹. Reconoces a Cristo en lo que está escrito: *Da, oh Dios, tu juicio al rey, y tu justicia al hijo del rey*⁵², y no reconoces a la Iglesia en lo que atestigua el mismo salmo: *Su dominio se extenderá de mar a mar, y desde el río hasta los cabos de la tierra. Ante él se postrarán los etíopes, y sus enemigos lamerán el polvo. Los reyes de Tarsis y de las islas le rendirán tributo; los monarcas de Arabia y de Saba traerán regalos. Y le adorarán todos los reyes de la tierra, le servirán todas las naciones*⁵³. Reconoces a Cristo allí donde se dice a los judíos: *No me complazco en vosotros, dice el Señor omnipotente, y no aceptaré los sacrificios de vuestras manos*⁵⁴, ya que la llegada de Cristo suprimió todos aquellos sacrificios de los judíos, y no reconoces a la Iglesia en lo que sigue: *Desde el surgir del sol hasta el ocaso mi nombre es glorificado entre las naciones, y en todo lugar se ofrecerá incienso en mi nombre y una hostia pura; porque mi nombre es grande entre las naciones, dice el Señor omnipotente*⁵⁵. Reconoces a Cristo en lo que dice el profeta: *Fue llevado como oveja al sacrificio*⁵⁶, y en lo restante que se lee allí de él como en el Evangelio, y no reconoces a la Iglesia en lo que poco después añade: *Da gritos de alegría, estéril que no has dado a luz; estalla de gozo y júbilo, tú que no has conocido los dolores del parto; porque son más los hijos de la abandonada que los de la casada. Pues el Señor ha dicho: Toma un sitio más espacioso para tus tiendas, y extiende cuanto puedas las pieles de tus pabellones, alarga tus cuerdas y afianza tus estacas, extiéndete cada vez más a la derecha y a la izquierda; y tu prole heredará las naciones y poblará las ciudades desiertas. No temas, te impondrás. No sientas vergüenza de haber sido detestable. Olvidarás para siempre tu confusión y no te acordarás más del oprobio de tu viudez, porque yo soy el Señor que te ha creado, el Señor es su nombre, y el que te ha salvado, el Dios de Israel, será llamado Dios de toda la tierra*⁵⁷.

Cresconio se opone a Cipriano

LXV. 73. Es bien seguro que en estos sacros textos reconoció Cipriano a la Iglesia hasta el punto de decir: "Así es como la Iglesia bañada por la luz del Señor lanzó sus rayos por todo el orbe, extendió sus ramos por toda la tierra con la abundancia de su fecundidad". A esta manifestación tan clara de los oráculos divinos es a la que calumnias tú, Cresconio, mirando al resto de las naciones que aún no ha ocupado la Iglesia; no atiendes a cuántas ha ocupado ya, desde donde se extiende a diario para ocupar el resto. ¿Cómo no vas a negar tú el pleno cumplimiento en el futuro de estas profecías, si no dudas en negar tan gran avance, al cual se debe ese cumplimiento, no digo contra las palabras divinas, sino aun contra las tuyas? Pues la fuerza de la verdad te ha obligado a decir, ignorando o no dándote cuenta de lo que decías, que "todo el mundo se convierte diariamente al nombre cristiano".

¿Por qué, pues, el partido de Donato no está en comunión con esta Iglesia, que se dilata con su crecimiento por el mundo entero? Seguramente para no mancharse con los pecadores. Y ¿por qué no quiso Cipriano que se abandonara, no esta vuestra que, permaneciendo en África, calumnia al orbe de la tierra o, fuera de África, se encuentra en pocos y ocultos adeptos, sino aquella que extiende sus ramos por toda la tierra con la abundancia de su fecundidad, aunque en su comunión

no sólo haya sino que se manifiesten pecadores diciendo: "Aunque parezca que en la Iglesia hay cizaña, ello no debe impedir vuestra fe o vuestra caridad, para que, al ver que existe cizaña en la Iglesia, vayamos a apartarnos de ella nosotros?"

Carece de valor el reproche de Cresconio a la Iglesia. Responde tú a esto, si quieres responder algo verdadero

LXVI. 74. Y ¿cómo se cumplirá lo que está escrito: *El mal hijo se tiene por justo, pero no lavó su salida?*⁵⁸ Acuse al hijo malo, condene y persiga a los maximianenses; reconcílese con los condenados y perseguidos: aun así, sea refutado, sea confundido, sea corregido.

Dices: "Cómo está lleno el mundo entero de vuestra comunión, donde hay muchas herejías, ninguna de las cuales está en comunión con vosotros?" Cierto, no sólo de herejes, sino también de otras clases de hombres malos está lleno el orbe, como también está lleno de fieles siervos de Dios, como el mar está lleno de bravías olas y de dulces peces.

75. Dices: "Con frecuencia la verdad está en los pocos; el error es propio de la multitud", y para que no parezca que con tus palabras contradices la fecundidad de aquella célebre estéril, a la que se dijo: Son más los hijos de la abandonada que los de la casada, añadiste un testimonio tomado del Evangelio: Porque son pocos los que se salvan.

Resuelve, pues, la cuestión, a saber, cómo puede decir el mismo Señor: *Qué estrecha es la puerta y angosto el camino que lleva a la vida, y son pocos los que lo hallan*⁵⁹, y añade en otro lugar: *Vendrán de oriente y occidente y se sentarán con Abrahán, Isaac y Jacob en el reino de los cielos*⁶⁰, cómo se muestra también en el Apocalipsis su multitud, que no puede contar nadie, de toda nación, tribu y lengua, con blancas estolas y palmas en las manos, que habían soportado la persecución por la fe de Cristo; cómo son los mismos pocos y a la vez muchos. Y, por supuesto, no puede ser una cosa verdadera y la otra falsa, puesto que una y otra han sido proferidas por la verdad divina. La explicación es que los mismos buenos y auténticos cristianos, que por sí mismos son muchos, son a la vez pocos en comparación con los malos y los falsos.

Así, de los muchos granos que llenan enormes hórreos decimos que son pocos en comparación con la paja; así también, para hablar del testamento que Dios hizo a Abrahán respecto a su descendencia, que es Cristo, son muchas las estrellas, que no podemos contar, que esparcen su fulgor por el ancho cielo, pero decimos que son pocas si las comparamos con las arenas del mar. Quizá las estrellas significan a los cristianos espirituales, y la arena del mar a los carnales, por medio de los cuales y de los cuales también proceden las herejías y los cismas, de una y otra categoría está lleno el mundo, porque el mismo Señor dice: *El campo es el mundo*⁶¹, y tú mismo, obligado por la verdad, dijiste: "Cada día el mundo se vuelve al nombre de Cristo". Por consiguiente, por todo el mundo se encuentra el grano, por todo él la cizaña, porque de uno y otra dijo el que no puede equivocarse: *Dejad que crezcan juntos ambos hasta la siega*⁶².

El reducido número no es criterio de verdad

LXVII. 76. Refrénense, pues, los impíos desertores del grano que se desarrolla tan fértil por el mundo entero, y no osen gloriarse del escaso número de cizaña separada. Y si se glorían, verán que al punto se levantan los maximianenses, presentes en el juicio divino para confundirlos en todo y, si tienen un poco de sentido los donatistas, lograr corregirlos. En efecto, a aquéllos, muy inferiores en número, los han perseguido éstos, más numerosos; y en su persecución han reducido a algunos de ellos a su propia comunión, despreocupándose de los restantes, tanto más justos cuanto menos numerosos.

77. Dices: "El Oriente no está en comunión con África ni África con el Oriente". Ciertamente que no, pero esto ocurre en la paja herética separada de la era del Señor; en cambio, en el grano y la paja interna católicos el Oriente está en plena comunión con África y África con el Oriente. Unos herejes aquí, allí otros y otros en otras partes, todos se enfrentan a la unidad católica difundida por todas partes. Ella está, en efecto, en todas partes, y de ella salieron los que no pudieron estar en todas

partes, diciendo, según se había anunciado de ellos: Cristo está aquí, Cristo está allí. Allí están, los unos en un lugar, los otros en otro, mostrando las reducidas parcelas de sus conjeturas o, mejor, de sus amputaciones, y negando con impío orgullo el tronco del que fueron cortados.

A esta Iglesia, que, en sus copiosos frutos, al dilatarse por todo el orbe de la tierra, engendra de todo pueblo, tribu y lengua una multitud vestida de blanco que nadie puede contar, como se escribe en el Apocalipsis ⁶³, con palmas en las manos; a esta Iglesia, repito, con la que está bien claro no está en comunión el partido de Donato, debieron aportar vuestros antepasados cuantos documentos auténticos poseyeron sobre los *traditores*. Si hubieran hecho esto, estarían ellos dentro de su seno, y fuera de ella aquellos a quienes acusaban. Pero ahora, al ver que los acusados han permanecido en ella, ¿debemos sentir algo bueno de los acusadores, que vemos fuera de ella?

Recordemos aquella mi presentación de las cuatro posibilidades, referida a los documentos que presentan una y otra parte acerca de los *traditores*: o unos y otros son verdaderos, o unos y otros son falsos, o son verdaderos los nuestros y falsos los vuestros, o falsos los nuestros y verdaderos los vuestros. Viendo tú que en los tres primeros supuestos quedabais superados con toda facilidad, te acogiste en vano al último como si por él pudieras evadirte. Aunque te das cuenta del descaro que supone esta elección, con todo, esos vuestros documentos auténticos, de origen humano -si es que los hubo-, debieron ser demostrados a aquella Iglesia, a la que confirman los documentos divinos.

Falta de pruebas

LXVIII. 78. Dime, te conjuro, pero procura no lanzar nieblas a los ojos de los ignorantes, acusando a la Dialéctica, ya que no puedes convencer de *traditores* a los que acusas; dime, te ruego, esta vuestra causa, con vuestros documentos verdaderos, ¿ha sido presentada al juicio de las Iglesias transmarinas fundadas por el trabajo de los Apóstoles, o no ha sido presentada? Si fue presentada, ¿vencisteis o fuisteis vencidos en el juicio? Si decís que habéis vencido, ¿por qué no habéis permanecido en la comunión con las Iglesias en cuyo juicio salisteis vencedores? Pero si, como lo indica claramente el haberos salido de su comunión, habéis sido vencidos, ¿por qué litigáis con nosotros por la pérdida de la buena o mala causa, siendo vuestro mayor crimen el descargar sobre el orbe cristiano el crimen de los *traditores*, a los cuales, aun presentando documentos verdaderos, no lograsteis dejar convictos en el juicio de las Iglesias transmarinas porque en una causa en que no pudo intervenir prefirió creer a los jueces antes que a los acusadores vencidos? No sois, por tanto, culpables por haber perdido una causa buena, como vosotros decís, en un juicio transmarino, sino por no haber tenido la menor duda de recriminar el crimen de los culpables y, concediéndolos mucho, de los jueces a tantos pueblos cristianos tan ampliamente extendidos por todas las naciones. Permaneciendo unidos a su comunión como al grano del Señor, debisteis soportar a esos varones que, como decís, fueron *traditores* y a aquellos, según vuestra opinión, malos jueces, a tenor de las letras evangélicas ⁶⁴ y también de la amonestación de Cipriano, hasta el tiempo de la bielta, a fin de no perecer por dejar la era.

Pero si aquella vuestra causa no fue presentada al juicio de las Iglesias transmarinas con los documentos verdaderos, según tu opción, ¿cómo pudieron tantos obispos establecidos entre sus gentes, sin conocer la causa y sin habérsela en absoluto presentado, ser condenados justamente por los vuestros? O ¿cómo debieron los cristianos africanos, no digo los que juzgaron a aquellos inocentes, sino aquellos que los hubieran considerado traditores, separarse, por la cizaña que veían en la Iglesia, de la inocencia tan manifiesta del grano en tal amplitud y que desconocía a éstos, de suerte que, por causa del pecado ajeno, que soportado por la unidad no los manchaba, fueran condenados con el crimen de haber violado la unidad?

Queda más sólida la posición católica

LXIX. 79. ¿Qué te aprovecha para la causa el que de las cuatro posibilidades hayáis elegido la de que vuestros documentos son verdaderos y se tengan por falsos los que hemos presentado contra los vuestros?

Ya ves cómo también aquí eres vencido, porque tus documentos, que tienes por verdaderos, no pudieron dejar convictos donde debieron hacerlo a los *traditores*, ya porque los mismos documentos fueron ocultados por los vuestros, ya porque los *traditores* con especial astucia se ocultaron a los jueces, ya porque los ocultaron los mismos jueces malos.

Mira la descendencia de Abrahán, que crece según el testamento de Dios a través de todos los pueblos como las estrellas del cielo y como las arenas del mar ⁶⁵; atrévete a decir, atrévete a creer, atrévete a pensar que mies tan copiosa haya podido perecer en el campo que es el mundo a causa de no sé qué cizaña africana ocultada por cualesquiera causas.

80. Exageras las persecuciones que decís sufrís vosotros. Aunque os rebeláis con obstinación tan sacrílega y manifiesta contra la paz de la santa Iglesia, se os perdona con admirable mansedumbre. Dices también en la primera parte de tu carta que cuando el emperador Constantino tuvo conocimiento del crimen de Ceciliano, le condenó por sentencia personal al destierro a Brescia. ¿Quién puede dudar de que al respecto o tú te equivocas o engañas, ya que citas a Félix de Aptonga como convicto de ser *traditor* en el juicio del procónsul por no sé qué Ingencio?

Las actas oficiales prueban lo contrario

LXX. Mira, voy a intercalar la sentencia del procónsul Aeliano, en la que se justifica y absuelve a Félix. Si quieres leer todo el proceso verbal, tómallo del archivo del procónsul.

"El procónsul Aeliano dijo: Según la declaración de Ceciliano, que afirma que las actas han sido falsificadas y muchas adiciones hechas a la carta, queda claro con qué intención obró Ingencio, y por ello será recluido en prisión; se le necesita para un interrogatorio más exhaustivo. En cambio, con respecto al piadoso obispo Félix, es claro queda libre de la acusación de haber quemado los documentos divinos, ya que nadie ha podido probar en su contra que haya entregado o quemado las santas Escrituras. Por el interrogatorio de todos los testigos citados más arriba queda claro que no se han encontrado Escrituras algunas o falsificadas o quemadas. Lo que contienen las actas es que el piadoso obispo Félix por aquellos tiempos ni estuvo presente ni doblegó su conciencia ni mandó hacer cosa semejante".

81. Inserto también un rescripto del emperador Constantino a Probiano, que atestigua lo mismo y que demuestra cuán duros fueron ante él los vuestros que acusaban a inocentes. "Los emperadores Césares Flavios Constantino y Maximino y Valerio Liciniano Licinio a Probiano procónsul de África. Siendo Vero vicario de los prefectos de nuestra África, un hombre modelo, afectado de molesta enfermedad, Aeliano tu predecesor, que desempeñaba legalmente su oficio, entre otras cuestiones juzgó oportuno avocar a su examen y mandato la causa o intriga que parece se había suscitado contra Ceciliano y la Iglesia católica. Y, en efecto, cuando hizo comparecer ante él al centurión Superio y a Ceciliano, magistrado de Aptonga, y al ex curador Saturnino, y a Calibio, el joven curador de la misma ciudad, y a Solo esclavo público de la sobredicha ciudad, prestó la atención oportuna, de suerte que cuando se le objetó a Ceciliano que parecía le había dado el episcopado Félix, a quien se le acusaba de la entrega y de la quema de las divinas Escrituras, quedó constancia de que Félix era inocente de eso.

Luego, como Máximo sostuviese que Ingencio, decurión de la ciudad de Ziqua, había falsificado una carta del ex duumviro Ceciliano, vimos por las actas del proceso que el mismo Ingencio había sido suspendido y no había sido sometido a tormento porque aseguró que era decurión de la ciudad de Ziqua. Por eso, queremos que envíes al mismo Ingencio con oportuna escolta a mi corte, la del Augusto Constantino, para que los que están pleiteando y no dejan de hacerlo a diario, estando presentes y oyéndole, puedan entender que en vano han querido excitar la animosidad contra el obispo Ceciliano y levantarse violentamente contra él. Así sucederá que, suprimidas semejantes contiendas, como es conveniente, el pueblo, sin disensión alguna, se ocupe con la debida reverencia de su propia religión".

Una carta del emperador atestigua la inocencia plena de Ceciliano

LXXI. 82. Inserto aún unas palabras de Constantino tomadas de su carta al vicario Eumalio, donde atestigua que él actuó personalmente ante las partes y descubrió la inocencia de Ceciliano. Habiendo contado en lo que dijo arriba cómo después de los juicios episcopales las partes habían sido llevadas a su tribunal, dice: "En todo esto he visto que Ceciliano es un varón dotado de cabal inocencia y que cumple las obligaciones de su religión y le presta el servicio que puede; y apareció con toda evidencia que no se pudo encontrar en él crimen alguno, como se lo habían urdido en su ausencia hipócritamente sus adversarios".

83. Tú, varón tan elocuente, ¿por qué no insertaste la sentencia de Constantino en que, dices, fue condenado y enviado al destierro a Brescia? ¡Cuánto más congruente hubiera sido insertar esa sentencia que no sé qué sobre el concilio de Sédica, que está demostrado no se relaciona en absoluto con nosotros y con la causa que se debate entre nosotros y vosotros! ¿Qué necesidad tengo yo de decirte por qué motivo estuvo Ceciliano en Brescia, lo que vosotros llamáis con entera calumnia destierro, puesto que él prefirió que faltara su presencia a la Iglesia a que le faltara la paz? Y entre tanto tú no citas sentencia alguna del emperador condenándole, y juzgas temerariamente, no digo ya que se debe escuchar o decir, sino que se debe escribir que Ceciliano fue condenado por el emperador Constantino. No obstante, según tus palabras, veo a Ceciliano en el destierro, condenado por el emperador. Responde al menos quién le acusó y luego pregúntame por alguna vaciedad semejante a las que me presentaste en tu carta: "¿Quién está menos de acuerdo con el testamento hecho público, el que padece persecución o el que la causa?" Tales son ciertamente tus palabras. Mira a Ceciliano sufriendo persecución y, como dijiste tú, condenado al destierro; mira también a los vuestros, como atestigua en sus palabras el mismo emperador, sin dejar de importunar todos los días a Ceciliano, y respóndeme a mí que te pregunto con tus mismas palabras: "¿Quién está menos de acuerdo con el testamento hecho público, el que padece persecución o el que la causa?" Léidas con diligencia todas las actas, encontrarás que Ceciliano ha sufrido persecución por parte de los vuestros ante el emperador, pero no encontrarás que haya sido condenado por él; al contrario, lo encontrarás absuelto.

El comparativo "probabilis"

LXXII. 84. Ahora bien, tú has elegido lo que consideraste mejor para ti, es decir, que son verdaderos los documentos que vosotros aducís sobre las acusaciones de entrega, y falsos los aducidos por nosotros. Pues aun en esto está por encima de vosotros la verdad de Dios, que, según predijo, está haciendo crecer y fructificar a su Iglesia en el mundo entero, ya que no la prejuzgan los documentos, aunque sean verdaderos, de los crímenes ajenos, cuando a los obispos transmarinos más cercanos, por quienes pasa o no pasa la noticia de tales cosas a regiones más lejanas, o no se mostraron como se debía, o no los creyeron aquellos a quienes se pudieron mostrar o, aunque se les dio fe, se les ocultó y no llegaron a otros; y nadie, ni uno siquiera, cuánto menos tal número de cristianos como se halla en todos los pueblos, puede participar del crimen ajeno si no ha llegado a conocer ningún documento verdadero de este crimen o, simulando inocencia, alguno lo ha engañado con falsos documentos.

Por consiguiente, como había empezado a decir, si al escoger lo que mejor te pareció, es decir, que son verdaderos los testimonios que vosotros aducís sobre los *traditores* y falsos los que aducimos nosotros; si al escoger eso no podéis nada contra la Iglesia católica extendida por el orbe de la tierra ni contra la providencia de Dios, en la cual, para usar de tus palabras, "el mundo entero se vuelve al nombre cristiano", ¡cuánto más sucumbís en vuestras acusaciones cuando os echamos en cara "esa misma entrega", ante cuyo nombre, como horrorizados, los autores de este cisma, separándose del cuerpo de Cristo, se entregaron a sí mismos al diablo! Como lo dije antes y ahora lo repito, "nosotros os reprochamos a vosotros con mucha mayor probabilidad", nosotros que no podemos más que oír hablar de los nombres y de los crímenes de los *traditores*, mientras que nosotros os presentamos las actas eclesiásticas, en que constan sus declaraciones, y las actas municipales, en que se lee que hicieron eso.

Disquisición de Cresconio sobre ese comparativo

LXXIII. 85. Tú, como astuto crítico y examinador de las palabras, pretendes enseñarnos el valor del grado comparativo, y saltas de gozo como un vencedor porque yo no podría decir: "Os reprochamos la entrega con más probabilidad", sin confesar que vosotros nos la podéis reprochar probablemente. "Si vosotros -dices- tenéis más probabilidad, nosotros tenemos probabilidad"; con lo cual nos enseñas: "Que decir "probablemente" y "más probablemente", es como decir "verdaderamente" y "más verdaderamente", y que este grado que se pone delante aumenta, no rechaza lo que se dice antes". Añades otras palabras para que lo entendamos mejor, diciendo: "Lo mismo es "bien" y "mejor", "mal" y "peor", "horriblemente" y "más horriblemente"". De donde piensas se deduce que, si yo reprocho lo que es falso con más probabilidad, se sigue que confirmas que vosotros habéis reprochado probablemente algo verdadero. ¿Acaso digo yo aquí, ya que en una cuestión o discusión eclesiástica tratas de enseñarnos las artes de la gramática, cuál es el valor del comparativo, esto es, que aumenta lo que se pone delante, pero no rechaza lo que se ha dicho antes? Veo, en efecto, cuán inútilmente intento reprocharte lo que no has querido ver, cuando tuviste la osadía de reprocharme haber sacado de la retórica una anticategoría, figura que se comete al decir: "No lo hice yo, sino que lo hiciste tú", lo cual ya demostré apoyándome en la autoridad profética.

Significado del comparativo

LXXIV. 86. Considera, sin embargo, con un poco más de diligencia, no sea que te encuentres con que en los autores de la lengua latina, a quienes sirven las reglas del arte de los gramáticos, el comparativo no siempre aumenta el positivo, sino que a veces expresa lo contrario. Se me ocurre un ejemplo de este estilo tomado de la carta que el Apóstol escribió a los Hebreos. Habla allí de la bendición de la tierra que recibió la lluvia y produjo el fruto, y añade luego: *Si no produce más que cardos y abrojos, es reprobada, y está en riesgo de maldición y de terminar en el fuego* ⁶⁶. Y para que no pareciera que deseaba esto a los destinatarios, dice: *Tenemos, sin embargo, de vosotros, hermanos queridos, una opinión mejor y más favorable a vuestra salvación* ⁶⁷. Te darás cuenta seguramente cómo dice aquí "mejor", no porque era bueno lo que ha dicho antes, que reducía a espinas y cardos y que merecía el fuego, sino más bien porque era malo, a fin de que lo eviten y elijan lo que era mejor, es decir, el bien contrario a tantos males.

Pero quizá tú piensas que el Apóstol ha de ser escuchado, como él dice de sí, como un hombre poco versado en la elocuencia ⁶⁸, pero sí en la ciencia, y por eso piensas que hay que seguir en él no la autoridad de sus palabras, sino la de los contenidos y la de las ideas, sosteniendo que debía ponerse "buena" donde él puso "mejor". ¿Pues qué, si yo, acostumbrado ya a este modo de hablar literario y olvidado del que aprendí cuando era niño, me expresé así: "Nos reprocháis el crimen de la entrega. Nosotros os lo reprochamos con mucha mayor probabilidad?" Como si yo dijera "probablemente"; y si pongo el comparativo en lugar del positivo, no es porque vosotros afirmáis "probablemente", sino más bien porque afirmáis improbablemente, como el "mejor" del Apóstol no es porque fueran buenas las otras, sino más bien porque eran malas. Ahora bien, ¿por qué tú concluyes temerariamente que, por decir yo: "Nosotros con mayor probabilidad", he confirmado que "vosotros probablemente?"

Agustín demuestra lo mismo con versos de la poesía profana

XXV. 87. Aunque ni aun según los gramáticos me reprocharías haber errado en el uso de la palabra si al menos hubieras querido leer atentamente o recordar de memoria a los autores de las mismas palabras. Los libros infantiles contienen estos dos versos, no compuestos precisamente por un niño ignorante:

"Que los dioses den cosas mejores a los piadosos y aquel error a los enemigos.

Rasgaban con dientes desnudos los miembros ya cortados" ⁶⁹.

¿Cómo daban los dioses "cosas mejores" a los piadosos, como si fueran un bien y no un gran mal para éstos, que "rasgaban con dientes desnudos los miembros ya cortados?"

Ya ves seguramente que, como el poeta pudo desear para los piadosos cosas mejores, aunque

aquellas en cuya comparación las deseaba no eran buenas, así yo también pude decir: "Nosotros os reprochamos la entrega con mayor probabilidad", aunque vosotros no nos reprocharais aquella con probabilidad. Y paso por alto que el llamar probable a algo no significa lógicamente que sea verdadero, cuando se trata de algo que puede y suele suceder, y por eso se da por bueno, esto es, se aprueba y se cree aunque no haya sucedido; en cambio, lo que es verdadero, cuando se muestra, necesariamente es probable y más probable ciertamente que aquello. Repasa los libros donde aprendiste a hablar; sin duda verás cómo no te engaño.

Los donatistas aducen sólo palabras; los católicos, actas públicas

LXXVI. Por ello, aunque te concediera que los vuestros han echado en cara a los nuestros con probabilidad el crimen de la entrega, no por eso sustentaría que el reproche fue verdadero, y diría con razón que nosotros lo hemos reprochado con mayor probabilidad, ya que solemos oír solamente que nos llamáis *traditores*, pero sin habernos leído y demostrado por las actas eclesiásticas o públicas que hemos confesado; en cambio, nosotros alegamos las actas públicas en que consta que los vuestros fueron *traditores*, y las eclesiásticas en que consta su confesión y que fueron abandonados al juicio de Dios.

Argumento "ad hominem"

LXXVII. 88. Pero no paso en silencio la ayuda tan manifiesta con que, sin advertirlo, nos favoreces muchísimo, enseñándonos las reglas del grado comparativo, y que aumenta la cualidad del positivo y no destruye lo que precede. Según esa regla tuya, de acuerdo con algunas palabras de tu carta, hemos conseguido sin dificultad la victoria de nuestra causa.

Nos has dicho en el principio de tu carta, como recriminando nuestra pertinacia, que tantos documentos legales no pueden persuadirnos a nosotros de lo que es mejor y más verdadero. De donde concluyo yo, según tus artificios, que nosotros tenemos ya lo bueno y lo verdadero si no se nos puede persuadir lo que es más verdadero y mejor. Si nosotros no anulamos, para hablar como tú, vuestro bautismo más verdadero y mejor, ¿por qué anuláis vosotros el nuestro, que es verdadero y bueno?

Asimismo, dijiste: "También nosotros queremos que Cristo sea el origen, la raíz y la cabeza del cristiano", y añadiste en seguida: "Pero buscamos por medio de quién se hará esto mejor". Al decir esto has concedido que un mal ministro lo hace bien, aunque uno bueno lo hace mejor. Así, pues, si nosotros no anulamos el bautismo, que decís se da por uno de los vuestros como por buen ministro, ¿por qué vosotros anuláis el nuestro, que, dado por uno de los nuestros, pretendéis ha sido dado por un mal ministro? Tú has dicho: "Buscamos quién hace mejor esto", y tu regla es que "el comparativo aumenta la cualidad del positivo". De donde se sigue que si por el vuestro, según tú piensas, se hace mejor, por el nuestro se hace bien. Por consiguiente, cuando rebautizáis al bautizado por nosotros, invalidáis con sacrílega presunción lo que según la regla tuya reconocéis como bien hecho.

El uso de la metáfora

LXXVIII. 89. Temo apremiar demasiado tu timidez si nuestro cuán ligera y bufonescamente has atacado con tono gracioso y mordaz ciertas palabras mías expresadas en sentido metafórico: la frente por el pudor, la boca por el lenguaje, el dardo tridente por un discurso en tres partes, la bestia de tres cabezas por el error que se ensaña con tres calumnias contra la inocencia de tantos pueblos.

Es mejor que reserves estas puerilidades para los niños. No me preocupa tu afirmación de que el arma de Neptuno, referencia al tridente, no le conviene al obispo, siendo como es el arma del pescador, y, por tanto, la de los apóstoles, ya que Cristo hizo a los apóstoles pescadores de hombres ⁷⁰. La Escritura atribuye a nuestro Dios incluso alas y flechas ⁷¹, y, sin embargo, no damos culto a Cupido.

90. Aún más, llegas a reprocharme no haber observado la benignidad prometida en el exordio porque, excitado, dije al hacer mención a los maniqueos: "Como, según la palabra del Señor, no

puede Satanás expulsar a Satanás ⁷², así no puede el error de los donatistas abatir el error de los maniqueos", como si yo hubiera comparado a Petiliano con Satanás y no el error, de cuyos lazos deseo liberarlo. Menos mal que el Apóstol nos ha fortificado contra tales calumnias en el mismo lugar en que nos amonesta a ser mansos, pacientes y moderados cuando corregimos a quien disiente de nosotros. Pues habiendo dicho: *El siervo de Dios no debe ser litigioso, sino manso con todos, dispuesto a escuchar y sufrido, capaz de corregir con moderación a los que piensan diversamente*, añadió a continuación: *Con la esperanza de que Dios les conceda el arrepentimiento para el conocimiento de la verdad, y que así se libren del lazo del diablo, a cuya voluntad están sujetos* ⁷³. ¡Ahí está la mansedumbre apostólica! A los que manda tratemos con dulzura, paciencia y moderación, a esos mismos los declara presos del diablo; y no perdió la mansedumbre que recomendaba por no haber querido callar la verdad que enseñaba.

Agustín recurre a sus escritos contra los maniqueos

LXXIX. 91. Tú verás el papel que representas, pues al recriminar mis palabras como insultantes y crueles, te empeñas en excitar a que pleiteen los que no quieres se reúnan para disputar. No quiero decir con ello que a ti te deleite el pleitear; cierto que con más sobriedad y prudencia, pero me achacas como de soslayo lo que no tiene que ver nada conmigo. Respecto a lo que pienso sobre la vaciedad tan pestilente de los maniqueos, que todos los cristianos deben anatematizar, aunque sólo me limitara a mencionarla, sin dar pruebas de ello en mis muchos y variados libros, ni aun así tendríais vosotros motivo alguno para lanzarme vuestras calumnias.

Ni la Católica se admiraría de que me atacarais falsamente, vosotros que atacáis recurriendo a falsas acusaciones a todo el orbe cristiano con tantas Iglesias, incluidas las primeras propagadas con la fatiga de los Apóstoles. Dado que quien lo desee puede leer numerosos escritos míos contra los maniqueos, que durante algún tiempo me habían seducido siendo yo un adolescente, el lector no perderá el juicio hasta el punto de juzgarme por vuestras palabras más que por sus propios ojos y sentidos.

La ordenación episcopal de Agustín

LXXX. 92. Dices: "Pero muchos de los nuestros tienen una carta de vuestro primado, en la cual no sé qué escribió de ti cuando se oponía a tu ordenación".

No me preocuparía en absoluto de ella aunque aquel que dicen la escribió no hubiera expresado su opinión favorable sobre mí condenando aquella calumnia y falsedad. ¡Cuánto menos se preocupa la Iglesia católica, cuya causa defendemos contra vosotros, causa que se apoya en tantos testimonios divinos, que no hay testimonio alguno humano, venga de quien venga, verdadero o falso, que pueda arrebatarle la verdad que disfruta! Deja tales comentarios; no soy más que un hombre; lo que se trata entre nosotros no es mi causa, sino la causa de la Iglesia, que aprendió de su Redentor a no poner su esperanza en hombre alguno. Ciertamente que ni sobre mí mismo os darían crédito, aun suponiendo que conociérais mi vida, ya que sois mis enemigos. Por lo que se refiere a la estima de los hombres, tengo gran abundancia de testigos que me conocen, y en la presencia de Dios no existe más que la conciencia, que conservo imperturbable frente a vuestras acusaciones; pero no me atrevo a justificarme ante los ojos del Omnipotente, y espero más la abundante largueza de su misericordia que el examen inapelable de su juicio teniendo el pensamiento en lo que está escrito: *Cuando el rey justo se sienta en el trono, ¿quién se gloriará de tener el corazón puro, quién se gloriará de estar sin pecado?* ⁷⁴

Retorna a la paja y al grano

LXXXI. 93. Pero ¿qué importa a la cuestión que se ventila entre nosotros cómo soy yo, ya que en la era del Señor soy paja si soy malo y grano si soy bueno? Vosotros, en cambio, si fuerais grano, no os apartaríais de la paja mezclada, como amonesta el mismo Cipriano, antes de la bielta.

Por eso, nosotros, si encontramos entre vosotros algún hombre malo notorio, con razón os lo echamos en cara; porque toda vuestra defensa consiste precisamente en que os habéis separado para

no perecer con el contagio de los pecados ajenos. De ahí que vosotros os gloriéis de haber hecho una nueva clase de era, en la cual o sólo hay buen grano o sólo aparece el trigo; y en este caso no se necesita un aventador, sino un inspector. Vuestro Parmeniano, queriendo comparar vuestra resplandeciente limpieza con nuestra inmundicia, se atrevió a acudir a las palabras del profeta Jeremías cuando dice: *¿Qué tiene que ver la paja con el trigo?* ⁷⁵ Esto lo dijo, como indica el mismo texto, contra los que comparaban sus sueños con los oráculos divinos. En esta carta de Parmeniano se pone de manifiesto vuestra arrogancia y horrible soberbia, ya que en ella os proclama, contra la divina Escritura y el aviso de Cipriano, como trigo limpio de la paja antes ya de la última limpia.

De nuevo, el recurso al modo de proceder con los maximianenses

LXXXII. 94. ¿Qué remedio más a propósito se os ha podido ofrecer para este taimado orgullo que el asunto de los maximianenses? Cuantas invectivas soléis lanzar contra nosotros como contra los *traditores*, las amplificasteis, tras su condenación, contra los maximianenses, a quienes recibisteis después de haberlos condenado.

También nos presentáis como odiosos, a propósito de los emperadores, como si os hubiéramos perseguido. Vosotros sí que perseguisteis a los maximianenses ante los jueces que enviaron los mismos emperadores. Vosotros sostenéis que no se puede dar el bautismo de la Iglesia fuera de la Iglesia; pero no habéis anulado en los que lo recibieron el bautismo que dieron los maximianenses mientras persistieron en el crimen del cisma. Si esto debió hacerse por conservar la paz de la unidad, no encontraréis motivo para acusarnos a nosotros; pero si no debió hacerse, no nos acuséis, so pena de condenaros a vosotros mismos.

No quiero que te distraigas en muchas cosas; yo podría traerte a la memoria brevemente todo cuanto se ha dicho contra ti. Pero de momento piensa sólo una cosa: ponte ante los ojos el asunto de los maximianenses. Si puedes respondernos a propósito de él, pasa adelante; pero si no puedes, es preferible que descanses a que des coces contra el aguijón.

RÉPLICA AL GRAMÁTICO CRESCONIO, DONATISTA

Traductor: P. Santos Santamarta, OSA

Libro cuarto

Refutación de Cresconio valiéndose sobre todo del asunto de los maximianenses

I. 1. Aunque ya he respondido cuidadosa y suficientemente, Cresconio, en tres volúmenes, no pequeños, a tu carta, con la cual pensaste que debías defender los escritos de Petiliano contra los míos que los refutaban, sin embargo, he determinado en esta pequeña obra tratar contigo sólo sobre la causa de los maximianenses, y sin salirme de ella, demostrarte cuán inútil y vacíamente has hablado de todo lo que en la carta pusiste. En efecto, no se debe tener en poco el beneficio que Dios se ha dignado dispensarnos a nosotros para abreviar nuestra tarea y a vosotros para ayudaros a corregiros, si sabéis aprovecharlo.

Él, sin saberlo vosotros y sin procurarlo nosotros, de tal manera ha dominado el espíritu de vuestros obispos, que quienes acusaban al orbe cristiano de estar manchado por la comunión de los sacramentos con los pecados ajenos, aunque falsos y no probados, se vieran forzados a confesar en la causa de Maximiano que, aunque participaban de la misma comunión en los sacramentos, no habían sido manchados por los pecados de aquellos que condenaron, a los que como si fuesen inocentes concedieron una prórroga para volver, si no a los consagrantes de Maximiano, al menos a los que estaban de su parte, y condenaron a Primiano. Y los que no querían reconocer ni siquiera el

bautismo dado en las Iglesias que había fundado y propagado el sudor de los apóstoles, sosteniendo que fuera de la única Iglesia no se podía dar el bautismo y culpándonos a nosotros de no anular el bautismo dado por quienes negábamos que estuviesen en la verdadera Iglesia, esos mismos recibían a los bautizados en el cisma sacrílego de Maximiano y no se atrevían a anularles el bautismo. Y quienes nos acusan del crimen de persecución con ocasión de las leyes dadas por los emperadores cristianos que ordenan se corrija su perversidad, acudían a los jueces enviados por los mismos emperadores y lanzaban graves acusaciones ante ellos contra Maximiano y compañeros, alegaban en las actas proconsulares el concilio en el cual los condenaron, conseguían órdenes eficacísimas para alejarlos de sus sedes.

Con todo esto en su haber, aún intentan ofuscar con sus nieblas los ojos de los ignorantes, recurriendo no sólo a las santas Escrituras y tantos y tan ciertos documentos de los primeros acontecimientos que tuvieron lugar cuando se separaron de la unidad, sino también cuando su proceder tan reciente y sus ejemplos los han dejado claramente vencidos.

Cresconio vitupera con elocuencia la elocuencia

II. 2. De esto, pues, sólo trataré; partiendo de aquí voy a responder a todas las partes de tu carta, con la ayuda de Dios, sin dificultad alguna; mejor aún, con suma facilidad.

En primer lugar, comencemos por la contradicción en que incurres al tratar de vituperar elocuentemente la elocuencia, como si fuera enemiga de la verdad y patrona de la falsedad, para, de este modo, manifestar a los imperitos que procedan con cautela y procuren evitarme como a hombre elocuente. Si en realidad fuera mi elocuencia tal cual me la atribuyes, aunque sea como acusación, ¿no te verías forzado a ensalzar la elocuencia al leer el decreto del concilio de Bagái, en el cual, como se escribe allí, "el rayo de la sentencia expulsó del gremio de la paz a Maximiano, émulo de la fe, corruptor de la verdad, enemigo de la madre Iglesia, ministro de Datán, Coré y Abirón?" Además, si se me hubiera propuesto a mí este asunto a tratar, ¿cuándo podría yo decir: "Aunque el seno de un útero envenenado haya escondido por mucho tiempo el parto nocivo de un semen viperino y los coágulos húmedos del crimen concebido con un calor lento se hayan transformado en miembros de áspides, sin embargo, el virus concebido, al desvanecerse la sombrilla, no pudo ocultarse. Pues aunque tarde, los deseos llenos de maldades dieron a luz la iniquidad pública y su parricidio?" ¿Cuándo me torturaría yo para buscar estas imágenes? ¿Cuándo me rebajaría para expresarlas? ¿Cuándo llegaría yo a excitar con tal ímpetu y sonoridad el ánimo del lector o del oyente al aborrecimiento de las culpas? Pero ¿acaso estas invectivas son menos veraces referidas a aquellos contra los que las lanzan? ¿Acaso por esta elocuencia disminuye la credibilidad o se resquebraja la autoridad de concilio tan importante? En modo alguno, y se eligió el texto que parecía más elocuente, porque todos querían tomarlo como suyo, a fin de que en uno solo resonaran las voces de los trescientos diez que callaban.

Esta es la elocuencia que tú has vituperado, la que tú has aconsejado alejar con horror y evitar como sediciosa y maliciosamente artificial aun con su nombre griego, ésta es la que halagó a tantos obispos vuestros hasta el punto de que en su concilio plenario no quisiera nadie pronunciar su sentencia particular, sino que todos tomaron como suya una sola, la que se pudo tener por más elocuente y elegante, compuesta por uno solo. Permítasenos, pues, a nosotros disputar sin animosidad contra los errores de los hombres con un lenguaje no vulgar, ya que tan importantes obispos vuestros han podido condenar a los mismos hombres con tal elocuencia y elegancia.

El celo por la verdad

III. 3. También reprendes con el nombre peyorativo de apasionada rivalidad el anhelo de luchar por la verdad, pues siempre hemos querido debatir con los vuestros para que, eliminado el error, la caridad fraterna se alegrase con el vínculo de la paz. ¿No sería mejor, te ruego, debatir entre obispos sobre la causa de la verdad y de la unidad con palabras pacíficas y en lugares más pacíficos, que estar litigando los obispos en el foro recurriendo a los abogados? Esto es lo que hicieron los partidarios de Primiano, vuestro obispo de Cartago, ante el legado de Cartago y cuatro o más

procónsules contra Maximiano y contra los que con él fueron condenados en el célebre concilio de Bagái. Ciertamente, en una conferencia de debate se ha de procurar no llegar a un litigio, cosa que pueden y suelen evitar los espíritus moderados y mansos; cuando, en cambio, la conferencia se desarrolla en el foro con abogados que luchan en favor de una y otra parte, ya hay, sin duda, contienda judicial. Y no reprendo yo esto en los vuestros si se ven forzados a ello no por afán de contienda, sino por la necesidad de mirar por algo; pero sí te aconsejo a ti, como varón dotado de buen ingenio, que prestes atención, que veas, que entiendas que aquellos que no evitaron, sino que aceptaron y practicaron el estrépito del foro y los altercados del proceso, para dejar convictos a los acusados y expulsar a los que ya habían condenado en el concilio, habían podido debatir pacíficamente con nosotros con mucha mayor facilidad, a no ser que prefirieran encubrir con la astucia una mala causa a solucionarla con la discusión.

Se repite la cuestión del bautismo

IV. 4. Ahora bien, antes de llegar a mi discurso en que reprendí a Primiano, me preguntas de quién es conveniente que recibas tú el bautismo: de aquel que yo aseguro lo tiene, o de quien afirma tu hombre que no lo tiene. Esta cuestión ha sido retirada, también por la causa de Maximiano, de la vana locuacidad de los ignorantes, al menos en lo que a nosotros concierne, porque entre los maximianenses sigue aún; ya que los vuestros, después de condenar por el sacrilegio del cisma a Maximiano, a quien, siendo su diácono, había condenado Primiano, y quien, con la conspiración de muchísimos colegas, le había condenado a su vez, condenaron en seguida, en la misma sentencia, junto con Maximiano a los doce que lo consagraron. A dos de éstos, Pretextato de Asuras y Feliciano de Musti, los vuestros los acusaron ante el tribunal proconsular; demostraron luego que habían sido condenados por el concilio de Bagái, alegando dicha sentencia los abogados, y, habiendo intentado expulsarlos, por orden del procónsul, de los lugares que tenían, sin poder conseguirlo, les recibieron en su comunión dejándoles íntegros sus honores; y a la vez, admitidos en paz sus fieles, no rebautizaron a ninguno de los que habían ellos bautizado en el cisma.

5. Existe un decreto del concilio de Bagái, alegado ante el procónsul por el abogado de la causa Numasio, cuando exigía que la iglesia de Membresa fuera devuelta a la comunión de Primiano tras la expulsión de Salvio, que la tenía desde antiguo, donde se había ganado el episcopado en el partido de Donato. Pero Numasio solicitaba esa expulsión, porque lo citaba como condenado por el concilio de Bagái entre los otros doce consagrantes de Maximiano, aunque él por error decía sólo once. Ticiano leyó después esta reclamación de Numasio, pleiteando expresa y nominalmente ante el mismo procónsul contra Pretextato y Feliciano. Estas son las palabras del abogado Ticiano: "Pero la iniquidad se complace en sus proyectos y no se abandona a sí misma, una vez que se ha derrumbado en su caída. Pues el mismo Maximiano fomenta la audacia inicial y excita a otros a su furor. Entre los cuales se halla también cierto Feliciano, quien, siguiendo primeramente el camino recto, se deja ofuscar por el contagio de esta depravación; residió después en la ciudad de Musti, y creyó que había de retener como en un asedio las paredes consagradas al Dios omnipotente, la venerable iglesia. A éste le imita también Pretextato en la región de Asuras. Pero como la comunidad de los sacerdotes llegara a conocimiento de tu poderosa equidad, ordenaste, como lo atestiguan las actas, que, excluida toda réplica, era preciso que los espíritus impíos entregaran las iglesias reclamadas a los santísimos sacerdotes".

Poco después, para mostrar lo que se estableció, el mismo abogado Numasio lee la reclamación que citamos arriba, en que dijo en nombre del procónsul: "Lee la sentencia de los obispos", y se leyó en voz alta el famoso decreto de Bagái con estas palabras:

"Maximiano, enemigo de la fe, corruptor de la verdad, enemigo de la madre Iglesia, ministro de Datán, Coré y Abirón, ha sido fulminado del gremio de la Iglesia por el rayo de nuestra sentencia, y como la tierra abriéndose aún no lo devoro, lo reservó en la altura para un suplicio mayor. Pues, arrebatado, él había ganado su pena con la brevedad de su muerte; ahora recoge los intereses más elevados de su deuda al estar muerto en medio de los vivientes".

Después se da a conocer la sentencia de Bagái contra aquellos doce consagrantes con estas palabras:

"No es sólo a éste a quien condena la justa muerte merecida por su crimen; la cadena del sacrilegio arrastra también a compartir el crimen a muchísimos otros, de los cuales está escrito: *Veneno de áspides hay bajo sus labios, su boca rebosa maldición y acritud. Rápidos son sus pies para verter sangre; desolación y miseria hay en sus caminos. No han conocido la senda de la paz, no hay temor de Dios delante de sus ojos* ¹. No quisiéramos fueran como cortados de la unión del propio cuerpo. Mas como la corrupción pestífera de una llaga gangrenosa recibe más alivio de la amputación que remedio de la conmiseración, se ha encontrado una acción más saludable para que el virus pestífero no invada todos los miembros: cortar la herida abierta con un dolor concentrado. Sabed que, según el arbitrio de Dios que nos preside, por la boca verídica del concilio universal han sido condenados los culpables del célebre crimen: Victoriano de Carcabia, Marciano de Sullecto, Bejano de Bejana, Salvio de Ausafa, Teodoro de Usala, Donato de Sabrata, Miggene de Elefantari, Pretextato de Asuras, Salvio de Membresa, Valerio de Melzi, Feliciano de Musti y Marcial de Pertusa, quienes en una funesta obra de perdición han formado un vaso despreciable con abundantes heces; y también lo fueron los que en algún tiempo fueron clérigos de la Iglesia de Cartago, quienes, asistiendo al crimen, sirvieron de alcahuetes a este incesto ilícito".

Después de haber condenado a éstos, entre los que se leen Pretextato de Asuras y Feliciano de Musti, con los cuales, como dije antes, tras conseguir contra ellos las órdenes proconsulares, se pusieron de acuerdo, concedieron a los restantes que se hallaban en el cisma de Maximiano y habían condenado también a Primiano, en atención a que no habían intervenido en la consagración de Maximiano, un plazo limitado a una fecha determinada en el mismo concilio de Bagái. Dicho plazo se halla definido con estas palabras: "A aquellos, en cambio, que no mancharon los retoños del arbusto sacrílego, esto es, que por un pudoroso respeto de la fe retiraron de la cabeza de Maximiano sus propias manos, a éstos les hemos permitido volver a la madre Iglesia. Pues cuanto nos purifica la muerte de los reos, otro tanto nos alegra la vuelta de los inocentes. Y para que la brevedad del plazo de retorno no quite la esperanza de la salud, restringida por la urgencia del día, abrimos de par en par las puertas de la admisión hasta el día veinticinco de diciembre a todos los que conozcan la verdad, permaneciendo firmes las decisiones precedentes; así, al regresar, obtienen el título íntegro de su honor y su fe. Si alguno, por su indolente pereza, no pudiera entrar por ella, sepa que él mismo se ha cerrado voluntariamente la fácil entrada. Quedarán sujetos a la sentencia dictada y a la penitencia prefijada para los que tornan después del tiempo establecido".

Los maximianenses fueron recibidos sin ser rebautizados

V. 6. Que han vuelto algunos de todos éstos a vuestra comunión, ni vosotros lo negáis, y como el asunto es tan reciente, la noticia es bien conocida y clara, puesto que viven los hombres de que se trata: tanto aquellos a quienes se concedió el plazo, puesto que, como lo indican bien claro las palabras del mismo concilio, los invitan a tornar a la madre Iglesia y se congratulan por su vuelta cual si fuesen inocentes, como los otros a quienes condenaron junto con Maximiano sin interponer plazo alguno, bautizaron fuera de vuestra Iglesia, ya hasta el día del plazo, cuando estaban en comunión con Maximiano perteneciendo a su cisma, ya incluso pasada la fecha del mismo, cuando el abogado Ticiano solicitaba fueran expulsados de las basílicas nominalmente Pretextato y Feliciano, con los cuales Primiano después llegó a un acuerdo, manteniéndoles todos sus honores. ¿Cómo osáis ya decir que no se puede dar el único bautismo sino en la única Iglesia, pues habéis reconocido, habéis aceptado, no os habéis atrevido a anular sin discusión alguna el bautismo dado por éstos en el cisma sacrílego? Y, sin embargo, no podéis decir que no les disteis nada a los que recibisteis en el mismo bautismo. Ciertamente que si yo os preguntara qué les habéis dado, sin duda alguna responderíais: para que no pereciesen en el sacrilegio del cisma, para que tuvieran el bautismo de Cristo para premio y no para castigo, para su salud y no para su destrucción como ocurre con el carácter del soldado en los desertores, les hemos dado la paz, les hemos dado la unidad, les hemos dado la sociedad de la Iglesia, a fin de que mereciesen recibir aquel Espíritu Santo mediante el cual se difunde la caridad en nuestros corazones ², y sin el cual nadie puede llegar al reino de los cielos, aunque haya recibido todos los sacramentos legítimos.

Esto responderíais con toda veracidad si tuvierais la verdadera Iglesia. Sin embargo, es suficiente advertiros que os deis cuenta que vosotros recibiréis en la verdadera Iglesia lo que creísteis que recibieron en vuestra comunión aquellos a quienes bautizaron en el cisma de Maximiano quienes volvieron con ellos a vosotros; que, igualmente, después de recibir el bautismo de Cristo, vosotros seréis castigados si no mantenéis la unidad de la Iglesia, lo mismo que no dudaría que debían ser castigados, si no se unieran a vuestra comunión, los bautizados en el cisma de Maximiano, a quienes juzgasteis no se les debía anular el bautismo al venir de allí a vosotros.

Así pues, ya ves cómo se ha resuelto en la causa de Maximiano lo que te preguntaba sobre el sacramento del bautismo.

Paralelismo entre los donatistas y los maximianenses

VI. 7. Ea, veamos ahora los argumentos con que creíste haber refutado mi carta. En primer lugar, preguntas por qué llamo yo a los vuestros donatistas, añadiendo que Donato no fue el autor y fundador de una Iglesia que no había existido antes, sino que fue uno de los obispos de la Iglesia que procede de Cristo y era ya antigua. Ya se ve que no te das cuenta que esto también lo dice Maximiano de sí mismo, a partir de cuyo nombre denomináis vosotros a toda su comunión. Y el cisma que él llevó a cabo no lo distinguís de vosotros o de las otras sectas sino con el de maximianistas o maximianenses o cualquier otro que se derive del nombre de Maximiano; o también, lo denomináis más simplemente, y sin temor a la férula de los gramáticos, partido de Maximiano.

¿Dirías a esto quizá que Maximiano llevó a cabo una separación de vuestra comunión, pero que Donato no hizo esto separándose de la comunión católica? No dice esto Maximiano, pues afirma más bien que Primiano y todos vosotros os separasteis del partido de Donato en que permaneció él, y lee los decretos de los concilios: el primero, que tuvo lugar en Cartago con la presencia de cuarenta y tres obispos, que anticipó la condena a Primiano; el otro, que celebraron en Cabarsusa cien o más entonces obispos vuestros, que lo condenaron entera y plenamente. ¿Qué responderéis a quien presente tales documentos, sino que tenía mayor autoridad el concilio de Bagái, en el cual trescientos diez condenaron al mismo Maximiano y a sus compañeros, cuando Primiano no defendía su causa ante ellos como buscando ser absuelto, sino que, juntamente con ellos, como el juez más inocente examinaba la causa, pronunciaba sentencia contra Maximiano y sus doce compañeros y consagrantes, y, concediendo un plazo, llamaba, como si fueran inocentes, a su propia paz a los restantes obispos, que le habían condenado?

Prosigue el paralelismo

VII. 8. En esta vuestra contienda, ¿qué mediación queréis arbitremos nosotros, ya que no nos detiene la comunión ni con Maximiano ni con vosotros? ¿Qué dictámenes, digo, queréis que demos sobre esto, sino que, contra los dos concilios que condenaron a Primiano, el único concilio posterior de Bagái, que condenó a Maximiano, debe prevalecer en favor de aquél, juzgando debe ser tenido como tanto más firme cuanto que, como posterior, pudo juzgar de los anteriores? He aquí una cuestión en que estamos con vosotros; sería diferente nuestro litigio con los maximianenses si nos atreviéramos a dar nuestra opinión. En esta cuestión, repito, estamos con vosotros.

El tercer juicio, el de Bagái, se pronuncia en favor de Primiano contra Maximiano y sus colegas; como posterior pudo justamente anular los anteriores. Es verdad que no hemos leído ni oído ninguna apelación de Primiano de los dos primeros a un tercero; lo único, esto: que estaba ausente cuando fue condenado provisionalmente en el primero y definitivamente en el segundo. Pero también contra Maximiano y sus compañeros se pronunció la tan expresiva sentencia de Bagái estando ellos ausentes. En cambio, los cuarenta y tres obispos reunidos en Cartago demostraron haberse conducido con más moderación, cautela y cuidado en el hecho de haber enviado por una, dos o tres veces legados al mismo Primiano, a fin de que, si no quería él presentarse ante ellos, les permitiera a ellos llegarse a él. Rehusó, como escriben, una y otra proposición e incluso trató con injuriosa repulsa a los que habían sido enviados a él, y con ello sintieron les apremiaba la necesidad

de mirar por el bien de la Iglesia; aun así no se atrevieron a dar precipitadamente una sentencia definitiva, antes bien optaron por una provisional, a fin de que, si confiaba en su causa, tuviese oportunidad de responder y disculparse en un juicio posterior y más concurrido. Primiano no quiso acudir, y entonces juzgaron los obispos que era necesario condenarlo con sentencia definitiva. En cambio, en el decreto del concilio de Bagái no sólo no leemos que Maximiano haya tratado mal a los legados, sino que ni siquiera los enviaron para que se hiciera presente; vemos, sí, que se levantó un altar frente a otro altar, y que se ordenó a un obispo contra el obispo que estaba sentado en la cátedra en que había sido ordenado, sin que le abandonase la asamblea del pueblo ni rompiera la comunión con él la mayoría de los obispos. Tal había sido la indignación provocada por el sacrílego cisma, que ya no se podía diferir más la condenación de Maximiano ni la de sus consagrantes.

9. Siendo las cosas así, sin embargo, no os conmueven en favor de Ceciliano. Contra él, que permanecía presidiendo a su pueblo, levantando altar contra altar, se ordena a Mayorino. A él no le opusisteis dos juicios, como los maximianenses contra Primiano, sino uno solo, acelerado con la velocidad de una horrenda temeridad. Él no se negó, como Primiano, a que fueran los colegas, sino que, más bien, los invitó a acudir a él, hecho que ni ellos mismos, en el decreto de su concilio dictado contra él, pudieron pasar por alto. En su favor no se presenta después un solo juicio, como en favor de Primiano, sino cuatro. Sus adversarios, no ausentes como los de Primiano, sino presentes, fueron refutados ante los jueces que ellos habían aceptado para que juzgasen; ante el mismo emperador Constantino, ante quien habían acusado primero a Ceciliano; ante el cual se querellaron después de los jueces obispos, que había él señalado para juzgar la causa como si no hubiesen juzgado conforme a derecho; ante el cual interpusieron de nuevo apelación de otro juicio episcopal, de tal suerte que, instruyendo él mismo el proceso entre las dos partes, tras uno y otro juicio de los obispos, fueran derrotados. No les faltó una cuarta derrota. En efecto, habiendo sido descubiertos como autores de calumnia en las propias acusaciones contra Ceciliano, y habiendo introducido contra él el asunto referente a la entrega por parte de Félix de Aptonga, su consagrante, el mismo Félix fue absuelto en el juicio proconsular, cuando se dilucidó la causa por mandato del mismo Constantino, a quien apremiaban ellos con insistentes interpelaciones.

Los maximianenses no practicaron estos vejámenes contra Primiano, y no fueron vencidos tantas veces, ni fueron vencidos estando presentes, ni ante los jueces que ellos mismos habían elegido; y, sin embargo, como es manifiesto, ellos llevaron a cabo la separación de vuestra comunión, y no queréis reconocer que los vuestros hicieron eso mismo con la comunión católica; ignoro completamente con qué desfachatez de necia animosidad.

Si pretendéis que todo lo que dijisteis de Ceciliano y Félix su consagrante es verdadero, porque juzgaron esta cuestión cerca de setenta obispos, ¿por qué no queréis que sea verdadero lo que se dijo de Primiano, puesto que juzgaron sobre ello primero cuarenta obispos y después cien, y confirmaron en el juicio posterior el primer juicio provisional? Y si juzgáis que los crímenes achacados a Primiano son falsos porque consta en su favor y contrario a sus enemigos el juicio posterior de Bagái, ¿por qué no queréis reconocer como falsísimos los crímenes reprochados a Ceciliano, en cuyo favor se leen tantos juicios posteriores? Si Ceciliano, contra quien se pronunciaron una sola vez los setenta obispos, no debió encontrar ya modo de justificarse ante otros jueces, tampoco debió encontrarlo Primiano, a quien muchos más de setenta, confirmando una primera sentencia, lo habían condenado en una segunda investigación. Si un condenado por dos veces se siente más que suficientemente aliviado por un tercer juicio en su favor, ¿por qué sostenéis vosotros, con no sé qué cara dura, que al que ha sido condenado una sola vez no le basta para su absolución un segundo, tercero, cuarto o quinto juicio? Y si quizá os impresiona el número, de modo que juzgáis que contra los cien que condenaron a Primiano debe prevalecer el concilio de Bagái, ya que en él intervinieron trescientos diez, ¿por qué no queréis ir de acuerdo con el orbe de la tierra ante un número de obispos inmensamente superior?

El pecado contra el Espíritu Santo

VIII. 10. Reprochas a Ceciliano el pecado inextinguible contra el Espíritu Santo, del cual dice el

Señor: *No se le perdonará ni en este mundo ni en el futuro* ³. Nosotros podríamos informaros sobre Feliciano de Musti, a quien tenéis hoy con Primiano como obispo; fue uno de los que consagraron a Maximiano y condenaron a Primiano; vosotros no rebautizasteis ni a los que él bautizó estando en el sacrílego cisma; también le habéis reprochado el pecado contra el Espíritu Santo, pues le achacasteis el sacrilegio del cisma, como lo proclamó la sentencia del concilio de Bagái. Como vosotros pensáis que han contraído el reato irremisible del pecado contra el Espíritu Santo los que acusáis de haber entregado a los pecadores las divinas Escrituras para que las quemasen, ya que los hombres de Dios dictaron las mismas Escrituras, impulsados por el Espíritu de Dios ⁴, así también nosotros podríamos objetar esto mismo y con más razón a los vuestros, a quienes declaran convictos las actas; podríamos demostrar además que vosotros habéis reprochado esto mismo, como dije, a Feliciano en el crimen del sacrílego cisma, puesto que es en el Espíritu Santo en quien se conserva la unidad de la caridad y de la paz, como dice el Apóstol: *Soportándoos los unos a los otros con caridad, mostrándoos solícitos en conservar la unidad del espíritu mediante el vínculo de la paz* ⁵, que efectivamente viola el que causa un cisma. Sin embargo, no os reprochamos a vosotros este reato de pecado imperdonable y eterno que se comete contra el Espíritu Santo, porque no desesperamos que podéis sanar si os corregís mientras vivís; si lo achacamos a los vuestros que entregaron los santos Libros para que los consumiese el fuego, es sólo porque, separados de la unidad hasta el fin de esta vida, mantuvieron su corazón impenitente.

Tampoco se lo habéis reprochado a Feliciano y Pretextato, con los cuales estuvisteis después en comunión; ellos de quienes se lee que arrastrados en la cadena del sacrilegio, con Maximiano, al consorcio del crimen, fueron condenados por la boca verídica de vuestro concilio plenario y a quienes pasada la fecha del plazo, otorgada no ciertamente para ellos, ya condenados, sino para otros inocentes, los recibisteis, como está demostrado.

Disputas de gramáticos

IX. 11. A ti no te agrada que del nombre de Donato se derive el nombre de donatistas, y piensas es mejor formarlos según la regla de la expresión latina. No menosprecio tu aviso; sin embargo, busca a gramáticos como jueces para discutir ante ellos con los maximianenses sobre este arte y convencerlos a ellos. Yo no quiero ya llamarles maximianistas, para no molestar a oídos tan eruditos como los tuyos; cierto que éstos, en mi opinión, no van a ceder tan fácilmente como he cedido yo ante ti, hasta el punto de llamar claudianenses o cosa parecida a los que han llamado claudianistas cuando, entre otros crímenes por los cuales le aplicaron la condenación provisional y definitiva, achacaron a Primiano haberlos recibido en su comunión. A la vez has de reconocer que esta regla de la derivación no es a mí sólo a quien ha parecido bien, como me reprochas; antes bien, soy quizá el único que en esta materia, que no pertenece a la cuestión, ha cedido con tal facilidad.

Cisma y herejía

X. 12. También me juzgaste digno de una reprensión más severa porque al decir: "El sacrílego error de los donatistas heréticos", llamando herejía a lo que tú quieres que se llame también cisma, los recibimos, no obstante, en nuestra comunión sin que hayan expiado su sacrilegio.

Tú que me reprendes tan duramente en este asunto, respóndeme cómo han hecho expiar los vuestros el sacrilegio de Feliciano y Pretextato, con los cuales entraron en comunión después, uniéndoselos y devolviéndoles el grado episcopal que antes tenían, y sin bautizar de nuevo a ninguno de los que ellos habían bautizado en el sacrílego cisma. ¿No estaban acaso manchados con el sacrilegio del cisma, como deliran algunos de los vuestros, afirmando que aquéllos no habían pecado contra Dios, sino contra un hombre? Pero el sacrilegio es un pecado tanto más grave cuanto no puede cometerse sino contra Dios. Así, en tu discusión no juzgaste deber reprendirme porque recibimos así a los que pasan de vosotros a nosotros, sino porque hablé de un error sacrílego. Pues bien, lee el concilio de Bagái; éstas son las primeras palabras que se encuentran allí: "Cuando por la voluntad de Dios omnipotente y de su Cristo celebramos el concilio en la iglesia de Bagái, Gamalio, Primiano, Poncio, Secundiano, Ianuario, Saturnino, Félix, Pegasio, Rufino, Fortunio, Crispino, Optato,

Donato, Donaciano y los restantes hasta trescientos diez, pareció bien al Espíritu Santo, que está en nosotros, asegurar una paz perpetua y suprimir los cismas sacrílegos".

¿Lo oyes, lo adviertes, prestas atención? Dicen: "Suprimir los cismas sacrílegos". Luego, cuando se pronunciaba esta sentencia, ¿sólo Maximiano por su perversidad malvada, no contra un hombre, sino contra Dios, era reo en este cisma del crimen de sacrilegio? Lee un poco después qué dicen de sus compañeros, entre los cuales se encuentran escritos los nombres de aquellos obispos de que se trata: "Y no sólo le condena a él la muerte justa originada por su crimen; la cadena del sacrilegio arrastra también a muchísimos a la complicidad de su crimen".

La expiación de Pretextato y Feliciano

XI. 13. ¿Qué hay, varón elocuente? ¿Tienes algo que responderme? Lee lo que sigue; mira a Pretextato y a Feliciano atados entre tantísimos que arrastra a la participación en el crimen la cadena de aquel sacrilegio. Veo obispos sacrílegos: ¿Qué haces, si no demuestras su expiación? Sin duda te verás forzado a creer en la verdad, por la cual decimos que los vuestros son purificados, cuando vienen a nosotros, por el mismo vínculo de la paz fraterna y por la caridad que cubre sus pecados, como está escrito: *La caridad cubre la muchedumbre de los pecados*⁶. ¿Qué es de aquellos a quienes bautizaron los que estaban separados de vuestra comunión y unidos a Maximiano en la sociedad de aquella sacrílega cadena? A ellos los habéis admitido vosotros a vuestra paz y concordia con ese bautismo.

¿Qué vas a responder tú, sino que vosotros habéis aprobado justamente los mismos sacramentos que nosotros aprobamos en vosotros? Serás más consecuente contigo si das esta respuesta y no luchas contra lo escrito en tu carta. En ella, al intentar demostrar que entre nosotros y vosotros no se ha producido una herejía, sino más bien un cisma, dijiste que nosotros y vosotros teníamos una sola religión, los mismos sacramentos, sin diferencia alguna en la práctica cristiana. No pudiste, en efecto, acusar con palabras más duras que éstas la repetición del bautismo, cuando los vuestros rebautizan a los que se han atraído de entre nosotros; en todos, piensas y dices y escribes, se encuentran los mismos sacramentos. ¿Con qué malvado descaro no se observa en los que bautiza el orbe cristiano en la santa unidad lo que se ha mantenido en los que bautizaron Pretextato y Feliciano en el sacrílego cisma?

Así pues, la causa que sostenemos con vosotros la habéis resuelto con vuestra determinación de recibir en la concordia del altar, sin degradación alguna, sin repetición del bautismo, a aquellos que habían sido condenados por vosotros, que habían amonestado con todo encarecimiento a sus pueblos que no acudieran a vosotros, juntamente con aquellos a quienes habían bautizado los que estaban fuera de vuestra comunión en el sacrilegio del cisma, y pensasteis que no habían sido purificados de aquel crimen del sacrilegio, sino con el santo fuego de la caridad. Cierto que esto sería así si vosotros mantuvierais esa caridad en la verdadera unidad.

Conciencia y opinión pública

XLI. 14. Veamos también, respecto a las palabras de la carta de Petiliano, que quisiste defender contra mí, cómo te desenvuelves en este asunto de los maximianenses; el único sobre el que he determinado tratar ahora en respuesta a tu carta.

Estas son sus propias palabras: "La conciencia del que da santamente el bautismo es lo que se tiene en cuenta para que purifique la del que lo recibe". Yo le respondí: "Qué sucede si la conciencia del que lo da está oculta y quizá manchada? ¿Cómo podrá purificar la conciencia del que lo recibe?" Esta cuestión inevitable, como no puede hallar solución en absoluto en las palabras de Petiliano, has intentado dársela con las tuyas, y hablaste no contra mí, sino contra aquel a quien querías defender. Él dijo ciertamente: "La conciencia del que da el bautismo es la que se tiene en cuenta para que purifique la del que lo recibe". Tú, en cambio, confesando que no puede verse lo oculto de la conciencia, dijiste que la tenía en cuenta no el sentido de que se la vea a ella, sino en cuanto se la conoce por la opinión pública. De donde se sigue que no es verdad que la conciencia del que da el bautismo limpia la del que lo recibe, sino que, según tú, es la opinión pública sobre él la que limpia,

la cual ciertamente engaña al que ve, cuando habla bien del malvado, castamente del adúltero, religiosamente del sacrilego. Ella purifica justamente cuando miente. Pues si, tratándose de un pecador oculto, la opinión pública dice la verdad, entonces no purifica, sino que mancha a quien recibe de aquél el bautismo. Por esto esa opinión pública que has querido usar como abogada de una causa tan mala, mira de qué calidad es, ya que purifica cuando es falsa y mancha cuando es verdadera; de suerte que con tu maravillosa discusión no es mentirosa el agua cuando es mentirosa la opinión pública.

Conciencia de Feliciano y opinión pública

XIII. 15. ¿Qué necesidad hay de hablar más de esto, cuando vemos hoy sentado entre vuestros obispos a Feliciano, que, habiéndose separado de ellos, se unió a Maximiano en la cadena del sacrilegio, y nadie rebautizó a los que él había bautizado? Pregunto a Petiliano qué conciencia tuvo él entonces, y leo el decreto del concilio de Bagái, donde está escrito: "No es sólo a éste a quien condena la justa muerte originada por su crimen; la cadena del sacrilegio arrastra también a compartir el crimen a muchísimos otros, de los cuales está escrito: *Veneno de áspides hay bajo sus labios, su boca rebosa maldición y acritud*"⁷. Entre esa tal multitud se encuentra también Feliciano, a quien, a pesar de sus labios y su boca, no habéis rechazado, ni cortado, ni destruido el agua de su bautismo, y como ella está consagrada por las palabras evangélicas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, en cualquier lengua o conciencia que sea, la reconocisteis y aceptasteis no como mentirosa, sino como verdadera.

A ti, en cambio, te pregunto sobre este Feliciano, cuya conciencia había sido tan mala cuando bautizaba en la cadena del sacrilegio, cuál era entonces la opinión pública sobre él, y cito también el mismo concilio, donde está escrito: "Los reos del famoso crimen Victoriano de Carcabia" y, entre los restantes que es molesto repetir, "Pretextato de Asuras y Feliciano de Musti, quienes en una funesta obra de perdición han formado un vaso despreciable con abundantes heces", y un poco después: "Sabed que han sido condenados por la boca verídica del concilio".

Quien purifica es la gracia de Dios, no la del hombre

XIV. 16. ¿Qué respondes a esto? Si no bautiza el que está separado de vuestra comunión, leo que han bautizado los que fueron arrastrados con Maximiano a la participación en el crimen. Si no bautiza el que peca contra Dios, leo que han bautizado los que están ligados con la cadena del sacrilegio. Si se atiende a la conciencia del que da santamente el bautismo para que purifique la del que lo recibe, leo que han bautizado los envenenados con los mordiscos de áspides. Si para que la conciencia del que lo da pueda limpiar se tiene en cuenta la opinión sobre él, leo que han dado el bautismo los reos del célebre crimen. Tenemos aún entre los vivos a Feliciano, con él están todos los bautizados por él en el sacrilego crimen, recibidos en vuestra comunión y no rebautizados por nadie. Contra Petiliano tenemos un manchado que bautizó con la conciencia sacrílega; contra ti, el reo del célebre crimen que bautizó.

¿Por qué motivo, te ruego, os defendéis sino para llegar a decir algún día, convencidos por vuestros propios hechos, lo que nosotros decimos? Esto es, que ni la conciencia ni la opinión sobre el que da el bautismo limpia la conciencia del que lo recibe, sino la fe del que lo recibe y la gracia de Dios que lo concede, no la del hombre; y si no existiese en el que lo recibe la petición de una buena conciencia⁸, y si vacila la fe total o parcialmente, habría que corregir las costumbres de los hombres, no destruir los sacramentos, que tú mismo confiesas no son diferentes o semejantes, sino absolutamente idénticos; como vosotros juzgasteis que había que cambiar la vida y la voluntad de los que Feliciano y Pretextato bautizaron en el cisma sacrilego, a fin de que no permaneciesen en aquel sacrilego cisma, pero no había que violar el bautismo, aun el administrado por los más indignos a las personas más indignas.

Falsas acusaciones

XV. 17. Por consiguiente, en vano has querido con tu boca malvada acusar nuestra conciencia como

delatada y condenada por el crimen de turificación, de entrega, de persecución, como si de aquí pudieras demostrar que nosotros no podemos dar el bautismo, lanzando falsedades contra nosotros, y, en cambio, sea lo que sea, pudo dar el bautismo la conciencia de los maximianenses condenada por el crimen sacrílego, bautismo que vosotros temisteis anular y, con vuestro ejemplo, probasteis que pueden darlo los perseguidores. Vosotros que habéis perseguido con toda dureza a los maximianenses, no sólo bautizáis, sino defendéis que sólo vosotros debéis bautizar.

Interpretación de textos bíblicos

XVI. 18. Dices que está escrito en la Ley: *El óleo del pecador jamás ungirá mi cabeza* ⁹. No es éste el texto exacto ni debe ser entendido como tú piensas. ¿No es acaso óleo del pecador el óleo de los sacrílegos Pretextato y Feliciano?

Dices también que está escrito: *Al bautizado por un muerto, ¿qué le aprovecha su purificación?* ¹⁰ Tampoco prestas a esto mucha atención y no entiendes por el contexto qué significa. Sin embargo, atiende a la resonancia de la elocuente sentencia de Bagái que dice: "Es bien de desear el parentesco unido a la paz y la concordia, como está escrito: *La justicia y la paz se han besado* ¹¹. Pero la ola verdadera ha lanzado los cuerpos náufragos de algunos contra los ásperos escollos; como sucedió con los egipcios, la orilla está llena de los cadáveres de los que perecieron, cuyo castigo es mayor que la misma muerte, ya que las aguas vengadoras les arrancaron el alma y no encuentran ni sepultura". ¿Cómo pudieron bautizar éstos no sólo muertos, sino, lo que es más grave, insepultos? ¿Cómo les aprovechó el lavado a quienes fueron bautizados por esos muertos, a quienes acogisteis en el mismo baño sin haberlos lavado de nuevo, si se ha de entender como piensas? Pues en mi carta, a la que te crees que respondes, piensas que sólo admití al idólatra como reo de un gravísimo pecado, e insistes machaconamente en probar que ningún pecador queda exceptuado de lo que dices que está escrito: *El óleo del pecador jamás ungirá mi cabeza* ¹². Mira si Feliciano y Pretextato no fueron pecadores, si se decía en tan gran concilio que los arrastraba con Maximiano la cadena del sacrilegio. Ea, atrévete a afirmar, atrévete a porfiar, atrévete al menos a decir que fueron ciertamente pecadores, pero ocultos, aquellos de quienes leo allí que fueron reos del célebre crimen. Aunque sus pecados hubieran sido leves, aunque hubieran quedado ocultos, con el testimonio que aduces sobre el óleo del pecador, con tu interpretación intentas sacar la conclusión de que no queda exceptuado ningún pecador. ¿Dónde estaréis vosotros si esto es así; adónde huiréis, en qué refugio podréis esconderos con vuestros sacrilegios, con vuestros reos del célebre crimen, con vuestros cadáveres insepultos?

19. Dices que, cuando se nos objeta con qué licencia nos arrogamos el derecho de bautizar, no hablamos del mérito de los actos ni de la inocencia de la vida, sino que afirmamos que a todos les está permitido; y que, como reos de crímenes ya juzgados, nos vemos forzados a confesar abiertamente que hemos pecado al querer demostrar que todos los pecadores tienen la facultad de bautizar. Como si en razón de nuestros méritos debiéramos hablar contra Dios, de modo que cuanto más justos somos, tanto más justo hacemos el bautismo, cuando en realidad ningún hombre debe presumir de su justicia, y por ello demostramos que el bautismo es sobre todo de Cristo, no de los hombres, y, en consecuencia, no varía a tenor de la diferencia de los méritos de los hombres.

Me extendería más en esto si no me pareciera mejor servirme del resumen que me habéis suministrado vosotros. Admitido, y sin destruirlo, el bautismo que dieron los maximianenses, esos áspides, víboras, parricidas, cadáveres egipcios y todo el resto de invectivas que, para facilitarnos en grado sumo la causa, lanzó contra ellos con grandilocuencia el concilio de Bagái, admitido ese bautismo, vosotros os habéis convencido de que el bautismo no depende ni de los méritos de los que lo administran ni de los de aquellos que lo reciben, sino de su propia santidad y verdad, en atención a quien lo instituyó para perdición de los que lo usan mal, para salvación de los que se sirven bien de él.

Los donatistas no se muestran seguidores de Cipriano

XVII. 20. Me sorprende cómo te han podido persuadir a ti también para que mencionases en la

discusión a Cipriano, cuyas cartas, aun las que vosotros le atribuíis, sobre la invalidación del bautismo que dan los herejes y cismáticos, echan por tierra toda vuestra causa. Pero esto es cuestión que debemos tratar contra los maximianenses u otros, que no admiten el bautismo dado entre vosotros o entre nosotros. Ciertamente que vosotros ya habéis solucionado con admirable facilidad esta causa, ya habéis aceptado el bautismo dado en el cisma sacrilego de Maximiano, admitiendo a la vez a Pretextato y Feliciano junto con su pueblo; ya habéis combatido sin vacilación alguna contra lo que decís son cartas de Cipriano y de todos los que pensaron igual.

Respecto a los orientales, dices que se separaron de vuestra comunión porque, pensando después como nosotros, prefirieron cambiar el juicio que habían tenido sobre el bautismo; si fueron pocos los orientales que hicieron esto, cosa que ciertamente interesa si puede demostrarse, lo cierto es que ellos corrigieron su juicio. También vosotros, al aceptar el bautismo que se dio en el cisma de Maximiano, habéis roto vuestra antigua opinión; sin embargo, estáis entre vosotros y no queréis estar con los orientales.

Cresconio deforma la doctrina de Agustín

XVIII. 21. Te parece que has encontrado campo para explayar tu elocuencia en aquellas palabras de mi carta: "Reciba uno el bautismo de un fiel o de un infiel, toda la esperanza la debe tener en Cristo". Ante esto exclamas diciendo: "¡Deslumbrante mandato de un sacerdote, laudables preceptos de justicia de un buen padre! No hay que discernir -dice- entre el fiel y el infiel; lo mismo debe parecerle el piadoso que el impío; nada aprovecha vivir con buenas costumbres, ya que todo lo que puede realizar un hombre justo, lo puede realizar también el injusto. ¿Se puede expresar algo más inicuo que este mandato: que purifique a otro el manchado, que lave el sucio, que limpie el inmundo, que comunique la fe al infiel, que el criminal haga a uno inocente?"

Estas son claramente tus palabras, con las que reprendes mi pensamiento, cuando yo en absoluto he pensado ni escrito eso. Efectivamente, entre el fiel y el infiel hay una diferencia enorme, no por lo que toca al sacramento, si lo tiene el uno y el otro, sino al mérito, ya que el uno lo da para la salud y el otro para el castigo, y lo que le está permitido realizar al justo, no lo puede realizar el injusto, porque aunque el injusto puede bautizar, no puede, sin embargo, entrar en el reino de los cielos, ni purifica ni lava ni limpia ni hace inocente a nadie al administrarle el bautismo; quien lo hace es la gracia de Dios y la buena conciencia del que lo recibe. Mira si no hay diferencia alguna entre Primiano y Feliciano, cuando Primiano estaba sentado entre los trescientos diez, que decían del otro: *Veneno de áspides hay bajo sus labios, su boca rebosa maldición y acritud. Rápidos son sus pies para verter sangre; desolación y miseria hay en sus caminos; no han conocido la senda de la paz.* Mira si no estaba entonces manchado; si no era inmundo, vil, quien, recogiendo estas heces, hizo con ellas un vaso de inmundicia, si no era infiel teniendo en sus labios el veneno de los áspides, si no era un criminal el reo del célebre crimen. Y, sin embargo, al presente se sienta como obispo vuestro con Primiano y tiene con vosotros ahora a los que entonces bautizó, sin que nunca después fueran lavados.

El papel de Cristo en el bautismo

XIX. 22. Estáis luchando aún contra la verdad, sin conceder que Cristo es el que da siempre la fe, que Cristo es el origen del cristiano, que en Cristo se enraíza el cristiano, que Cristo es la cabeza del cristiano.

A aquellas mismas palabras puestas en la carta contra Petiliano añades estas tuyas: "Esto es lo que nosotros aconsejamos, esto lo que queremos, pero buscando por medio de quién se hace mejor", y no atiendes a que no es esto lo que aconseja Petiliano, a quien entonces respondí y cuya carta, contra mi respuesta, intentas defender y sostener. Él dijo claramente: "Se tiene en cuenta la conciencia del que da santamente el bautismo para que limpie al que lo recibe. Pues quien la recibe de un infiel, no recibe la fe, sino la culpa".

Dime qué papel deja a Cristo para limpiar la conciencia del bautizado o de quién recibe la fe el bautizado, cuando dice que la conciencia del que da el bautismo es lo que se tiene en cuenta para

purificar la del que lo recibe, y que no recibe la fe sino la culpa quien recibe la fe de un infiel.

Ciertamente parece que cedés ante el peso tan considerable de la verdad y dices que esto enseñás y esto quieres: que Cristo es el que da la fe y que Cristo es el que purifica para comenzar una vida nueva, aunque buscas por medio de quién se hace mejor lo que no puede realizarse sin ministro. Sin embargo, Petiliano no dijo: "Se tiene en cuenta la conciencia del ministro por medio de la cual Cristo purifica la del que lo recibe o por la cual Cristo da la fe", sino que quiso que por medio de la conciencia del que lo da se purifique la del que lo recibe; y no dijo: "Quien recibe la fe por medio de un infiel, no recibe la fe, sino la culpa", de suerte que pareciese que lo recibía de Cristo, pero por medio de otro, sino que dijo tajante: "La recibe del infiel", y, como para probarlo, añadió: "Pues todo ser subsiste por su origen y su raíz, y si alguno no tiene cabeza, no es nada", haciendo así al ministro origen, raíz y cabeza del bautizado, es decir, al ministro cuya conciencia dijo se tenía en cuenta, no porque Cristo purifique por medio de ella, sino porque es ella la que purifica la del que lo recibe.

La doctrina de Cresconio

XX. 23. Así es que en este lugar no respondo a Petiliano, cuyas palabras no defendiste, sino a ti, que has expresado tu opinión, has dicho no sé qué, pero no lo que dijo él. Tú, según escribes, quieres, tratas de persuadir que no es, como dijo aquél, la conciencia del que da el bautismo santamente la que purifica al que lo recibe o da la fe al que lo recibe, ni que ella es el origen, la raíz ni la cabeza del creyente, sino que por ella Cristo es el que lava, por ella Cristo da la fe, por la misma Cristo es el origen del cristiano, por la misma Cristo es la cabeza del cristiano, por ella el cristiano clava sus raíces en Cristo, por ella Cristo es la cabeza del cristiano.

Así buscas por medio de quién se llevará mejor a cabo lo que concedes es obra de Cristo, y en esto no niegas tú, por lo que veo, que esto se realiza también por medio de un ministro malo, pero dices también que puede hacerse mejor por medio de uno bueno. ¿Qué otra cosa es lo que dices: "Esto es también lo que nosotros enseñamos, lo que nosotros queremos, pero preguntamos por medio de quién se hace mejor?" Según esto, Cristo purifica también por medio de la conciencia manchada del que lo da no santamente, pero mejor por la conciencia limpia del que lo da santamente. Cristo da la fe aun por medio de un ministro malo, pero mejor por uno bueno; Cristo se hace origen del cristiano aun por un dispensador infiel, pero mejor por uno fiel; el cristiano clava su raíz en Cristo aun por medio de un obrero malo, pero mejor por uno honrado; puede Cristo ser cabeza del cristiano aun por medio de Feliciano, pero piensas tú que es mejor por Primiano.

24. Por todo ello sé que entre nosotros es pequeña o casi nula la diferencia en esta cuestión. También yo digo que en la administración de los sacramentos es más útil que lo haga uno bueno que uno malo; pero esto es más útil para el mismo ministro, porque debe llevar una vida y unas costumbres a tono con los misterios que administra, no para el otro, que, aunque haya caído en manos de un ministro malo que administra la verdad, la seguridad la recibe del Señor, que dice amonestando: *Haced lo que os digan, pero no imitéis sus obras, porque dicen y no hacen* ¹³.

Añado también que es mejor para que el que lo recibe tenga más facilidad de imitar, con el amor, la honradez y santidad del buen ministro; pero no es más verdadero y más santo lo que se administra porque lo administre uno que es mejor. Los sacramentos son en sí verdaderos y santos a causa de la verdad y santidad de Dios de quien son, y por ello puede ocurrir que quien entre en la sociedad del pueblo de Dios se encuentre con un ministro que le facilite el bautismo y elija a otro a quien saludablemente pueda imitar. Él, en efecto, está seguro de que el sacramento de Cristo es santo aunque lo administre un hombre no santo o menos santo; pero para él la santidad del sacramento será un castigo si lo recibe indignamente, si usa mal de él, si no viviere de acuerdo y en conformidad con él.

Dos precisiones importantes

XXI. 25. Yo te pregunto: Si aquel a quien bautizó Primiano en vuestra comunión lleva una vida pésima, y a quien bautizó Feliciano en el cisma de Maximiano la lleva santa, ¿a cuál de los dos

juzgas que le está abierto el reino de Dios: al que, siendo malo, bautizó uno bueno según tú, o al que, siendo un varón religioso, bautizó un sacrílego según el concilio de Bagái?

Claro que a lo mejor dices, y con verdad: "No puede uno ser piadoso y estar en el cisma". De acuerdo. Sin embargo, puede estar en vuestra comunión, aunque oculto, bautizado por Primiano, a quien vosotros tenéis por hombre religioso. Pero si aquel a quien bautizó Feliciano en la cadena del sacrilegio abandona el sacrilegio del cisma y se corrige en la comunión eclesiástica, ¿te atreverás a decir que el bautismo se hace mejor en él, aunque no te atrevas a negar que aquel hombre pudo hacerse mejor?

Pues esto es lo que habéis juzgado en la realidad, ya que a todos aquellos a quienes bautizaron Feliciano y Pretextato en el sacrílego cisma, condenado y aborrecido por vosotros, los recibisteis con ellos cuando volvían, sin anular o repetir en absoluto el bautismo.

Pero si al decir: "Buscamos por medio de quién se haría mejor", pusiste el grado comparativo por el positivo, diciendo: "Buscamos por medio de quién se haría mejor" como si dijeras: "Por medio de quién se haga bien", queriendo indicar que por medio de un mal ministro se hace mal, en este caso, no te apremio con palabras, más bien te advierto que deberías haber dicho: "Buscamos por medio de quién se haga", y no: "Buscamos por medio de quién se haga bien", como si pudiera suceder que Cristo no diera bien la fe, que Cristo no fuera bien el origen y la cabeza del cristiano, que el cristiano no fijara bien su raíz en Cristo. En realidad, o no se hace, o, si se hace, sin duda se hace bien.

26. Pero tratamos estas cuestiones a fin de que no se abandone la unidad del buen grano a causa de los malos administradores, no de sus sacramentos, sino de los del Señor, a quienes es preciso estar mezclados hasta el tiempo de la limpia final de la era del Señor. Ahora bien, crear un cisma en la unidad de Cristo o estar en él es ciertamente un mal, y un mal grave, y no puede suceder en modo alguno que Cristo dé al cismático no la fe, sino el error sacrílego, o que el cismático fije su raíz en Cristo, o que Cristo sea origen o cabeza para el cismático y, sin embargo, si él da el bautismo de Cristo, quedará dado, y si lo recibiere, recibido quedará, no para la vida eterna, sino para el eterno castigo, no por convertir en mal el bien que tiene, sino por tener el bien para mal suyo, al tenerlo siendo malo.

Prueba y confirmación de lo dicho: Feliciano y Pretextato

XXII. 27. Quizá solicitas que te lo pruebe. ¿Qué otra cosa puedo decirte sino lo que intenté en esta obra? Lee el decreto de Bagái, mira a Feliciano y a Pretextato. En el cisma dieron el bautismo; estando en el cisma fue aceptado su bautismo; unos y otros, bautizadores y bautizados, fueron recibidos y acogidos; ni aquéllos fueron degradados, ni éstos rebautizados.

Seguro que ya no preguntas si se realiza mejor por un ministro bueno o por uno injusto, ya que el bautismo que dio Primiano, justo según vosotros, no es mejor que el que dio Feliciano, un malvado. En verdad, ya te ves forzado a entender por qué dice el Apóstol: *Ni el que planta ni el que riega son nada, sino Dios que da el crecimiento*¹⁴. Así recordarás que en vano dijiste: "Como para plantar y regar no se requiere sino un campesino diligente y fiel, así también en el sacramento del bautismo no se admite sino un obrero cabalmente justo". He aquí que no fue ni diligente ni fiel ni justísimo, sino más bien el despreocupado de su salvación, el infiel y absolutamente injusto Feliciano, cuando asociado a Maximiano y, como lo proclaman los trescientos diez obispos vuestros por la boca elocuentísima de uno solo, establecido en la cadena del sacrilegio, administró el bautismo que no os habéis atrevido a anular.

28. Ya ves, sin duda, que no se relaciona con esta causa el testimonio que adujiste del Profeta: *Os daré pastores según mi corazón, y os pastorearán con obediencia*¹⁵. Feliciano, sacrílego, no era según el corazón de Dios, ni alimentaba las ovejas bajo la obediencia en el cisma sacrílego, y, sin embargo, bautizaba a aquellos en quienes reconocisteis, al recibirlos, que era de Dios, no suyo propio, lo que él daba.

A buen seguro que ya ves claramente por qué cité el pasaje de la santa Escritura: *Mejor es confiar en el Señor que confiar en el hombre* ¹⁶, y que en vano respondiste, por cuanto se refiere a esta causa, que tanto más buscas que sea justo y fiel el que celebra este sacramento cuanto más pones la fe y la confianza en Dios que en el hombre, y que es la fe y la justicia de Dios lo que tú miras en sus ministros. Ya ves que en Feliciano, cuando era reo del célebre crimen, no había fe ni justicia y, sin embargo, tenía el bautismo, y como acogisteis a los que lo habían recibido de él, decís que consiguieron la justicia, no que les faltase el bautismo.

El bautismo de Juan no viene al caso

XXIII. 29. Igualmente me preguntas después: "Si no puede anularse el bautismo dado por cualquiera y de cualquier manera, ¿por qué bautizaron los apóstoles después de Juan?" Si, como dices, bautizaron los apóstoles después de Juan, resuelve tú la cuestión de por qué no han bautizado los vuestros, después de Feliciano, a los que había bautizado él en el cisma sacrílego. Y así aprende que es completamente ajeno a esta causa lo que se lee o se comenta sobre el bautismo de Juan.

Ahora bien, no sé de dónde habrás sacado tú que los judíos, a los que dijo Pedro: *Que cada uno de vosotros se bautice en el nombre del Señor Jesucristo* ¹⁷, ya habían sido bautizados por Moisés, ellos que habían nacido tantas generaciones después que el siervo de Dios hizo atravesar a sus antepasados el mar Rojo ¹⁸. También puedes decir que tenían el bautismo de Moisés porque descendían de aquellos a los que, dice el Apóstol ¹⁹, bautizó Moisés; según esto, atrévete a decir que todos los que nacen de los fieles cristianos poseen ya el bautismo cristiano. Ves, pienso yo, que esto es una vaciedad sin nombre. Sea de esto lo que sea, aunque los apóstoles hayan bautizado después del siervo de Dios Moisés, yo te apremiaría a que dijese por qué los vuestros no han bautizado a Feliciano, el sacrílego maximianense.

30. Vayamos ya a una frase mía: "Si andaban fuera de camino los que querían ser de Pablo, ¿qué esperanza pueden tener los que quieren ser de Donato?" Pienso que no has refutado esto en la primera parte de tu carta, como tú mismo lo ves gracias a los comentarios anteriores. Por consiguiente, no son justas, como te parece y de ello te glorías confiado, las conclusiones que sacaste de lo que dijo Petiliano o cualquier otro.

A tenor del orden en que brevemente las has recorrido, recogiénolas como un recuerdo, yo saco la conclusión de que no es justo lo que se ha dicho en esta causa de los maximianenses. En efecto, ni en Feliciano se daba la conciencia del que da santamente cuando, unido a Maximiano, era arrastrado por la cadena del sacrilegio y los que bautizaban eran bautizados por un reo del célebre crimen y, por ello, un infiel manifiesto ni aquéllos podían tener como origen, raíz y cabeza en orden a la salvación a un hombre sacrílego, ni era árbol bueno el condenado en la sociedad del sacrílego cisma que permanecía aún en el mismo sacrilegio, ni era un hombre bueno que pudiera presentar algún bien del tesoro de su corazón ²⁰, cuando de él y de otros compañeros suyos se dice: *Su boca rebosa maldición y acritud* ²¹. Y, sin embargo, cuando los vuestros llegaron a la concordia con él, al final, aterrados por la fuerza de la verdad, reconocieron que el bautismo dado por él no era de él, sino de Cristo.

Optato de Tamugadi, Feliciano y Pretextato

XXIV. 31. Ea, veamos ya en su propio lugar cómo te desvinculas en tu carta de la causa de los maximianenses. Pues todos los que leen esta carta esperan sin duda qué es lo que has dicho tú, dónde lo dijiste o qué es lo que yo he respondido.

Así pues, no quiero discutir lo que respondiste a mis dificultades sobre Optato, el seguidor de Gildón, no quiero detenerme demasiado en la causa de un hombre sobre cuya condenación por los vuestros no trato. Echo por la borda esta dificultad, y quizá también para la posteridad, cuando haya caído en olvido su memoria. Pero al presente, cuando hay hombres que conocen su vida y sus costumbres, se quejarán de que he dicho poco sobre él antes que de que he afirmado cosas falsas.

Ellos no leen mis escritos como los lees tú, que me preguntas qué es lo que ha engullido aquel a quien yo he llamado ola furiosa, cuando tienes en esa ola precisamente a Pretextato y a Feliciano. Pues mis palabras a este respecto son éstas: "Ciertamente ellos insultan a sus cismáticos hasta llamarlos muertos e insepultos. Aunque tuvieron que optar por sepultarlos, no fuera a suceder que de entre la multitud de cadáveres insepultos que yacían en la orilla avanzase Optato, el seguidor de Gildón, con un ejército militar, se lanzase tierra adentro como onda furiosa y se enguliese después a Feliciano y Pretextato". ¿Por qué tú, al leer estas mis palabras allí, no las pusiste todas al intentar darles respuesta? ¿Por qué me arguyes no haber dicho qué es lo que engulló aquella ola furiosa, viendo allí escrito: "Se enguliese después a Feliciano y a Pretextato?"

Conducta inconsecuente

XXV. 32. ¿Qué otra cosa suelen responder los vuestros, como si fuese una defensa adecuada, cuando se les pone delante el recibimiento que hicieron a Feliciano y Pretextato, que habían sido condenados? Simplemente: "Optato es el que lo quiso. Optato el que lo hizo".

Esto lo atestiguan las ciudades de Musti y de Asuras; dicen ellas que, temiendo al ejército de Gildón, conforme a la amenaza de Optato, forzaron a sus obispos a tornar a la comunión de Primiano. Pero tú, como viste que no se podía negar descaradamente que esto lo había hecho él, negaste que yo hubiera escrito eso, pensando quizá que se podía negar más fácilmente mi escrito que aquella realidad. Pero concedamos que vuestros obispos, por no sé qué privilegio donaciano o numídico, pudieron negar sobre su colega lo que proclamaba el África entera, cuando ellos no permiten a los extremos de Oriente y Occidente ignorar las acusaciones lanzadas por africanos contra africanos, nunca probadas y tantas veces declaradas inexistentes; que es válido entre vosotros el bautismo dado por Optato, a quien no quisiste condenar pero tampoco te atreviste a absolver, y no concedamos ese valor a las Iglesias, fundadas por la fatiga de los apóstoles, de los corintios, gálatas, efesios, colosenses, filipenses, tesalonicenses y las restantes citadas en las santas Letras que vosotros habéis leído, en las cuales no se ha oído, no digo la célebre falsa acusación contra Ceciliano, pero ni siquiera quizá el nombre verdadero; concedamos que haya tenido Optato la conciencia del que da santamente, en aquella vida que tú, como lo indican tus escritos, aunque no te atreviste a condenar, pensando en nosotros, temiste, sin embargo, absolver mirando a Dios, lo mismo que en la opinión pública en la que te pareció podía tenerse en cuenta una conciencia latente; y acúcese la conciencia de tantos y tan grandes pueblos cristianos porque desconocieron los litigios, tan lejanos, de los africanos. Aun concedido todo eso, ¿pudieron ignorar de modo semejante los crímenes de esos dos, a saber, de Feliciano y Pretextato, a quienes condenaron en concilio plenario los trescientos diez obispos?

No hay contagio del mal si no hay consentimiento a él

XXVI. 33. Y aún reprochas a la unidad católica no sé qué actos de los nuestros que o son falsos o no son pecados, o, si son verdaderos y son pecado, no pueden manchar la sociedad de los buenos. Pues los buenos no comulgan en los pecados ajenos, en cuya ejecución no consienten, aunque estén en comunión con los que los cometen, aunque, hasta que sean separados como la paja de la era del Señor en la última bielta²², no comulguen con ellos en sus pecados, sino en los sacramentos de Dios, y estando dentro de la misma red, como los peces buenos con los malos, hasta la separación, que tendrá lugar en la orilla, esto es, en el fin del tiempo como en la ribera del mar²³, se hallen separados de ellos no por el alejamiento de los cuerpos, sino por la diversidad de la vida y costumbres. Igual que los once apóstoles no comulgaban en los hurtos de Judas y, sin embargo, estaban visiblemente unidos con él mismo al Señor, escuchaban al mismo Maestro, recibían el mismo Evangelio que habían de creer, recibían los mismos sacramentos, mezclados con él en la misma sociedad corporal, separados por la semejanza espiritual. Igual que el apóstol Pablo no comulgaba en la obstinación y la rivalidad, esto es, en los vicios diabólicos de los que no anunciaban a Cristo limpiamente, y sin embargo predicaba con ellos al mismo Cristo²⁴, participaba de los mismos sacramentos de Cristo y decía de ellos: *Con tal que Cristo sea anunciado por*

oportunismo o sinceramente ²⁵, pues de éstos comprendió y escribió el mártir Cipriano, tan amante de la unidad, que no estaban separados por cisma o herejía alguna, sino mezclados con los hermanos en una sociedad corporal ²⁶. Igual que el mismo Cipriano no comulgaba en la avaricia, rapiñas, lucros de sus colegas, de los que decía "que sufriendo hambre los hermanos en la Iglesia, querían ellos tener dinero en abundancia, apoderarse de las propiedades con insidiosos engaños, aumentar sus intereses con la multiplicación de las usuras" ²⁷, mal que él comparaba con la idolatría, sin embargo, no rehuía su compañía física, asistía con ellos a los mismos altares, participaba del mismo sacratísimo alimento y bebida. Ellos sí comían y bebían para sí ²⁸, no para los otros, la condena; él, en cambio, no participaba con los tales en sus pecados, sino en los misterios de Cristo, muy unido a las asambleas, muy distante en las costumbres.

Para eso se propusieron aquellas semejanzas y aquellos ejemplos en las Escrituras, para que aprendiéramos a ser grano y a no abandonar la era del Señor por la mezcla de la paja ²⁹; a ser peces buenos y no romper las redes para largarnos afuera por la mezcla de los malos ³⁰; a ser vasos de misericordia hechos para el honor y limpios, y no huir de la gran casa por causa de los vasos de perdición y de afrenta. Por ningún otro motivo en la reunión y mezcla de unos y otros se tolera laudablemente a los malos, sino para no abandonar, para propia condenación, a los buenos. Como es esto lo que hacéis vosotros, llevados por la misma necesidad, con tan numerosos y manifiestos malos, puedes, si quieres, advertir fácilmente que sólo por esa animosidad sacrílega os separáis de tantos cristianos y tan grandes pueblos ³¹.

Comportamiento lógico de Cresconio

XXVII. 34. Así pues, si Optato, tan conocido en la sociedad de Gildón, o cualquier otro desconocido entre vosotros hubiera hecho algo malo y tú lo supieras, en el caso de que no pudieras separarlo de vuestra comunión, porque no se da crédito a tus acusaciones o porque no te atreves a acusarlo por si no puedes demostrar las acusaciones, o tendrás que abandonar el partido de Donato, o serás otro igual que aquel cuyo pecado conoces, aunque sea diferente tu conducta. Esto no es así conforme a la verdad, pero se os dice a vosotros con toda justicia, conforme a vuestra doctrina.

¿Quién ignora en efecto que tú eres ajeno al mal de aquél si no comulgas en el pecado consintiendo a él? Pero así te ves forzado a reconocer con qué impiedad reprocháis al orbe cristiano los crímenes de los africanos, o falsos o ciertamente desconocidos, al rechazar que te achaquen a ti lo que conoces de otro, porque no puedes persuadirles esto a aquellos de cuya sociedad no quieres separarte. Así, para no abandonar a los que tienes por buenos, te ves forzado a soportar a los que sabes que son malos, y por esto la verdad convence de maldad a todos los que, rompiendo la unidad con tantos pueblos, dejaron a los buenos por causa de crímenes ajenos, verdaderos o falsos, desconocidos, sin embargo, a los demás, pero que no le habían de perjudicar a él. Esta es la gran impiedad del partido de Donato y para que no pudierais excusarlo en modo alguno se os ha propuesto la causa de los maximianenses, para que, si queréis, corrijaís en ella, como en un espejo, vuestra sinrazón, y, si no queréis..., no quiero decir algo más grave, puesto que sé tienes corazón. ¿Qué tienes que oponer a esto?

Información deficiente de Cresconio

XXVIII. 35. Has hecho bien al escribir que cuando leíste todo lo que puse en mi carta sobre la condenación y admisión de los maximianenses, te sentiste muy afectado. Lo creo: veo cabalmente la causa que ha debido impresionarte tanto. Veamos, pues, cuál es el motivo que ha calmado esa tu conmoción.

Dices que inmediatamente hiciste una diligente investigación ante vuestros obispos y que por sus informaciones conociste el decreto del concilio, la sentencia pronunciada contra los que fueron condenados y el sucederse de los hechos. Después, como creíste que yo ignoraba lo que había tenido lugar, me amonestabas a que conociera lo que dice la verdad, y así me contaste cabalmente, no lo que contiene la verdad, sino lo que los vuestros ponen en lugar de la verdad a los incultos y a

los descuidados.

Dices que cuando el error de Maximiano trataba de atraerse a cuantos más obispos mejor, los vuestros reunieron el concilio contra todos aquellos que habían persistido en el cisma, y dictaron la sentencia que mencionas que he leído yo también. Confirmada esta sentencia con el consentimiento de todos, pareció bien que se concediera por decreto del concilio un plazo de tiempo, dentro del cual se consideraría inocente al que hubiera querido corregirse. Y así sucedió que no sólo los dos que he citado sino también otros muchos fueron devueltos a la Iglesia purificados e inocentes.

Tú piensas que el bautismo de éstos no debió anularse porque, restituidos dentro del plazo señalado, no quedaron sometidos a la sentencia definitiva, ni cuando bautizaban estaban separados de la Iglesia, es decir, no estaban aún excluidos por la fecha tope del plazo.

Aquí, en la falsedad de tu relato, ya que no cité sólo tus opiniones, sino hasta tus mismas palabras, admiro tu ingenio, admiro tu espíritu en lucha contra el ingenio. Jamás se ha manifestado mejor en parte alguna el poder que tiene el prejuicio de la presunción humana, ya para no percibir la verdad más manifiesta, ya para afirmar la falsedad más descarada.

¿No ves que has puesto una contradicción tan clara que apenas puede creerse que un mismo hombre haya podido afirmar ambas cosas? Afirmas que se dio una sentencia contra todos los que hubiesen persistido en el cisma de Maximiano, y que pareció bien conceder un plazo de tiempo, dentro del cual se consideraría inocente al que hubiera tenido a bien corregirse. ¿Cómo dices también tú que éstos no han bautizado fuera de la Iglesia antes de corregirse de ese cisma? Según eso, cuando estaban con Maximiano ¿no estaban fuera de la Iglesia? ¿Te has dado cuenta de lo que dices? ¿Encuentras por dónde salir, adónde refugiarte, dónde esconderte?

Inconsecuencias de Cresconio sobre la sentencia del concilio y el plazo concedido

XXIX. 36. Ves, en verdad, que al intentar defender errores manifiestos ajenos no consigues sino añadir los tuyos, aún más manifiestos. Ea, lee tus palabras, yo las cito textualmente como las has escrito: "Cuando el error de Maximiano intentaba reunir a cuantos más obispos mejor, los nuestros reunieron un concilio contra todos los que habían permanecido en su cisma y dictaron la sentencia, que mencionas haber leído tú también. Confirmada esta sentencia con el consentimiento de todos, sin embargo -dices tú- pareció bien que se concediese un plazo, por decreto del concilio, dentro del cual se reconocería inocente al que hubiera tenido a bien corregirse".

Al decir esto ¿no cierras tus ojos contra ti, para no advertir que todos aquellos que merecieron que el concilio dictara sentencia contra ellos porque estaban unidos a Maximiano, antes de corregirse dentro del plazo, se encontraban dentro del cisma? Luego allí bautizaban también. Dime, por favor: ¿Por qué arrojas sobre las cosas evidentes una vaga neblina que luego disipas con una no menor claridad de tus palabras?

Pues yo digo que Pretextato y Feliciano, consagrantes de Maximiano, bautizaron en el cisma sacrílego que cometieron y que los bautizados por ellos fueron recibidos con ellos sin anulación del bautismo que habían dado en el cisma, que habían administrado como sacrílegos, que habían recitado la fórmula sagrada con su boca llena de maldición, con sus labios con veneno de áspides. Tales son las cosas que se dicen contra ellos en la sentencia que no niegas que fue dada contra ellos.

Sólo vuelve a la Iglesia quien se ha alejado de ella

XXX. 37. A esto respondes tú que no fueron sólo estos dos que cito, sino que hay otros muchos que volvieron a la Iglesia inocentes y purificados dentro del término del plazo. Con esta observación me ayudas, afirmas conmigo la verdad y disipas la niebla que tratabas de extender. Al decir que volvieron a la Iglesia, confiesas abiertamente que habían estado fuera de la Iglesia. Luego donde estuvieron antes de retornar a la Iglesia, allí bautizaron; luego el bautismo que dieron estuvo fuera de la Iglesia.

Intentas liberarte de este enredo desenredable, y de nuevo quedas envuelto en sus pliegues. Tú dices

que el bautismo no debió anularse precisamente porque, restituidos dentro del plazo señalado, no quedaron afectados por la sentencia definitiva. ¿Cómo entonces dices que antes de ser restituidos no estuvieron separados de la Iglesia quienes confiesas fueron restituidos a la Iglesia antes del día del plazo? Si somos hombres, si tenemos siquiera algo de razón, algo de inteligencia, si no hablamos como bestias a otras bestias, como troncos y piedras a otros troncos y piedras, no sólo en mis palabras, sino también en las tuyas, resalta, aparece, queda claro que los vuestros no se atrevieron a anular el bautismo dado en el sacrílego cisma de Maximiano: los mismos que no dudan en negar el nombre de cristiano, exorcizar, rebautizar a los bautizados en las Iglesias que con la gracia del Señor propagaron con su propio trabajo los apóstoles. Tú lo dices, tú lo escribes; óyete si no a ti mismo, léete a ti mismo; tú dices, tú escribes que en el concilio convocado por los vuestros se dictó sentencia contra todos aquellos que habían persistido en el cisma de Maximiano; tú dices, tú escribes que en esa sentencia confirmada con el consentimiento de todos pareció bien conceder un plazo, dentro del cual, si alguno quería corregirse, sería tenido como inocente; tú dices, tú escribes que no fueron sólo los dos que cito, sino que otros muchos se volvieron a vuestra Iglesia purificados e inocentes; tú dices, tú escribes que no se debió anular el bautismo porque, restituidos dentro de la fecha señalada, no quedaban afectados por la sentencia definitiva.

Lectura irónica de la sentencia del concilio de Bagái

XXXI. 38. ¿Cómo, cómo una causa tan mala ha prevalecido en un ingenio tan bueno, hombre sensato, hombre erudito? Aquellos contra quienes se pronunció dicha sentencia porque, como tú mismo afirmas, persistían en el cisma de Maximiano, antes que, como dices, se reintegraran, celebraban misterios donde estaban, allí bautizaban y, para usar las palabras de aquel concilio plenario, allí calentaban lentamente los frutos nocivos de una raza de víboras, allí los deseos de sus crímenes engendraban los fetos del crimen público y de su parricidio, allí llevaban en su vientre la injusticia, concebían el dolor y daban a luz la iniquidad; allí ya, no como en confusa selva de crímenes, se les señalaban sus nombres para el castigo; allí, pasado para ellos el límite a que alcanzaba la clemencia, la causa descubría a los que tenía que castigar; hasta allí la ola de la verdad había lanzado contra ásperos escollos los miembros náufragos de éstos; allí estaban llenas las orillas, como sucedió con los egipcios, de los cadáveres de los muertos sin que encontrasen sepultura³²; allí el rayo de la sentencia había expulsado del gremio de la paz no sólo a Maximiano, émulo de la fe, corruptor de la verdad, enemigo de la madre Iglesia, ministro de Datán, Coré y Abirón, ni la muerte justa, originada por su crimen, le condenaba sólo a él, sino que arrastraba también a la complicidad de su crimen a muchísimos con la cadena del sacrilegio; allí estaba bajo los labios de éstos el veneno de los áspides, allí estaba su boca llena de maldición y amargura, allí sus pies veloces para derramar sangre, allí la aflicción e infortunio en sus caminos, allí no conocían el camino de la paz ni tenían ante sus ojos el temor de Dios³³; allí yacían los miembros despedazados, que había corrompido de tal modo la podredumbre pestífera, que encontrara más alivio en la amputación que remedio en la condescendencia; allí estaban los reos del célebre crimen, Victoriano de Carcacia, y los otros once con él, entre los cuales se cita a Pretextato de Asuras y Feliciano de Musti, de cuya readmisión tratamos, que estando presentes habían consagrado a Maximiano, esto es, con su obra funesta habían formado un vaso inmundo con el amasijo de fango, donde los clérigos de Cartago hicieron de alcahuetes para una especie de criminal incesto de categoría tan subida.

Estos son los ministros de los sacramentos que antes de corregirse, antes de seros devueltos y restituidos, bautizaron en el cisma de Maximiano; después que tales ministros de los sacramentos fueron corregidos, devueltos y restituidos, los vuestros no han rebautizado.

No hubo plazo para Pretextato y Feliciano

XXXII. 39. ¿Por qué prevalece en vosotros sólo la hostilidad? Atended ya, escuchad ya la verdad. ¿Por qué se nos lanzan las vanísimas nieblas del plazo concedido?

No se concedió a aquellos de quienes se dijo: "Sabed que han sido condenados", de quienes también

se anunció cómo eran, qué habían hecho, por qué era necesario condenarlos ya sin plazo alguno, puesto que habían estado presentes y habían consagrado a Maximiano imponiéndole las manos; esto es lo que significaron al decir que con su obra funesta habían formado un vaso inmundo con el amasijo del fango.

En cambio se otorgó un plazo a los que no estuvieron presentes en la consagración de Maximiano, aunque estaban en su sociedad y su cisma, precisamente porque no le impusieron las manos al estar ausentes; así se distinguen de los que le consagraron y condenados por la misma sentencia del concilio. En efecto, después de haber dicho: "sabed que aquéllos", cuyos nombres citaron, "han sido condenados", añaden: "Hemos permitido retornar a la madre Iglesia a aquellos a quienes no mancharon los renuevos del brote sacrílego".

¿Hay algo más sencillo, más neto, más claro? De aquéllos dicen: "Sabed que los reos del célebre crimen, que con su funesta obra de perdición han formado un vaso inmundo con el amasijo de fango, han sido condenados"; mientras que de éstos dicen: "Hemos permitido retornar a la madre Iglesia a aquellos que no mancharon los renuevos del brote sacrílego, esto es, que apartaron sus propias manos de la cabeza de Maximiano por un recato pudoroso de la fe". Y como dos de aquellos condenados fueron recibidos después conservándoles su cargo, no se encuentra cómo defender esto sino afirmando que el plazo fue concedido a todos.

Los donatistas han reconocido el bautismo dado fuera de la Iglesia

XXXIII. 40. Ea, demos que se ha concedido a todos ese plazo. Cuantos volvieron de aquel cisma a vosotros, antes de volver, en él estuvieron, en él bautizaron; y al volver de él a vosotros sin detrimento de su cargo ni anulación del bautismo, si hay algo de vergüenza, os han tapado la boca. Al preguntar nosotros dónde estaban antes de volver a la Iglesia, como tú dijiste, y de reintegrarse en el plazo señalado, ¿qué otra cosa os fuerza la realidad a responder sino "en el cisma de Maximiano", por causa del cual se pronunció aquella sentencia contra todos? En él bautizaron a aquellos en quienes al volver a vosotros no os atrevisteis a anular el bautismo, y os visteis obligados a reconocerlo.

Así es que por vuestra propia acción, por vuestra obra, por vuestro propio juicio, con toda razón y justicia se concluye contra vosotros que debe reconocerse el bautismo de Cristo aunque haya sido dado fuera de la Iglesia, y por ello nosotros lo reconocemos piadosamente en los vuestros, vosotros lo anuláis impíamente en los nuestros.

Concesión del concilio de Bagái

XXXIV. 41. Quizá te pesa haber escrito tales palabras que ponen tan de manifiesto esta verdad, ya que dijiste: "Sucedió que ellos se reintegraron a la Iglesia, y al volver antes de la fecha establecida no cayeron bajo la sentencia definitiva". De esta suerte se te podría responder: "¿Cómo se reintegraron a la Iglesia, cómo se restablecieron en ella, si no se habían separado de ella? Y si estaban separados, ¿cómo bautizaban?"

Pero ¿qué otra cosa ibas a decir sino lo que habías oído de los que consultaste, cuando por este motivo te sentiste tan afectado por mi carta? Y quizá te reprueben y te reprendan por haber dicho incautamente esas palabras. Eso sí, hay un medio que te defienda en gran manera contra ellos y alivie tu tristeza. También ellos pusieron tales expresiones en el decreto del mismo concilio.

Por eso, si, leída esta nuestra obrita, quisieran responder que a ellos no les prejuzgan las palabras de un laico suyo, les leeremos de inmediato sus propias palabras: "Hemos permitido retornar a la madre Iglesia a aquellos a quienes no mancharon los renuevos del brote sacrílego, esto es, que apartaron sus propias manos de la cabeza de Maximiano por un recato pudoroso de la fe".

Cuando a éstos se les pregunta: "Esos a quienes permitisteis tornar a la madre Iglesia, ¿dónde estaban antes de volver?, se sienten apremiados de modo semejante a como tú lo estabas poco antes por las palabras que usaste. ¿Dónde tendrán que responder que estuvieron sino en el cisma de Maximiano? Pero pretendan que estuvieron donde les parezca bien, lo cierto es que aquellos a

quienes se les permitió tornar a la Iglesia no estaban en la Iglesia. Luego bautizaron fuera de la Iglesia, y bautizadores y bautizados tornaron juntos a la Iglesia, sin que aquéllos perdieran los cargos que habían ejercido fuera ni los otros el bautismo que fuera habían recibido.

Cresconio se mostró algo más prudente que los obispos del concilio

XXXV. 42. Tú ciertamente, cuanto pudiste en una mala causa, hablaste con cautela, al decir: "Pareció bien conceder por el decreto del concilio un plazo de tiempo, dentro del cual, si alguno hubiera querido corregirse, fuera tenido como inocente". Ellos, en cambio, no mencionaron que debían corregirse aquellos a quienes se había dado ese plazo, sino que, cuando prorrogan el plazo, hablan de ellos como si hubieran estado limpios e inocentes en compañía de Maximiano. ¿Qué quieren decir con aquello: "Hemos permitido retornar a la madre Iglesia a aquellos a quienes no mancharon los renuevos del brote sacrílego" sino: "Hemos permitido volver a la Iglesia a los que no manchó el consorcio con Maximiano?" Y esto es poco aún; repara en lo que añaden: "Cuanto nos sentimos purificados con la muerte de los reos, otro tanto nos congratulamos con la vuelta de los inocentes". ¿Por qué dices tú que pareció bien conceder un plazo de tiempo, dentro del cual, si alguno quería corregirse, sería tenido como inocente, cuando ves que ha sido concedido a los limpios e inocentes? Claro, tú temiste no te fueran a decir: "¿Cómo se daba un plazo a los que no había manchado Maximiano?" Por eso juzgaste que aquéllos debían corregirse dentro del plazo. Aquéllos temieron que se les dijese: "¿Por qué habéis querido recibir en sus cargos a personas manchadas?" Por eso dijeron que habían concedido un plazo a los limpios.

Los donatistas, en contradicción

XXXVI. 43. Por consiguiente, temisteis cada uno lo vuestro, pero se refuta mutuamente lo de cada uno.

A ti se te dice: "¿Cómo piensas que se han de corregir quienes proclaman los tuyos mismos que están limpios?" Y a ellos se les dice: "¿Cómo afirmáis estar sin mancha quienes, aunque no impusieron sus manos sobre la cabeza de Maximiano, se mancharon al comulgar con su cisma?"

¿Qué espíritu, qué fuerzas, qué lengua serán suficientes para expresar dolor tan intolerable? Para reponer el desgarrado partido de Donato, no ha manchado en África Maximiano a sus socios africanos; para no dejar que los ramos cortados tornen a la raíz de la unidad, Ceciliano ha manchado desde África a tantos y tan alejados pueblos.

¿Qué mancha: un pecado o una fecha?

XXXVII. 44. Desde la fecha del concilio de Bagái, esto es, el veinticuatro de abril, hasta el día de la demora otorgada, esto es, el veinticinco de diciembre, se cuentan ocho meses. En este tan largo intervalo de tiempo, ¿los que habían recibido ese plazo se manchaban con la sociedad del condenado Maximiano o no se manchaban? Si se manchaban, ¿cómo se dice: "Hemos permitido retornar a la madre Iglesia a quienes no mancharon los renuevos del brote sacrílego"? Si no se manchaban, ¿cómo pudo el contagio de pecados ajenos desconocidos, por no decir inventados, mancharnos a nosotros y a todos los pueblos cristianos que están por todas partes?

"Pero -dices tú- se les concedió un plazo; si no volvían antes de que caducase, quedarían manchados e incurrirían en la pena de la condenación". Por consiguiente, lo que les manchaba no era el pecado de estar en aquella sociedad, sino la fecha establecida. Si pues no se hubiera fijado una fecha, permanecerían sin duda inmaculados.

¿En qué se ha portado mal con vosotros el orbe de la tierra? ¿Por qué lo presentáis manchado con pecados ajenos, sin haberle señalado una fecha de plazo, si tenéis tal poder que los hombres se asocian con los pecadores cuando quieren, pero quedan manchados cuando queréis vosotros? Eran inocentes y limpios los que recibían en el partido de Maximiano un plazo, y si dentro de él volvían a vosotros, quedaban a salvo los títulos íntegros de su honor y su fe; pero si pasaba esa fecha sin que hubieran vuelto, entonces, como manchados, como malvados, como perdidos, incurrirían en la pena de la condenación; entonces serían humillados, degradados por la penitencia.

¡Oh sorprendente razonamiento de hombres que proclaman de antemano no ya, como reza el viejo proverbio, "Es santo lo que queremos nosotros", sino aún más: "Cuando queremos y mientras queremos!" Si le acontece a alguno de los vuestros orar con nosotros en una nave, se le considera ya un manchado, un *traditor*. Comulgan en el mismo altar los que condenaron a Primiano con Maximiano corruptor de la verdad, enemigo de la madre Iglesia, ministro de Datán, Coré y Abirón, y durante ocho meses permanecen inocentes y limpios. Por consiguiente, si algunos de ellos se reintegraron en vuestra comunión el día veinticuatro de diciembre, os congratulasteis por la vuelta de inocentes, es decir, de aquellos a los que no mancharon los renuevos del brote.

¿Qué beneficio os reportaron tantos días de ocho meses, desde el veinticuatro de abril al veinticinco de diciembre 325, pues los habéis santificado hasta el punto de que quienes se unieran a la comunión del sacrílego y condenado Maximiano no se mancharan ni se hicieran culpables?

¿Y en qué os ha molestado el día tan santo del nacimiento de nuestro Señor para que con sola la llegada y tránsito manchase a los inocentes y el bautismo de Cristo permaneciera santo en cuantos bautizaron en aquel cisma durante todos aquellos días y se hiciera inmundo por el nacimiento de Cristo?

Temeridad, obstinación y falta de lógica

XXXVIII. 45. ¿Qué no osará la temeridad humana cuando se precipita en la aceptación de un error impío, que siente vergüenza de abandonar a causa de la vanidad y no la siente de defenderla contra la verdad? Pero qué más podemos decir sobre esto, donde el más obstinado, endurecido contra las voces de la razón, tiene que confesar que aquellos de quienes se dice: "Se reintegraron a la Iglesia y se han restituido antes de la fecha señalada" -palabras escritas por ti-; que aquellos finalmente de quienes se dice: "Les hemos permitido volver a la madre Iglesia", "nos congratulamos de la vuelta de inocentes", "y para que el tiempo escaso no quite por la urgencia del día restringido la esperanza de la salud a los que vuelven, les abrimos de par en par la puerta hasta el día de la admisión, a fin de que al regresar tengan los títulos íntegros de su honor y de su fe. Y si alguno no puede franquearla por su indolente pereza, se dará cuenta de que le ha desaparecido el camino a toda entrada de perdón"; "y a los que vuelven después de la fecha señalada les queda fijada la penitencia" -palabras que los trescientos diez inculcaron tantas veces en su sentencia-, es preciso, repito, que cualquier adversario confiese que estos de quienes se dicen estas cosas, antes de reintegrarse a vosotros, antes de ser restituidos a vosotros, antes que tornaran a vosotros, no habían estado con vosotros, habían bautizado fuera de vuestra comunión en el cisma con que se habían separado de vosotros. Vueltos de allí a vosotros y restituidos a los puestos de donde se habían alejado de vosotros, volviendo y regresando a vosotros desde el lugar en que estaban fuera de vosotros, mantuvieron sin detrimento sus cargos e introdujeron con ellos a sus bautizados que no serían rebautizados.

Pretextato y Feliciano no volvieron dentro del plazo

XXXIX. 46. ¿Por qué te empeñas aún en suministrar defensa tan pertinaz a causa tan detestable? Cede ya de una vez, no digo ante mí, sino ante la verdad que os declara convictos. Ve cuán verdadero es lo que dije, y que tú has tratado inútilmente de demoler: "qué sacrificios tan grandes hay que soportar, por la paz"; y -para usar de las mismas palabras de que me serví en aquella carta-: "Por la paz de Cristo volved a la Iglesia, que no ha condenado nada sin conocerlo, si por la paz de Donato os pareció bien retirar vuestras condenas". Si de aquellos doce que condenaron sin plazo, junto con Maximiano, recibieron después a Feliciano y Pretextato, ¿cómo puede ser falso que retiraran las condenas? Y si se les concedió el plazo a aquellos de quienes dijeron: "Sabed que están condenados", aunque ninguno de ellos volviera después, les plugo revocar las condenas, cuando tras la sentencia en que se dijo: "Sabed que están condenados", se les otorgó el plazo por el que pudieran retornar, quedando sin valor la condena.

Sería suficiente con todo esto, aunque fuera verdad lo que dices que aprendiste de tus obispos cuando te sentiste tan afectado por esta causa de los maximianenses; pues, ¿qué vas a hacer al resultar que es falso?

Investiga o, si te es posible, mira la fecha de las actas proconsulares en la que Ticiano presentó su demanda contra Feliciano y Pretextato para que fueran expulsados de sus sedes, y ve cuánto tiempo pasó después de terminado el plazo. El concilio de Bagái tuvo lugar en el tercer consulado del augusto Arcadio y segundo de Honorio, el veinticuatro de abril, y el plazo iba desde esa fecha hasta el veinticinco de diciembre; la demanda de Ticiano fue presentada después de este consulado, el día cuatro de marzo.

Más datos sobre lo mismo

XL. 47. Por tanto, resulta que corría casi el tercer mes cuando se solicita del procónsul que Feliciano y Pretextato sean expulsados de sus sedes como colegas de Maximiano, que los había asociado a su furor. Cuando el citado abogado hubo dicho en la misma petición lo que le parecía suficiente sobre Maximiano, añadió: "También reprimió con una amonestación igualmente enérgica a aquellos que había atraído el error de la presunción ajena, ofreciéndoles primero el puerto del arrepentimiento, si deseaban volver dentro del plazo al camino que habían abandonado de la religión. Pero la iniquidad se complace en sus propósitos y no se abandona a sí misma, una vez que se ha desbocado en su precipitación. Pues el mismo Maximiano fomenta su inicial audacia y asocia a otros a su furor. Entre ellos se encuentra cierto Feliciano, que siguió primero el camino recto y luego se deja ofuscar por la contaminación de esa depravación; residiendo en la ciudad de Musti, pensó que había de retener con una especie de ocupación militar los muros consagrados al Dios omnipotente, la venerable Iglesia. A éste le imita también Pretextato en la región de Asuras".

¿Has visto las palabras tan brillantes y manifiestas del abogado, en las que dice que estos de quienes tratamos han de ser expulsados de sus sedes eclesiásticas por haber menospreciado el puerto del arrepentimiento que se les ofreció, ya que la iniquidad se complace en sus propósitos una vez que se ha desbocado en su precipitación? Aunque pudiera ocultarse la fecha de las actas, aun al más obtuso espíritu aparecería claro que no se acudiría así al poder proconsular si aquel concilio no los hubiera condenado sin concederles plazo alguno, según aparece con toda claridad, o si hubieran querido reincorporarse a vosotros dentro del plazo, si se hubiera concedido a todos.

Ahora bien, la fecha de las actas hiere los ojos y los oídos del más obstinado, demostrando que ellos, aun pasada la fecha del plazo, no se hallaban en vuestra comunión y se habían adherido a Maximiano, de tal modo que por esto se solicitó contra ellos la autoridad de un poder judicial tan temible. ¿Qué se contesta a esto? ¿Por qué lucha aún contra una verdad tan evidente la sorprendente ceguera del descaró? ¿Por qué suscitan aún tal frenesí contra la unidad de Cristo aquellos que por la unidad de la parte de Donato quisieron mantener la concordia aun con sacrílegos condenados? ¿Por qué se reconoce con la debida veneración el bautismo de Cristo aun en el sacrílego cisma y se lo rechaza con impía presunción en tantos pueblos católicos, y se lo profana con la repetición sacrílega?

Irónica confesión de un error por parte de Agustín

XLI. 48. No quiero investigar cuánto tiempo pasó entre la fecha en que Feliciano y Pretextato fueron acusados tan duramente por boca de Ticiano y la fecha en que fueron recibidos en vuestra comunión. Basta con ver que la demanda demuestra que, mucho después de expirar la fecha del plazo, éstos estuvieron separados de vuestra comunión en el cisma de Maximiano, que vosotros los recibisteis después, que no les disminuisteis en nada sus cargos, y que temisteis anularles, como era de temer, el bautismo dado en el sacrílego cisma. ¿Podría acaso moverse contra nosotros en causa como ésta la lengua del más pertinaz, si se diera cuenta que se movía en la boca de un hombre y bajo la frente de un hombre?

Me equivoqué plenamente, lo confieso, en lo que escribí en aquella carta sobre la sentencia del concilio de Bagái. Esta es la frase: "Cuando se leyó ante ellos la sentencia que iba a ser decretada, la aclamaron a voz en grito; pero ahora, cuando ha sido leída por nosotros, han enmudecido". Tú dijiste la verdad: "He aquí cómo no callan", ya que el pudor y aun la desvergüenza puede callar en cosas tan manifiestas; la que no puede callar es la locura. No pienses que digo esto por ti, que has

dado fe a tus obispos cuando mentían, ni por todos aquéllos -pues afectado en esta cuestión no pudiste consultarlos a todos-, sino por aquellos que, sabiendo la importancia y la fecha de lo que se trató ante los jueces contra Pretextato y Feliciano, tuvieron la osadía de decir lo que tú pusiste en tu carta, esto es, que Feliciano y Pretextato, reintegrados a vuestra comunión antes de la fecha del plazo establecido, no estaban sujetos a la sentencia definitiva. Si quizá ellos ignoraron esto, al menos ahora, al leer estas cosas, que calle el pudor, que calle el hombre más descarado, que quede sola la locura hablando contra verdad tan evidente. Y ella podrá quizá ser curada si la tienen a raya los sanos.

Agustín no es un falso testigo

XLII. 49. Mira ahora con qué derecho has dicho de mí: "El testigo falso no quedará impune", cuando tú pensabas que yo había mentido en este asunto de los maximianenses. No te respondo en el mismo tono; pues quizá hablaste influido por una incauta amistad no por haberlo fingido con un corazón taimado. Somos hombres; ¿qué vigilancia puede conseguir que, ya con el pensamiento, ya con la palabra, no resbaemos en algo? Pero no debemos hacernos sordos frente a la medicina de la corrección.

El problema del contagio

XLIII. 50. Ahora atiende a la facilidad que me suministra este asunto de los maximianenses para responder a las restantes partes de tu carta. Mira lo que te pareció habías de decir sobre nuestros *traditores*, aunque se demuestra que esto lo hicieron más bien los vuestros, cosa que he probado antes sobradamente en los tres volúmenes de la obra, y responde, si te es posible: ¿Pudo este crimen, sea de quienes fuera, contaminar a cristianos en la unidad de tantos pueblos, de regiones tan apartadas o de tiempos muy posteriores, si el crimen del sacrílego brote de Maximiano no pudo contaminar ya a los socios africanos, a los que, al concederles el plazo vuestros trescientos diez obispos, dijeron: "A los cuales no contagiaron los retoños del brote sacrílego", ya a vosotros mismos, que no sólo acogisteis con tan gran concordia a esos que llamasteis inocentes, sino también a los ya condenados en aquel sacrilegio?

51. Dices que los orientales tuvieron conocimiento de los crímenes de los *traditores*, cuando tú en África no lo tuviste del cisma de los maximianenses llevado a cabo en la capital del África hasta que, afectado por la lectura de mi carta, consultaste a vuestros obispos, y aun después de consultarlos no pudiste oír de ellos la verdad. Si los defiendes a ellos para no llamarlos mentirosos, concedes al menos que lo ignoraban, y, sin embargo, no permites que ni nosotros ni tantos y tan importantes pueblos de Oriente y Occidente ignoremos al menos la causa de Ceciliano, cuando éstos ignoran la de Pretextato y Feliciano, a quienes trescientos diez, es decir, todos o casi todos los obispos de la parte de Donato, han condenado, esto es, africanos a africanos en África, y han recibido, esto es, africanos a africanos en África.

Del concilio de Sárdica nada se sigue contra los orientales

XLIV. 52. Insertas el comienzo del concilio de Sárdica, e intentas probar con él que los obispos orientales, conocido el crimen de los *traditores*, entraron en comunión con el partido de Donato, es decir, con la única y gran prueba de que entre los obispos a los que escriben se encontró el nombre de Donato. Y, sin embargo, no se lee allí nada de que ellos hayan tenido conocimiento sobre los *traditores* de África. En verdad, este concilio -y esto debes saberlo- es un concilio de arrianos, que tú ya has nombrado entre otros herejes. Y suele leerse sin la adición del nombre de las ciudades, porque no es ésta la costumbre eclesiástica en las cartas que escriben unos obispos a otros. Por ello no sé de qué Donato se trata, y pienso si no lo habrán hecho cartaginés vuestras cartas, aunque también pudieron aquéllos, separados del África por tan amplios territorios, indagar, al tiempo de escribir, quién era el obispo de Cartago, y encontrar que era Donato. Y omito decir que quizá los herejes orientales intentaron de algún modo unirse con los herejes africanos.

Pero tú, espíritu prudente, al querer resolver la cuestión que se te podía proponer: "Si esto es así, es decir, que los orientales escribieron a vuestro Donato, cómo se disgregaron después de la comunión

de los vuestros", respondiste diciendo: "Porque al recibir de nuevo a los vuestros, no pudieron mantener la constancia frente a la causa condenada. Y está escrito: *El que se une a una prostituta se hace un solo cuerpo con ella*".

Ahí has lanzado ahora una atroz acusación contra los vuestros: no haber podido observar la constancia en este asunto de los maximianenses, condenando execrablemente a los sacrílegos, recibiendo honrosamente a los condenados. No pruebas en absoluto aquello apoyándote en los orientales; eso lo oyes sobre los vuestros, lo lees, lo ves y lo juzgas.

No abandonar la Iglesia, aunque tenga "traditores"

XLV. 53. Me mandas a mí abandonar la Iglesia de los *traditores*, cuya culpabilidad ni vosotros ante nosotros ni vuestros antepasados ante los nuestros habéis podido demostrar; si la demostrases ahora, condenaría su obrar criminal, pero no dejaría por su causa la sociedad católica constituida por tantos pueblos que no los conocen. Pero mira en qué consideración te apoyas para no querer que en nuestra comunión se haga memoria de aquellos difuntos cuyos hechos no hemos conocido, y, en cambio, vivan en vuestra comunión, sin degradación alguna, aquellos cuyos males habéis conocido, cuyos sacrilegios habéis condenado.

54. Te atreves a decirme, hombre prudente: "El que te ha creado es un *traditor*", ignorando que es nuestro creador en cuanto cristianos el mismo que lo es en cuanto hombres, aunque no podrás dejar convicto de ser un *traditor* al que piensas que es mi creador. Pero yo no te devuelvo esa injuria; como tampoco digo que Feliciano es tu creador, ni el de tus hijos ni el de tus bisnietos, si están en el partido de Donato. Solamente, ya que me lo permites, te amonesto a que tu creador no te encuentre como desertor corriendo con impía vanidad en pos del nombre de un hombre.

Luego te parece añadir con merecido aplauso: "De la fuente corre el río y los miembros siguen a la cabeza. Si la cabeza está sana, sano está el cuerpo, y si en ella hay alguna enfermedad o algún vicio, debilita a todos los miembros. Cuanto crece en el tronco, se relaciona con su raíz; no puede ser inocente quien no sigue la secta de un inocente, sobre todo estando escrito: *No sigáis las normas de vuestros padres*"³⁴.

En todas estas tus palabras paso por alto que no hay semejanza en lo que dices del cuerpo humano; puede ocurrir que duela el pie estando sana la cabeza, y que duela la cabeza estando sano el pie. También omito que se te ha pasado lo que dijiste antes: "También nosotros queremos esto, también lo aconsejamos: que Cristo sea la cabeza del cristiano", y ahora no sé a qué *traditor* quieres hacer cabeza de pueblos cristianos desconocidos, en los cuales no queréis reconocer el bautismo de Cristo dado y recibido, como si los bautizados no hubieran sido creados sino por aquel *traditor*. Paso por alto también cuánto me ayuda aquel testimonio que citaste de la Escritura y que decía a los judíos: *No sigáis las normas de vuestros padres*³⁵, ya que cuantos quisieron observar entonces este precepto, como los santos profetas y los siete mil varones que no doblaron sus rodillas ante Baal, no se apartaron, sin embargo, de su pueblo y de los sacramentos comunes. Esto digo, esto inculco, repitiéndolo, te plazca o no te plazca, aunque te parezca soy pesado: Procura no hacer a Ceciliano, tantas veces absuelto, cabeza de nosotros sus posteriores, como yo no hago a Primiano, condenado por Feliciano, ni a Feliciano, condenado por Primiano, cabeza de vuestros descendientes.

La ambigüedad de la persecución

XLVI. 55. En cuanto a la animosidad originada en la persecución que os gloriáis de soportar de parte de las potestades terrenas por pertenecer al partido de Donato, aunque ya te he respondido muy abundantemente en los tres libros de la obra, no dejaré de decirte lo que se puede responder brevemente ajustándolo a este asunto de los maximianenses, aun a riesgo de que os recomendéis ante las gentes ignorantes e imprudentes sirviéndoos de ellas.

Así se recomienda ante los vanos e ignorantes el mismo Maximiano, y así sus socios, que no pudieron ceder a las persecuciones que les causaban los vuestros, para que volvieran a su comunión. Pero quienes piensan sensatamente que no se deben tener en cuenta las penas, sino las causas de los

que soportan alguna molestia, comprenden que ellos han sufrido con toda justicia y derecho las sacudidas incluso de los juicios seculares por el crimen del sacrílego cisma, en el cual han sido condenados justa y debidamente por vosotros.

No insisto tampoco en lo que pusiste en tu carta: que no fue Optato, sino el pueblo quien derribó, no la basílica, sino la madriguera de Maximiano. Aunque es incierto que la hicieran los vuestros, es cierto que él sufrió persecución, también allí, aunque no era justo, sino impío. Por donde te ves forzado a confesar que no se debe mirar lo que uno sufre, sino por qué lo sufre.

56. Pero para mí es poco mostrar entre tanto, con este ejemplo de Maximiano, que no es justo sin más quien obteniendo y cubriéndose con el nombre de cristiano sufre persecución, cuando aun el sacrílego Maximiano la ha soportado, si no llego a hacerte confesar que los mismos hombres religiosos persiguen a los sacrílegos y los justos a los impíos, no ciertamente por afán de molestar, sino más bien por la necesidad de mirar por ellos. Y no quiero citar ejemplos del Antiguo Testamento, aunque tú dijiste que querías ser ilustrado también con los ejemplos proféticos; no voy a citar esos tan antiguos, pues pertenecieron a otra dispensación y a otro tiempo. Ya vuestros obispos, tras la revelación y recomendación en su debido tiempo de la mansedumbre -y conste que no la reconocemos justa, pero estando tú ahí y defendiendo tal causa te ves forzado a proclamarla justa-, vuestros obispos, repito, han perseguido a vuestros cismáticos.

Maximiano fue perseguido por Primiano

XLVII. 57. Yo no digo ya: "Maximiano padeció la persecución, Optato la llevó a cabo", ya que tú dices que vosotros ignorabais esto, y que la hizo en tales circunstancias que no pudo citar acta alguna; aunque en tiempos tan recientes, si se preguntase a las mismas ciudades, no podría negarla. Así es que no digo eso, pero sí digo: "Maximiano sufrió la persecución, la llevó a cabo Primiano", y leo las actas, y demuestro por ellas que la casa que defendía como propia Maximiano se la arrebató Primiano, por gestión encomendada, bajo el nombre de casa eclesiástica de los exorcistas, con el apoyo del legado Sacerdote, como indican las mismas actas. Que el juez haya obrado llevado por la justicia, no por el favor, es cosa que ni rechazo ni refuto. ¿Por qué entonces Primiano declaró en las actas del magistrado cartaginés, entre otras cosas que habían de acosarnos afrentosamente: "Ellos roban lo ajeno, nosotros dejamos en suspenso los bienes robados", cuando él mismo había robado lo ajeno si la casa era de Maximiano?; si Maximiano era más bien el que la había usurpado, ¿no había dejado en suspenso los bienes robados?

Si ni siquiera quieres referir esto a la persecución, digo que vuestros obispos y vuestros clérigos han ejercitado la persecución contra los maximianenses que permanecían en aquellas sedes en que habían sido ordenados con anterioridad, que los acusaron ante los procónsules, que consiguieron mandatos, y que para llevar a cabo estos mandatos se habían ganado el concurso de los oficiales y la policía de las ciudades, de suerte que fueron aterrorizados, perturbados, expulsados, exhibidos como rebeldes aquellos que ya habían sido condenados por la severidad de la sentencia de Bagái, y cortados, con dolor concentrado, del cuerpo de vuestra comunión, para que el virus pestilente no contagiara a todos los miembros, y, sin producirnos a vosotros ya peligro alguno por el morboso contagio de su comunión, retenían en perpetua posesión con los pueblos que les eran adictos los lugares y basílicas que no habían invadido.

Persecución contra Salvio de Membresa

XLVIII. 58. Lee lo que dijeron de ellos o contra ellos los abogados que los atacaban; qué crímenes sacrílegos les han achacado, con qué acusaciones tan apasionadas excitaron a las potestades; investiga lo que hicieron a Salvio de Membresa porque el hostigamiento de aquella persecución no pudo conseguir de él que se retirara del consorcio del crimen, y prefirió someterse a un interrogatorio y responder a sus perseguidores en el proceso consular, por la confianza, creo, de que sabía que sus adversarios no podían usar contra el juez de las leyes promulgadas contra los herejes sin quedar enredados a la vez ellos. Pero le falló este plan. Ante el entonces procónsul Serano prevaleció el favoritismo o quizá más el concilio de Bagái, que se citó allí contra el mismo Salvio.

En una especie de interlocución demostró qué debía hacerse, esto es, o reintegrar a Salvio al grupo de los obispos de la comunión de Primiano o expulsarlo de su sede, a fin de que Restituto, a quien Primiano había consagrado contra él, poseyera sin adversario todos los lugares que detentaba Salvio; sin embargo, expresó también en su misma sentencia previa que Salvio era objeto de persecución. Así se lee en las mismas actas: "El procónsul Serano dijo: Una querrela entre obispos debe ser oída, según la ley, por obispos; los obispos han juzgado. ¿Por qué no te diriges para una satisfacción al coro de los ancianos, o, como dice la Escritura, vuelves la espalda a tus perseguidores?" ¿Qué te parece de esto? ¿Te parece bien llamar justo a este Salvio, a quien un procónsul, ante quien vuestro obispo Restituto, su adversario, lo acusaba, le da el consejo tomado de la Escritura de que vuelva la espalda a los perseguidores, puesto que se lee en el Evangelio: *Cuando os persigan, huid?*³⁶ Ves ciertamente qué figura de mártir o de confesor muestra ante los suyos Salvio, que, perseguido por Restituto, mereció oír eso del procónsul, y, sin embargo, tanto nosotros como vosotros lo tenemos por impío y sacrílego.

Trato inhumano que dieron al anciano Salvio

XLIX. 59. Ahora bien, cuando la sentencia del procónsul se comunicó a los de Abitina, ciudad vecina que ejecutaría la sentencia, logro de los vuestros, porque casi todos los de Membresa amaban a Salvio, cuesta decir qué hicieron los abitinenses a un hombre de edad tan respetable, porque no lo consignaron en las actas; pero como, al ser tan reciente el testimonio de las ciudades, es más explícito que todos los documentos, abordaré brevemente lo que pude descubrir allí durante un viaje.

Salvio, apoyado en la multitud que estaba de su parte, aun después del dictamen del procónsul, había intentado poner resistencia a los abitinenses, en cuanto podía, por defender sus sedes; fue finalmente vencido y detenido, no para ser llevado al tribunal, donde se había pronunciado la sentencia entre las partes, sino para ser puesto en la picota con un lastimoso cortejo. Cogieron, pues, al anciano, le ataron al cuello cadáveres de perros, y danzaron así con él cuanto les plugo. Si tratara de amplificar esto con la elocuencia, ¿no mostraría que había que comparar este castigo casi con los tormentos de los reyes etruscos, que ataban cuerpos muertos a los vivos? Un hombre anciano que aspirase al rango de obispo, ¿no debería ser exterminado de la sociedad de los vivos y muertos, a juicio de todos, si ante la perspectiva de elegir necesariamente uno de los dos suplicios propuestos no eligió ser atado a cadáveres humanos antes que danzar con cadáveres de perros?

Reflexiones y consecuencias de la enconada persecución contra Salvio

L. 60. Considera ahora aquellas mis palabras que creíste haber refutado; mejor, no aquéllas, sino las que voy a decir en vez de aquéllas. He aquí que no digo: "Si no es lícito perseguir, Optato lo ha hecho", sino: "Si no es lícito perseguir, lo hizo Restituto". Y no digo: "Si quien soporta la persecución debe ser tenido como inocente, la soportó Maximiano", sino: "Si quien soporta la persecución debe ser tenido como inocente, la soportó Salvio". Leo las actas, repito las palabras que no te agradan: Restituto llevó a cabo la persecución, Salvio la soportó. ¿Quién de esos dos me responderás fue cristiano sino Restituto; quién sacrílego sino Salvio? Es preciso, pues, que quede orillado y que se rechace como no demostrado lo que dijiste sobre la inexistencia de una persecución justa, y lo otro que dijiste también: "¿Quién no quiere dar su asentimiento al testamento publicado, el que padece la persecución o el que la lleva a cabo?", ya que es justa la persecución que soportó Salvio y que llevó a cabo Restituto. Salvio sufrió la persecución, mas para ti Restituto es digno de alabanza, y Salvio, digno de condenación.

Y no has de decir que sucedió eso en secreto o que podría ocultarse esto a Primiano, porque tuvo lugar en la ciudad en que él presidía como obispo, y en una ciudad de tal categoría, ante juez tan importante, que no podía pasar oculto ni para las otras ciudades. Si esto se debe considerar entre lo que acontece en secreto, ¿por qué no quieres que ignore el orbe de la tierra si Ceciliano, lo que Dios no permita, hizo algo mal en tiempo de la persecución, si Primiano pudo ignorar la persecución que padeció Salvio de parte de la persona que Primiano ordenó contra él, y en la misma ciudad en que tiene la primacía sobre sus colegas? Tienes que confesar, por tanto, quieras o no quieras, para no

verte forzado a condenar a Restituto, a Primiano, al partido de Donato, que no sólo los injustos pueden soportar la persecución, sino que aun los justos pueden llevarla a cabo. O, si piensas que no debe llamarse persecución a la que se lleva a cabo justamente, no podrás probar que vosotros habéis sufrido la persecución de parte nuestra ni los vuestros de parte de los nuestros, y que más bien la soportamos nosotros de parte de vuestros clérigos y circunceliones, quienes, con un corazón duro, sin entender ni soportar que nosotros miremos por su salud, se enardecen con tal furor contra nosotros, que me considero incapaz de enumerar, recordar, explicar con palabras lo que hacen contra nosotros.

El objetivo de las leyes represivas

LI. 61. Así pues, cuando un frenético maltrata al médico y el médico vanda al frenético, o se persiguen mutuamente, o, si no hay persecución sino la que es mala, ciertamente no persigue el médico al frenético, sino el frenético al médico. Por consiguiente, vuestra crueldad y la audacia tan violenta llevada adelante por medio de vuestros circunceliones, satélites de vuestros clérigos, de todos conocida, debió ser reprimida por las leyes dadas contra vosotros y en cierto modo sujeta. Al mismo tiempo, al menos amonestados por el mismo terror, debíais pensar y enmendar el error en que os dividís frente a la unidad y paz de Cristo, como Feliciano y Pretextato, hostigados por el terror que les llegaba de vosotros a través de los mandatos de los poderes seculares -lo que no quiso hacer Salvio por su dureza y perversidad de corazón-, se corrigieron del cisma que habían hecho y tornaron a vuestra comunión y sociedad. Todo se corregiría si vosotros tornaseis a la raíz católica. Todo lo que se ha llevado a cabo contra vosotros, que haya podido sobrepasar la moderación de la caridad cristiana, no se debe imputar a la Iglesia católica, como yo no imputaría a Primiano lo que hicieron a Salvio los de Abitina.

Cabe el acuerdo entre donatistas y católicos

LII. 62. Por lo que se refiere después a las exageradas persecuciones que dijiste que ha soportado el partido de Donato, callando todo lo que hicieron los vuestros y afirmando muchas cosas no probadas en los nuestros, adujiste un testimonio de los Salmos y dijiste: "¿No se ha dicho de los que hacen estas cosas: *Sus pies son rápidos para verter sangre, y no han conocido la senda de la paz?*"³⁷ Estas mismas cosas y otras mucho más graves dijeron vuestros obispos en aquel concilio de Bagái contra Feliciano y Pretextato. Y ciertamente ellos no derramaron la sangre de nadie, no lanzaron ningún ataque de violencia corporal contra vosotros, pero los que decían estas cosas contra ellos juzgaban un crimen mucho mayor el que ellos vertieran la sangre espiritual por el sacrilegio del cisma. Por eso, si, tras palabras tan graves y duras contra ellos, pudisteis hacer la paz con ellos sin desdoro de sus cargos y honores, sin anulación del bautismo, no se debe desesperar que podáis poneros de acuerdo con nosotros.

Debe estimularos mucho más a hacer la paz todo el orbe cristiano que Pretextato y Feliciano; porque si no os mancharon aquellos a quienes condenasteis con tan atroz acusación, mucho menos os puede manchar la unidad de tantos pueblos cristianos a quienes no habéis demostrado los crímenes de no sé qué africanos; lo que sí os mancha mucho es el crimen de haber separado vuestra sociedad de la sociedad de la Iglesia, que aporta en su favor tantos y tan importantes testimonios divinos.

A estos testimonios divinos has osado contradecir con tu temeridad humana, cuando tú mismo, no sé cómo, te has visto forzado a confesar que "el mundo entero se está volviendo cada día al nombre cristiano".

El reducido número no es criterio de verdad

LIII. 63. Has osado, repito, resistir al Testamento de Dios, aunque dice el Apóstol: *Un testamento humano, si está en debida forma, nadie puede anularlo ni añadir nada. Las promesas fueron hechas a Abrahán y a sus descendientes*³⁸. Tú no has tenido temor alguno de anular este testamento, de sobreañadirle el partido de Donato, y cuando Dios dice a Abrahán en el mismo

testamento: *Tu descendencia será como las estrellas del cielo, como las arenas del mar* ³⁹, borras el texto y escribes encima el partido de Donato, en favor del cual no citas testimonio alguno, y dices: "Frecuentemente la verdad está en los pocos; el error es propio de la multitud". No comprendes en qué sentido dijo el Señor que son pocos los que entran por la puerta estrecha ⁴⁰, puesto que dijo que muchos de Oriente y Occidente se habían de recostar en el festín con Abrahán, Isaac y Jacob ⁴¹, y en el Apocalipsis aparecen miles vestidos de blanco de todo pueblo, tribu y lengua que nadie puede contar ⁴². Estos ciertamente son muchos en sí mismos, pero son pocos comparados con los muchos más que han de ser castigados con el diablo. Este buen grano, destinado para siempre a los divinos graneros, asociado por todo el mundo en la unidad del amor, tolera los ardores y la trilla de este mundo, ya por los escándalos y violencias de los herejes, ya por los muchos que no viven rectamente cual paja que tiene en su interior, y que serán purificados en la última bielda.

Pero, referente a todo esto, nada te viene mejor que la causa de los maximianenses. Si la verdad se halla con frecuencia en los pocos y errar es propio de la multitud, admite que cuanto son inferiores a vosotros por su pequeño número los maximianenses, tanto os superan en la verdad. Tú no lo admites; entonces no quieras gloriarte de vuestro reducido número en comparación con la multitud de las naciones cristianas, al igual que no quieres que los maximianenses se gloríen de su reducido número en comparación con vuestra multitud.

La Iglesia no puede ser manchada por los "traditores"

LIV. 64. En lo que se refiere a lo que cuentas sobre los *traditores* africanos, ¿no sabes tú, o no experimentas con tu corazón de hombre, sea como sea, cuán vano e inepto se torna un relato en un debate en que se busca la verdad si no se aporta prueba alguna? No consumiría en refutar esto esfuerzo alguno aunque no tuviera en la causa maximianense tan fácil compendio sin ningún rodeo.

Tenemos las sagradas Letras: *El Señor, el Dios de los dioses, habló y llamó a la tierra, desde donde sale el sol hasta el ocaso. De Sión sale el resplandor de su belleza* ⁴³. Con este testimonio profético se armoniza el Evangelio, donde el mismo Señor dice de sí: *Era preciso que Cristo sufriera y al tercer día resucitara de entre los muertos, y que en su nombre se predicara la penitencia para remisión de los pecados a todas las naciones, comenzando desde Jerusalén* ⁴⁴. Lo que se dijo allí: *Llamó a la tierra desde donde sale el sol hasta el ocaso*, aquí lo expresó *A todas las naciones*; y lo del salmo: *De Sión sale el resplandor de su belleza*, se expresa aquí: *Comenzando desde Jerusalén*. Pues allí Cristo no sólo padeció, sino que también resucitó ⁴⁵, de allí subió al cielo ⁴⁶, allí el día de Pentecostés llenó del Espíritu Santo, enviado desde el cielo, a ciento veinte hombres que estaban reunidos ⁴⁷, allí recibió en su cuerpo un día tres mil creyentes y otro día cinco mil que se habían convertido ⁴⁸, desde allí se difundió y se difunde la Iglesia con sus frutos a toda la Judea, y a Samaria, y a todos los demás pueblos del orbe entero.

Esto lo anunció a sus discípulos, y, estando para subir al cielo, les dijo: *Seréis mis testigos en Jerusalén, en toda la Judea, en Samaria y hasta los confines de la tierra* ⁴⁹. Esta es, pues, la Iglesia que comienza por Jerusalén y se difunde con tan evidente fecundidad por todas las gentes, hasta el punto que te obliga a ti mismo a confesar que "por la divina providencia el mundo entero se vuelve todos los días al nombre cristiano"; ésta, repito, es la Iglesia que a la voz del Señor, Dios de los dioses, es llamada desde la salida del sol hasta el ocaso; que no ha podido ser manchada en modo alguno por los *traditores* africanos que ella no ha conocido, si los retoños del brote del sacrílego Maximiano no mancharon a tantos colegas suyos, solamente por no haberles impuesto las manos en su consagración; y eso aunque le habían alabado a él, condenado por Primiano, y habían condenado a Primiano, bien que los constituidos en su cisma habían recibido un plazo para volver.

Insiste de nuevo sobre el valor del grado positivo y comparativo

LV. 65. Aún más, como dije: "Nosotros os objetamos a vosotros el crimen de la entrega con más probabilidad que vosotros a nosotros", me respondes que de este modo yo confesé que vosotros nos la objetáis con probabilidad, apelando a la regla del lenguaje según la cual "el comparativo aumenta

lo que se ha puesto antes, no lo desaprueba", y añadiendo que como "bien" y "mejor", "mal" y "peor", "horrible" y "más horrible", así se encuentra "probable" y "más probable". De donde te parece que puedes sacar la conclusión y decir: "Si vuestra objeción es más probable, la nuestra es probable".

Sobre ello te he dado, en su lugar, respuesta suficiente y quizá más que suficiente en la obra más extensa de los tres primeros libros y manifesté, por los libros en que aprendimos a hablar, cómo el grado comparativo no siempre aumenta lo que compara, y algunas veces desaprueba aquello con que se compara. Por eso se dice: "Los dioses dan lo mejor a los piadosos" ⁵⁰, y también: "Te deseo que con mejores auspicios..." ⁵¹. Léelos con diligencia, tú mismo encontrarás muchos más casos. Pero ¿no te admiras, te ruego, de que no me han faltado ejemplos de esta clase de locuciones en este asunto de los maximianenses, a partir del cual establecí responderte a todo? En aquella tan elocuente y brillante sentencia del concilio de Bagái dice: "Se encontró una oportunidad más saludable para que el virus pestilente no se deslizara por todos los miembros, suprimir con un dolor concentrado la herida abierta".

Ciertamente, según esa regla tuya, debieron decir "saludable" en lugar de "más saludable", ya que no era saludable sino pernicioso que el virus pestilente se deslizase por todos los miembros. Por tanto, era oportunidad más saludable suprimir con un dolor concentrado la herida abierta, aunque no fuese saludable, sino, por el contrario, destructivo que el virus pestilente se deslizara por todos los miembros. Así podemos objetaros más probablemente la entrega de los libros, sin que vosotros podáis objetárnosla probablemente.

De nuevo, Silvano de Cirta

LVI. 66. Contra Silvano de Cirta, vuestro obispo, dije que había sido *tráditor*, y lo atestiguan las actas municipales, redactadas allí mismo, en Cirta, por el curador de la república Munacio Félix. Leemos escrito allí: "Cuando se abrió la entrada a la biblioteca, se encontraron allí armarios vacíos. Allí presentó Silvano un cofrecito y una lámpara de plata, que decía había encontrado detrás del cofre. Víctor de Aufidio le dijo: Muerto estarías si no las hubieses encontrado. Y al decirle el curador Félix: Busca con más diligencia, no sea que haya quedado algo, dijo Silvano: No queda nada aquí, todo lo hemos arrojado fuera. Tras leerse estos hechos en las actas del consular Zenófilo e incorporarlas entre otras muchas deposiciones de testigos, preguntó el consular: ¿Qué cargo tenía entonces Silvano en el clero? Víctor le contestó: Silvano fue subdiácono bajo el obispo Paulo, surgida ya la persecución.

Para que no se dé fe a este testimonio tan evidente de las actas públicas, te parece que das un argumento convincente al recordar la sentencia que pronunció contra Ceciliano como castigando a los *tráditores*; y concluyes que no pudo ser *tráditor* quien apareció tan severo vengador del crimen de la entrega. Como si pudiera parecer alguien más severo que los desvergonzados viejos cuando se ensañaban con tal insistencia pidiendo la muerte de Susana, sintiendo su conciencia desgarrada por el crimen que fingían querer castigar en ella ⁵². Pasemos esto por alto. ¿Y qué decís de Feliciano? ¿No condena ahora con Primiano el crimen que había cometido él junto con Maximiano, pero seguramente más corregido con una sentencia mejor, no más descarado?

Si Silvano hubiese querido hacer otro tanto, no hubiera condenado la falsa entrega de Ceciliano, sino su propia verdadera entrega con la enmienda saludable y hubiera pasado a la inocencia de Ceciliano, si no como obispo, sí con su maldad corregida, si Feliciano pudo pasar, sin mancha suya ni de Primiano, con su dignidad episcopal al partido de Primiano, a quien había condenado siendo inocente, como Silvano había condenado a Ceciliano.

67. Lo que dije: "No sé a qué *tráditores* que inculpaban vuestros mayores debieron dejar convictos, si las inculpaciones eran verdaderas", no debes tomarlo como si ellos hubieran debido hacerlo ante su propio tribunal. En efecto, respondes que lo has hecho así, y por eso determinaron en juicio que los nuestros habían perdido el bautismo.

Lee primero con atención lo que refutas, y o entiendes lo que se dice o no trastrueques el sentido de lo que entiendes. Yo dije que estos *traditores* debieron quedar convictos, no ante los vuestros, sino ante las Iglesias transmarinas, a las cuales aparecían como inocentes los inculpados por los vuestros. Pues los mismos maximianenses piensan que condenaron a Primiano una vez convicto, pero no ante aquellos que, viviendo más lejos y muy ajenos al favor y la envidia, pudieran dar sobre él un juicio aplicable a todo el partido de Donato. Ahora bien, lo condenaron cien obispos, y lo dejaron para que lo absolvieran más de trescientos, ante los cuales incurrirían ellos mismos en el peligro de condena. Lo cierto es que ellos debieron atraer a su opinión a tan numerosos obispos para estar dentro con ellos y dejar fuera a Primiano si, condenado, hubiera rechazado la penitencia. Pero si no pudieran persuadir esto a un número tan superior de colegas y a tantas iglesias de su comunión esparcidas por toda el África, o anularan con mejor consejo su sentencia, en la cual pudieron equivocarse, como hombres que juzgan sobre un hombre, o, si habían conocido sin duda alguna los crímenes de él, que no podían persuadir a los restantes que eran muchos más, sería más prudente y paciente tolerar a un culpable a sabiendas que separarse con un cisma impío de tantos inocentes que ignoraban esto. Así mantendrían aquella opinión del bienaventurado Cipriano, rebosante de caridad y de piedad: "aunque parezca que hay cizaña en la Iglesia, no debe impedir nuestra fe y nuestra caridad, de suerte que, por ver que hay cizaña en la Iglesia, nos separemos de ella". Y entonces aquéllos habrían sacado fruto si, purificados en el seno de la Iglesia católica, hubieran tolerado en ella las inmundicias que no pudieron separar antes del tiempo.

Pero lo que decimos que debieron haber hecho ellos en esta sociedad de vuestro error, que pensáis que es la verdadera Iglesia, esto debieron hacer vuestros antepasados en aquella, claramente verdadera, en cuya unidad estuvieron, para no separarse de la misma. Pues como cualquiera de vuestro partido, ignorando completamente la causa de Primiano, lo creyó sin más inocente, aunque condenado por cien maximianenses, pero justificado ante tantos colegas suyos, así también en la comunión católica, a quien ignora la causa de Ceciliano, justamente se le persuade que es inocente quien no sólo en África sino también en el territorio de tantos pueblos cristianos pudo aparecer como inocente u ocultarse como culpable a la mayoría tan grande de los restantes obispos, entre los cuales o mereció ser absuelto por quien lo desconocía, o no mereció ser condenado por quien lo desconocía, o, absuelto contra la justicia por un juez corrupto, no pudo ser demostrada su culpabilidad a otros que no le habían juzgado. Vosotros os habéis separado con una ruptura sacrílega de la unidad de tantos y tan importantes pueblos cristianos que, no pudiendo ser jueces en esta causa, o ignoraron que hubiera habido jueces aquí, o si se había juzgado algo o qué se había juzgado, o creyeron más a los jueces elegidos que a los litigantes vencidos.

En cualquier hipótesis, quedan vencidos

LVII. 68. También por esto se pone de manifiesto con qué facilidad sois vencidos al haber elegido la última de las cuatro posibilidades que yo te proponía, aunque no podías elegir otra cosa. Dije, en efecto, que si se presentaban documentos sobre los crímenes referentes a la entrega por una y otra parte, o unos y otros son verdaderos, o unos y otros falsos, o los nuestros verdaderos y los vuestros falsos, o los nuestros falsos y los vuestros verdaderos. Demostré cuán fácil era nuestra victoria en las tres primeras posibilidades; en la cuarta o no entendiste bien que quedabais vencidos o, lo que yo más bien creo, para que los otros no lo entendieran, pensaste cubrirlo con no sé qué sombras y que había que discutir sobre la naturaleza de la argumentación; trataremos contigo de esto en otra parte, si fuere preciso, a fin de no gastar ahora un tiempo tan necesario para otros asuntos.

Comparación entre Primiano y Ceciliano

LVIII. 69. Por tanto, presta atención a ver si puedo demostrar esto también en aquel claro espejo vuestro, esto es, en el asunto de los maximianenses. Muertos todos aquellos que realizaron o ante quienes se llevaron a cabo estos hechos, puede ocurrir que algún día se trate la cuestión de la comunión entre vuestros sucesores y los de ellos. Ellos dirán que Primiano fue condenado por cien obispos o más, y alegarán primeramente la sentencia redactada en Cartago, y después la que se dictó contra él en Cabarsusa; los vuestros leerán, por el contrario, el concilio de Bagái. Reclamarán

aquéllos que se les demuestre que fueron refutadas las acusaciones contra Primiano, contenidas en la sentencia de sus antepasados. Los vuestros dirán con mucha más razón: "Si estas acusaciones que lanzáis contra un muerto son verdaderas, probad que las presentasteis nuestros antepasados y que les demostrasteis que eran verdaderas. Si lo intentasteis y no pudisteis conseguirlo, no podían manchar a nuestros antepasados los crímenes ajenos, aunque verdaderos, que no les fueron demostrados; ¡cuánto más si ni siquiera intentasteis demostrárselos! Así, pues, ¿pudo pasar a nosotros la responsabilidad de aquella causa que, siendo ignorada y no demostrada, no pudo envolver ni a los mismos que vivían con Primiano? Por consiguiente, con luminosa verdad os demostramos a vosotros reos de cisma porque os vemos separados de nosotros, vuestros hermanos, por causa de crímenes ajenos, que no fueron demostrados a nuestros antecesores cuando debieron serlo".

Si los pueblos y clérigos de estos lugares, de los cuales procedían los trescientos diez obispos que formaron el concilio de Bagái contra los maximianenses, pueden con toda razón decir esto; si lo han de decir, repito, africanos a africanos, los númidas y los moros tan numerosos a los pocos de Bizacena y de la Proconsular, con cuánta mayor razón el orbe de la tierra dirá estas cosas a los africanos acerca de los crímenes, aunque fueran verdaderos, de no sé qué *traditores* de África, sobre todo siendo tan numerosa la Iglesia católica aun en África, asociada por el vínculo de la unidad a los restantes pueblos, que en todo caso pueden clamar: "Los documentos de los crímenes ajenos, que intentas demostrarme ahora, no hacen culpables a los pueblos de las naciones, a quienes no se demostraron cuando fue debido, ya porque no pudisteis, ya porque no os preocupasteis de ello. Si por crímenes ajenos me separara de esos pueblos inocentes en esta causa, no puedo considerarme inocente del crimen sacrilego de cisma. Por consiguiente, aunque podáis mucho y me demostréis que todo eso es verdad, nosotros no condenamos a los *traditores* muertos, no abandonamos a los inocentes vivos".

70. Yo dije: "Si existieran documentos vuestros verdaderos, debíais haberlos demostrado a la Iglesia, esto es, a la Católica, a fin de que vosotros quedarais dentro y fueran expulsados los que habíais dejado convictos". ¿Por qué quisiste responder que la separación tuvo lugar porque nosotros fuimos arrojados fuera y los vuestros permanecieron en la Iglesia plenaria y católica?

Si los maximianenses os repiten literalmente la frase, ¿no responderías sino que no merece la pena refutarlos, sino ridiculizarlos, ya que osan afirmar que son la iglesia plena, con menos de cien obispos, ante tan numerosa multitud al frente de la cual están más de trescientos, cuando por todas las regiones de África donde hay maximianenses no falta tampoco quien esté en comunión con Primiano, y por otras muchas más y extensas partes del África no se encuentra un maximianense si no es tal vez como viajero? La voz de la verdad prometió e hizo realidad una Iglesia desde donde sale el sol hasta el ocaso ¿con qué boca te atreves a llamar Iglesia plena al partido de Donato que no está presente más que en África, mientras que la verdadera lo está en tantas naciones y en África?

"Ah, ¡pero el partido la ha echado fuera!" Por favor, no eches fuera esta voz; el hombre tiene la frente en el rostro, no bajo la axila. ¿Luego ésta largó fuera a aquélla? ¿No te das cuenta? Si es arrojada fuera aquélla, de la que dice Dios a Abrahán: *En tu descendencia serán bendecidas todas las naciones* ⁵³; de la que se lee la predicción de que en los últimos días será manifiesto el nombre del Señor y vendrán a él todas las gentes ⁵⁴; de la que se canta en la profecía: *Se acordarán y se convertirán al Señor todos los confines de la tierra, y se postrarán ante él las familias de todas las gentes* ⁵⁵; de la que anuncia que fructificará y crecerá en todo el mundo ⁵⁶; de la que dice el mismo Señor que se extiende por todos los pueblos, comenzando por Jerusalén ⁵⁷; ¿no ves, digo, que si se echa a ésta fuera, se echa fuera con ella la Ley de Dios, los Profetas, los Salmos, los Apóstoles, el mismo Evangelio, en fin, todo el Testamento y el mismo Heredero?

Los donatistas se excluyeron a sí mismos

LIX. Si prestas atención a semejante impiedad, si te horrorizas, si te estremeces, mira dónde estáis y volved adentro, ya que no habéis enviado fuera, sino más bien os habéis echado fuera vosotros. Ved

hasta dónde llega una apasionada ceguera. Se dice que Maximiano echó fuera a Primiano, y hace reír; se dice que el partido de Donato echó fuera las fatigas de los apóstoles que dan fruto y crecen a través del universo mundo, y esto nos hace estremecer.

71. No te dejes engañar o no engañes. No advirtiéndolo que yo he dicho tantas veces, o disimulando que lo advertiste, afirmas que no es el grano del Señor la Iglesia que yo he presentado como católica de distinta manera a como la presenta la Escritura divina. Sólo el buen grano se guardará en el granero; ahora la Iglesia es triturada como una era con paja. Esto es lo que os urge y apremia, y si no os corregís, os aniquila; porque habéis dicho que no podéis tolerar la paja de esta era, que habéis mostrado sois vosotros, y tenéis la desfachatez de pretender que sois el grano limpio, y así, agitados con vanas calumnias, como levísimo polvo de la trilla lanzado al vacío, os salisteis de la misma era antes del último día de la bielda. En fin, vuestra es y no nuestra aquella voz plena de arrogancia y falsedad: *¿Qué hay de común entre la paja y el grano?* ⁵⁸ Esto lo dice Jeremías de los sueños y revelaciones de los falsos profetas; y Parmeniano lo pone como dicho de nosotros y vosotros. Pregunta también a Maximiano; no dirá otra cosa de sí. No es otro el tumor de la impía soberbia en cuantos se separan de la unidad de Cristo: se jactan de ser los únicos cristianos y condenan a los restantes, no sólo a los que conocen su querrela, sino también a los que no han oído su nombre.

Interpretación aventurada o falsa de una frase de Agustín

LX. 72. Llegamos a lo que creíste haber dicho tan elegantemente. Cuando dije del Testamento de Dios: "Ahora léase, sea quien sea el que lo ha presentado", pensaste habías de responder que esto contiene la confesión del crimen, y que yo dije: "Ahora léase, sea quien sea el que lo ha presentado", porque me consta que fue quemado por los nuestros y conservado y presentado por vosotros.

Así, si confiado en la verdad quieres que Maximiano te presente el libro de la Ley para leer en él los casos de Datán, Coré y Abirón, que fueron tragados vivos por la tierra que se abrió a sus pies, y a los cuales le compara la sentencia de Bagái, ¿no se leerá contra él con tanto mayor motivo cuanto que se encuentra en su propio libro? Lo que yo dije: "Ahora léase, sea quien sea el que lo ha presentado", no es la confesión de un crimen, sino la confianza en la verdad. ¿Hay algo más ventajoso, algo más digno de resaltar que, si puede ocurrir, seas tú el que presentes lo que se lea contra ti? No porque yo no tenga texto en mi favor, sino porque al quedar convicto es más fácil y más seguro si tienes contra ti lo que cede en tu favor si te corriges.

73. Has tenido también el gusto de reiterar vaciedades contra la universalidad de la Iglesia; también al respecto te voy a responder. Vosotros constituís en África el partido de Donato, del que aparece claro que se separó el partido de Maximiano, ya que no está presente en toda el África en que os halláis vosotros; vosotros, en cambio, no estáis ausentes de las regiones en que están ellos. También se produjeron otros cismas entre vosotros, como el de los rogatenses en la Mauritania Cesariense, el de los urbanenses en una región muy pequeña de la Numidia, y algunos otros, pero quedaron donde se realizó la ruptura. Y de aquí se ve claro que fueron ellos quienes salieron de vosotros, no vosotros de ellos, pues vosotros os halláis también en los territorios donde están ellos, mientras que a ellos, en cambio, por doquier andáis vosotros no se los encuentra sino como viajeros.

Así sucede con la Iglesia católica, que, como dice Cipriano, ha extendido sus ramos con abundancia copiosa por toda la tierra ⁵⁹, en todas partes aguanta los escándalos de los que se separan de ella sobre todo por el vicio de la soberbia, los unos aquí, los otros allí y en otras partes, que hacen ostentación de su partido diciendo: *El Cristo está aquí o allí* ⁶⁰. El mismo Cristo advirtió que no se les diera crédito. No muestran el camino profetizado en los Salmos: *Para que conozcan en la tierra tu camino, tu salvación en todas las naciones* ⁶¹, sino que cada uno muestra las regiones de su comunión: he aquí, he allí. Donde caen, allí permanecen, y donde se separan, allí se secan. El árbol de que se separan se extiende también a las tierras en que, cada uno en su región, yacen aquellos ramos desgajados; en cambio, ellos no se encuentran uno a uno en todos los lugares en que se

extiende aquel árbol, salvo algunas rarísimas hojas que el viento de la soberbia dispersa de vez en cuando a otras tierras.

El testamento de Dios

LXI. 74. Esta Iglesia, pues, que, para repetir las palabras del mismo Cipriano, extiende sus ramos por toda la tierra con abundancia copiosa, ha de llegar también en su desarrollo a muchas gentes bárbaras fuera del mundo romano. Pienso que tú también has investigado y descubierto esto, pues llegas a decir: "Paso por alto las religiones propias de los pueblos bárbaros, los ritos de los persas, la astrología de los caldeos, las supersticiones de los egipcios, los dioses de los magos, pues dejarán de existir, ya que, por la providencia de Dios, todo el mundo se vuelve cada día al nombre cristiano".

Has dicho la verdad en estas palabras, y así se cumple la promesa hecha a Abrahán: *En tu descendencia serán bendecidas todas las naciones* ⁶². Dice "Todas las naciones", no "Todos los hombres de todos los pueblos". Por lo que es necesario que, hasta la separación en el juicio final, se vaya llenando todo el mundo no sólo de la fecundidad de la Iglesia que crece, sino también con la multitud de sus enemigos que tiene mezclados, por los cuales se pueda ir ejercitando y probando su unidad.

Así se recordó este testamento a su hijo Isaac, diciendo el Señor: *Y cumpliré el juramento que hice a tu padre Abrahán. Multiplicaré tu descendencia como las estrellas del cielo y te daré a ti y a tu descendencia la tierra entera, y en tu descendencia serán bendecidas todas las naciones de la tierra* ⁶³. Así se recordó también a su nieto Jacob: *Tu descendencia será como el polvo de la tierra, se extenderá más allá del mar, al sur, al norte y al este. Y en ti serán bendecidas todas las tribus de la tierra* ⁶⁴. Cuando la Escritura menciona frecuentemente la región "más allá del mar", todo el que lo lee sabe que suele significar la parte occidental. Si tú hubieras querido acomodarte al testamento expresado, no te habrías limitado al sur, al país de África.

75. No están, pues, en comunión con nosotros, como dices, los novacianos, los arrianos, los patripasianos, los valentinianos, los antropianos, los apelianos, marcionitas y, para usar tus palabras, los restantes "nombres sacrílegos de impías pestes, no sectas". Sin embargo, doquiera están éstos, allí está la Iglesia católica, como en África, donde estáis también vosotros; pero no en todos los lugares donde está la Iglesia católica estáis vosotros o cualquiera de aquellas herejías. De donde queda claro cuál es el árbol que extiende con copiosa abundancia sus ramos por toda la tierra ⁶⁵, y cuáles son los ramos desgajados que no tienen la vida de la raíz y que yacen y se secan, cada uno en sus lugares. *Pero si no permanecen en su infidelidad*, como dice de los israelitas el Apóstol, *serán injertados, pues Dios tiene el poder de injertarlos de nuevo* ⁶⁶; pero no para recibir de nuevo el sacramento del bautismo, que ya habían tomado del árbol y no lo cambiaron, sino para revivir en la raíz de la caridad y la justicia, separados de la cual se secan por la esterilidad de su odio; como vosotros juzgasteis que habían de ser injertados Pretextato y Feliciano, a quienes había cortado consigo Maximiano, y cuyo bautismo, aunque ellos eran ramos desgajados, no rechazasteis. A ellos en verdad les garantizaríais algo si los devolvierais, no a vuestro ramo, sino al tronco de la Iglesia, junto con vosotros.

No se pierde el bautismo al salirse de la Iglesia, aunque no aprovecha fuera de ella

LXII. 76. Ahora bien, ¿qué responderé a lo que te pareció a ti que había dicho yo en favor de vuestra causa, al afirmar que no les aprovecha el bautismo a los que se separan de la unidad, pero que permanece en ellos, como se prueba al no dárselo a los que vuelven? Tú has afirmado también que vosotros decís que nada les aprovechó a nuestros antepasados, si no volvían a la Iglesia, el bautismo que en ella habían recibido.

Si fuera esto lo que decís vosotros, sólo buscaríamos una y otra para ver cuál es la Iglesia en que aprovecha el bautismo. Pero vosotros no decís que nosotros poseemos el bautismo sin que nos aproveche, sino que no lo poseemos en absoluto, que lo recibimos de los que lo habían perdido al

marcharse. Por ello no pudiste ni podrás responder a lo que yo propuse: La existencia del bautismo en los que se separan queda demostrada en que no se da a los que vuelven. Si Feliciano lo había perdido al separarse de vosotros, ¿por qué no fue bautizado de nuevo al volver, para que se le devolviera lo que había perdido? Finalmente, si el mismo Maximiano vuelve a vosotros, no será bautizado, y debería serlo si hubiera perdido el bautismo. Efectivamente -son palabras tuyas-, los retenidos en su cisma por la sentencia de condenación perdieron a la vez el bautismo y la Iglesia. Por consiguiente, como a los que vuelven se les devuelve la Iglesia, devuélvaseles también el bautismo. Sean bautizados, repito, al volver, si perdieron el bautismo al separarse. Como no hacéis esto, también vosotros confesáis que los que se separan de la Iglesia tienen el bautismo, aunque no les aprovecha. Lo dan, pues, como lo tienen, es decir: los que reciben de ellos el bautismo fuera de la Iglesia, lo tienen aunque no les aprovecha. Por consiguiente, como a ellos al volver no se les devuelve lo que no perdieron, así a aquéllos no se les debe dar lo que ya habían recibido; pero hay que actuar en ellos para que, por la Iglesia, les aproveche a unos y a otros lo que pudo existir fuera de la Iglesia, pero sin provecho.

Según esto, ni dije nada en pro de vuestro error ni has respondido a lo que dije.

El huerto cerrado y la fuente sellada

LXIII. 77. Añades también, respecto al huerto cerrado y la fuente sellada, lo que no entiendes en absoluto por qué se ha dicho. Dices: "Si es un jardín cerrado y una fuente sellada, ¿cómo el que está fuera del jardín, esto es, de la Iglesia, y separado de su fuente, que es el bautismo, puede dar lo que no tiene?"⁶⁷ Pregunta a Feliciano si se hallaba en el jardín cerrado, cuando la puerta del plazo de tiempo le abría el retorno a esta clase de jardín cerrado. ¿Acaso robó de allí la fuente en que bautizara a sus laicos en el cisma de Maximiano? Si esto es así, ¿dónde bautizaban entonces los vuestros a los suyos? ¿Acaso con aquel plazo difirieron el darlo también a ellos, hasta que los ladrones retornaran al huerto con su fuente? ¿No eran entonces éstos seudoprofetras cuando, mintiendo sobre los crímenes de Primiano, hacían pasar a los engañados a su sacrilegio? ¿No eran lobos rapaces cuando llevaban a los seducidos de la grey de Primiano a la camarilla de su división?

Niegas los que yo llamé dominios tiránicos de los vuestros en campos ajenos y las bacanales de las embriagueces. Niégalo cuanto puedas; no temo que por ello haya dificultad para que os pongáis de acuerdo con nosotros.

No he dicho contra vosotros nada semejante a lo que los maximianenses condenados merecieron oír de vosotros. Niegas la furiosa locura de los circunceliones y el culto sacrilego y profano otorgado espontáneamente a los cadáveres de los suicidas; no niegas, sin embargo, que, cuando, a la manera de los egipcios muertos, rebosaban las orillas de víctimas que tienen en la muerte tanto mayor pena cuanto que no pudieron encontrar sepultura, vosotros os unisteis a esos cadáveres insepultos. Allí yacían Pretextato y Feliciano; o si ellos recuperaron la vida a vuestro lado, ¿qué hacéis del bautismo que administraron ellos estando muertos?

No ha atacado a las personas, sino al error

LXIV. 78. Afirmas que no he mantenido la paz y la suavidad que había prometido al principio de mi carta por haber llamado Satanás a Petiliano. No es a Petiliano ni a ningún partidario de Donato, sino al mismo error del partido de Donato a quien yo he comparado con Satanás, de cuyos lazos deseo liberar a los hombres que amo. Lee con más atención, lo encontrarás. Y si he dicho algo con más crudeza, lee lo que vosotros habéis dicho, no contra el error de los maximianenses, sino contra los mismos hombres. Por tanto, que Petiliano imite a Feliciano y no se irrite contra mí que deseo la paz.

79. No me enojo en verdad contigo porque se te ha ocurrido reprocharme indirectamente el maniqueísmo a causa de un extravío de mi adolescencia. Por ello no me lamento de mi desgracia tanto cuanto me complazco de la gloria perpetua de mi Libertador. Con todo, sí te aconsejo, si te place, que busques y leas las extensas obras que escribí contra la pestilentísima herejía de los maniqueos. Allí podrás ver con qué fidelidad he defendido contra ellos la verdad cristiana y con qué

claridad he refutado sus falacias. No rehúses darme fe a mí, tú que crees que se adhirió a Primiano fielmente Feliciano, quien lanzó contra él, en una sentencia condenatoria, tan grandes crímenes, en favor de Maximiano, contra quien después de separarse de él ha podido escribir algo quizá. Sin embargo, no pasó a él siendo un adolescente, laico, catecúmeno, como yo a aquéllos, sino que, como anciano frente a un anciano y como obispo frente a un obispo, se hizo enemigo de aquel a quien ahora se encuentra unido. Una alusión que, aunque indirectamente y con educación, habías hecho, me lleva a mencionar lo que, airado, escribió mi Primado contra mí. Cuando en un concilio de obispos le urgieron a que demostrara lo que afirmaba, se corrigió de su opinión y pidió perdón al respecto. Yo he leído cómo esta carta ha sido condenada. Investiga tú ahora si puedes leer algún texto en que Feliciano se haya retractado de lo que, no acusando, sino condenando, dijo contra Primiano, o al menos si el mismo Primiano anuló lo que, condenándolo, dijo contra Feliciano. Aunque encontraras algo, ni aun así serán del mismo valor las dos causas: en efecto, aquél había emprendido una acusación que, viendo era falsa, la condenó pidiendo a la vez perdón, sin que la dignidad del primado le hiciera desdeñar la humildad de la enmienda, ateniéndose más a lo que está escrito: *Cuanto más grande fueres, tanto más debes humillarte en todas las cosas, y hallarás gracia en presencia de Dios* ⁶⁸; éstos, en cambio, no se habían acusado mutuamente ante otros, sino que se habían sentado como jueces uno frente a otro. De suerte que mutuamente se condenaron y, condenados, se pusieron de acuerdo. No miramos con malos ojos la paz entre los condenados en el partido de Donato si ellos no rechazan la paz de Cristo en el orbe entero.

Por qué los donatistas evitan el debate con los católicos

LXV. 80. Ya ves, pienso yo, qué vacía es tu pretensión de haber respondido a todo lo que mi carta contiene. Si respondiste porque no quisiste callar, no respondiste a todo, pero al menos respondiste. Ahora bien, si la respuesta tenía como finalidad anular lo que yo había dicho, veo ciertamente que has respondido a muchas cuestiones, pero que no has refutado ninguna.

Consideradas todas las cuestiones propuestas por mí, pienso te darás cuenta fácilmente que no es el deseo de evitar una controversia, que no existe cuando se busca la verdad o no se litiga por vanagloria, sino la desconfianza de una mala causa la que hace que vuestros obispos no quieran debatir con nosotros. Con sólo sacar al medio el asunto de los maximianenses, supongo reconocerás, al menos ahora, que no hay nada que oponer... Por eso, he querido poner de relieve esta cuestión, no para arrogarme, como crees o calumnias, una como insuperable elocuencia, sino para que vean los lectores que la causa es de tal naturaleza que no necesita buscar el patrocinio de elocuencia alguna para su defensa o, mejor, para su demostración.

81. Ved que ya no llamo a vuestro error el monstruo de tres cabezas, ya que eres un corrector tan amable del lenguaje, sino que hablo de "calumnia en tres partes", ni digo tampoco que por esta causa de los maximianenses tenemos que resistirle con un "dardo tridente", sino que hablo de una "defensa en tres partes"; ni digo "clavad en su frente", o "metedles en el gáznate", sino "contened su desvergüenza y reprimid su lenguaje". ¿Acaso por cambiar las palabras y haber puesto las propias en lugar de las metafóricas ha cambiado el asunto de los maximianenses, cuya síntesis os apabulla de tal modo que no os queda otro recurso, si alguna vez llegáis a tener buen sentido, que apaciguar definitivamente vuestra obstinada oposición?

Tres hechos que derrotan al donatismo

LXVI. 82. Si se trata de la participación, no en los pecados de los hombres, sino en los sacramentos divinos, ha habido comunión con los condenados y se ha hablado de otros sacrílegos en comunión con el condenado Maximiano, porque no les manchaban a éstos los retoños del sacrílego brote. Si se trata de persecución, habéis perseguido a los condenados, habéis corregido, persiguiéndolos, a los exaltados. Si se trata del bautismo, habéis aceptado el bautismo dado en el sacrílego cisma.

¿Para qué continuar citando inútilmente los divinos testimonios que no entendéis, si no es para conocer la verdad y evitar el error? Está escrito: *Si alguno se considera pendenciero, nosotros no tenemos tal costumbre* ⁶⁹. Pero vosotros no habéis declarado como pendenciero ni a Restituto, que

con una querrela forense y estrepitosa luchó con Salvio de Membresa por causa de ciertas chozas y pequeños campos, a fin de expulsarle de los lugares, cuánto menos debe tenersele como porfiador a quien discute confiadamente, no por usurpar o quitar, sino por comunicar la herencia de los bienes celestes a los que piensan de otra manera. Está escrito, dices tú: *No hables a los oídos del necio, no sea que oiga tus palabras sensatas y las desprecie* ⁷⁰. No nos digáis algo al oído como si fuese un secreto si no nos tenéis por prudentes, como tampoco Cristo decía a los oídos de los fariseos lo que profería para refutarlos estando ellos presentes. Decidnos abiertamente, para dejarnos convictos, aunque no lleguemos a corregirnos, cómo puede mancharos a vosotros, si tornáis a la unidad, el orbe cristiano si no os mancha el condenado Feliciano.

Está escrito: *No respondas al necio según su necedad, para no hacerte igual a él. ¿No sigue allí también: Respóndele rebatiendo su necedad, no sea que se crea sabio?* ⁷¹ Haced también eso vosotros: no deis una respuesta que esté de acuerdo con lo que tomáis por necedad de nuestra parte, sino que sea apta para confundirla. Responded, digo, cómo habéis admitido sin invalidación alguna el bautismo que administran los maximianenses en su cisma sacrílego, e invalidáis el dado en las Iglesias que ha propagado Cristo por medio de los apóstoles.

83. Al final de tu carta has juzgado que debías recorrer brevemente todas las cuestiones que antes habías considerado con más amplitud, tratando de refrescar la memoria del lector. Continuando en ese mismo orden, atiende a no engañarte ni a ti ni a los otros. No indica arrogancia buscar o afirmar la verdad, y lo que piensas que no se ha podido definir nunca, no sólo lo han definido los prudentes y los que temen a Dios, sino también vosotros; al recibir a los maximianenses habéis limitado todo lo que pensabais no tenía límites.

Nosotros no os provocamos a un combate, sino a un debate, a vosotros que habéis abatido a los maximianenses incluso con procesos forenses, y reconocisteis el bautismo de Cristo aun en los que fueron bautizados en el cisma de Maximiano, aunque no debieron haber recibido allí el bautismo; y declarasteis que la fuente de la Iglesia, a la cual sólo se acercan los buenos, debía entenderse de otra manera, al aceptar el bautismo que los sacrílegos habían dado fuera.

Os veis forzados a confesar que nuestros antepasados o la Iglesia Santa no ha podido ser manchada por los crímenes de turificación o entrega cometidos por otros, y nunca probados por vosotros, vosotros que dijisteis que los retoños del brote del mismo sacrílego Maximiano no mancharon a los socios de Maximiano, a quienes concedíais un plazo para volver. Por eso, nosotros, nacidos tanto tiempo después, mucho menos podemos pertenecer a esa casta de *traditores* y turificadores, si tampoco entonces pudo manchar a la sociedad de nuestros antepasados entonces en vida.

Vosotros acostumbráis a achacarnos las persecuciones que calificáis, aunque contra toda verdad, de feroces en extremo; sin embargo, conseguisteis en parte, persiguiéndolos, corregir a los maximianenses y aunque a ellos, ya condenados, no les habíais otorgado el plazo, sin embargo, los recibisteis después del término del mismo y no anulasteis el bautismo que habían dado fuera de vuestra comunión aquellos a quienes con el plazo abríais la puerta para volver, sino que lo reconocisteis y aprobasteis incluso después del plazo.

Así, pues, al ver que no has podido decir nada que refute este asunto de los maximianenses y confunda por sí solo, perdóname si te he ofendido con alguna palabra que quizá se me haya escapado.

Si tú, africano que vive en África, estimulado por mis escritos, has tardado tanto en investigar este gran asunto de los maximianenses, surgido en la capital de África, y habiéndolo investigado no has podido descubrirlo a causa, como ya ves, de las falsedades que cuentan los vuestros, temed a Dios, no cubráis con los crímenes desconocidos de unos desconocidos africanos tantas naciones cristianas extendidas merced a la tan dilatada unidad cristiana, por el mundo, y, por la paz de Cristo, volved a la Iglesia que no ha condenado a desconocidos, si por la paz de Donato habéis tenido a bien volver a llamar a los condenados.